# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 12 de Abril de 1972

TOMO 267 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 18774

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Resolución 483|972. — Se designa Subtesorero General de la Nación.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de abril de 1972.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, que estatuye con la calidad de funcionario de particular confianza al titular del cargo de Subtesorero General de la Nación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el cargo de Subtesorero General de la Nación al Contador Manuel Raúl Pazos.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO A. FORTEZA.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

**Decreto 241|972. — Se aprueban las Escalas de Salarios, para el personal contratado del Ministerio de Obras Públicas.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de abril de 1972.

Visto: el decreto N.o 81|972 de fecha 1.o de febrero de 1972 que fija nueva Escala Salarial del Personal Contratado del Ministerio de Obras Públicas;

Resultando: I) Que la aplicación de dicho decreto, exige adecuar una serie de situaciones especiales del personal contratado dentro de la filosofía general expresada en la parte expositiva del mismo;

II) Que dichas situaciones fueron sometidas a estudio de la Comisión respectiva designada por resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 30 de noviembre de 1971;

III) Que la referida Comisión eleva un nuevo informe con fecha 16 de marzo de 1972, en el que aconseja sustituir el decreto citado, por uno nuevo que contemple los ajustes que estima pertinentes;

Considerando: I) Que dicha Secretaría de Estado comparte el informe de referencia;

**MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

**De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.**

II) Que, por lo tanto, corresponde dictar un nuevo decreto sustitutivo del dictado con fecha 1.o de febrero de 1972;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 122 de la ley número 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Apruébanse las Escalas de Salarios a aplicar al personal contratado en los distintos servicios del Ministerio de Obras Públicas, que lucen a fs. 20 y 21 de los precedentes obrados;

**Art. 2.o** Apruébase el Escalafón del Personal Contratado del Ministerio de Obras Públicas, que luce a fs 19 de estos antecedentes;

**Art. 3.o** Apruébanse, asimismo, las normas contenidas en el Apartado I) del informe que antecede (fs. 14 a 18).

**Art. 4.o** Establécese que las Escalas que se aprueban por el artículo 1.o del presente decreto, entrarán en vigencia a partir del 1.o de enero de 1972;

**Art. 5.o** Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para adecuar todas aquellas situaciones de excepción, dentro de las normas generales contenidas en el presente decreto y en el Estatuto del Personal Contratado;

**Art. 6.o** Déjase sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo N.o 81|972 de fecha 1.o de febrero de 1972;

**Art. 7.o** Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — WALTER PINTOS RISSO.

---

## APARTADO I

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Normas de aplicación general con respecto a las Escalas de Salarios

1) Los jornales contenidos en las presentes escalas, con excepción de las retribuciones del personal Semitécnico y de Sobrestantes y Vigilantes de obras para los que se fija la respectiva regulación de horario de labor, se considerarán como remuneración de 48 (cuarenta y ocho) horas de trabajo efectivo semanal.

Para los casos que no alcancen aquel número de horas, el jornal a aplicar será el de la respectiva escala, disminuído, proporcianalmente al número real de horas de trabajo semanales y redondeado a la decena inmediata superior.

En ninguna circunstancia se generarán horas extra-horario de trabajo sin haber cumplido doscientas (200) horas mensuales efectivas y en todos los casos el valor de la hora extra-horario será igual a la octava parte del jornal respectivo multiplicada por una vez y media (1,5).

Las anteriores disposiciones comprenden a todo el personal contratado a jornal, cualesquiera sean las funciones que desempeñen y aún en el caso de que se produzca un cambio en las mismas.

Para el personal de Semitécnicos y de Sobrestantes y Vigilantes de obras, los valores salariales contenidos en la presente escala, se considerarán como remuneración de las horas de labor que respectivamente se estipulan en la misma. Al personal así remunerado no le comprende la aplicación de las disposiciones del artículo 16 del Estatuto del personal contratado del M.O.P.

2) La aplicación de las presentes escalas supone una equivalencia de ingresos de los obreros del Sector Público con los que rigen para el Sector Privado desde el 1.o de octubre de 1971. Dicha equivalencia se deberá tener en cuenta a los efectos de establecer la excepción prevista en materia de compensaciones extraordinarias, por el artículo 19 del Estatuto del Personal Contratado.

3) El personal comprendido en el escalafón (Apartado II) de categoría B (Semitécnicos) se regulará de acuerdo con los valores establecidos en la Escala (1) (Apartado III-A) referido a un horario básico de treinta y seis (36) horas semanales equivalentes a ciento cincuenta (150) horas mensuales de labor y la ampliación de esa jornada se hará en función de las distintas necesidades que requieran las diversas reparticiones del M.O.P. Cada hora de extensión de la jornada básica se remunerará a razón de un sexto (1|6) del respectivo jornal, hasta alcanzar las doscientas (200) horas mensuales. Por sobre dicho tope, regirá el artículo 16 del Estatuto del Personal Contratado, y el valor de la hora excedente se liquidará a razón de una vez y media (1,5) el valor de la hora básica respectiva.

Todos los Semitécnicos actualmente contratados o revalidados a jornal ingresarán por el grado inferior que les corresponda y en él régimen de 36 horas semanales de labor. A estos efectos el grado 13 correspondiente al cargo de Ayudante de Profesional Universitario, se reservará exclusivamente para aquellos que llenen los requisitos estipulados para el cargo en el artículo 14 del Estatuto del Personal Contratado. Los cargos de Ayudantes Técnicos de 1.a y 2.a, grados 12 y 11 respectivamente se considerarán grados inmediatos inferiores del de Ayudantes de Profesionales Universitarios. La afectación al grado o grados superiores y la ampliación del régimen horario será resuelto en cada caso por la Superioridad a propuesta de la respectiva Dirección.

4) El personal comprendido en el escalafón (Apartado II) de categoría C (Vigilancia y Contralor de Obras y Servicios) se regulará por los jornales establecidos en la Escala (4) (Apartado III-A) con las excepciones que se detallan a continuación:

a) El personal siguiente afectado a obra de Arquitectura en Montevideo se regulará por los jornales establecidos en la Escala (2) (Apartado III-A):
—Apuntador de 1.a.
—Apuntador de 2.a.

b) El personal siguiente de Sobrestantes y Vigilantes de obra se regulará por asignación mensual según su grado y afectación horaria y de acuerdo con las siguientes condiciones:

b1) Cuando dicho personal no tenga obras asignadas percibirá la retribución mensual establecida en la escala respectiva (Apartado III-B) con una afectación horaria de cuarenta (40) horas semanales de labor.

b2) Cuando dicho personal tenga obra asignada y cumpla efectivamente tareas en la misma percibirá un complemento, según esté afectado a obras de Montevideo o Interior (Apartado III-B) con una obligación horaria de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

5) El personal comprendido en el escalafón (Apartado II) de categoría D (Construcción y Mantenimiento de Obras y Servicios) se regulará por los jornales establecidos en la Escala (4) (Apartado III-A) con la excepción que se detalla a continuación:

El personal siguiente afectado a obras de Arquitectura en Montevideo, se regulará por los jornales establecidos en la Escala (2) (Apartado III-A):
—Capataz General.
—Capataz especializado de 1.a (pintor, plomero, electricista, calefaccionista y carpintero).
—Capataz de obra de 2.a.
—Capataz especializado de 2.a (iguales oficios del de 1.a).
—Encargado.
—Oficial Especializado (finalista, frentista, escalerista en madera, finalista en instalación eléctrica).
—Oficial de 1.a ,Oficial albañil, of. armador madera o hierro, of. plomero, of. cloaquista, of. inst. eléctricas, oficial galponero, colocador de mosaicos y monolítico, of. losa lavada, of. monolítico en obra, of. pintor, of. carpintero, of. herrero y fraguador).
Medio Oficial (albañil, armador madera o hierro, plomero, cloaquista, inst. eléctricas, galponero, pulidor de obra (pisos), pintor, carpintero, herrero, fraguador, canchero y guinchero).

6) El personal comprendido en el escalafón (Apartado II) de categoría E (Talleres y Varaderos) se regulará por los jornales establecidos en Escala (3) (Apartado III-A) de acuerdo con el siguiente detalle:
—Capataz general.
—Capataz de División.
—Jefe de Almacén.
—Capataz de Sección.
—Inspector de Máquinas.
—Encargado de Sección.
—Encargado de Equipo de 1.a.
—Encargado de Equipo de 2.a.
—Oficial Especializado (Tornero, fresador, rectificador, electricista y soldador cuando acrediten su perfeccionamiento e idoneidad).
—Encargado Planta Mecánica de 1.a.
—Oficial de 1.a (Mecánico, ajustador, montador, herrero, calderero, soldador, chapista, fundidor, moldeador, tornero, fresador, rectificador, electricista, carpintero, pintor, tapicero, gomero y de maniobras).
—Operador de Equipo Mecánico de 1.a.
—Encargado de Planta Mecánica de 2.a.
—Operador de Equipo Mecánico de 2.a.

—Maquinista de 1.a.
—Oficial de 2.a (iguales especialidades indicadas para oficial de 1.a).
—Maquinista de 2.a.
—Ayudante de Inspector de Máquinas.
—Medio Oficial (iguales especialidades indicadas para oficial de 1.a).
—Maquinista de 3.a.
—Choferes de 1.a, 2.a y 3.a con la única excepción de los que desempeñan funciones de tales con vehículos a su cargo en el Departamento de Montevideo, a los cuales se les aplicarán los jornales respectivos establecidos en la Escala (2) (Apartado III-A). Los choferes de 1.a cuando conduzcan vehículos tractores con semirremolque gozarán durante el desempeño efectivo de esa tarea, de un complemento del jornal equivalente al veinte por ciento (20 o|o) del mismo.

7) El personal comprendido en el escalafón (Apartado II) de categoría F (Tripulantes) se regulará por los jornales establecidos en la Escala (4) (Apartado III-A), según definiciones de cargos del Estatuto.

8) El personal comprendido en el escalafón (Apartado II) de categoría H (Secundario) se regulará por los jornales establecidos en la Escala (4) (Apartado III-A) con la excepción que se detalla a continuación:

El personal siguiente afectado a obras de Arquitectura en Montevideo, se regulará por los jornales establecidos en la Escala (2) (Apartado III-A):
—Peón especializado en tareas generales.
—Aprendiz adelantado.
—Peones en tareas generales.
—Aprendiz mayor de 18 años.
—Aprendiz menor de 18 años.

9) Al personal contratado o revalidado para cargos que en las presentes Escalas, si bien coinciden en la denominación, pueden diferir en grado, se les aplicará el salario asignado al grado inferior de la denominación respectiva, hasta tanto pueda probar su capacitación, suficiencia e idoneidad para el grado especificado en el contrato o reválida.

A este último efecto, y sin perjuicio de la vigencia de los requisitos estipulados en el artículo 14 del Estatuto del Personal Contratado del M.O.P., como probatorio de su capacidad, suficiencia e idoneidad para el cargo a desempeñar, se admitirá por única vez que los elementos allí especificados puedan ser suplidos por el antecedente del desempeño del cargo y grado para el que se contrata o revalida, durante un mínimo de un año, a satisfacción de la respectiva Dirección. Esta última disposición no alcanza al Cargo de Ayudante de Profesional Universitario, Sobrestantes y Vigilantes.

10) Sin perjuicio de la aplicación, sin excepciones, de las remuneraciones estipuladas en las presentes Escalas, conforme a las normas que anteceden, en ningún caso, el nuevo salario será inferior al vigente al 31 de diciembre de 1971, incrementado en un quince por ciento (15 o|o).

11) Los valores salariales establecidos en las precedentes Escalas, no serán aplicables a aquellos funcionarios y obreros que presten servicios "en Comisión" fuera del Inciso 10 (Ministerio de Obras Públicas).

Para dichos casos se les ajustará, a partir del 1.o de enero de 1972, la retribución que percibían al 31 de diciembre de 1971, incrementada en un quince por ciento (15 o|o).

12) Cuando el personal Contratado o revalidado, a quien le corresponda la aplicación del régimen establecido por las presentes Escalas, quiera mantener las condiciones de contratación respectiva, vigentes al 31 de diciembre de 1971, percibirá el jornal correspondiente a esa fecha, incrementado en un quince por ciento (15 o|o).

APARTADO II

## ESCALAFON DEL PERSONAL CONTRATADO

| GRADOS | A TECNICOS | B SEMITECNICOS | C VIGILANCIA Y CONTRALOR DE OBRAS Y SERVICIOS | D CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS | E TALLERES Y VARADEROS | F TRIPULANTES | G ADMINISTRATIVOS | H SECUNDARIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Profesión Universit. | | | | | | | |
| 14 | Técnico | | | | | | | |
| 13 | | Ayud. de Profesional Univers. | Inspector Gral. de Tránsito | Capataz General | Capataz General | | | |
| 12 | | Ayud. Técn. 1.a | | | | | | |
| 11 | | Ayud. Técn. 2.a | | Capataz de Obra 1.a | Capat. de División<br>Jefe de Almacén | Patrón de 1.a<br>Motorista 1.a | | |
| 10 | | Ayud. Técn. 3.a | Sobrest. 1.a<br>Insp. Tránsito 1.a | Capat. Especializ. 1.a<br>Capataz de Obra 2.a | Capataz de Sección<br>Inspector Máquinas | Patrón de 2.a<br>Motorista 2.a | | |
| 9 | | Operador Téc. 1.a | Sobrest. de 2.a<br>Insp. Tránsito 2.a | Encargado<br>Capataz Espec. 2.a | Encar. Sección<br>Encar. Equip. 1.a | | | |
| 8 | | Operador Téc. 2.a | Sobrest. 3.a<br>Insp. Tránsito 3.a<br>Encar. Depósito 1.a | Capataz de Mantenimiento<br>Oficial Especializado | Encar. Equip. 2.a<br>Oficial Especializado | Patrón de 3.a<br>Motorista 3.a<br>Contramaestre de Dragado | Oficial Administrativo de 1.a | |
| 7 | | Dibujante 1.a | Encar. Depósito 2.a<br>Apuntador de 1.a<br>Operador de Peaje o Balanza 1.a | Oficial de 1.a | Encar. Planta Mec. de 1.a<br>Oficial de 1.a<br>Operador Equip. Mec. 1.a | | | |

| GRADOS | A TECNICOS | B SEMITECNICOS | C VIGILANCIA Y CONTRALOR DE OBRAS Y SERVICIOS | D CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS | E TALLERES Y VARADEROS | F TRIPULANTES | G ADMINISTRATIVOS | H SECUNDARIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | Dibujante 2.a | Encar. Represa 1.a<br>Operador de Peaje o Balanza de 2.a | | Encar. Planta Mec. de 2.a<br>Operad. Equip. Mec. de 2.a<br>Maquinista de 1.a<br>Oficial de 2.a<br>Chofer de 1.a | Patrón de 4.a<br>Motorista 4.a<br>Contramaestre de 1.a<br>Apuntador Naval de 1.a | Ofic. Administ. de 2.a | |
| 5 | | | Apunt. 2.a<br>Vigilante | Medio Oficial | Maquinista 2.a<br>Ayud. Insp. Máq.<br>Medio Oficial<br>Chofer de 2.a | Motorista 5.a<br>Contramaestre 2.a<br>Cabo Foguista | Auxiliar Adm. 1.a<br>Auxiliar de Cont. | |
| 4 | | Dibujante copista | Encar. Represa 2.a | | Maquinista de 3.a<br>Chofer de 3.a | Foguista<br>Engrasador<br>Apuntador Naval de 2.a<br>Cocinero | Auxiliar Adm. 2.a | Carpero - Cocinero |
| 3 | | | | | | Marinero | | Peón Especializ.<br>Apren. Adelant. |
| 2 | | | | | | | | Peón<br>Aprendiz Mayor 18 años |
| 1 | | | | | | | | Aprendiz Menor 18 años (5 horas de trabajo) |

APARTADO III

**ESCALAS DE SALARIOS A APLICAR AL PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

(A) — PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS A JORNAL

| Grado | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | — | $ 650.00 | $ 650.00 | $ 650.00 |
| 2 | — | " 1.110.00 | " 780.00 | " 780.00 |
| 3 | — | " 1.130.00 | " 830.00 | " 830.00 |
| 4 | $ 900.00 | " 1.160.00 | " 1.020.00 | " 860.00 |
| 5 | — | " 1.200.00 | " 1.050.00 | " 880.00 |
| 6 | " 1.000.00 | " 1.280.00 | " 1.180.00 | " 910.00 |
| 7 | " 1.100.00 | " 1.380.00 | " 1.310.00 | " 1.010.00 |
| 8 | " 1.200.00 | " 1.600.00 | " 1.520.00 | " 1.200.00 |
| 9 | " 1.400.00 | " 2.100.00 | " 2.000.00 | " 1.500.00 |
| 10 | " 1.770.00 | " 2.360.00 | " 2.240.00 | " 1.700.00 |
| 11 | " 1.990.00 | " 2.650.00 | " 2.520.00 | " 1.900.00 |
| 12 | " 2.100.00 | " 2.800.00 | " 2.660.00 | " 2.100.00 |
| 13 | " 2.220.00 | " 2.960.00 | " 2.880.00 | " 2.370.00 |

Aplicación: escala (1) — Semitécnicos para 36 horas semanales o 150 horas mensuales.
(2) — Montevideo Arquitectura.
(3) — Talleres y Varaderos.
(4) — **Interior Arquitectura, Vialidad (Mantenimiento y Construcción), Hidrografía (Tripulantes).**

B) — PERSONAL DE SOBRESTANTES Y VIGILANTES A SUELDO

| Grado | Cargo | | Sin Obra asignada Régimen de 40 hs. semanales | | Con obra asignada complemento a percibir Régimen de 48 hs. semanales Montevideo o Interior | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Vigilante | | $ 22.000.00 | Mensuales | $ 8.000.00 | Mensuales |
| 8 | Sobrestante | 3.a | " 27.000.00 | " | " 13.000.00 | " |
| 9 | " | 2.a | " 31.500.00 | " | " 21.000.00 | " |
| 10 | " | 1.a | " 36.000.00 | " | " 23.000.00 | " |

## 3

**Resolución 484|972. — Se destituye a un funcionario de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de abril de 1972.

Vistos: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído, por aplicación del artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, al funcionario de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Francisco R. Segovia;

Resultando: I) Que la instrucción sumarial fue dispuesta por resolución de fecha 29 de diciembre de 1969;
II) Que interrogado el interesado, agregadas su ficha censal y foja de servicios, evacuados los correspondientes informes y diligenciado totalmente el sumario mencionado, se puso de manifiesto el expediente respectivo;
III) Que se ha comprobado fehacientemente en dicha instrucción sumarial, que el funcionario en cuestión ha computado 239 inasistencias en el período comprendido entre el 1.o de octubre de 1968 y el 31 de setiembre de 1969 discriminadas en la siguiente forma: 237 por enfermedad y 2 faltas sin justificar;
IV) Que el funcionario no se ha reintegrado al desempeño de su cargo, encontrándose en uso de licencia médica continuada;
V) Que el Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios al expedirse al respecto manifiesta, que de las resultancias de autos surge que el funcionario padece de ineptitud física permanente y definitiva, que le impide el desempeño regular de las tareas a su cargo por lo que procede se decrete su exoneración por dicha causal (artículo 49, ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965; artículo 211, ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y artículo 77 del decreto N.o 588 de 10 de noviembre de 1970);
VI) Que el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, cuya opinión fuera requerida por providencia de 2 de marzo de 1972, expresa:

1) Que las diligencias practicadas resulta que el funcionario se encuentra inhabilitado en forma permanente y definitiva para el regular desempeño de las funciones a su cargo; en efecto, así lo acredita el certificado expedido por el Servicio Médico del MOP (fs. 15) el cual no ha sido discutido por el interesado quién tampoco opuso reparos al procedimiento cumplido;

2) Que, en consecuencia, se encuentra legalmente acreditada la ineptitud física del señor Francisco R. Segovia por la referida causal, no requiriéndose para ello el acuerdo institucional del Senado por tratarse de un funcionario contratado;

Atento: a lo establecido en el artículo 49 de la ley número 13.349 de 29 de julio de 1965 y 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor Francisco R. Segovia, Credencial Cívica CLA N.o 639, del cargo de Peón (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, por la causal de ineptitud física y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER PINTOS RISSO.

# MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

## 4

**Decreto 242|972. — Se establece que los embarques de carnes, subproductos y derivados de origen animal, con destino a exportación, serán vigilados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 6 de abril de 1972.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Coordinadora de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán;

Resultando: en la aludida gestión, la mencionada Dirección eleva, solicitando su aprobación un anteproyecto de reglamento para el contralor de embarques de carnes y subproductos, estructurado por el Departamento de Carne y Subproductos de la Dirección de Industria Animal, con el visto bueno del Departamento de Tecnología de la misma repartición;

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la nombrada Dirección Coordinadora, habida cuenta del interés general que existe, desde todo punto de vista, de asegurar que los embarques de carne y derivados, reúnan las condiciones higiénico-sanitaria y tecnológicas, conforme a las exigencias de los mercados compradores.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Del objeto de este Reglamento — Unidad Ejecutora**

Artículo 1.o Los embarques de carnes, subproductos y derivados de origen animal, destinados a exportación, ya sean para uso alimenticio o aprovechamiento industrial, serán vigilados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a través de la Dirección de Industria Animal y de su División Contralor de Embarques.

Dicha División, mediante documento sanitario extendido al efecto y que acompañará los envíos, certificará la clase, procedencia y adecuada condición higiénico-sanitaria del producto para los aprovechamientos a que se les destina.

**Del ámbito de aplicación**

Artículo 2.o El presente reglamento tiene vigencia en todo el territorio del país y su aplicación alcanza a todas las empresas exportadoras de carnes, subproductos y derivados de origen animal, y a las compañías transportadoras de dichos productos, sean éstas navieras, de aeronavegación o de cualquier otro tipo.

**De la habilitación de los establecimientos**

Artículo 3.o Todo establecimiento exportador de carnes, subproductos y derivados de origen animal deberá estar inscripto en el Registro de Exportadores de la Dirección de Industria Animal, sin cuya habilitación no podrá ejercer actividades de tal índole.

**De las solicitudes y tramitación de los embarques**

Artículo 4.o A los efectos del contralor correspondiente, las empresas exportadoras o sus intermediarios deberán presentar, con suficiente antelación, ante la oficina respec-

tiva de la División Contralor de Embarques, la siguiente documentación:

a) Declaración jurada, con firma de un funcionario responsable, donde se detallen todos los datos concernientes a la mercadería a exportar;
b) Solicitud de autorización para entrar a puerto, que luego de su aprobación, deberá ser presentada ante las autoridades del puerto respectivo; y
c) Boleta de autorización de embarque, firmada por el veterinario responsable del servicio correspondiente.

Una vez la mercadería en el puerto, las empresas exportadoras o sus intermediarios deberán gestionar, ante la oficina del Servicio de Contralor de Embarques, en formulario en triplicado impreso al efecto, la inspección veterinaria pertinente.

Cumplido el embarque, el veterinario actuante estampará un sello con la palabra "Inspeccionado", y expresará su aprobación mediante la firma del documento. La hoja original del formulario, será adjuntada a los certificados sanitarios; el duplicado, quedará en poder de los solicitantes y el triplicado, será archivado en el Servicio respectivo.

Los certificados sanitarios, acompañados por el formulario que justifica la inspección del embarque, firmado por el veterinario del Servicio, serán presentados ante la División Contralor de Embarques. El jerarca habilitado para la firma hará los controles respectivos con los antecedentes que obran en su poder, y procederá a la entrega de los documentos a los interesados.

Los antecedentes que dieron lugar al trámite y las copias de los certificados sanitarios, serán mantenidos en los archivos de la División Contralor de Embarques a los efectos correspondientes.

### De los certificados sanitarios - Requisitos

**Artículo 5.o** Las carnes, subproductos o derivados de origen animal que se destine a exportación deben ser acompañados con un certificado sanitario extendido por funcionario habilitado al efecto por la Dirección de Industria Animal.

En el certificado se individualizará el producto, especificando su naturaleza, su forma de envío (reses, medias reses, cuartos anteriores o posteriores, cuartos desosados, carne desosada, cajones, cajas, bultos, barriles, etc.), número de piezas, peso neto y peso bruto (cuando vayan protegidos por continentes), forma de presentación (enfriado, congelado, conserva, producto conservado), especie zoológica y clasificación comercial, (toro, vaca, vaquillona, novillo, ternero, ternera, oveja, capón, borrego, cordero, cerdo, lechón, etcétera), establecimiento de procedencia, fecha de expedición del certificado y fecha de embarque, país de destino de la mercadería y todo otro dato que por vía reglamentaria exija la Dirección de Industria Animal.

Sin perjuicio de contener las especificaciones indicadas, los certificados serán ajustados a las exigencias del país comprador, a requerimiento del cual las leyendas del certificado pueden ir inscriptas, además, de en idioma español, en el o los idiomas que establezca ese país.

### De las normas de Inspección Veterinaria

**Artículo 6.o** (Previas al embarque). — El Servicio Veterinario, a cargo del contralor de embarques, inspeccionará las bodegas de los barcos, aviones u otros medios de transporte utilizados, para comprobar si fueron limpiadas y desinfectadas convenientemente, dedicando especial atención a los intersticios, ajustes, grietas, etc., a efectos de asegurarse que el almacenamiento sea hecho en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.

**Art. 7.o** La limpieza de bodegas, corredores, etc., debe comprender barrido general, lavado con lejía o soluciones de soda removidas luego con agua limpia abundante, y desinfección con agente químico de eficacia reconocida e incapaz de desprender emanaciones que puedan transmitir olores desagradables a las carnes.

**Art. 8.o** Previamente a la habilitación para el transporte de carnes, la inspección se informará de la clase de carga transportada en las bodegas.

**Art. 9.o** Antes de la recepción de las carnes a bordo se controlarán las temperaturas de las cámaras y entrepuentes en que serán depositados los productos.

**Art. 10.** Los funcionarios inspectivos controlarán que los rótulos e inscripciones de los envases que identifican las mercaderías, así como los sellos de habilitación estampados por las respectivas inspecciones veterinarias, estén de acuerdo con lo declarado en la documentación respectiva y con la naturaleza del producto que se exporta.

**Art. 11.** (En el momento de Embarque). — Los medios de transporte utilizados para conducir los productos desde los establecimientos industrializadores o de depósito hasta el costado de los vapores, lanchas, aviones, vagones, etc., deben reunir condiciones que aseguren la higiene y conservación conveniente de aquellos, pudiendo la inspección veterinaria verificar su contenido, tomar temperaturas, o extraer muestras cuando lo crea necesario.

**Art. 12.** Las operaciones de trasbordo de productos a las bodegas deberán ser realizadas en forma satisfactoria, a juicio de la inspección veterinaria, evitándose contactos directos con el suelo mediante utilización de plataformas de la misma altura que el piso del vehículo transportador, y de ancho superior al de una red o linga extendida.

La colocación de las piezas que habrán de constituir cada lingada se realizará en forma ordenada, evitando golpes bruscos que puedan determinar cambios de forma del producto o alteraciones de su embalaje que posibiliten su contaminación.

El estado de limpieza y conservación de los materiales que componen las redes o lingas será fiscalizado por la inspección veterinaria, siendo motivo de rechazo las que presenten suciedad o tengan elementos desprendidos que puedan ser vehiculizados con la carne.

**Art. 13.** Los envases utilizados (bolsas de arpillera, stockinetes, bolsas de polietileno, cajas de cartón, etc.) tendrán que ser de primer uso, de calidad suficiente para resistir las contingencias del desplazamiento, estar íntegros y en correctas condiciones de limpieza.

Cualquiera sea su naturaleza, los envases deberán incluir, en forma total, las piezas contenidas, sin dejar partes al descubierto.

**Art. 14.** La inspección veterinaria no autorizará que los embarques se efectúen en ambientes con polvo, carbón, tierra, humo, emanaciones, etc. o bajo lluvia en cuyo caso podrá interrumpir las operaciones hasta que se restablezcan condiciones favorables o, en su defecto, podrá exigir el empleo de carpas, túneles o toldos protectores, procurando la mayor celeridad en las tareas para impedir variaciones de temperatura que puedan resultar perjudiciales para los productos a embarcar.

**Art. 15.** Las carnes refrigeradas deberán hallarse a temperaturas comprendidas entre un grado centígrado bajo cero (—1ºC), y un grado centígrado (+1ºC) en el momento de embarque; y las carnes congeladas a diez grados centígrados bajo cero (—10ºC), o menos, de acuerdo a lo estipulado en convenios internacionales suscritos por Uruguay.

**Art. 16.** Las carnes y derivados alimenticios se depositarán en las bodegas separadamente de los productos de uso industrial y de toda otra mercadería que, a juicio de la inspección veterinaria, pueda perjudicar su calidad.

Las estibas de carnes enfriadas no serán hechas a pleno. Los cuartos de reses estarán suspendidos de perchas por cadenas ajustables a la altura y espacio convenientes. Las carnes congeladas podrán estibarse superpuestas, siempre que la distribución de frío y ventilación sean uniformes en toda la estiba.

### Del personal de la carga o descarga

**Artículo 17.** (De las condiciones de Salud). — No podrán trabajar en las tareas que impliquen contactos con productos comestibles las personas que padezcan enfermedades infecto-contagiosas o afecciones de la piel.

El personal afectado a tareas de carga o descarga de carnes y subproductos deberá estar munido de Carnet de Salud, extendido por autoridad oficial competente, en el que conste que no padece enfermedades de la índole indicada. A los fines de este Reglamento, dicha certificación tendrá validez de un año.

**Art. 18.** (De la indumentaria). — Todo el personal que trabaje en relación direlta con productos alimenticios en los medios de transporte o lugares de carga deberá vestir saco o blusa y pantalón de tela lavable que cubran todas las partes del cuerpo que pudiesen entrar en contacto con productos comestibles.

El personal que trabaje en contacto con carne o subproductos deberá llevar la cabeza cubierta con gorros o birretes. Estas prendas deberán estar confeccionadas en tela lavable.

Las prendas usadas como ropas de trabajo deberán estar limpias al comienzo de las tareas de cada día, siendo el Inspector Veterinario autoridad competente para el rechazo y la imposición del cambio de las prendas que no estén en condiciones adecuadas.

Prohíbese el uso de cualquier tipo de calzado que tenga suela de yute o material similar. Tanto la suela como las demás partes del calzado deberán ser de cuero, goma u otro material aprobado.

Antes de comenzar las tareas de cada día el calzado deberá estar perfectamente limpio.

Art. 19. (De la prohibición de fumar, escupir o expectorar). — Prohíbese el uso de tabaco, en cualquiera de sus formas, por parte de las personas que se encuentren trabajando en el transporte de carne o subproductos, así como de quienes estén ubicados por cualquier circunstancia en los lugares cerrados que constituyen los medios de transporte.

Prohíbese asimismo a las personas encargadas del transporte de carne y subproductos salivar o expectorar en los lugares de trabajo, medios de transporte o pisos de las plataformas intermediarias.

Del personal inspectivo — Facultades

Artículo 20. (Del Ayudante de Veterinario). — El Ayudante de Servicio colaborará con el veterinario vigilando el cumplimiento de lo preceptuado en este Reglamento.
En caso de comprobar cualquier anomalía podrá detener momentáneamente el proceso de embarque, solicitando de inmediato la presencia del veterinario, a cargo de quien estará la decisión definitiva.

Art. 21. (Del Inspector Veterinario de Servicio). — El Inspector Veterinario en servicio, en el momento de la carga y descarga de carnes o subproductos, está facultado para hacer cumplir este Reglamento y, en consecuencia, determinar la interrupción de las operaciones hasta la normalización de las condiciones de trabajo toda vez que verifique incumplimiento de normas establecidas.

En caso de no encontrarse solución momentánea, la mercadería será reexpedida a su lugar de origen o a las cámaras de depósito que la firma propietaria seleccione, acompañada con un nuevo pase sanitario.

Los procedimientos adoptados serán comunicados sin demora a la División Contralor de Embarques, a los fines del trámite ulterior.

Art. 22. (De la indumentaria). — El personal técnico y los ayudantes del servicio veterinario en funciones de contralor de embarques de carnes y subproductos deberán cubrir sus ropas con guardapolvos blancos. Asimismo, deberán cubrir su cabeza con cascos de protección o con gorros de tela lavable de color blanco.

En materia de calzado regirán las mismas indicaciones establecidas para el personal encargado de la carga o descarga.

De la vigencia

Artículo 23. El presente Reglamento empezará a regir a partir de los 90 días de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 24. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS RAUL RIBEIRO.



5

**Decreto 243|972. — Se declaran de interés general para la explotación rural, las semillas de Medicago híspida y|o confinis (trébol carretilla y|o confinis), y se dispone que todo tenedor, deberá formular declaración jurada ante la Comisióon Honoraria del Plan Agropecuario.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de abril de 1972.

Visto: la necesidad de asegurar el cumplimiento de los programas de siembras de especies y variedades forrajeras previstos por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario;

Resultando: I) Para el cumplimiento de sus planes de mejoramiento de praderas la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario celebra, con productores interesados en cumplir determinados planes de producción de semillas, acuerdos por los cuales se compromete a adquirir simientes que produzcan de acuerdo con las provisiones de siembras que se establecen en los respectivos contratos de producción y compra;

II) En el cumplimiento de los contratos correspondientes al presente año agrícola se ha podido advertir una oferta excesivamente restringida de semillas de Medicago híspida y|o confinis (trébol carretilla y|o confinis), totalmente fuera de relación con las extensiones sembradas bajo contrato y producidas bajo el control de dicha Comisión, lo que pone en riesgo la ejecución adecuada de planes de mejoramiento de praderas que se inscriben en los orientados a mejorar la producción nacional de carnes;

Considerando: el Poder Ejecutivo tiene el deber de adoptar, dentro de lo que permiten las disposiciones legales, las medidas tendientes a asegurar el cumplimiento cabal de dichos planes y a impedir que semillas que se han producido de acuerdo con programas oficialmente aprobados sean desviadas hacia destinos distintos de aquellos que legitimaron su formalización;

Atento: a lo que establece el artículo 137 de la ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés general para la explotación rural las semillas de Medicago híspida y|o confinis (trébol carretilla y|o confinis) producidas de acuerdo con contratos celebrados por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.
Dichas semillas sólo se podrán vender a la precitada Comisión Honoraria, con destino a las siembras por productores inscriptos en los programas de mejoramiento de praderas que se cumplirán durante el corriente año agrícola, de acuerdo con las condiciones que se establecen en este decreto.

Art. 2.o Los tenedores de dichas semillas, que se declaran intervenidas, deberán formular declaración jurada de la cosecha obtenida ante la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario dentro de un plazo de 3 días hábiles a partir de la vigencia de este decreto.
La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario de acuerdo con las declaraciones que reciba o con la información que resulte de las inspecciones que realice, procederá a individualizar las partidas de semillas comprendidas en este decreto y a recibir aquellas que de acuerdo con sus condiciones sean aptas, las que serán pagadas a los precios oficiales oportunamente fijados.

Art. 3.o Queda prohibida la circulación de dichas semillas sin guía de tránsito que expedirá la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

Art. 4.o La Dirección de Contralor Legal prestará a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario la colaboración que le sea necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 5.o Este decreto entrará en vigencia desde el momento en que sea oficialmente publicado en dos diarios de la Capital.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# REGISTRO CIVIL

**MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1971.**

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

**Canelones**

6.a Sección

Miguel Angel Sergio Nieves, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Gregoria Tejera, 23 años, soltera, oriental.

Juan Mariano Giuggiolini, 48 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Romero, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Sergio Ramón Silva, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Cristina García, 26 años, soltera, oriental.

Dimas González, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Norma Yolanda Mayada, 20 años, soltera, oriental.

Darsy Rodríguez, 23 años, soltero, feriante, oriental y María del Rosario Murchio, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Ramón Montero, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Celia Peña, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Ramón Montero, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Celia Peña, 19 años, soltera, oriental.

Ceferino Nelson Aguiar, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Elba Giacusa, 30 años, soltera, oriental.

Eugenio Hernández, 75 años, soltero, jubilado, oriental y Petrona Sánchez, 71 años, soltera, oriental.

Winsthon Irazabal, 27 años, soltero, pintor, oriental y María Jacinta Bernardo, 24 años, soltera, oriental.

Angel Javier Rodríguez, 30 años, soltero, bodeguero, oriental y Marta Susana Velázquez, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Isaías Viglizzo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Margot Casarino, 19 años, soltera, oriental.

Héber Fredy Pérez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mary González, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección

Ernesto Mobilio, 35 años, soltero, taximetrista, oriental y Rita Magdalena Scutari, 34 años, soltera, oriental.

Sigifredo Tabarez Pintos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Carmencita Zapata Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Ronco Rodríguez, 36 años, divorciado, maestro, oriental y Luisa Arnaud, 34 años, soltera, maestra, oriental.

Ruben Giménez, 24 años, soltero, carpintero, oriental e Irma Sofía Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Méndez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nora Berruti, 20 años, soltera, oriental.

Publio Gómez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Graciela González, 22 años, soltera, oriental.

Paulino Santos, 71 años, viudo, jubilado, oriental y Lodomia Pedraja, 57 años, [illegible], oriental.

Pedro Orentraych, 35 años, divorciado, comercio, oriental y Neria Larroquê, 25 años, soltera, oriental.

Sergio Adolfo Lambert, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Raquel Carmen Crovetto Peirano, 41 años, soltera, abogada, oriental.

Juan Muñoz, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Delgado, 45 años, soltera, oriental.

José Carlos Rodríguez, 28 años, soltero, estudiante, oriental y Angelina Barrera Segovia, 22 años, soltera, oriental.

Juan Francisco González, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iris Antonia Torres, 26 años, viuda, oriental.

Ademar Niz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga Glissetti Techera, 14 años, soltera, oriental.

Carlos Heber Ferreira Silveira, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Teresa Chaure Graña, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel Muñoz Roldán, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Castro Peña, 15 años, soltera, oriental.

Jorge Omar Tejeira, 21 años, soltero, militar, oriental y Orfilia Gómez Nieves, 22 años, soltera, oriental.

Ernesto Gregorio Caballero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Julián Antonio Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Cristina Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María Barrios, 34 añoss soltero, empleado, oriental y Milta Teresa Muniz, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Francisco Bladimir Furtado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Iris Olivera, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Nemesio González, 31 años, soltero, militar, oriental y Dora Segovia, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Wáshington Alberto Gabarrín, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Dalba Manuela Aquino, 22 años, soltera, oriental.

Ariel Inocencio Alfonso, 22 años, soltero, zapatero, oriental e Hilda Ester Mendoza, 29 años, soltera, oriental.

Félix Dubal Fernández, 32 años, divorciado, empleado, oriental y María Nelsa Delgado, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Fleitas, 29 años, soltero, chapista, oriental y Mirta Aguirre, 28 años, divorciada, oriental.

Erico Migues, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Selva, 26 años, soltera, oriental.

Dorval Autiliano Inchausti, 52 años, soltero, albañil, oriental y Brenda Balao, 42 años, divorciada oriental.

Miguel Pedro Arca, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Altair Melen Camejo, 23 años, soltera, peluquera, oriental.

Juan Gregorio Cambra, 23 años, soltero, empleado, español y Walkiria Julia Castelo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Pedro Gualdieré, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lobelia Villalba, 15 años, soltera, oriental.

Heber Antonio Trujillo, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Bagnasco, 23 años, soltera, profesora, oriental.

José Antonio Varela, 41 años, soltero, vendador, oriental y Ederlinda Colo Catto, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Beltrán Balduvino Olivera, 20 años, soltero, panadero, oriental y Rufina Delia Casadei, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto Olivera, 20 años, soltero, tambero, oriental y Angelita Trinidad, 28 años, soltera, oriental.

Paulo García, 67 años, viudo, jubilado, español y Ecilda Gularte, 68 años, viuda, jubilada, oriental.

Eusebio Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Cal, 19 años, soltera, oriental.

Alsino dos Reis Lorenzo, 20 años, soltero, agricultor, portugués y María Augusta Lorenzo Pantaliao, 18 años, soltera, portuguesa.

Ruben Darío Ayusto, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irasema Berrueta, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Fajardo, 37 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Vila, 29 años, divorciada, oriental.

Jorge Acosta Rodríguez, 20 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Pérez Martínez 17 años, soltera, oriental.

Hervoig Rudolf Bochman, 19 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Román, empleada, oriental.

Moisés Nicolás Fernández Estela, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elena Arismendi, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Antonio Sosa, 27 años, soltero, empleado, oriental. y Martha Griselda Ramos, 22 años, soltera, oriental.

Néstor María Delgado, 23 años, soltero, chofer, oriental y Esmeralda Inés Silva Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Alcides García, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Favretti, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Giovanni Colla, 53 años, viudo, agricultor, italiano y Olga Erdmann, 50 años, divorciada, polaca.

Florencio Olivera Medina, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Renée Villar, 33 años, soltero, oriental.

Julio César Rivas Paz, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Isabel Beltrán, Alves, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Viera, 24 años, soltero, electricista, oriental y María Delia Saya, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Ramón Mansilla, 19 años, soltero, panadero, oriental y Beatriz Ivonne Sandobal Alvez, 18 años, soltera, oriental.

Julio Isabelino Gómez Cambre, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Quintana, Gómez, 22 años, soltera, profesora de música, oriental.

Diego Río, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Hoyos, 33 años, soltera, oriental.

8.a Sección

Julio Galceran Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Figueredo Gramelita, 26 años, soltera, oriental.

Gustavo Zeballos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elba Celia Aguiar De León, 24 años, soltera, oriental.

Paulino Ramón Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela María Morganti, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Telmo Méndez Méndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Liria María Cristina Arbelo, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Wálter Omar Parodi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Adalia Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Julio María González, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Eloína Estela Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.
Omar Cocorel, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Barretto, 19 años, soltera, oriental.
Agustín Adal Aguiar, 32 años, divorciado, agricultor, oriental y Dalia Aurora Durán, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Maldonado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Bonilla, 16 años, soltera, oriental

10.a Sección

Ernesto Valentín Arce, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Isolina Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Freddy Raúl Molinari, 21 años, soltero, comercio, oriental y María Estela Aguirre, 18 años, soltera, oriental.
Isidro Rojas, 60 años, viudo, retirado, oriental y Ema Angélica Martínez, 50 años, viuda, oriental.
Laureano Martínez, 29 años, soltero, constructor, oriental y Zaida Matilde García, 29 años, soltera, oriental.
César Nicolás Auzán, 32 años, divorciado, empleado, oriental e Isabel Teresita Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Nelson Gerardo Ferullo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Beatriz Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Celso René Moreira, 31 años, soltero, empleado, oriental y Livia Dolores Cedrés, 23 años, soltera, oriental.
Jacinto Arturo González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Teresa Tracchini, 18 años, soltera, oriental.
Julio César González, 28 años, soltero, comercio, oriental y Juanita María Magdalena Figueredo, 24 años, soltera, oriental.
Luis Ramón Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Célica Eva Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Eduardo Alfredo Beduchaud, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Ema Antonia Hernández, 57 años, divorciada, oriental.
Carmelo Aidao, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Estévez, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Onésimo González, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Estévez, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección

Luis Alberto Torres, 42 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Meneses, 31 años, soltera obstétrica, oriental.
Sirio Hermes, 29 años, soltero, mecánico, oriental y María Inés Masón, 22 años, soltera, oriental.
Etanisla García García, 35 años, industrial, oriental y María Nelvi Fassanello, 29 años, soltera, oriental.
Rubens Antonio Moreira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Doris Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

12 a Sección

José Emilio Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Reina Delgado, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección

Jesús Maná Martínez, 30 años, soltero, apicultor, oriental y María del Carmen Bentancur, 30 años, soltero, oriental.
Mario Amparo Sierra, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Delgado, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Daniel Casanova, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Esmérita Gómez, 30 años, soltera, oriental.

14.a Sección

Franklin Alfredo Olivero, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Ester Bentancur, 36 años, soltera, oriental.
Ramón Nelson Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Bermúdez, 20 años, soltera, oriental.

15.a Sección

Jesus Leopoldo Ravera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Noelia Teresita Rosas, 20 años, soltera, oriental.
Wálter Hugo Barreto, 24 años, soltero, agricultor oriental y Gladys Reina Perdigón, 17 años, soltera, oriental.
Eriberto Horacio Ferrari, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Yolanda Bentancor, 24 años, soltera, oriental.
Luis Pedro Tejera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Niria Luján Cecilio, 25 años, soltera, peluquera, oriental.
Ruben Conti, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Renée Di Mura, 26 años, soltera, oriental.

16.a Sección

Eduardo Romualdo Yanibelli, 21 años, soltero, albañil, oriental y María Adela Molina, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Caporalini, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Mirian Cristina Yanibelli, 15 años, soltera, oriental.
Walter Alfredo Goro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Carneiro, 24 años, soltera, oriental.
Mario Aníbal Godino, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Dalfolo, 29 años, soltera, oriental.
Manuel Soto, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Esther María Porcaro, 28 años, soltera, oriental.
Jorge Carrera, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Aída Renée Camacho, 31 años, soltera, oriental.
Raúl Francisco Britos, 21 años, soltero, militar, oriental y Julia Beatriz Bernat, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Jorge Haines, 20 años, soltero, pintor, oriental y Myriam Natalia Butiérrez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Alberto Hernández, 26 años, soltero, chofer, oriental y Elysee Fabrica, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Corieto, 22 años, soltero, metalúrgico, italiano y Norma Beatriz Calcagno, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Medeiros, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Di Trano, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Roque Joaquín Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Larramendy, 20 años, soltera, oriental.
Raduin Migues, 34 años, divorciado, metalúrgico, oriental y Elvira Renée Marichal, 20 años, soltera, oriental.
Wáshington Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marisol Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Balanesi, 59 años, viudo, comercio, italiano y Blanca Esther Arambururo, 41 años, profesora, argentina.
Pedro Ramón Domínguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Anair Enelia Arrascaeta, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Adolfo Martínez, 22 años, soltero, electricista, oriental y Cristina Gladys Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Antonio Servente, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nahir Lylián Carneiro, 16 años, soltera, oriental.

17.a Sección

Freddy Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Margot Laguna, 30 años, soltera, jornalera, oriental.
Oscar Mario Perdomo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mabel S. Calcagno, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo Roberto Sobo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Alvarez, 16 años, soltera, oriental.
Susana Alvarez, 16 años, soltera, oriental.
Carlos María Vélez, 33 años, soltero, chofer, oriental y Reyna Amelia Alfaro, 31 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Cardozo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Bordón, 22 años, soltera, oriental.

18.a Sección

Carlos Alberto Buschiozzo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Díaz López, 22 años, soltera, oriental.
Ernesto Román Murro, 20 años, soltero, maestro, oriental y Cristina Ermelinda González, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos María Magnone, 64 años, viudo, jubilado, oriental y María Josefa Catalogne, 62 años, viuda, oriental.
Alejandro Ghelpi, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental y Elena Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Píctor Ricardo Rijo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Ivonne Delgado, 25 años, divorciada, oriental.
Julio César Luissi, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Testa, 32 años, soltera, oriental.
Juan Lopetegui, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Bergalli, 34 años, soltera, oriental.
José María Losa, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Astengo, 22 años, soltera, oriental.
Juan Nattero, 61 años, viudo, comercio, argentino y Celia Paviolo, 50 años, viuda, argentina.
Alfredo Juan Carlos Damieri, 41 años, viudo, contador, argentino y Norma Clara Lacoretz, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Hernández, 36 años, soltero, chofer, oriental y Juana María Sosa, 25 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección

Juan Jacinto Torres, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Inés González, 17 años, soltera, oriental.
Nicolás Honorio Giménez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alma Serrana Arguello, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Ribeiro Pinto, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delfina Carmen Alvez, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Tort Suárez, 48 años, divorciado, jornalero, oriental y Mirta Edith Quintas, 27 años, divorciada, oriental.
Dagoberto Valentín Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Ballero Antúnez, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rocha, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Tornonis Silvera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Leopoldo Rodríguez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Eulalia Piña, 30 años, soltera, oriental.
Carlos María Amaral, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Porto, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Pura Espino, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Ercilia Valdez, 47 años, soltera, oriental.

José Pedro Imáñez, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Alba Luz Rojas, 32 años, soltera, oriental.

Isabelino Garrido, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Feliciana Lemos, 28 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Carneiro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Teresa Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Nurimar Rodaeli Morales, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Suley Techera, 22 años, soltera, oriental.

Julio Roberto Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Figueroa, 17 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Aceredo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Gladys Dornelly, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sartorio, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita Zoraida Núñez, 23 años, soltera, oriental.

Orestes Prieto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Delkis Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Rodolfo Moreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Castillo, 16 años, soltera, oriental.

Adolfo Lange Rodríguez, 29 años, divorciado, profesor, oriental y Julia Laudy Bentancour, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Julio César Pérez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Medeiros, 18 años, soltera, oriental.

Emeterio Reboa, 72 años, divorciado, jornalero, oriental y Abelina Cortina, 62 años, viuda, oriental.

José Clemente Amaro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Alvarez, [illegible] años, soltera, oriental.

Wilman Nery Antúnez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Da Silva, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Alberto Revello, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosmary Castelán, 28 años, soltera, oriental.

Buenaventura Noble, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Gladys Olivera, 29 años soltera, oriental.

Celso Souza Viera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nilza Hernández Pereira, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Ademar Pereira Da Silva, 22 años, soltero, comercio, brasileño y Elaine Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Zamora, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Castro, 16 años, soltera, oriental.

José Heben Barcelo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Eddi Larrosa, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección

Manuel Dilamár Vaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Rubens Darío Alvarez, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nirian Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Nelson Almeida, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Glenny Teresa Britos Villar, 25 años, soltera, oriental.

Adan Roberto Prezas, 25 años, divorciado, comercio, oriental y Mirtha Gómez Almada, 27 años, soltera, oriental.

Jesus García Ferreira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nilza Silvera Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Lino Moraes Cabrera, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Artilia Salles, [illegible] años, divorciada, oriental.

7.a Sección

Winder Víctor Larrosa, 29 años, soltero, ferroviario, oriental y Mirta Luz Gómez, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección

Fredy Julio Ibarrondo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirna Lagos, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección

Wilson Robaina, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Celeste Pintos, 20 años, divorciada, oriental.

Carlos Esteban Vicente, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Robaina 27 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Alexis Vidal, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Lira Betty Pérez, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección

Edmundo Méndez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Eva Quinta, 26 años, soltera, oriental.

Valerio Rodríguez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Albey María Duarte, 21 años, soltera, oriental.

William Oscar Bentancur, 34 años, divorciado, empleado, oriental y María Anair Avila, 33 años, soltera, oriental.

Pedro Ives Castelnoble, 26 años, soltero, tornero, oriental e Idalma Mary Díaz, 25 años, soltera, maestra, oriental.

**Colonia**

1.a Sección

Luis M. de la Cruz Miranda, 35 años, soltero, albañil, oriental y Raquel Victoria Troche, 26 años, soltera, oriental.

Mario R. Battestoni, 25 años, soltero, estudiante, oriental y María B. Urrutia, 23 años, soltera, oriental.

Juan E. Méndez, 25 años, soltero, técnico, rural, oriental e Irilsí M. Vardacosta, 19 años, soltera, oriental.

Rudis S. Carro, 33 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Z. Quissano, 21 años, soltera, oriental.

Julio C. Quiroga, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María E. Murrú, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Arriola, 29 años, soltero, pintor, oriental y Vida Luz Gutiérrez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos M. Perrachón, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela R. Arondet, 18 años, soltera, oriental.

Juan C. Berger, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Ana M. Berretta, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

César J. Villoldo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elsa N. Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

José D. Felder, 25 años, soltero, comercio, oriental y María de los Angeles Allieti, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

2.a Sección

Arturo Silva Uthurburu, 51 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Renée Pouy Rivero, 40 años, divorciada, empleada, oriental.

3.a Sección

Juan Carlos Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Waller, 19 años, soltera, oriental.

Guillermo Bertoletti, 26 años, soltero, comercio, oriental y Anne Sirlney Batista, 28 años, soltera, oriental.

Enrique Roberto Aranda, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Ethel González, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Ricardo Müller, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Marfurt, 32 años, soltera, oriental.

Darío Iván Vera, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Hilda Burgos, 36 años, divorciada, oriental.

Juan Antonio Rodríguez, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Isabel Collazo, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Jorge Do León, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Burgo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo César Medina, 26 años, soltero, barista, oriental y Marisa Rosa Cogley, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Alejandro Martino, 23 años, soltero, rematador, oriental y Marta Herminia Toja, 21 años, soltera, oriental.

Artigas Alberto Ayala, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Suárez, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

Edie Alberto Henderson, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Anair Osorio, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Julio César González, 28 años, soltero, albañil, oriental y María Luján Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Ignacio Abelardo Morante, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Edis René Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

José María Tourn, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Fanny Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Juan Esteban Musi, 22 años, soltero, viajante, oriental y Amabel Osorio, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Anselmo Bilate, 47 años, soltero, pensionista, oriental y Paula Dolores Herrera, 61 años, viuda, pensionista, oriental.

4.a Sección

Ariel Aguirre, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Iris Peyrot, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Sonia Fontes, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección

Juan Gelio Borre, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Beatriz, 41 años, soltera, oriental.

José Ignacio Agustín Pansera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelly Andrioli, 20 años, soltera, oriental.

Omar Isidro Durand, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Jeannette Salvetto, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

Manuel Alcides Elizalde, 26 años, soltero, ganadero, oriental y María Irene De León, 18 años, soltera, oriental.

Mario Heraldo Odorrizzi, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Verdes, 18 años, soltera, oriental.

Haroldo Ismael Manitto, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Benede Lorudes Bovegni, 22 años, soltera, oriental.

Heriberto López, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Baptista, 33 años, soltera, oriental.

Armando Roberto Banchero, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Virginia Aulers, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Oscar Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Leguizamo, 18 años, soltera, oriental.

Carmelo Félix Ramírez, 55 años, soltero, agricultor, oriental y Nilia Francisca Martínez, 48 años, soltera, oriental.

José Ramón Aquino, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Diamela González, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección

Alfredo Gasparini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Valentina Bouvier, 20 años, soltera, oriental.
Lorenzo José Carro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Joanne María Mosquita, 24 años, soltera, brasileña.

8.a Sección

Alldes Mateo Adrover, 47 años, viudo, lechero, oriental y Norma Nelly Pellegrini, 36 años, soltera, oriental.
Ramón Alberto Vignolo, 20 años, soltero, comercio, oriental y Nilda Miryan Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Wálter Omar Cuneo, 23 años, soltero, educacionista, oriental y Susana Marina Ferreyra, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Pedro Bajov, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Clotilde Banchero, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental.
Julio Alberto Medina, 29 años, soltero, abastecedor, oriental y Gloria Ethel Montes de Oca, 16 años, soltera, oriental.
Oscar Wilfredo Muller, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Teresa Caram, 23 años, soltera, comercio, oriental.

10.a Sección

Hermín Víctor Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Leonor Müller, 19 años, soltera, oriental.
Reynoldo Oscar Vomotz, 63 años, soltero, constructor, oriental e Irma Teresita Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Mario Angel Predari, 49 años, divorciado, empleado, oriental y María Jorés Valle, 45 años, soltera, profesora de Inglés, oriental.
Carlos Ruben Nieves, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Froila Martens, 26 años, soltera, oriental.
Nery Sánchez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Rosa Pereira, 28 años, divorciada, oriental.
Carlos Leonel Báez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Esther Casio, 21 años, soltera, profesora de música, oriental.
Luis Ariel Vera, 26 años, soltero, pintor, oriental y Graciela Noemí Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Gilberto Irigoita, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Edelveis Araceli Arenas, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección

Ramón Antonio Dávila, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Salie Cepeda, 21 años, soltera, oriental.
Wálter Ismael Dávila, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mabel Camargo, 14 años, soltera, oriental.

12.a Sección

Ramón Adalberto Miranda, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Ana Bertalo, 22 años, soltera, oriental.
Darwin Cristóbal Olano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Nelly Varela, 18 años, soltera, oriental.
Juan Elías, 29 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Abrán, 26 años, soltera, oriental.
José Lauro Berardo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Teresita Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Rolando Mariano Rabaza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juana María García, 19 años, soltera, oriental.
Wilfredo Federico Raber, 24 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Beatriz Hernández, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección

Esteban Marino Cordero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Wires Pomies, 34 años, soltera, oriental.
Omar Ignacio Figueroa, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Wálter Amador Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Mabel Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Juán Carlos Denis, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mabel Rondán, 17 años, soltera, oriental.
Elbio Bernati Alduín, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nelva Esther Bentancur, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección

Francisco Eve Poses, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Edelcir San Martín, 39 años, divorciada, oriental.
Ernesto Demetrio Lagos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lelis Zunino, 23 años, soltera, oriental.
Abel Hipólito Cayrus, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Derma Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Angel Casagrande, 77 años, viudo, jubilado, oriental e Irene Martinato, 59 años, viuda, jubilada, oriental.
Elmis Rostán, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Collazo, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Porley, 34 años, soltera, oriental.
Roberto González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Beatriz Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Martín Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana Esther Fuentes, 18 años, soltera, oriental.
Solmi Odel Chauvie, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Clotilde Velázquez, 26 años, soltera, oriental.
Hugo Hernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Locatelli, 39 años, soltera, obrera, oriental.
Luis Berois, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelva González, 22 años, soltera, obrera, oriental.
Angel Villanueva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Dominique, 18 años, soltera, oriental.
Julio Gómez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Velazco, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gómez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Mabel Mederos, 24 años, soltera, oriental.

Durazno

4.a Sección

Héctor Jacinto Búrguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga Gladys Hernández, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección

Carlos Néstor Guerra Rodríguez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Zulma Gladys Rivas Aguero, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección

Carlos Hugo Morales Vieira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Iris Mederos, 14 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección

Alberto Martín Cardozo, 50 años, viudo, empleado, oriental y Alicia Celestina Carreras, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Raúl Cabral, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Salomé Morales, 19 años, soltera, oriental.
Dante Andrés Peraza, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Ramona Cabana, 20 años, soltera, oriental.
José Alberto Sánchez, 28 años, soltero empleado, oriental y Raquel Peñalosa, 18 años, soltera, oriental.
Juan Néstor Bentancur, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Nahir Barrios, 17 años, soltera, oriental.
Mario Oscar Olivares, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Iris Bueno, 15 años, soltera, oriental.
Julio César Sanabria, 24 años, soltero, militar, oriental y Juana Margarita Quevedo, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección

Egidio Francisco Duarte, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly María Cotito, 22 años, soltera, oriental.
Enrique Víctor Elissalde, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Zulma Graciela Recuro, 24 años, soltera, oriental.
Juan Francisco González, 56 años, viudo, peluquero, oriental y Alicia Cornelia Rodríguez, 51 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Ríos, 36 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Nelva Meyer, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo José Elissalde, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Irazabal, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Raúl Díaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Julia Eneza Menéndez, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Archento, 24 años, soltero, sastre, oriental e Inés Elpiria Pedreira, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección

Juan Ramón Robatti, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Carmen Elida Alfaro, 24 años, soltera, oriental.
Mario César Roldán, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Mabel Viera, 20 años, soltera, oriental.
Icides Beltrán Sánchez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Martina Almirón, 16 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección

José Leonel González Pose, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Martínez Ortiz, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Portela Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Mary Echeverría Pera, 18 años, soltera, oriental.
Américo Urcino Luzardo Lantes, 49 años, soltero, agricultor, oriental y María Nicolasa Decia Birriel, 44 años, soltera, oriental.
Wilfredo Abel Velázquez Bentancur, 32 años, divorciado, peón Rural, oriental y Delmar Shirley Izquierdo Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.
Roemer Jesús Perdomo Guadalupe, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Autería Rita González Cedrés, 25 años soltera, oriental.
Adair Pérez Morales, 23 años, soltero, locutor, oriental y Mirian Mabel Duque Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Mario Hernández Hernández, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Delma Beatriz Bigliante Curbelo, 20 años, soltera, oriental.
Walker Verner Santa Rosa Curbelo, 40 años, soltero, comercio, oriental y Emilia Franco Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Luis Felixberto Cabrera Pereyra, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Inocencia Ruby Cáceres Bermúdez, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Juan Antonio Laguna, 27 años, soltero, electricista, oriental y Gladys Gabina Herrera, 21 años, soltera, oriental.
César Pomfilio Romero, 26 años, soltero, empleado, rural, oriental y Blanca Elida Abreu, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Díaz, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y Aracely Myrian Gourdo, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección

Robinson Alcides Ríos Alba, 23 años, soltero, funcionario, oriental y María Julia Martínez Matta, 19 años, soltera, profesora, oriental.

10.a Sección

Juan José Morosoles, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elia Carmen Cuadri, 23 años, soltera, oriental.
Alberto Rómulo Benedetti, 67 años, soltero, jubilado, oriental y Astruberta Alzugaray, 56 años, soltera, jubilada, oriental.
Juan Carlos Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Ariztegui, 24 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Borges, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Sonia Marrero, 26 años, soltera, oriental.
Arel Waldomar de Lema, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria Martínez, 20 años, soltera, oirental.
Héctor Omar Bermúdez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Blanca Fernández, 17 años, soltera, oriental

12.a Sección

Rafael José Zanotti Castellano, 31 años, soltero, quinesiólogo, argentino, y María Teresa Corbo Sosa, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Ignacio Torres Vique, 36 años, soltero, industrial, oriental e Inés Margot Sixto D'Alexandre, ( ) divorciada, oriental.

13.a Seccion

Senemí Vázquez, 41 años, viudo, empleado, oriental y María Nelly Acosta, 25 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Sosa Navarro, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Mafalda Luisa Musetti Marioni, 38 años, soltera, oriental.

**Lavalleja**

1.a Sección

Benito Gualdemar Abreu, 28 años, soltero, policía, oriental y Lucrecia Hilda Buzón, 24 años, soltera, oriental.
José Antonio Trabuco, 27 años, soltero, comercio, oriental y Hortencia Teresita Bou, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Domingo Nicomedes Gómez, 67 años, divorciado, jubilado, oriental y Ramona Julia Guerra, 55 años, divorciada, oriental.
Fredhiz Juan Menchaca, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Caballero, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Sixto Brígido Acuña, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nibia Sinforosa Caraballo, 18 años, soltera, oriental.

Huber Daniel González, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nibia Ruth Núñez, 20 años, soltera, comercio, oriental.
Ruben Francisco Loza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Irianah Reina Foderé, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Osualdo Alexis Toledo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Isabel Pereira, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Osualdo Hugo Peña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina César, 19 años, soltera, modista, oriental.
Adán Bernabé Giménez, 25 años, soltero, militar, oriental y Rita Rafaela Arellano, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Alberto Méndez 24 años, soltero, chofer, oriental y Elida Susana Píriz, 20 años, soltera, oriental.
Jesus Alejandro Suárez, 28 años, soltero, chofer, oriental y María Elena Martínez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Nelson Cayetano Cardozo, 23 años, soltero, sanitario, oriental y Mariana Almada Giménez, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Farina Fernández, 48 años, viudo, empleado, oriental y Jorgelina Gozurreta, 36 años, soltera, modista, oriental.
Fermín Tejera, 31 años, soltero, carpintero, oriental y María del Huerto Alemán, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Eugenio Adolfo Bonilla, 18 años, soltero, comercio, oriental y María de los Angeles Chocho, 19 años, soltera, oriental.
Omar Irene Guillén, 26 años, soltero, periodista, oriental y María Mercedes Graña, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Adán Salazar, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Sanguinetti, 23 años, soltera, oriental.
Amadeo Fernández, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Dirnalda Tejera, 28 años, soltera, oriental.
Miguel Maldonado, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Vines, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Beonides, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Esbelta Cristina de la Plana, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Quilque, 24 años, soltero, militar, oriental y Mirian Evangelista Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Wilson Ferreira, 18 años, soltero, herrero, oriental y Mirtha Renée Pérez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Bruno García, 37 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Rodríguez, 48 años, viuda, oriental.
Eduardo Teodoro García, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Rosmari Hernández, 19 años, soltera, oriental

2.a Sección

Numas Renée Martínez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Carmen Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Enrique Wálter Alonzo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Yolanda Vela, 19 años, soltera, oriental.
Nelly María Cabrera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Gladys Alonso, 19 años, soltera, oriental.
Angel María de León, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Beatriz Calcerrada, 21 años, soltera, oriental.
Willanar Dinelli Ramos, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Chury, 25 años, soltera, oriental.
Heriberto Agapito Almara, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Modesta Rama, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Pérez, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Andresa Flora Corbo, 46 años, divorciada, empleada, oriental.

10.a Seccion

Segundo Basilio Franca, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Acosta, 31 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección

Ismael Noblía Mastropierro, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Clara Rivero, Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

**Maldonado**

1.a Sección

Juan Carlos Ramírez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Raquel Sosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Martín Carlos Pagola, 21 años, soltero, electricista, oriental y María Magdalena Escudero, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Eduardo Dutra, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresa Osorio, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Villar, 22 años, soltero, empleado, oriental y Orfila Rondón, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Ramón Guadalupe, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gelós, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Constancio Saroba, 37 años, diovrciado, jockey, oriental y Rosa Elena Altez, 23 años, soltera, modista, oriental.
Julio Artigas Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Victoria Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca García, 15 años, soltera, oriental.
Segundo Daniel Plada, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nair Pérez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Ruben Maizonaba, 25 años, soltero, chapista, oriental y Crisilda Hidalgo, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Cuevas, 61 años, soltero, ingeniero, chileno, y Patricia Carvallo, 21 soltera, empleada, chilena.
Sulpicio Andrés Brito, 22 años, soltero, comercio, oriental y Miriam Alicia Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Tabeira, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Wálter Tassano, 23 años, soltero, electricista, oriental y Cristina Cáceres, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Albérico Sención, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina Rivero, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Novelty Francisco García, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Sonia M. Gualtieri, 21 años, soltera, oriental.
Ricardo Jorge Eduino Sharo, 46 años, divorciado, contador, oriental y Mabel Burci, 35 años, soltera, profesora, oriental.

2.a Sección

Fermín O. Balladares, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Zunilda Pereira, 25 años, soltera, oriental.
Wálter Antonio Pomi, 27 años, soltero, panadero, oriental y Leuzalba Anabel Bello, 16 años, soltera, oriental.
Benito de León, 24 años, soltero, agente de Seguridad, oriental y Teresa N. Brito, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Margarita María Pereira, 15 años, soltera, oriental.
Angel Heriberto Pérez, 30 años, soltero, bachiller, oriental y Elina Erasquín, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Remigio C. Hernández, 38 años, soltero, empleado, oriental y Selva M. Pérez, (?) soltera, oriental.
Angel Ramírez Villares, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Azucena Acosta, 32 años, divorciada, oriental.
Hilario Peña, 46 años, soltero, agente policial, oriental y Ernestina Feliciana Lobato, 34 años, divorciada, empleada, oriental.

3.a Sección

Andrés Rufino González, 28 años, soltero, albañil, oriental e Iris Azucena Raño, 29 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Pau del Carril, 21 años, soltero, empleado, argentino y Delia Anabel Selvo Denis, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Ramón Vázquez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Rodríguez, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Jorge Omar Beltrán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel D'Alessandro, 20 años, soltera, oriental.

Tomás Abel Espinosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Delia Mabel Llamosa, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Mauro Isacio Díaz, 41 años, soltero, empleado, oriental Marta Amabelia Larrosa, 48 años, divorciada, oriental.

6.a Sección

Jorge Suárez Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marina Núñez Devitta, 17 años, soltera, oriental.

Colín Munro Campbell, 20 años, soltero, estudiante, argentino y María Mercedes Irigoyen, 19 años, soltera, argentina.

Alexis Roberto Rijo, 20 años, soltero empleado, oriental y Malena Mireya Capote, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Otero, 31 años, soltero, bancario, argentino y Marta Ester Bigozzi, 27 años, soltera, empleada, argentina.

8.a Sección

Andrés José María Fernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Elizabeth Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Dante de la Llana, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Edy Margarita Echevarría, 29 años, soltera, oriental.

Pedro María de León, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esmeralda Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Corbo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Araújo, 15 años, soltera, oriental.

**Paysandú**

1.a Sección

Leopoldo Pedro Tarrech, 23 años, soltero, maestro, oriental y Liliana Isabel Laguna, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Vicente García, 34 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Antonia Mársico, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Raúl Duré, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Beatriz Gallardo, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Néstor Sampallo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Gómez, 15 años, soltera, oriental.

Omar Francisco Viaggi, 29 años, soltero, comercio, argentino y Dora Corina Pereyra, 20 años, soltera, argentina.

Jorge Alcides Bacten, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Esther Techeira, 21 años, soltera, oriental.

Arturo David Jkautz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Haydée Volpe, 20 años, soltera, oriental.

Osvaldo Florentino Medina, 27 años, soltero, chofer, oriental y Angélica Leonor Castillo, 33 años, divorciada, oriental.

2.a Sección

José Luis Peñalva, 68 años, viudo, chofer, oriental y Saturnina Martínez, 48 años, divorciada, oriental.

Efraín María Ciganda, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Reina Isabel Binneweiss, 22 años, soltera, comercio, oriental.

Paulo Ismael Sánchez, 44 años, soltero, chofer, oriental y Alda Cándida Furtado, 49 años, divorciada, peluquera, oriental.

Carmelo Alberto Oviedo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Leonor López, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Gabriel Fortunatto, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa María Miñoz, 34 años, soltera, oriental.

Néstor Wálter Conde, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Innamorato, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Francisco Giopponi, 73 años, viudo, jubilado, italiano y Clara Leontina Carrea, 61 años, soltera, jubilada, oriental.

Carlos Walerosky, 35 años, soltero, comercio, oriental y Badulia Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección

Jorge Ruben Sosa Casas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Duarte Collares, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Lanouguere Oronoz, 47 años, divorciado, empleado, oriental y María Adelina Rocha Rodríguez, 29 años, divorciada, oriental.

11.a Sección

Alejandro Martín, 59 años, soltero, trámite jubilatorio, ruso y Catalina Trenkenchú, 60 años, soltera, rusa.

Urbano López, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Esther Yejas, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Sanders, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Dominga Miranda, 22 años, soltera, oriental.

Aníbal Esperanza Romero, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Rosa Curbelo, 22 años, soltera, oriental.

**Río Negro**

1.a Sección

Roberto Franklin Balcón, 25 años, soltero, camionero, oriental y Teresita María Laggiard, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Anselmo Rodríguez, 63 años, viudo, jornalero, oriental y Demencia Eleuteria Benítez, 59 años, viuda, oriental.

Lorenzo Elías Castromán, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Adelina Dulcinea Rocha, 20 años, soltera, oriental.

Ernesto Rochón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Diner Núnez, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Raúl Fiorelli, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Lila Cichero, 23 años, soltera, oriental.

Mario Sergio Zoryez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elisabeth González, 20 años, soltera, oriental.

José Eduardo Osores, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Osvaldo González, 21 años, soltero, electricista, argentino y Ana María Dos Anjos, 19 años, soltera, modista, oriental.

Domingo Ernesto Di Pascua, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Prantl, 22 años, soltera, oriental.

Pablo Jacinto Insúa Ojeda, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Maya, 34 años, soltera, oriental.

José María Varsi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Zoraida Olivera, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Juan José Paredes, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Leonarda Duarte, 18 años, soltera, oriental.

Celestino Mario Taverna, 38 años, soltero, viajante, oriental e Isabel Bartelloni, 26 años, soltera, oriental.

Joel Vaner Ortiz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mary Curti, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Gómez, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Haydée Esperanza Orellano, 34 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto Aguilera, 19 años, soltero, militar, oriental y Myriam Cristina Melgarejo López, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Fagúndez, 47 años, divorciado, Carpintero, oriental y María Emiresa De Soto Pereyra, 38 años, soltera, oriental.

José María Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Eustaquia Mendoza, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Eduardo Reyes, 25 años, soltero, electricista, oriental y Zulma Noelia Taramasco, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección

Sergio Omar Milessi, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Noemí Fiorelli, 17 años, soltera, oriental.

Américo Ruíz, 42 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Luján, 39 años, divorciada, oriental.

Augusto Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Silva, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Delmar Pereira, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Esther Díaz, 27 años, soltera, oriental.

Jorge Franklin Malacre, 26 años, soltero, chofer, oriental, y Yolanda Leocadia Cóceres, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Euclides Benítez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Liria Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Wilfredo González, 37 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Seredynskiej, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección

Roberto Emilio Mérida, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Yolanda Faccio, 23 años, soltera, oriental.

Pablo González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Olivera, 25 años, soltera, oriental.

Juan Alfrédo Chalela, 56 años, viudo, hacendado, oriental y Beatriz Nélida Feye, 52 años, soltera, oriental.

5.a Sección

Roberto Jesús Racovsky, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Odila Ayala, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fabio, 27 años soltero, jornalero, oriental y María Rosa Da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Conrado Fausto, 30 años, soltero, comercio, oriental y Silvia del Carmen Rosano, 23 años, soltera, oriental.

Leonardo Volpi, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraida Violeta Sánchez, 36 años, soltera, oriental.

Carlos Gardel Piazzoli, 20 años, soltero, albañil, oriental y Margarita Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Bentancourt, 24 años soltero, camionero, oriental y Virginia Margarita Barchi, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Isabelino Urrestarazú 23 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Silveira, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio Ramón Costa Germán, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Laborota, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Edgardo Alcides Miranda, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Nelly Paredes, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Roque Pedro Hornos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Griselda Silva, 17 años, soltera, oriental.

**Rivera**

5.a Sección —

Angel Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Carneiro, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Fernández, 64 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Brignol, 65 años, soltera, oriental.

Emir Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Casiana Pérez, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Jonatas Soárez Rodríguez, 19 años, soltero, militar, brasileño y Conceicêo Pereira, 18 años, soltera, brasileña.

Bubens Pereira Soárez, 38 años, soltero, fotógrafo, oriental y Luisa Erioli, 23 años, soltera, brasileña.

Claro González, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia dos Santos, 29 años, soltera, oriental.

Estevo Bento, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elia Lira Goncalvez Alvarez, 26 años, soltera, oriental.

Ernesto Martínez Leites, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Alvaro Hernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Lina, 26 años, soltera, oriental.

Eber Ney Fagúndez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Diomar Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

Miguel dos Santos Gómez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Siria Chiliinuró Simón, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Leonel Asís, 32 años, soltero, militar, oriental y Clara Mabel Valdez Otegui, 23 años, soltera, oriental.

Jesús Airto dos Santos, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Nair Alvez Fontoura, 17 años, soltera, oriental.

Félix Guiomar Eguía, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Florinda Silvera, 42 años, soltera, oriental.

Hugo Tejera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Vellozo, 17 años, soltera, oriental.

Defredd Pantaleón da Trindade, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Glecy Piri Gonsalves, 21 años, soltera, brasileña.

Darcy Mora, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Moura Gularte, 23 años, soltera, oriental.

César Santiago Techera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Adelia Cuello, 20 años, soltera, oriental.

**Rocha**

1.a Sección —

Omar Rotela, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Mireya Rivero, 23 años, divorciada, oriental.

Winston Risler Sessa Pina, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Píriz Malo, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Barrios Silvera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Navarro, 15 años, soltera, oriental.

Héctor Moreira Banat, 23 años, soltero, empleado, oriental y Milka Yris Cardoso Silveyra, 26 años, soltera, oriental.

Ricardo Wilson Silva Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Esther Veiga, 18 años, soltera, oriental.

Julio Humberto Sosa Rivero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gladys Larrea Techera, 20 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Olivera, 32 años, soltero, militar, oriental y Lodoyla Prieto Pérez, 29 años, divorciada, oriental.

Roberto Núñez Presa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Nidia Altez Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Jacinto García Lima, 22 años, soltero, militar, oriental y Anatolia Altez, 22 años, soltera, oriental.

Braulio Ventura Sosa Olivera, 26 años, soltero, militar, oriental y Milka Nibia Rodríguez Machado, 23 años, soltera, oriental.

Dámaso Daniel Tomás Fara Prieto, 56 años, divorciado, empleado, oriental y Estrella Ysaac Acuña, 25 años, divorciada, empleada, oriental.

Ruben Beltrán Balaguer, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Nair Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Gregorio Oscar Casella, 50 años, viudo, jornalero oriental y Gladis Mabel Rodríguez, 32 años, viuda, oriental.

Julio Ladislao Silva, 23 años, soltero, pintor, oriental y María Esther Machado, 16 años, soltera, oriental.

Ysaac Cleofe Bonilla, 53 años, viudo, jornalero, oriental y Sonia Nelly Amaral, 40 años, viuda, oriental.

3.a Sección —

Enrique Báez Rodríguez, 31 años, soltero, trabajador a domicilio, oriental y Mary Luz Molina Rodríguez, 27 años, soltera, empleada de comercio, oriental.

5.a Sección —

Raimundo Alvino Silvera Lina, 41 años, divorciado, jornalero, oriental e Isabel Magdena Ramírez, 31 años, viuda, brasileña.

Wáshington Laulhé, 36 años, divorciado, agricultor, oriental y Carmen Silva Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Wáshington Piño Velázquez, 27 años, soltero, peluquero, oriental y María Luisa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Mario Luis Gómez Pintos, 21 años, soltero, obrero rural, oriental y Adoris Estela Sosa Pintos, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección

Angel Ramiro Suárez Pastura, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Costa Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Balsavio Tomás López Bruri, 64 años, viudo, jubilado, oriental y Teresa Luzardo Buffa, 56 años, viuda, pensionista, oriental.

**Salto**

2.a Sección

Domingo Wálter Soria, 19 años, soltero, ganadero, oriental y Nilsa Graciela Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Severo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Zulma Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rosconi, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Gularte, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Lemos, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa De Cuadro, 30 años, soltera, oriental.

Ruben Heber Peralta, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Devincenzi, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Evangelio Fraga, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Olivera, 38 años, viuda, oriental.

Ney Echazarretta, 25 años, soltero, vendedor, oriental y Elena Rosario Pino, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Néstor Adilio Flores, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Quinteros, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Paolucci, 39 años, soltero, empleado, oriental y Laura Echenique, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Justo Ramón Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Isabel Roguez, 35 años, soltera, oriental.

Hugo Jacinto Fernández, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Mireya Venecia Fernández, 34 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo González, 33 años, soltero, jornalero oriental y Susana Silva, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Luis Ramón González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Sebastiana Fernández, 16 años, soltera, oriental.

José Luis Balbi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eddie Ehtel Trinidad, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Antonio Previale, 24 años, soltero, comercio, argentino y Albiana María Malvasio, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Ricardo Ledesma, 21 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Beatriz Farías, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan José Morales, 38 años, soltero, empleado, oriental y Elena Isabel Gómez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Tabeira, 25 años, soltero, militar, oriental y Alba Rosa Cardozo, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Victorio Torres, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Isabel Portillo, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Edy Eduardo Morencio, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Victoria Legorburú, 22 años, soltera, oriental.

Adolfo Medina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta María Cavallo, 18 años, soltera, oriental.

Máximo Nery Reyes, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ana Rosa Silva, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Guzmán, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sara Vilavicencio, 22 años, soltera, peinadora, oriental.

Iván María Ferreira, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Josefa Ramona Facio, 16 años, soltera, costurera, oriental.

Luis Alberto Cayetano, 17 años, soltero, empleado, oriental y Marta Paciel, 15 años, soltera, oriental.

Juan Angel Urroz, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Mavel de Souza, 26 años, soltera, oriental.

Rogelio González, 55 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Arrarás, 55 años, soltera, empleada, oriental.

Italo Omar Rodríguez, 26 años, soltero, chofer, oriental y Marlene Berro, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Diond Rodríguez Souto, 40 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Alvez Godoy, 35 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Marchetti, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección

Eusebio Pereira, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona García, 63 años, soltera, oriental.

Olimpio Ferreira, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Liria Fraga, 46 años, viuda, oriental.
Héctor Silverio Aranda, 20 años, soltero, empleado, oriental y Santa Teresa Ocampo, 20 años, soltera, oriental.
Adán Idelfonso Texeira, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Ursulina Caballero, 39 años, soltera, oriental.
Tomás Guedes, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Elider Santurión, 55 años, soltera, oriental.

7.a Sección

Juan María Trindade, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Diolinda Santana, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección

San José Da Costa, 43 años, divorciado, comercio, oriental e Hilda Teresita Urtarán, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección

Luis Dormelles, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Sionandes, 25 años, soltera, oriental.
Servando Cardozo, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Servanda Mendoza, 35 años, soltera, oriental.
Donato Santos González, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Zulema Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

**San José**

1.a Sección

Alfrèdo Oscar Gregorio Machín, 20 años, soltero, militar, oriental y Olga Margot Elgue, 15 años, soltera, oriental.
Omar García, 37 años, soltero, industrial, oriental y Enriqueta Imazul Bango, 37 años, divorciada, comercio, oriental.
Raúl Rolindo Gaso, 19 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Carrizo, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Tomás, 23 años, soltero, comercio, oriental y Yolanda Mabel Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Benito Soria, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Chaves, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Leiva, 26 años, soltero, sastre, oriental y María Cristina Santos, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Coralio González, 32 años, soltero, empleado, oriental y May Alfonzo, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
José Alfredo Travieso, 20 años, soltero, empleado, oriental y Renée Elvira Mauri, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Alfredo Petrullo, 21 años, soltero, zapatero, oriental y Graciela Noemí Lanzardi, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Ruben Curbelo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Elena Aranda, 34 años, soltera, oriental.
Ramón González, 38 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Ibarra, 40 años, soltera, oriental.

2.a Sección

Jesús María Delgado, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Gladys Figueredo, 26 años, soltera, oriental.
Humberto Ramón Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Andruza, 18 años, soltera, oriental.
Andrés Ubaldo Vila, 22 años, soltero, industrial, oriental y María Inés Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Sabino Villagrán, 27 años, soltero, industrial, oriental y Mabel Ethel Ferrán, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección

Víctor Hugo Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Reyes, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Nicolás Robles, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Susana Raquel Reyes, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección

Alberico García, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Celi Teresita Porley, 17 años, soltera, oriental.
Mariano Sánchez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Gladys Mesa, 23 años, soltera, oriental.
Ismael Caraballo, 35 años, soltero, albañil, oriental y Marta Nelda Morales, 23 años, soltera, oriental.
Gerardo Ackermann, 31 años, soltero, industrial, oriental e Irma Luciana Lima, 31 años, viuda, oriental.

6.a Sección

Ruben Orlando Torres, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mirabel Lilián de León, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Acuña, 64 años, viudo, jubilado, oriental y Matilde Ruiz, 60 años, viuda, jubilada, oriental.
Diego Fleitas, 37 años, soltero, comercio, español y Beatriz Ibarra, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Aníbal Delgado, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Marlene Beatriz Val, 23 años, soltera, oriental.
José Alonso, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Eugenia Bravo, 41 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Martí, 46 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esmeralda Russi, 46 años, soltera, oriental.
Arturo Ignacio Coronel, 45 años, soltero, industrial, argentino y María Russo, 42 años, soltera, italiana.
Sergio Ricardo Gazzo, 23 años, soltero, tambero, oriental y Norma Beatriz Caballero, 19 años, soltera, oriental.
Lorenzo Britos, 39 años, soltero, comercio, oriental y Enilda Felipa Rebollo, 30 años, soltera, oriental.
Pedro Callejas, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Hilda Bauzá, 31 años, divorciada, oriental.
Wálter Torres, 20 años, soltero, camionero, oriental y Susana María Ventura Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Casto Callejas, 76 años, viudo, jubilado, oriental y María Bango, 68 años, viuda, oriental.
Milton Ramón Bogarín, 30 años, soltero, chofer, oriental y Alba Norma Pan, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección

William Sergio Parrabichine, 18, soltero, estudiante, oriental y Graciela Esther Medina, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
José Vicente Ferrari, 64 años, viudo, empleado, oriental y Natividad Eudosia Cruz, 47 años, divorciada, oriental.
José Luis Esteche, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Margot Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Venancio Dávila, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Vidarte, 21 años, soltera, oriental.
Humberto Demetrio Ríos, 51 años, viudo, agricultor, oriental y Amelia Aída Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Ceferino Sarandí Sellanes, 35 años, soltero, labrador, oriental y Mirta Antonia Díaz, 26 años, divorciada, oriental.
Raúl Lorenzo Francisco Villaroel, 39 años, soltero, comercio, argentino y María de la Gloria Vicenta Benvenuto, 37 años, soltera, oriental.

7.a Sección

José Alberto Viera Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Belquis Aracely Durán Castillos, 19 años, soltera, oriental.
Pedro David Chacón, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Reina Alicia Elisa Reyes, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Roque Castro, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Flor Marina Sellanes, 23 años, soltera, modista, oriental.
Ruben Nelson Rodríguez, 18 años, soltero, militar, oriental y María del Huerto Führer, 20 años, soltera, oriental.
Benimedi D. Rodríguez, 42 años, viudo, retirado militar, oriental y María Elena Rodríguez, 33 años, divorciada, oriental.

**Soriano**

2.a Sección

Horacio Héctor Aunchayna, 46 años, soltero, ganadero, oriental e Iliana Nancy Malates, 31 años, soltera, oriental.
Héctor José Ottonelli, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Graciela Peña, 16 años, soltera, oriental.
Luis María Bonino, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lydia Isabel Millán, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Saúl Alberto Lima, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Diver Pereyra, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Sonia Ottonelli, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rivero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Nicolasa Romero, 21 años, soltera, oriental.
Juan Antonio López, 20 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Renée Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Vicente Fermín Pages, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Rosa Villegas, 26 años, soltera, oriental.
Erico Amílcar Antúnez, 24 años, soltero, empleado, oriental Gladys Mabel Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Wálter Darío Manera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Balbina Erba, 20 años, soltera, oriental.
Daniel Larrosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Esther Acuña, 18 años, soltera, oriental.
Zoilo Ladislao Ohaco, 72 años, viudo, jubilado, oriental y María Ollarzo, 61 años, viuda, oriental.
Pedro Gustavo Burdín, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Santa Santos, 23 años, soltera, oriental.
Wilder José Rostán, 24 años, soltero, maestro, oriental y Raquel Elisa Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección

Alcides Raúl Vico, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Luján Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Saúl Alfredo Banchero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Otilia Silva, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección

Mario Alicides Vera Rey, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Angélica Santellán Pérez, 23 años, soltera, enfermera, oriental.
Osvaldo Eusebio Frías Poses, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Salzar Viera, 18 años, soltera, profesora, oriental.

Mario Graside Biscaisacu, 55 años, divorciado, Sub-Comisario, oriental y Maclovia Ramona Barrios, 46 años, viuda, policía femenina, oriental.
Hugo Wálter Berneche Otárola, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Acosta Vila, 22 años, soltera, oriental.
Lino Iberis Rey Godina, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Nair González Lavalle, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Waldemar Grasso González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther De León Morales, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Sidérico Etchebarne Cuestas, 35 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Lilián Klüver Otárola, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección

Alfredo Cavanella, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Stemphelet, 19 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección

Oscar Adalberto Barone, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Mirtha Rey, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Benedicto Luque, 79 años, divorciado, jubilado, oriental y Selva Bartola López, 43 años, soltera, oriental.
Gualberto Fredit Frodilla, 36 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Hilda Leal, 40 años, viuda, oriental.
Wálter Alfredo Romero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Isabel Castillo, 18 años, soltera, oriental.
Wálter Félix Koster, 47 años, soltero, industrial, oriental y Zunilda Raquel Díaz, 49 años, soltera, oriental.

9.a Sección

Modesto Rolando Fernández, 45 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nilda Olivera, 44 años, soltera, oriental.

12.a Sección

Roberto Raúl Chumillo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Monserrat Olivera, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección

Jorge Washington Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elena Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Ruben García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección

Manuel Aguirre, 56 años, divorciado, jubilado, oriental y Alba Aurora Morales, 51 años, soltera, oriental.
Julio Wálter Altuna, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Inés Raquel Bentancor, 27 años, soltera, oriental.
Conrado Roberto Barcello, 24 años, soltero, comercio, oriental e Irma Isabel Viazzi, 21 años, soltera, oriental.

## Tacuarembó

3.a Sección

Wálter Noni Coitinho, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Amelia Farías, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección

Antonio Aquino, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Manzoni, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección

Juan José Conde, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Alonso, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección

Juan Pedro Techera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Techera, 20 años, soltera, oriental.
Heber Hugo Mora, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Olivera, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección

Eldemir González, 31 años, divorciado, empleado, público, oriental y Elisa Gómez, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección

Silvano Rivero, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Dormelina Fernández, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Merladet, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lorenza Da Luz, 29 años, soltera, oriental.
Rosendo Olivera 39 años, soltero, empleado, oriental e Idamáxima Pintos Giloca, 42 años, divorciada, oriental.
Ibare Suárez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alda Nieve Prestes, 22 años, soltera, oriental.
Omar Yaks, 26 años, soltero, empleado, oriental y Celia Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Eusebio Olivera Prietto, 23 años, soltero, corredor, oriental y Miriam Beatriz Frugoni, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

## Treinta y Tres

2.a Sección

Dardo Santiago Urquiza, 27 años, soltero, pintor, oriental y Balcedo Rosa Marley, 29 años, soltera, peluquera, oriental.
Pedro Alberto Moreno, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel Roda, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección

Timoteo Duarte Dumas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Motle Sandre, 24 años, soltera, oriental.
Cosito Heber Martínez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Noelín Noemí Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Esteban Cabrera, 42 años, divorciado, hacendado, oriental y Ellomar Doris Machado, 33 años, viuda, oriental.
Jorge Ismael Prene, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Acosta, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección

Nelson Coitiño, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lina Silva, 31 años, soltera, oriental.
Eleuterio Jesús Vega, 36 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Denis, 28 años, soltera, oriental.
Alvaro Díaz, 46 años, divorciado, comercio, oriental y Esther Mabel Medero, 32 años, soltera, maestra, oriental.

8.a Sección

Jorge Adolfo Diana, 20 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Lima, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Abdón Fernández, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Lourdes Silva, 30 años, soltera, empleada, oriental.

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

**Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:**

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

**Por el artículo 73 de la ley N.o 13 349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000 00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".**



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

## 6ª REUNION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR JORGE SAPELLI
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

## SUMARIO



## 1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 29 de febrero de 1972.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo jueves 2, a las 19 y 30 horas a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

**José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio**
Secretarios"

## 2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Enrique R. Erro, Wilson Ferreira Aldunate, Mario Heber, Carminillo Mederos, Zelmar Michelini, Carlos J. Pereyra, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Walter Santoro, Juan Pablo Terra, Amílcar Vasconcellos, Alembert Vaz, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín y Dardo Ortiz**; y los señores representantes: **Ernesto Amorín Larrañaga, Antonio Amorós, Néstor Andrade, Rodney Arismendi, Carlos Baraibar, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Martín Boada, Ramiro J. Borrás, Oscar Bruschera, Nelson Coussin, Juan Chenlo, Julio Chifflet, Ariel de la Sierra, Ariel Díaz, Jorge Durán Matos, Sebastián Elizeire, Isidro Etchegoyhen, Juan Etcheverry, Eladio Fernández Menéndez, Miguel A. Galán, Guillermo García Costa, Santos Giorello Abelenda, Héctor Goñi Castelao, Héctor Gutiérrez Ruiz, Isaú Hernández Icardi, Luis Imas,**

**José C. Ituño, Luis A. Lacalle Herrera, Walter Martínez Gallinal, Nelson Moré, Julio C. Moreira Parsons, Albérico Passadore, Guillermo Perdomo, Jaime G. Pérez, Ricardo Planchón, Alfonso Requiterena, Ricardo Rocha Imaz, Hugo Rodríguez Carrasco, César Rodríguez Ibarburu, Carlos Rodríguez Labruna, Antonio M. Sarachu, Edmundo Soares Netto, Daniel Sosa Días, Carlos Texeira Varesi, Ponciano S. Torrado, Vivian Trías, Wladimir Turiansky y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Fuera de hora, los señores senadores **Agustín Caputi, Justino Carrere Sapriza, Nelson Costanzo, Héctor A. Grauert, Raumar Jude, Luis Hierro Gambardella, Jaime Montaner, Eduardo Paz Aguirre y Angel Rath**; y los señores representantes **Juan J. Amaro, Oscar Arena Cornú, Graciana Barbero, Carmelo Cabrera Giordano, Eugenio Capeche, Washington Cataldi, Víctor Cortazzo, Wilson Craviotto, Arturo Cuevas Cáceres, Wilson Elso Goñi, Homero Fariña, Angel Fachinetti, Raúl A. Ferro, Carlos M. Fleitas, Rubens W. Francolino, Luis M. Giamberini, César González, Edegar Guedes, Tabaré Hackenbruch, Amanda Huerta de Font, Jaime López Barrera, Antonio Marchesano, Juan J. Martínez, Ruben Ottati Jorge, Francisco Pons, Bernardo Porras Larralde, Luis B. Pozzolo, Carlos Rodríguez Cal, José L. Rodríguez Reys, Raúl A. Silva, Lauro Socorro, Uruguay Tourné, Francisco M. Ubillos, Washington Vázquez, Edgardo Vázquez Ledesma, y Máximo Xavier.**

**Faltan:**

Con licencia, el señor representante **Milton Fontaina.**

Con aviso, el señor representante **Julio Olivar Cabrera.**

Sin aviso, los señores senadores **Jorge Barbot Pou, Martín R. Echegoyen, Guido Machado Brum y Juan A. Singer**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Alcides A. Alonzo Martínez, Daniel Armand Ugón, Alvaro Arocha, Guillermo Bausero, Cristóbal Cano, Luis A. Carresse, Fernando Elichirigoity, Bari González Modernell, Oscar López Balestra, Julián Olascoaga, Angel Rodríguez y Jorge Silveira Zavala.**

## 3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 19 y 39 minutos.)

## 4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que pone en conocimiento de que, por disposición del artículo 237 de la Constitución de la República, cesaron en sus funciones los señores Ministros de esa Corporación doctores Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro. (Carp. 6/72)
**Téngase presente.**

El mismo Poder remite Mensajes por los que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nº 13.747, pone en conocimiento que ha declarado inconstitucional el artículo 156 de la Ley Nº 13.640, que estableció una tasa por cada serie de vacuna antiaftosa destinada a la venta al público, por parte de laboratorios o firmas representantes, y los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley Nº 13.735, que instituyó una Blosa de Trabajo para el personal de la Empresa Alaska Uruguaya S. A. (Carps. 4 y 5/72)
**A la Comisión de Legislación.**

El señor Jorge Pacheco Areco remite una nota por la que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 172 de la Constitución, solicita autorización para ausentarse del país antes del vencimiento del plazo constitucional.
**A la Comisión de Legislación.**

## 5

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor representante Bruschera había pedido la palabra.

SEÑOR MICHELINI. — ¿No hay número, anunció el señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — No lo hay, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Esta sesión es sólo a los efectos de compeler?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Entonces, solicito se pase a intermedio y se compela para dentro de cuarenta y cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene que hacer llegar la moción a la Mesa por escrito.

SEÑOR MICHELINI. — Lo haré de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay otra moción anterior.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que se convoque a la Asamblea General, en régimen de intermedio, compeliendo a los ausentes, para el próximo martes 7 de marzo. Ricardo Planchón".

—Está a consideración.

SEÑOR MICHELINI. — La Asamblea puede resolver el compelimiento para mañana o para hoy mismo. En otras oportunidades se ha compelido para el mismo día.

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Apoyado!

SEÑOR MICHELINI. — El quórum se ha logrado con posterioridad al anuncio de la Mesa de que efectivamente no había número para sesionar. Creo que mi moción es perfectamente reglamentaria.

SEÑOR ARISMENDI. — Es totalmente reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Repito que hay otra moción presentada anteriormente.

SEÑOR ARISMENDI. — No importa, señor Presidente.

¿Me permite?...

SEÑOR MICHELINI. — Que se pongan a votación las dos mociones.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Antes del compelimiento quiero precisar una denuncia ante la Asamblea General sobre un hecho del que, naturalmente, no es responsable el gobierno que ayer tomó a su cargo las funciones públicas, pero que debo documentar ante el Parlamento.

Hace unos días, exactamente el sábado 19 de febrero, fueron detenidos en la ciudad de Rivera el señor René Arrellaga y su señora esposa. El señor Arrellaga es un conocido periodista que durante muchos años fue comentarista de Radio Ariel. Fue, además, en la última elección, candidato por nuestro sector político a la diputación nacional, y es notoria su militancia así como que es un hombre de claro pensamiento y de definida actuación.

Lo detuvo el Ejército. No tiene absolutamente nada que ver el Jefe de Policía, coronel Ormesindo Rodríguez, que también es notorio que ha tenido una actuación correctísima en los años que le ha tocado actuar al frente de la Jefatura de Policía de Rivera.

Más tarde fue sometido a la Justicia, después de cuarenta y ocho horas, y posteriormente puesto en libertad.

Sin embargo, el hecho de que haya sido detenido este ciudadano no es fundamentalmente lo que en este caso interesa señalar. Lo que interesa señalar son los malos tratos recibidos de parte de las autoridades militares, que inclusive lo tuvieron desde las 9 de la mañana hasta las 19 y 15 del mismo día, de plantón, con las piernas abiertas y las manos en la nuca, previamente a los interrogatorios que desde luego le tenían que hacer, y oyendo en el curso del día los gritos desesperados de otras personas que habían sido detenidas y que estaban siendo torturadas por algunos integrantes de las fuerzas del Ejército.

Yo, que he denunciado en el Parlamento y llevado a cabo con algunos compañeros del Senado, bajo amenazas de toda índole para mi grupo político y especialmente para nuestro sector, la durísima e ingrata tarea de la investigación de las torturas policiales —también recibí amenazas del diario "El Popular" en una oportunidad anterior a las elecciones por no pensar de la misma manera que ellos—; yo, que he censurado y censuro a quienes asesinan, secuestran y torturan a los que no piensan como ellos, convirtiéndose en jueces, creo que este hecho tiene una singular gravedad, por lo que estoy seguro de que el nuevo Ministro de Defensa Nacional va a tomar medidas para que no vuelva a repetirse.

No es posible que el Ejército Nacional, cuando se le encomienda esta función, empiece a seguir el dramático camino que ha seguido la Policía durante tanto tiempo. Y al decir esto hago exclusión de algunos policías que son excepcionales en el cumplimiento de sus funciones en todo el país; pero así como hay otros que deshonran la función policial, cometiendo esta clase de atropellos, lo mismo está sucediendo en el Ejército: mientras hay grupos de oficiales jóvenes que están haciendo esfuerzos denodados por cumplir con su función, hay quienes actúan de esta manera, echándose a la gente en contra y fabricando, además, resentidos en este país.

Como hoy no se va a tratar el problema de fondo por falta de quórum, quería dejar esta puntualización en homenaje a mi compañero de lucha de toda la vida, el señor René Arrellaga, militante batllista de todas las horas, y en solidaridad con él y con la gestión que ha realizado, uniéndome a la solidaridad pública que han expresado los compañeros del Comité Ejecutivo de Rivera, que naturalmente se han colocado al lado de este compañero agraviado, ofendido y maltratado, en función simplemente de pequeñas venganzas políticas locales o de móviles inferiores que nada tienen que ver con los intereses de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante Bruschera.

SEÑOR BRUSCHERA. — Yo había pedido la palabra pensando en que la Asamblea General tuviera número, para fundamentar la moción del Frente Amplio. Como no podemos ahora discutir ese problema, pienso que debemos resolver el aspecto del compelimiento. Hay una moción del señor senador Michelini.

SEÑOR PLANCHON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

SEÑOR PLANCHON. — Señor Presidente: he presentado una de las mociones que están a consideración del Cuerpo para que la Asamblea General sea convocada, en régimen de intermedio, para el próximo martes. Se que en el transcurso de estos días, legisladores de distintos sectores y de distintas bancadas van a realizar contactos interpartidarios para estudiar el problema que tiene a consideración la Asamblea, el de las Medidas Prontas de Seguridad.

Creo que todos los legisladores y todo el país desean volver a la normalidad institucional en cuanto a la competencia de los Poderes del Estado, con el resurgimiento pleno de las potestades soberanas, según lo preceptúa nuestro texto constitucional. Ahora bien, ¿cuál es el camino conducente al levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad? Se que hay iniciativas de distintos legisladores en cuanto a ese levantamiento, por medio del cual se puede llevar al país a la normalidad institucional, sin precipitarnos y sin correr los riesgos de un resquebrajamiento aún mayor de la paz pública.

Algunos legisladores de distintos sectores del Partido Nacional, de mi partido, se proponen presentar —eso es lo que he sabido a través de algunos dirigentes— a consideración de la Asamblea General una moción para que se constituya una Comisión donde estén representados todos los sectores que componen este Cuerpo, con la finalidad de estudiar todos los decretos emanados del Poder Ejecutivo en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, de acuerdo con el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución.

Adelantamos nuestra opinión discrepante con nuestros dilectos amigos y con nuestros compañeros en cuanto a la designación de una Comisión con esa finalidad, pues consideramos que es de competencia del órgano natural y específicamente atinente para el estudio de todos estos problemas relativos a las Medidas Prontas de Seguridad: me refiero a la Comisión de Legislación de la Asamblea General, integrada con miembros de ambas Cámaras, y que corresponde designar —hago la consulta a la Mesa— en el transcurso de estos breves días. A esta Comisión sí y no a otra le compete estudiar todos los problemas relacionados con las Medidas Prontas de Seguridad, ya que expresamente así lo establece el texto constitucional.

Por tanto, consideramos que no debe prosperar ninguna moción en ese sentido, ya que —reitero— reglamentariamente es de competencia de la Comisión de Legislación el análisis de las Medidas Prontas de Seguridad.

En distintas Asambleas sin número, como la que se realiza en el día de hoy, así como en actos de compelimiento a los legisladores para su asistencia a las reuniones de este Cuerpo, hemos podido escuchar largos discursos sobre la actual problemática que vive el país en cuanto a la subversión y a todas las disposiciones, decretos y resoluciones tomados por el Poder Ejecutivo bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad.

Al respecto queremos manifestar que tenemos una información de muy buena fuente, veraz, cierta, en cuanto a cómo están organizados los movimientos sediciosos que luchan para derribar nuestro orden institucional, es decir, las organizaciones subversivas. Solamente debo decir hoy aquí, en esta Asamblea General, que días pasados en mi Departamento, el de Colonia —Departamento con un gran crecimiento demográfico, con 110.000 habitantes y una actividad industrial más o menos importante— esas organizaciones creadas para destruir al país pretendían echar abajo, hacer volar las dos fábricas —Sudamtex y Campomar y Soulás—, lo que de haberlo logrado, sólo desde el punto de vista laboral podían haber creado un tremendo problema para mi Departamento.

SEÑOR SARACHU. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PLANCHON. — Con mucho gusto se la concederé después; voy a terminar con esto.

Son las dos industrias más importantes que tiene el Departamento de Colonia y, podría decirse, el interior del país; casi 5.000 obreros están trabajando allí, de los cuales dependen quizás 30.000 ó 40.000 personas, si se tiene en cuenta a sus familias. Pero desde el punto de vista de la repercusión y de la incidencia de esas fábricas en la vida de pueblos como Juan Lacaze y Colonia, se podía haber afectado tal vez la economía de 50.000 familias si se hubiera hecho volar o explotar estas dos fábricas.

SEÑOR SARACHU. — ¿Me permite la interrupción ahora?

(Campana de orden.)

SEÑOR PLANCHON. — Con mucho gusto se la concederé luego.

Colonia tiene el Centro de Investigaciones Agrícolas, Dr. Boerger, mundialmente conocido.

SEÑOR SARACHU. — ¡Déjese de declamar, señor representante!

(Campana de orden.)

SEÑOR PLANCHON. — También estaba incluido este Centro modelo, orgullo para el Uruguay, para ser volado e incendiado; pero con ello no bastaba.

SEÑOR SARACHU. — ¡Termine de mentir, señor representante, y permítame la interrupción!

(Campana de orden.)

SEÑOR PLANCHON. — También las distintas sedes de los Bancos estatales y privados —especialmente el Banco de la República de Tarariras, y otras instituciones bancarias del Departamento— serían explotadas y voladas por estos elementos de subversión.

SEÑOR SARACHU. — ¡Permítame la interrupción, señor representante!

(Campana de orden.)

SEÑOR PLANCHON. — Lo que estoy diciendo...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Es un cuentito de brujas, de Caperucita Roja.

(Campana de orden).

SEÑOR PLANCHON. — Lo que estoy diciendo es la gran verdad.

(Campana de orden.)

—Tengo una información que en cualquier circunstancia puedo ofrecer a mi colega, señor representante Sarachu, también representante por Colonia, de quien pensé que conocía estos hechos. Ella muestra, señor Presidente, la tremenda gravedad del problema que plantea al país estos movimientos subversivos. Pienso que si eso mismo ocurría en otros departamentos, en veinticuatro horas incendiaban todo el país...

(Interrupciones. Campana de orden.)

—...desaparecería el Uruguay. Entonces, cuando oímos que se propone el levantamiento liso y llano de todas las Medidas Prontas de Seguridad...

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, para una cuestión reglamentaria?

SEÑOR PLANCHON. — ...cuando alguien propone el levantamiento liso y llano de todas las Medidas Prontas de Seguridad, nos preguntamos qué ocurriría en el Uruguay, qué ocurriría en nuestro país.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra para cuestionar la actitud de la Mesa.

SEÑOR PLANCHON. — ¿Qué ocurriría en nuestro país, señor Presidente, si levantáramos lisa y llanamente todas las Medidas?

SEÑOR MICHELINI. — Permítame, señor Presidente.

SEÑOR PLANCHON. — Es muy complejo el problema que se le ha creado a nuestro país. Entonces, creo que los integrantes de la Asamblea General...

SEÑOR MICHELINI. — Para cuestionar la actitud de la Mesa, el Presidente debe dar la palabra de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE. — No puede interrumpir. El señor representante no permite interrupciones.

SEÑOR MICHELINI. — Cuestionada la actitud de la Mesa, el Presidente inmediatamente tiene que dar la palabra.

(Campana de orden.)

SEÑOR PLANCHON. — Lo que debemos buscar necesariamente son los caminos más viables y conducentes para lograr el levantamiento de todas las Medidas, a fin de que vuelva el orden institucional a nuestro país. Creo que ese es el profundo deseo de todos los uruguayos bien nacidos de esta República.

(Manifestaciones en la Barra. Murmullos. Campana de orden.)

SEÑOR PLANCHON. — Señor Presidente: por lo tanto, solicitamos que esta Asamblea General sea convocada para el próximo martes a fin de considerar las distintas mociones que sean presentadas.

(Interrupciones. Campana de orden.)

Creo que no debemos apresurarnos en estas cosas. En el día de ayer se ha iniciado —lo digo sinceramente—...

SEÑOR SARACHU. — ¡Apresúrese a darme la interrupción, señor representante!

(Campana de orden.)

SEÑOR PLANCHON. — Se anida en nuestro pueblo una gran esperanza en cuanto al futuro inmediato de esta República. Creo que todos debemos venir aquí bien inspirados para lograr lo que es el propósito de todos nosotros: el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad. Pero para ello es necesario que en estos cinco, seis o siete días podamos relizar contactos los distintos sectores para que esas Medidas sean levantadas con total seguridad.

Nada más, señor Presidente.

(Interrupciones.)

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR ERRO. — En realidad, no oía al señor Presidente, por este incendio tan grande que se declaró hace un instante; tenía el temor de que se terminara con la ciudad de Colonia.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor legislador?...

Hubiera deseado hacer esta manifestación al comienzo de la sesión, pero la voy a hacer en esta oportunidad.

Comprenden los señores legisladores que carezco de práctica parlamentaria; por lo tanto, trataré de dirigir el debate en la forma más objetiva e imparcial posible, por lo que tendré que ceñirme estrictamente al Reglamento.

Pido a todos los señores legisladores que tengan en cuenta ese propósito de la Mesa.

Puede continuar el señor senador Erro.

SEÑOR ERRO. — He escuchado las palabras del señor Presidente y lógicamente no podía esperarse otra posición de parte de la Mesa.

He quedado preocupado con lo que se ha afirmado; tengo otra versión que me ha llegado a través de una carta, firmada por personas muy responsables de Juan L. Lacaze, Colonia y Carmelo. De ella surge que algunos Oficiales —ya daremos sus nombres; son treinta y tres o treinta y cuatro en toda la República— están torturando. Esa versión señala que el Ejército —no como institución sino algunos de sus Oficiales— interviene directamente en las torturas, como está ocurriendo en Artigas, en Paso de los Toros, Colonia, Minas, Salto y Treinta y Tres.

Y agrego algo más grave: hay un Juez militar, que fue a tomar declaración a tres o cuatro personas en el momento en que estaban siendo torturadas con picana eléctrica.

Esto debe llenarnos de inquietud a todos —entiéndase bien: a todos— porque es un hecho nuevo en el país, que apunta a cosas realmente que, parecían increíble. Lo documentaremos, para distinguir a una parte mayor del Ejército —que seguramente nada tiene que ver— con estos torturadores y, además, para lograr su reacción y meditación consiguiente.

Pedí la palabra, asimismo, para referirme a un hecho que juzgo muy importante denunciar ahora. El diario "Acción" —y lamento que sólo haya en Sala un senador vinculado a este diario— el 16 de febrero pasado en una nota publicada en su primera página, bajo el título "Para H. Fariña", insinúa algo que seguramente tendrá que ser aclarado por integrantes de esa bancada, cuando estén presentes.

En esa nota el diario "Acción" incitó a matar a familiares de presos políticos y, desgraciadamente, consiguió lo que deseaba, porque días después el Escuadrón de la Muerte asesinó a un joven de veintiún años, Ibero Gutiérrez, dejándolo abandonado en Camino La Tablada y Melilla. Lo secuestraron un domingo, le cortaron los dedos, le quemaron las manos, le destrozaron la cabeza y le pegaron doce balazos con un revólver calibre 38, que si no estoy mal informado, es el arma de reglamento de la Policía de este país.

El diario "Acción" —y hago gracia a la Asamblea General de no leer todo el suelto, porque no interesa— dice así: "Tenemos que ser liberados, liberados de nosotros mismos y como a "los esclavos se les libera y no se les argumenta, ni se les convence", nos secuestran, nos asesinan, nos agreden, intentan quitarnos día a día cada una de nuestras más firmes convicciones comunitarias". En esto, evidentemente, hay una coincidencia total con el infeliz discurso que tuvimos que escuchar en el día de ayer.

Y agrega: "Entonces, mientras te tienen secuestrado" —se refieren a Fariña— "mientras matan policías, descubren otra victoria, la que más les interesa: la del odio colectivo". "Cuando, una mañana cualquiera" —y esto lo subrayo— uno, diez, mil, cien mil uruguayos, amanecemos pensando "que los maten, que maten a sus familiares, que maten, maten", ellos están ganando, ellos nos están sacando un pedacito de Uruguay, nos están quitando (como ladrones en la noche) parte de nosotros mismos, nos están haciendo menos uruguayos; están triunfando".

Como sé que los señores legisladores no se van a molestar, volveremos a leer, por si alguno no ha oído bien: "Cuando, una mañana cualquiera, uno, diez, mil, cien mil uruguayos, amanecemos pensando "que los maten, que maten a sus familiares, que maten, maten", ellos están ganando, ellos nos están sacando un pedacito de Uruguay,"...

Durante muchos años hicimos periodismo e, inclusive, presidimos la Asociación de la Prensa Uruguaya, pero declaramos —salvo que alguien me rectifique— que no tenemos memoria de que haya escrito un suelto de este tipo.

El diario "Acción", que tiene detrás a Jorge Batlle, que parece como el líder de un sector importante del país, invita a la ciudadanía de la República a que maten a los familiares de los presos políticos, que maten, maten y maten —lo repiten tres veces —y han logrado éxito.

Anunciamos desde ahora que haremos un pormenorizado estudio de las torturas que están realizando algunos Oficiales del Ejército, para vergüenza de la institución que integran. Además, vamos a pedir en el Senado una investigación exhaustiva sobre el Escuadrón de la Muerte, su presencia y sus actividades, aportando documentos que juzgamos de significación para la vida del país. No vamos a entrar ahora en esos aspectos; los dejaremos para el momento en que la Asamblea General tenga quórum, pero no podíamos, ante la posibilidad de que dentro de una o dos horas tampoco haya número, dejar de leer ese artículo. Rechazamos y repudiamos que desde un diario que tiene un sector tan importante detrás, se esté incitando e invitando a la ciudadanía a matar a familiares de presos políticos.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Arismendi.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra para contestar una alusión política.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¡Orden, señores legisladores!

Tiene la palabra el señor representante Arismendi.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARISMENDI. — Yo también fui aludido y concederé oportunamente la interrupción que solicita el señor senador Paz Aguirre. He estado esperando que llegara mi turno para contestar.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pero cuando se escuchan semejantes disparates...

SEÑOR ARISMENDI. — Ustedes entraron recién; ¡escuchen!

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¡Por favor, señores legisladores: no se puede dialogar!

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Advierto a los señores legisladores que si no mantienen el orden, tendré que suspender la sesión.

(Interrupción de los señores legisladores Marchessano y Paz Aguirre. Campana de orden.)

SEÑOR ARISMENDI. — Lo único que sé es que los gritos no me asustan;...

(Interrupciones. Campana de orden.)

—...a mí no me llevan a gritos.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Escuchen y les daré la interrupción.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Espero que después me la conceda.

SEÑOR MARCHESANO. — Nadie pretende llevarlo a gritos; estamos señalando que hemos sido aludidos. La cosa no es con usted.

SEÑOR ARISMENDI. — Si quieren contestar, escuchen.

Desde luego que vamos a votar la moción para pasar a intermedio de inmediato. En esta sesión de la Asamblea General obtuvimos un quórum de sesenta y tres legisladores; es decir que sólo faltaban tres. Es evidente que el quórum se podrá lograr dentro de cuarenta y cinco minutos, tal como lo plantea en su moción el señor senador Michelini.

Segundo, creemos que es imperativo el levantamiento inmediato de las medidas en todos los aspectos políticos. Podríamos abundar en las denuncias de torturas, en las persecuciones, en las provocaciones realizadas a dirigentes frenteamplistas, en los asaltos a sus casas, en la nueva víctima del Escuadrón de la Muerte y en los partes mentirosos del Brigadier Sena, en el Ministerio del Interior, presentando como un ciudadano clandestino, lo que ni aun así justificaba un crimen monstruoso. Podríamos abundar en las clausuras de diarios; es decir, podríamos seguir detallando la situación que vive el país. Es urgente, por lo tanto, en el aspecto político, la restitución de las libertades y las garantías en forma inmediata, aunque la Asamblea, si lo desea, puede discutir otros aspectos de carácter económico que exijan una mayor meditación.

Estos casos se amontonan. Cito entre otros el de la estudiante Marta Seoane, miembro de la dirección de la Juventud Comunista, tomada en la calle hace dos meses y medio y llevada a la Escuela "Carlos Nery". Tengo en mi poder una carta de su madre para entregar al Presidente de la Asamblea General. Ha sido maltratada sin que exista ningún cargo contra ella, la que tiene una militancia pública notoria.

Podría seguir la enumeración. Esto tiene que terminar y es lo primero.

Por otra parte —y esto lo quería aclarar antes de conceder cualquier interrupción—, el señor senador Vasconcellos ha dicho que "El Popular" lo amenazó de muerte y no sé de qué manera.

Creo que el señor senador Vasconcellos lee mal, le informan mal o reacciona proyectando de una forma imaginaria la crítica política que "El Popular" le ha hecho.

Desde nuestra posición política, así como hemos criticado algunas veces al señor senador Vasconcellos, en otras oportunidades destacamos su actitud cuando estuvo en contra de las Medidas de Seguridad y hemos discriminado cuidadosamente inclusive su posición de la posición del gobierno. Nunca hemos recurrido a ese método ni jamás lo haremos.

Aclaro esto sin pretender agrandar el planteamiento, porque no tiene nada que ver con la realidad.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Como nos conocemos desde hace muchos años, el señor diputado Arismendi sabe muy bien que yo soy un hombre que digo siempre la verdad. No tengo en este momento ninguno de los tantos artículos donde se han hecho esas amenazas, pero se los puedo leer en cualquier momento y tengo la seguridad de que el señor legislador Arismendi no los controló ni los vio, porque sé que esa no es su modalidad. Pero repito que ese ataque, esa amenaza concreta contra mi sector, contra nuestros hombres, apareció en la página editorial del diario "El Popular". Los recorté, los tengo y se los leeré oportunamente al señor diputado Arismendi si tiene interés en ellos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡En el Senado!

SEÑOR ARISMENDI. — En el Senado, en la Cámara, o personalmente. Eso no tiene nada que ver con nuestra orientación y nuestros métodos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Es una afirmación concreta y clara de un hecho cierto.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Nosotros hemos criticado aspectos de la actitud política del señor senador Vasconcellos.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR VASCONCELLOS. — Las críticas políticas que se realizan mutuamente naturalmente constituyen el juego normal de la vida democrática. Yo podría hacerles veinte mil críticas y ustedes seguramente me podrían hacer a su vez otras veinte mil críticas.

Ayer, por ejemplo, oí cantar a los compañeros que actúan ahora en el PDC el himno nacional y recordaba cuando a Líber Troitiño en la Facultad de Medicina, por cantar el himno nacional, algunos de sus compañeros de la Asociación Estudiantil Roja, lo golpearon porque en aquel momento era una afrenta. Pero esos son hechos viejos; no me interesa dilucidarlos.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Lo que yo he afirmado es exacto. No culpo al señor diputado Arismendi, como líder de ese sector, de ser el responsable de esos artículos, pero digo que en la página editorial de "El Popular" se amenazó de muerte a los integrantes de mi sector.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡No apoyado!

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¡Cómo no apoyado! Tengo esos artículos recortados.

(Interrupciones. - Campana de orden.)

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡Es increíble que el señor legislador pueda decir eso!

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Ya lo vamos a discutir en el Senado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Estoy haciendo la afirmación de un hecho.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—En la vida política hemos estado acostumbrados en veinte mil circunstancias a recibir todo tipo de amenazas. Cuando dimos la información sobre la torturas policiales, recibimos toda clase de amenazas.

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Es indignante que mezcle eso!

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR VASCONCELLOS. — Lo indignante es el hecho de que porque se piense de manera distinta o se busquen hacer análisis...

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor legislador tiene que respetar como respetamos nosotros.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo me hago respetar siempre por mis correligionarios y por mis adversarios y no le falto el respeto a nadie.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Ninguno de los legisladores que a lo largo de los años ha estado conmigo en el Parlamento podrá decir que yo he tomado jamás iniciativa para faltar el respeto a nadie.

Pero tengo derecho a hacer las puntualizaciones al señor senador y decir que esa no es la técnica de su partido, aunque le reitero que eso apareció en "El Popular".

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Está equivocado!

SEÑOR VASCONCELLOS. — No, no lo estoy y seguramente cuando el señor legislador lea los artículos —los voy a buscar para que los lea— reprenderá al que los escribió.

Dije esto al pasar porque me interesa mucho decirlo, porque en estas jornadas he perdido amigos que creía que por lo menos me tenían consideración personal y a los cuales he defendido cuando sus compañeros de hoy en el Senado los maltrataban a través de artículos periodísticos inferiores que no voy a calificar y no me refiero en este caso a "El Popular"; algún día lo haré, si hay necesidad. Son cosas menores para los problemas del país; no me interesa hablar de estas cosas. Pero amigos de épocas estudiantiles, con quienes compartimos horas muy difíciles, a los que tenía estima y defendí cuando sus compañeros de ahora los acusaban de ser fascistas, sabiendo que era injusto, ahora los he perdido a causa de artículos que tienen una suciedad interior que es incalificable.

Admito el juego de la política con toda la pasión que yo siento para pelear por mis ideas. Me juego por ellas, pero también estoy dispuesto a reaccionar cuando en vez de ideas se busca otro tipo de cosas para tratar de atacar.

Nos vamos a mantener igualmente incólumes porque estamos en lo nuestro y seguiremos en lo nuestro. No estoy haciendo una imputación al señor diputado Arismendi a quien conozco desde hace muchos años y con quien hemos discrepado durante mucho tiempo. El sabe que al margen de la cuestión política, le tengo una estima personal de toda la vida. Estoy diciendo que aparecieron esos artículos así. Tengo la seguridad que cuando él los lea —trataré de buscarlos entre mis papeles— pasará un "café" a quien los escribió, porque están perturbando la forma de plantear las cosas en este país.

SEÑOR ARISMENDI. — En primer lugar estoy seguro que el planteamiento del señor senador Vasconcellos carece de base real. Veremos esos artículos, pero he dicho que es indignante que el señor legislador Vasconcellos vincule esto, aun cuando hubiera habido un desliz periodístico —que rechazo— con las amenazas que le hacían los sectores de torturadores policiales cuando presentó las denuncias en el Senado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¡No sé quién las hacía!

SEÑOR ARISMENDI. — El señor legislador sabe perfectamente quien las hacía.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Le hemos criticado, además, al señor senador Vasconcellos —él habla mucho de cosas viejas— que hubiera luchado durante cuatro años contra el terror y contra la corrupción de este gobierno, y que luego el señor Bordaberry saliera electo porque la Ley de Lemas determinó que los votos del señor senador Vasconcellos, desgraciadamente...

SEÑOR VASCONCELLOS. — Si quiere hablar de Seregni, hablamos con mucho gusto.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR MICHELINI. — ¡Vamos a levantar las medidas!

(Interrupciones.)

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Quiere hablar de política? Ya hablaremos.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Yo finalizo —luego de dar dos interrupciones a las que estoy obligado— diciendo que no continuamos esto porque queremos pasar inmediatamente a intermedio. Ello permitirá el debate político, si se quiere hacer. Las Medidas Prontas de Seguridad tienen que levantarse inmediatamente, porque son base de crimen, de asesinato, de torturas, de persecuciones, y en el día de hoy esto es lo primero en la vida del país. Esto es lo primero.

Concedo una interrupción al señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Es buena cosa para el país que esta Legislatura se inicie con una Asamblea General funcionando. Pienso que el solo hecho de que se haya comprendido que lo bueno es votar desde Sala y no desde el ambulatorio, ya es una cosa importante lograda. Pero tenemos que entender que en estas condiciones no está al alcance de la Asamblea General resolver absolutamente nada. Estamos sesionando con facultades exclusivamente para compeler. Nuestro primer deber, me parece, es colocar a la Asamblea General en condiciones reglamentarias de resolver sobre los temas que están a consideración.

(Apoyados.)

—Por lo tanto, exhortaría a los integrantes de esta Asamblea a votar de inmediato el intermedio propuesto —puede ser, inclusive, de cinco minutos—, al solo efecto de habilitar al Cuerpo para sesionar con facultades para resolver.

El objetivo que nos reúne aquí no es hacer discursos, sino adoptar resoluciones sobre temas decisivos para la vida nacional.

(Apoyados.)

—En consecuencia, me permito exhortar a la Asamblea General a que proceda a tomar votación, inmediatamente, sobre esta moción destinada a compeler a los inasistentes para dentro de diez, o quince minutos, o lo que se desee.

SEÑOR ARISMENDI. — Hay una moción para pasar a intermedio por cuarenta y cinco minutos.

Concedo una interrupción al señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: hubiera deseado hacer uso de la palabra antes para contestar de inmediato las infelices expresiones pronunciadas por el señor diputado Erro, totalmente desajustadas de la realidad, torciendo deliberadamente el propósito y el alcance de un artículo periodístico que dice exactamente lo contrario de lo que el señor legislador quiso señalar.

SEÑOR ERRO. — ¡No apoyado!

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Y voy a leer ese artículo que él leyó mutilado, con el afán justamente de torcer lo que es su contenido. Se trata de un extenso artículo que es importante que la Asamblea General conozca en su totalidad, para ver cuánta razón nos asiste y cuánto hay de torcido en la interpretación que se le ha querido dar.

Ese artículo dice así:

"Para H. Fariña. — No sé Cholo"; —es el sobrenombre de nuestro compañero— "si tus raptores te dejarán leer esto. Pero aunque no lo leas tú, algunos otros lo leerán, inclusive tus raptores. Y sabrán, lo que tú sabes ya: que no nos engañan; que conocemos lo que en definitiva intentan hacer, aunque sea tremendo el solo escribirlo: ellos quieren destruir el Uruguay, el Uruguay que nosotros —tantas veces sin darnos cuenta— vivimos todos los días, construimos todos los días.

La meta es clara y es hora que nos enfrentemos a ella, todos, absolutamente todos. Comprenderemos así, de manera definitiva, por qué a tí te han quitado la libertad, por qué a unos anónimos policías —en Pueblo Soca— los han ejecutado de manera implacable.

Uruguay les molesta, Uruguay les fastidia, al Uruguay lo aborrecen y entienden que su presunta "revolución" sólo puede llevarse a cabo cuando un obstáculo fundamental sea barrido del camino. Ese obstáculo es el Uruguay.

Y ¿qué es el Uruguay? Es un presente que viene de un largo proceso histórico y que es vivido por nosotros los uruguayos como un medio social en el que la tolerancia debe ser norma, en el que la vida humana debe ser sagrada, en el que el camino hacia la justicia debe ser recorrido sin una pausa pero tampoco en saltos violentos que son despiadados e incluso inhumanos".

Repito este concepto: ..."en el que la vida humana debe ser sagrada". Y continúa el artículo:

Ese Uruguay es para ellos, imagen de mediocridad, de falta de trascendentes aspiraciones colectivas, de traición a América Latina, de vulgaridad, de fachada hipócrita que esconde una gran mentira. Ellos, puntualmente, le dan la razón a la frase que dijo hace años un diplomático falangista y que ellos hacen suya día a día: "Uruguay es un país sin grandeza; sólo se va a salvar cuando la sangre corra por las calles hasta la altura de los tobillos".

Cholo, para ellos vivimos en la mediocridad batllista. Somos cosmopolitas. Estamos de espaldas a la que ellos llaman "patria grande".

Tenemos que ser liberados, liberados de nosotros mismos —lo dicen ellos— y como a "los esclavos se les libera y no se les argumenta ni se les convence", nos secuestran, nos asesinan, nos agreden, intentan quitarnos día a día cada una de nuestras más firmes convicciones comunitarias.

De vez en cuando tienen éxito (a tí te lograron secuestrar, por ejemplo; también, en Soca, fusilaron a dos policías) y tal cosa les interesa mucho más que la popularidad. Pero esos no son sus grandes éxitos, sus grandes triunfos, porque, ya lo dijimos, su pretensión es otra: liquidar esto que se llama Uruguay.

Entonces, mientras te tienen secuestrado, mientras matan policías, descubren otra victoria, la que más les interesa: la del odio colectivo. Cuando llevados por la pasión y por la rabia, perdemos la sangre fría y en busca de justicia la confundimos con venganza y queremos empezar a caminar por las rutas de violencia e irracionalidad que ellos nos han marcado, ellos triunfan. Cuando, una mañana cualquiera, uno, diez, mil, cien mil uruguayos, amanecemos pensando "que los maten, que maten a sus familiares, que maten, maten", ellos están ganando, ellos nos están sacando un pedacito de Uruguay, nos están quitando (como ladrones en la noche) parte de nosotros mismos, nos están haciendo menos uruguayos; están triunfando".

La idea de matar es hacernos menos uruguayos.

"Por eso, te decimos que estamos alertas, mantenemos la mente fría aunque el corazón arda, confiamos empecinadamente, con tosudez y sin ningún tipo de distracción, en el Uruguay y en nosotros, los uruguayos. El día siniestro, que ojalá nunca alcancemos, que nos hagamos tupamaros —sin saberlo— para luchar contra los tupamaros, ellos habrán ganado. Ese día habrá desaparecido el Uruguay "mediocre", humano, respetuoso, tolerante, comprensivo, razonador; habrá sido barrido el obstáculo y nosotros habremos caído en una trampa sin retorno.

"Cholo", no te preocupes. No nos engañan. Sabremos esquivar sus celadas y lucharemos contra ellos, a la uruguaya, con y desde el Uruguay, sin traicionarlo y sin traicionarnos. Movilizando al pueblo, haciéndole comprender definitivamente que tu libertad es la de todos, que la vida de los policías es la de todos, que Uruguay no es una abstracción sino nosotros, cada uno de nosotros, los uruguayos. Por eso sabemos con certeza, que triunfaremos".

Cualquier persona que lea con un mínimo de inteligencia este artículo, tiene que llegar a la conclusión, si es que su mente no está obnubilada por una malsana pasión, de que lo que se está expresando es una negativa rotunda y categórica a la violencia, a la muerte y al asesinato. Esos sistemas los practican justamente las personas contra las cuales estamos luchando nosotros y el Uruguay entero. El Uruguay no es un país de asesinatos, de secuestros, de robos ni de rapiñas. El Uruguay nuestro de siempre, y que seguirá siendo nuestro, es el del respeto, el de la razón, en el que nadie secuestre o mate...

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Y Líber Arce?

(Interrupciones.)

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — El Uruguay que seguirá siendo nuestro Uruguay de siempre, es el del respeto por las personas, donde nadie secuestre, donde nadie mutile, donde nadie asesine, donde nadie ametralle policías a mansalva y en donde cada uno tenga la seguridad de que su respeto estará garantizado por todas las tradiciones que han hecho grande y honroso a nuestro país.

(Apoyados.)

—Es natural que quien leyó este artículo con tan torcidos propósitos haya hecho eso. Sabemos cuál es su ideología...

(Interrupciones.)

—...y sabemos a quiénes responde.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Le contestamos con altura, porque no descenderemos al nivel a donde él acostumbra a transitar.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Le contestamos que sabremos defender el derecho, la libertad y la vida como seguramente no lo sabe hacer él, y que no nos va a dar lecciones de cómo debemos comportarnos los uruguayos, quien no sabe estar a la altura del Uruguay. Y le decimos también que sus afanes se estrellarán contra el muro de todos los uruguayos, hombres y mujeres, que no lo acompañan en sus desvaríos y disparates y que no siguen la torcida senda que han tomado algunos.

Así volveremos al Uruguay de siempre, donde la rapiña, el secuestro, el robo y el asesinato no sean la norma, porque el Uruguay sobrevivirá a todos estos dislates y extravíos que tanto daño le están haciendo.

Lea usted, señor senador Erro, con un mínimo de coherencia y de honradez intelectual este artículo...

(Interrupciones. Campana de orden.)

—...y verá que ha mentido a la Asamblea General.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Arismendi?

SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor senador.

SEÑOR ERRO. — He escuchado esta defensa, pero el pueblo uruguayo tiene interés en saber quién escribió este artículo.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—He concurrido a cantidad de comités, he andado por el interior del país y se me ha mostrado esta hoja, que yo no había visto. Pero todos, a todos los niveles, se preguntaban quién había escrito ese artículo. Es probable que hoy lo sepamos; es probable que el país sepa esta noche quién incitó a matar a familiares de presos políticos.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Que no se nos venga a querer decorar la escena con palabras y con agravios. Muchas veces hemos discutido con ellos y esto no nos llega. Evidentemente, quien escribió este artículo tuvo la intención precisa y concreta de incitar a la gente a matar.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—¿Por qué quien escribió este artículo no dice nada del asesinato de Ramos Filippini, a quien sacaron del lado de su madre y le arrancaron los brazos, o del secuestro de Ayala y de Castagneto?

(Interrupciones. Campana de orden.)

—¿Por qué no dice nada tampoco del asesinato de Ibero Gutiérrez?

¡Si será verdad lo que denuncio, si tendré razón, que al otro día una especie de mellizo político de Jorge Batlle, Baroffio, recoge con entusiasmo todo esto y dice en "El Diario": "Las últimas hazañas llevadas a cabo por los tupamaros han despertado en mucha gente una reacción humana, comprensible, en cuanto tiene de impulso, de arrebato pasional, de emplear las mismas tácticas contra ellos". Es decir que Baroffio, entusiasmado con el artículo del día anterior, habla de matar a quien mata, de secuestrar a quien secuestra, pero agrega lo de intimidar a los familiares. El buen Baroffio, con el entusiasmo que pone en todas las cosas —como cuando hablaba contra la Universidad, o contra el Poder Judicial, y cuando pedía el golpe de Estado— habrá dicho: "Si "Acción" ya hace punta, yo me voy a sumar; a lo mejor hay alguien que no ha leído "Acción" y me lee a mí y consigo que se maten algunos".

Me dirán que Baroffio no escribió esto. Quiere decir que también él entendió mal, porque eso fue lo que escribió al día siguiente. Seguramente Baroffio ha de tener esa insanía a que se refería el señor senador, y me complazco en reconocer que debe tenerla crónica, considerando el entusiasmo que pone en defender lo que es indefendible.

No voy a decir que el señor senador escribió este artículo. Alguna gente dice que puede haberlo escrito Jorge Batlle, César Fernández o el doctor Sanguinetti. No sé quién lo escribió, pero evidentemente esto no surgió solo; alguien lo redactó.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Estamos de acuerdo en que tenemos que terminar esta incidencia para que funcione la Asamblea General y podamos levantar las Medidas de Seguridad que han cercenado libertades, derechos y garantías individuales, temas sobre los que ayer puso el acento, infelizmente, el Presidente Bordaberry.

Debemos destacar que del asesinato de ese joven, así como también de las otras personas, no dijo nada "El Diario". Si alguna prensa tocó el tema lo hizo en entrelíneas, que es todavía peor que si se hubiera callado.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa suplica a los señores legisladores que no interrumpan al orador, si no se verá obligada a levantar la sesión.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR ARISMENDI. — Continúo, señor Presidente.

Es evidente que hay que votar el intermedio, pues de lo contrario no estaremos habilitados para levantar las Medidas de Seguridad Por lo tanto, creo que debe votarse inmediatamente esa moción, ya que hay acuerdo mayoritario para continuar la sesión dentro de cuarenta y cinco minutos con el Cuerpo habilitado para levantar dichas medidas.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARISMENDI. — Sí, señor senador.

Señor MICHELINI. — Señor Presidente...

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Estoy hablando y pretendo que se me respete porque yo siempre he sido respetuoso con los oradores. Hay una norma que debemos observar todos, entre nosotros, de respeto.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—¡A mí no me interrumpan porque respeto a los oradores!

(Interrupciones.)

—El Parlamento no termina hoy: sigue mañana y muchos días más. Senadores y diputados podremos discutir estos temas laterales todas las veces que sea necesario.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Recojo la exhortación del señor senador Ferreira Aldunate, pues el país está pendiente de esta sesión de la Asamblea General, Es bueno, por el prestigio del propio Cuerpo, que hoy haya quórum suficiente.

(Apoyados.)

—Si se hace un intermedio de quince minutos y se compele a los ausentes, seguramente habrá sesión de la Asamblea General. No podemos caer en discusiones laterales que perturban el cometido esencial que tiene hoy la Asamblea, que es tratar las Medidas de Seguridad y adoptar resolución sobre ellas.

(Apoyados.)

—Exhorto a los compañeros de mi sector y al Cuerpo todo, por el propio prestigio de la Asamblea, a tomar la decisión que habilite a ésta a sesionar con quórum y a discutir extensamente, en presencia de los señores Ministros —que se me dice están en Antesalas— todo el problema de las Medidas de Seguridad y buscarle solución.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Me parece que esto es lo fundamental. Además, senadores y diputados vamos a estar aquí enfrentándonos, en el mejor sentido de la palabra, a lo largo de muchísimas jornadas, inclusive dentro de quince minutos, para discutir esos temas, pero habilitemos a la Asamblea General para que pueda resolver.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR ARISMENDI. — Termino, porque no quiero ser descortés. En general todos han hecho discursos, renunciando yo a ello. Creo que es perentorio, terminante, que la Asamblea esté habilitada para votar el levantamiento de las Medidas de Seguridad. Si no, entraríamos en un juego político sin arribar a ninguna conclusión y no queremos eso.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿En este momento hay quórum?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador.

Han llegado dos mociones a la Mesa.

Léase la primera, del señor diputado Planchón.

(Se lee:)

"Mociono para que se convoque a la Asamblea General, en régimen de intermedio, para el próximo martes 7 de marzo, compeliendo a los ausentes".

—Léase la segunda moción, presentada por el señor senador Michelini.

(Se lee:)

"Mociono para que se compela para la hora 21".

—Se va a votar la primera de las mociones leídas.

(Se vota:)

—1 en 114: **Negativa.**

Se va a votar la segunda moción.

(Se vota:)

—104 en 114: **Afirmativa.**

La Asamblea pasa a intermedio hasta la hora 21.

# 6

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 20 y 41.)

**Dn. JORGE SAPELLI**
Presidente

**Dr. José Pastor Salvañach**
**Dn. G. Collazo Moratorio**
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Depósito Legal Nº 29.359/72



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA**

## 7ª SESION EXTRAORDINARIA

**PRESIDE EL SEÑOR JORGE SAPELLI**
(PRESIDENTE)

**ASISTEN LOS SEÑORES MINISTROS: DEL INTERIOR, DON ALEJANDRO ROVIRA; DE ECONOMIA Y FINANZAS DON FRANCISCO A. FORTEZA, y DE DEFENSA NACIONAL Gral. ENRIQUE O. MAGNANI.**

**ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO**

S U M A R I O



### 1

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Nelson D. Costanzo, Enrique R. Erro, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor A. Grauert, Mario Heber, Raumar Jude, Luis Hierro Gambardella, Guido Machado Brum, Carminillo Mederos, Zelmar Michelini, Jaime Montaner, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Angel Rath, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Walter Santoro, Juan Pablo Terra, Amílcar Vasconcellos, Alembert Vaz, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín y Dardo Ortiz**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Juan J. Amaro, Ernesto Amorín Larrañaga, Antonio Amorós, Néstor Andrade, Daniel Armand Ugón, Oscar Arena Cornú, Rodney Arismendi, Carlos Baraibar, Graciana Barbero, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Martín Boada, Ramiro J. Borrás, Oscar Bruschera, Carmelo Cabrera Giordano, Cristóbal Cano, Eugenio Capeche, Luis A. Carresse, Washington Cataldi, Víctor Cortazzo, Nelson Coussin, Wilson Craviotto, Arturo Cuevas Cáceres, Juan Chenlo, Julio Chifflet, Ariel de la Sierra, Ariel Díaz, Jorge Durán Matos, Sebastián Elizeire, Wilson Elso Goñi, Isidro Etchegoyhen, Juan Etcheverry, Angel Fachinetti, Homero Fariña, Eladio Fernández Menéndez, Raúl A. Ferro, Carlos M. Fleitas, Rubens W. Francolino, Miguel A. Galán, Guillermo García Costa, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, César González, Bari González Modernell, Héctor Goñi Cas-**

**telao, Edegar Gueaes, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Isaú Hernández Icardi, Amanda Huerta de Font, Luis Imas, José C. Ituño, Luis A. Lacalle Herrera, Oscar López Balestra, Jaime López Barrera, Antonio Marchesano, Juan J. Martínez, Walter Martínez Gallinal, Nelson Moré, Julio C. Moreira Parsons, Julián Olascoaga, Ruben Ottati Jorge, Albérico Passadore, Guillermo Perdomo, Jaime G. Pérez, Ricardo Planchón, Francisco Pons, Bernardo Porras Larralde, Luis B. Pozzolo, Alfonso Requiterena, Ricardo Rocha Imaz, Carlos Rodríguez Cal, Hugo Rodríguez Carrasco, César Rodríguez Ibarburu, Carlos Rodríguez Labruna, José L. Rodríguez, Antonio M. Sarachu, Raúl A. Silva, Jorge Silveira Zavala, Edmundo Soares Netto, Lauro Socorro, Daniel Sosa Días, Carlos Texeira Varesi, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Vivián Trías, Wladimir Turiansky, Francisco M. Ubillos, Washington Vázquez, Edgardo Vázquez Ledesma, Máximo Xavier y Jorge Zeballos Salsamendi.**

**Faltan:**

Con licencia, el señor representante **Milton Fontaina.**

Con aviso, el señor representante **Julio Olivar Cabrera.**

Sin aviso, los señores senadores **Jorge Barbot Pou, Martín R. Echegoyen y Juan A. Singer**; y los señores representantes **Alcides A. Alonzo Martínez, Alvaro Arocha, Guillermo Bausero, Fernando Elichirigoity y Angel Rodríguez.**

## 2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, se inicia la sesión.

(Es la hora 21 y 12 minutos.)

## 3

**(Antecedentes:)**

**MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD**

**Decretos y Resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo en aplicación del artículo Nº 168, inciso 17 de la Constitución de la República.**

Junio 13 de 1968 a febrero 29 de 1972.

**INDICE CRONOLOGICO**

1) **Medidas Prontas de Seguridad.**

Se disponen para reprimir paros y huelgas en los servicios públicos. Decreto 383/968, de 13 de junio de 1968. Diario Oficial Nº 17.849. — Administrativa.

2) **Radio Nacional.**

Clausura por 24 horas. Resolución de 21 de junio de 1968. Repartido Nº 18 de 1968.

3) **Funcionarios del Banco Central y del Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se dispone su movilización, quedando sujetos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar. Decreto 402/968, de 24 de junio de 1968. Diario Oficial Nº 17.854. — Administrativa.

4) **Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se sustituye e integra su Directorio por un Directorio Interventor. Resolución Nº 885/968, de 25 de junio de 1968. Diario Oficial Nº 17.854. — Administrativa.

5) **Precios y Salarios.**

Se instituye un régimen con el fin de lograr su estabilización. Decreto 420/968, de 28 de junio de 1968. Diario Oficial Nº 17.856. — Administrativa.

6) **Ministerio de Ganadería y Agricultura.**

Se le autoriza a permitir a los establecimientos adquirentes de ganado a recibir directamente las reses, sin previo pasaje por la Tablada Nacional. Decreto 423/968, de 28 de junio de 1968. Diario Oficial Nº 17.858. — Administrativa.

7) **Ute.**

Se sustituye el Directorio por un Directorio Interventor. Resolución Nº 911/968, de 28 de junio de 1968. Diario Oficial Nº 17.858. — Administrativa.

8) **Afe.**

Se sustituye el Directorio por un Directorio Interventor. Resolución 912/968, de 28 de junio de 1968. Diario Oficial Nº 17.859. — Administrativa.

9) **Personal Retirado de las Fuerzas Armadas.**

Se moviliza al que esté en condiciones de prestar servicios y que sea requerido por el Ministerio de Defensa Nacional. Decreto Nº 425/968, de 1º de julio de 1968. Diario Oficial. Nº 17.858. — Administrativa.

10) **Funcionarios de Ancap, Ose, Ute y Dirección General de Telecomunicaciones.**

Movilización de los que sean requeridos para asegurar el funcionamiento normal de esas instituciones. Decreto Nº 428/968, de 1º de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.858. — Administrativa.

11) **Estabilización de Precios y Salarios.**

Se extienden a los Departamentos del Interior de la República, las disposiciones del Decreto Nº 420/968. Decreto Nº 429/968, de 1º de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.858. — Administrativa.

12) **Estabilización de Precios y Servicios.**

Se dispone la clausura de establecimientos comerciales infractores del régimen extraordinario. Decreto 430/968, de 1º de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.858. — Administrativa.

13) **Estabilización de Precios y Servicios.**

Se dispone la clausura de establecimientos comerciales infractores y se establece el importe que deberá ajustarse la cuota social de un Club Deportivo. Decreto Nº 431/968, de 2 de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.859. — Administrativa.

14) **Estabilización de Precios y Servicios.**

Se dispone la clausura de establecimientos comerciales infractores. Decreto Nº 437/968, de 4 de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.863. — Administrativa.

15) **Estabilización de Precios y Servicios.**

Clausura de establecimientos comerciales infractores. Decreto Nº 440/968, de 10 de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.866. — Administrativa.

16) **Estabilización de Precios y Servicios.**

Se dispone la clausura de establecimientos comerciales infractores. Decreto Nº 448/968, de 11 de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.866. — Administrativa.

17) **Banco Hipotecario del Uruguay.**

Se sustituye el Directorio por un Directorio Interventor. Resolución Nº 986/968, de 15 de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.868. — Administrativa.

18) **Estabilización de Precios y Servicios.**

Se dispone la clausura de establecimientos infractores. Decreto Nº 453/968, de 18 de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.870. — Administrativa.

19) **Estabilización de Precios y Servicios.**

Se dispone la clausura de establecimientos comerciales infractores. Decreto Nº 465/968, de 24 de julio de 1968. Diario Oficial Nº 17.874. — Administrativa.

20) **Diario "El Diario".**

Clausura por 24 horas. Resolución de 10 de agosto de 1968. Repartido Nº 91 de 1968.

21) **Programa Televisivo "Yo y Un Millón".**

Clausura por una audición. Resolución de 13 de agosto de 1968. Repartido Nº 104 de 1968.

22) **Semanario "Marcha".**

Clausura por tres ediciones. Resolución número 1177/968, de 21 de agosto de 1968. Diario Oficial Nº 17.894. — Administrativa.

23) **Funcionarios de Ancap, Ose y Dirección General de Telecomunicaciones.**

Se dispone el cese de la movilización. Decreto Nº 527/968, de 30 de agosto de 1968. Diario Oficial Nº 17.900. — Administrativa.

24) **Sueldos y Salarios Mínimos.**

Se fijan aumentos porcentuales a los que no tuvieron ajustes en el año. Decreto Nº 529/968, de 2 de setiembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.902. — Administrativa.

25) **Establecimientos Públicos de Enseñanza Superior, Secundaria y del Trabajo ubicados en el Departamento de Montevideo.**

Se suspende hasta el 15 de octubre la actividad docente y estudiantil. Decreto Nº 563/968, de 22 de setiembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.916. — Administrativa.

26) **Funcionarios de Amdet.**

Se dispone la movilización. Decreto Nº 569/968, de 25 de setiembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.919. — Administrativa.

27) **Instituto Magisterial "María Stagnero de Munar".**

Se le hace extensivo el régimen establecido por el decreto que suspendió hasta el 15 de octubre la actividad docente y estudiantil en los establecimientos públicos de enseñanza. Decreto número 570/968, de 25 de setiembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.919. — Administrativa.

28) **Buque de Bandera Nacional "Villa de Soriano".**

Se designa unidad auxiliar de la Armada. Decreto Nº 568/968, de 25 de setiembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.919. — Administrativa.

29) **Buque de Bandera Nacional "Carrasco".**

Se designa unidad auxiliar de la Armada, en sustitución del "Villa de Soriano". Decreto Nº 594/968, de 1º de octubre de 1968. Diario Oficial Nº 17.924. — Administrativa.

30) **Diario "Extra".**

Se dispone su clausura por una edición. Resolución Nº 1524/968, de 21 de octubre de 1968. Diario Oficial Nº 17.938. — Administrativa.

31) **Diario "El Popular".**

Se dispone su clausura por una edición. Resolución Nº 1525/968, de 21 de octubre de 1968. Diario Oficial Nº 17.938. — Administrativa.

32) **Diario "Extra".**

Se dispone su clausura hasta nueva resolución. Resolución Nº 1550/968, de 22 de octubre de 1968. Diario Oficial Nº 17.938. — Administrativa.

33) **Diario "El Popular".**

Se dispone su clausura hasta nueva resolución. Resolución Nº 1551/968, de 22 de octubre de 1968. Diario Oficial Nº 17.938. — Administrativa.

34) **Diarios "Extra" y "El Popular".**

Se dispone el cese de la clausura. Resolución Nº 1552/968, de 23 de octubre de 1968. Diario Oficial Nº 17.939. — Administrativa.

35) **Grupo de personas extranjeras que participaron en determinada reunión.**

Se dispone aplicarles las disposiciones de la Ley Nº 9.604, que autorizan su expulsión del territorio nacional. Resolución Nº 1592/968, de 2 de noviembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.946. — Administrativa.

36) **Diario "Extra".**

Se dispone su clausura hasta nueva resolución. Resolución Nº 1643/968, de 11 de noviembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.953. — Administrativa.

37) **Salarios.**

Se establecen porcentajes de ingresos complementarios a sus titulares. Decreto Nº 673/968, de 11 de noviembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.953. — Administrativa.

38) **Buque de Bandera Nacional "Carrasco".**

Se dejan sin efecto los decretos por los que se designó unidad auxiliar de la Armada. Decreto Nº 693/968, de 15 de noviembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.957. — Administrativa.

39) **Periódico "Izquierda".**

Se clausura por una semana. Resolución número 1848/968, de 17 de diciembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.980. — Administrativa.

40) **Diario "El Popular".**

Se clausura por una edición. Resolución número 1849/968, de 17 de diciembre de 1968. Diario Oficial Nº 17.980. — Administrativa.

41) **Funcionarios de Amdet.**

Se dispone el cese de la movilización. Decreto Nº 8/969, de 3 de enero de 1969. Diario Oficial Nº 17.992. — Administrativa.

42) **Banco Central del Uruguay.**

Se sustituye el Directorio por un Directorio Interventor. Resolución Nº 19/969, de 9 de enero de 1969. Diario Oficial Nº 17.995. — Administrativa.

43) **Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se designa miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 124/969, de 30 de enero de 1969. Diario Oficial Nº 18.007. — Administrativa.

44) **Administración Nacional de Puertos.**

Se sustituye el Directorio por un Directorio Interventor. Resolución Nº 228/969, de 28 de febrero de 1969. Diario Oficial Nº 18.027. — Administrativa.

45) **Medidas Prontas de Seguridad.**

Se dejan sin efecto, disponiéndose el mantenimiento de las adoptadas con finalidad o contenido económico. Decreto Nº 133/969, de 15 de marzo de 1969. Diario Oficial Nº 18.035. — Administrativa.

46) **Diario "Extra".**

Se dispone el cese de la clausura. Resolución Nº 286/969, de 15 de marzo de 1969. Diario Oficial Nº 18.035. — Administrativa.

47) **Funcionarios del Banco Central, Banco de la República Oriental del Uruguay y Ute.**

Se dispone el cese de la movilización. Decreto Nº 132/969, de 15 de marzo de 1969. Diario Oficial Nº 18.035. — Administrativa.

48) **Medidas Prontas de Seguridad.**

Se disponen para reprimir paros y huelgas en los servicios públicos. Decreto Nº 289/969, de 24 de junio de 1969. Diario Oficial Nº 18.097. — Administrativa.

49) **Feriado Bancario.**

Se declara por el día de la fecha. Decreto Nº 290/969, de 24 de junio de 1969. Diario Oficial Nº 18.097. — Administrativa.

50) **Funcionarios de la Dirección General de Telecomunicaciones.**

Se movilizan y se someten a la jurisdicción disciplinaria y penal militar. Decreto Nº 291/969, de 24 de junio de 1969. Diario Oficial Nº 18.097. — Administrativa.

51) **Funcionarios de Ose.**

Se movilizan y se someten a la jurisdicción disciplinaria y penal militar. Decreto Nº 292/969, de 24 de junio de 1969. Diario Oficial Nº 18.097. — Administrativa.

52) **Funcionarios de Ute.**

Se movilizan y se someten a la jurisdicción disciplinaria y penal militar. Decreto Nº 293/969, de 24 de junio de 1969. Diario Oficial Nº 18.097. — Administrativa.

53) **Funcionarios de Ancap.**

Se movilizan y se someten a la jurisdicción disciplinaria y penal militar. Decreto Nº 294/969, de 24 de junio de 1969. Diario Oficial Nº 18.097. — Administrativa.

54) **Diario "Extra".**

Se mantiene la clausura. Resolución Nº 681/969, de 25 de junio de 1969. Diario Oficial Nº 18.099. — Administrativa.

55) **Programas de Ejecución de Viviendas.**

Se dispone el llamado inmediato a licitación de todos aquellos cuyos proyectos definitivos tengan preparados los organismos del Sistema Público de Producción de Viviendas. Decreto Nº 302/969, de 27 de junio de 1969. Diario Oficial Nº 18.100. — Administrativa.

56) **Ilícitos Penal-Económicos.**

Se establecen disposiciones sobre hechos calificados como tales y se crea una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo, a los efectos de su aplicación. Decreto Nº 304/969, de 1º de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.101. — Administrativa.

57) **Grupos Delictivos que actúan en el país.**

Se prohibe la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información que directa o indirectamente se refiera a ellos. Decreto Nº 313/969, de 4 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.105. — Administrativa.

58) **Funcionarios del Escalafón Policial.**

Se dispone su movilización, quedando sujetos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar. Decreto Nº 314/969, de 7 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.105. — Administrativa.

59) **Causahabientes de los Funcionarios Policiales fallecidos o incapacitados en acto de servicio.**

Se establece que tendrán derecho a percibir beneficios análogos a los establecidos en el proyecto de ley remitido a la Asamblea General.

**Agente fallecido en acto directo de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Decreto Nº 315/969, de 7 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.106. — Administrativa.

60) **Diario "Democracia".**

Se dispone su clausura. Resolución Nº 714/969, de 8 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.106. — Administrativa.

61) **Funcionario Policial fallecido en acto directo de servicio.**

Se modifica una disposición del decreto por el que se dispuso su ascenso "post mortem". Decreto Nº 320/969, de 8 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.107. — Administrativa.

62) **Diario "Acción".**

Se dispone su clausura por un día. Resolución Nº 717/969, de 8 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.108. — Administrativa.

63) **Instituciones Bancarias Privadas.**

Se las intima para que adopten urgentes medidas tendientes a restablecer sus servicios. Decreto Nº 324/969, de 10 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.109. — Administrativa.

64) **Periódico "Izquierda".**

Se dispone su clausura. Resolución Nº 741/969, de 11 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.110. — Administrativa.

65) **Periódico "Los Principios" de la ciudad de San José.**

Se dispone su clausura por una edición regular. Resolución Nº 783/969, de 17 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.114. — Administrativa.

66) **Guardia penitenciario fallecido en acto directo de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem" y se establece que corresponde la aplicación de los beneficios dispuestos por el Decreto Nº 315/969, a sus causahabientes. Decreto Nº 345/969, de 22 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.116. — Administrativa.

67) **Integrantes de Directorios y Funcionarios de Instituciones Bancarias Privadas.**

Se dispone su movilización, quedando sometidos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar. Decreto Nº 354/969, de 26 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.119. — Administrativa.

68) **Personal movilizado por primera vez por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.**

Se fija en cinco días el período de instrucción. Decreto Nº 353/969, de 26 de julio de 1969. Diario Oficial Nº 18.119. — Administrativa.

69) **Integrantes de los directorios y funcionarios de las instituciones bancarias privadas.**

Se mantienen las disposiciones del Decreto Nº 354/969, por el que se dispuso su movilización. Decreto Nº 380/969, de 6 de agosto de 1969. Diario Oficial Nº 18.126. — Administrativa.

70) **Funcionarios de Ose.**

Se dispone el cese de la movilización. Decreto Nº 400/969, de 19 de agosto de 1969. Diario Oficial Nº 18.136. — Administrativa.

71) **Funcionarios de las instituciones bancarias privadas.**

Se extiende la movilización dispuesta por el Decreto Nº 354/969, a todos los funcionarios. Decreto Nº 429/969, de 2 de setiembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.144. — Administrativa.

72) **Diario "Nuevo El Plata".**

Se dispone la clausura por una edición. Resolución Nº 1052/969, de 9 de setiembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.149. — Administrativa.

73) **Periódico "De Frente".**

Se dispone la clausura por tres ediciones. Resolución Nº 1067/969, de 10 de setiembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.150. — Administrativa.

74) **Diario "Acción".**

Se dispone la clausura por una edición. Resolución Nº 1068/969, de 10 de setiembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.150. — Administrativa.

75) **Ute.**

Se designa miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 1075/969, de 15 de setiembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.153. — Administrativa.

76) **Funcionarios de Ancap.**

Se dispone el cese de la movilización. Decreto Nº 465/969, de 26 de setiembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.162. — Administrativa.

77) **Funcionarios de la Dirección General de Telecomunicaciones.**

Se dispone el cese de la movilización. Decreto Nº 466/969, de 26 de setiembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.162. — Administrativa.

78) **Diario "De Frente".**

Se dispone la clausura por siete ediciones regulares. Resolución Nº 1219/969, de 11 de octubre de 1969. Diario Oficial Nº 18.172. — Administrativa.

79) **Integrantes de los directorios y funcionarios de las instituciones bancarias privadas.**

Se dispone el cese de la movilización. Decreto Nº 515/969, de 15 de octubre de 1969. Diario Oficial Nº 18.174. — Administrativa.

80) **Periódico "El Oriental".**

Se dispone la clausura por una edición regular. Resolución Nº 1229/969, de 15 de octubre de 1969. Diario Oficial Nº 18.175. — Administrativa.

81) **Funcionario policial fallecido en acto directo de servicio.**

Se dispone el ascenso "post mortem". Resolución Nº 1267/969, de 21 de octubre de 1969. Diario Oficial Nº 18.179. — Administrativa.

82) **Realtex S. A., Sadil, Hytesa, Rebro, Dumoulin S. A. y Outremer Wooltrading Co.**

Se declaran inhabilitados para ejercer la administración a los integrantes de sus Directorios y Síndicos y se dispone la designación de interventores en las empresas. Decreto Nº 527/969, de 22 octubre de 1969. Diario Oficial Nº 18.180. — Administrativa.

83) **Periódico "Marcha".**

Se dispone su clausura por una edición regular. Resolución Nº 1290/969, de 22 de octubre de 1969. Diario Oficial Nº 18.180. — Administrativa.

84) **Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se designa Presidente del Directorio Interventor. Resolución Nº 1291/969, de 23 de octubre de 1969. Diario Oficial Nº 18.180. — Administrativa.

85) **Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se designa miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 1294/969, de 23 de octubre de 1969. Diario Oficial Nº 18.180. — Administrativa.

86) **Funcionario policial fallecido en acto directo de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem" y se incluye a sus causahabientes en determinados beneficios. Resolución Nº 1451/969, de 13 de noviembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.196. — Administrativa.

87) **Funcionario de la Guardia Metropolitana fallecido en acto directo de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem" y se incluye a sus causahabientes de determinados beneficios. Resolución Nº 1459/969, de 18 de noviembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.199. — Administrativa.

88) **Funcionario de la Jefatura de Policía de San José fallecido en acto directo de servicio.**

Se dispone el ascenso "post mortem" y se incluye a sus causahabientes de determinados beneficios. Resolución Nº 1460/969, de 18 de noviembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.199. — Administrativa.

89) **Funcionarios policiales fallecidos o incapacitados en acto directo del servicio.**

Se dispone el otorgamiento de beneficios análogos a los contenidos en el proyecto de ley remitido a

la Asamblea General para ellos o sus causahabientes. Decreto Nº 579/969, de 20 de noviembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.201. — Administrativa.

90) **Funcionarios de Ute.**

Se dispone el cese de la movilización. Decreto Nº 585/969, de 25 de noviembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.204. — Administrativa.

91) **Funcionario policial de la Jefatura de Policía de Canelones, fallecido en acto directo de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem" y se incluye a sus causahabientes en determinados beneficios. Resolución Nº 1533/969, de 27 de noviembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.207. — Administrativa.

92) **Funcionario policial de la Jefatura de Policía de Maldonado, fallecido en acto directo del servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem" y se incluye a sus causahabientes en determinados beneficios. Resolución Nº 1607/969, de 9 de diciembre de 1969. Diario Oficial Nº 18.215. — Administrativa.

93) **"Monarch S. A.".**

Se dispone el pase a la Justicia de todos los antecedentes relativos a esta firma. Resolución Nº 26/970, de 15 de enero de 1970. Diario Oficial Nº 18.237. — Administrativa.

94) **Alquileres.**

Se fijan normas para la aplicación de disposiciones de la Ley Nº 13.659, sobre aumentos de precios y se dispone la suspensión de todos los lanzamientos contra arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores, por el término de 120 días. Decreto Nº 57/970, de 29 de enero de 1970. Diario Oficial Nº 18.246. — Administrativa.

95) **Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo del Uruguay.**

Se sustituyen sus Consejos Directivos por Consejos Interventores. Decreto Nº 88/970, de 12 de febrero de 1970. Diario Oficial Nº 18.255. — Administrativa.

96) **Diario "De Frente".**

Se dispone su clausura por dos ediciones regulares. Resolución Nº 173/970, de 13 de febrero de 1970. Diario Oficial Nº 18.258. — Administrativa.

97) **Diario "El Popular".**

Se dispone su clausura por dos ediciones regulares. Resolución Nº 174/970, de 13 de febrero de 1970. Diario Oficial Nº 18.258. — Administrativa.

98) **Funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo fallecido en acto directo del servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem" y se incluye a sus causahabientes en determinados beneficios. Resolución Nº 175/970, de 14 de febrero de 1970. Diario Oficial Nº 18.258. — Administrativa.

99) **Diario "B. P. Color".**

Se dispone su clausura por dos ediciones regulares. Resolución Nº 176/970, de 16 de febrero de 1970. Diario Oficial Nº 18.258. — Administrativa.

100) **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.**

Se le comete la toma de posesión de las obras del Barrio Sur y su prosecución. Decreto Nº 107/970, de 25 de febrero de 1970. Diario Oficial Nº 18.265. — Administrativa.

101) **Inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo.**

Se dispone el pase a la Justicia de todos los antecedentes relativos a la venta en condominio de determinados lotes. Resolución Nº 1711/969, de 24 de octubre de 1969. Diario Oficial Nº 18.269. — Administrativa.

102) **Inmuebles sitos en la 11ª Sección Judicial de Montevideo.**

Se dispone el pase a la Justicia de todos los antecedentes relativos a la venta en condominio de determinados lotes. Resolución Nº 301/970, de 13 de marzo de 1970. Diario Oficial Nº 18.275. — Administrativa.

103) **Banco de Previsión Social.**

Se designa Directorio Interventor. Decreto Nº 151/970, de 31 de marzo de 1970. Diario Oficial Nº 18.283. — Administrativa.

104) **Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se designa Presidente del Directorio Interventor. Resolución Nº 404/970, de 2 de abril de 1970. Diario Oficial Nº 18.285. — Administrativa.

105) **Banco Central del Uruguay.**

Se designa miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 406/970, de 2 de abril de 1970. Diario Oficial Nº 18.285. — Administrativa.

106) **Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 473/970, de 13 de abril de 1970. Diario Oficial Nº 18.291. — Administrativa.

107) **Diario "De Frente".**

Se dispone su clausura. Resolución Nº 474/970, de 13 de abril de 1970. Diario Oficial Nº 18.291. — Administrativa.

108) **Agente de la Jefatura de Policía de Canelones, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 475/970, de 14 de abril de 1970. Diario Oficial Nº 18.293. — Administrativa.

109) **Fray Marcos (Departamento de Florida).**

Se declara zona de emergencia y se crea un Comando Coordinador con el cometido de asegurar alimentación, asistencia, etc. a los pobladores de la zona. Decreto Nº 183/970, de 22 de abril de 1970. Diario Oficial Nº 18.298. — Administrativa.

110) **Fray Marcos (Departamento de Florida).**

Se faculta a la Dirección Nacional de Viviendas a adoptar las medidas necesarias tendientes a solucionar los problemas habitacionales en la zona. Decreto Nº 184/970, de 23 de abril de 1970. Diario Oficial Nº 18.298. — Administrativa.

111) **Funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispuso su ascenso "post mortem" y se incluye a sus causahabientes en determinados beneficios. Resolución Nº 537/970, de 28 de abril de 1970. Diario Oficial Nº 18.303. — Administrativa.

112) **Inmuebles situados en diversos lugares del Departamento de Montevideo.**

Se dispone el pase de los antecedentes a la Justicia en relación a la venta en condominio. Re-

solución Nº 553/970, de 29 de abril de 1970. Diario Oficial Nº 18.303. — Administrativa.

113) **Empresas textiles intervenidas.**

Se aclaran disposiciones del Decreto Nº 527/969, respecto a las facultades de los Interventores. Decreto Nº 203/970, de 5 de mayo de 1970. Diario Oficial Nº 18.307. — Administrativa.

114) **Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.**

Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para requisar los vehículos que se utilicen en los fines específicos de dicha Comisión. Resolución Nº 580/970, de 5 de mayo de 1970. Diario Oficial Nº 18.307. — Administrativa.

115) **Realtex S. A.**

Se excluye de una disposición del Decreto Nº 527/969, a un ex integrante del Directorio. Decreto Nº 222/970, de 12 de mayo de 1970. Diario Oficial Nº 18.313. — Administrativa.

116) **Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se designa integrante del Directorio Interventor. Resolución Nº 672/970, de 19 de mayo de 1970. Diario Oficial Nº 18.317. — Administrativa.

117) **Banco Central del Uruguay**

Se designa integrante del Directorio Interventor. Resolución Nº 673/970, de 19 de mayo de 1970. Diario Oficial Nº 18.317. — Administrativa.

118) **Diario "Ya".**

Se clausura por cinco ediciones regulares. Resolución Nº 720/970, de 22 de mayo de 1970. Diario Oficial Nº 18.319. — Administrativa.

119) **Atisor S. A. y Dagotex S. A.**

Se pasan a la Justicia los antecedentes relativos a préstamos usuarios efectuados por estas firmas. Resolución Nº 798/970, de 1º de junio de 1970. Diario Oficial Nº 18.324. — Administrativa.

120) **Alquileres.**

Se dispone que las dependencias de la Administración Central deberán ajustarse a las disposiciones del Decreto Nº 57/970, en lo referente a aumentos por aplicación de la Ley Nº 13.659. Decreto Nº 262/970, de 2 de junio de 1970. Diario Oficial Nº 18.327. — Administrativa.

121) **Afe.**

Se designan miembros del Directorio Interventor. Resolución Nº 853/970, de 3 de junio de 1970. Diario Oficial Nº 18.327. — Administrativa.

122) **Préstamos de dinero.**

Se pasan a la Justicia los antecedentes relativos a los efectuados en condiciones usurarias por un comercio de la capital. Resolución Nº 936/970, de 19 de junio de 1970. Diario Oficial Nº 18.338. — Administrativa.

123) **Banco de Previsión Social.**

Se designa Director Interventor. Decreto Nº 301/970, de 23 de junio de 1970. Diario Oficial Nº 18.340. — Administrativa.

124) **Diario "El Debate".**

Se dispone su clausura por cinco ediciones. Resolución Nº 964/970, de 25 de junio de 1970. Diario Oficial Nº 18.342. — Administrativa.

125) **Diario "El Popular".**

Se dispone su clausura por cinco ediciones. Resolución Nº 965/970, de 25 de junio de 1970. Diario Oficial Nº 18.342. — Administrativa.

126) **Banco Hipotecario del Uruguay.**

Se designa miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 972/970, de 29 de junio de 1970. Diario Oficial Nº 18.344. — Administrativa.

127) **Banco de Seguros del Estado.**

Se designa un Directorio Interventor. Resolución Nº 974/970, de 29 de junio de 1970. Diario Oficial Nº 18.344. — Administrativa.

128) **Préstamos de dinero.**

Se dispone el pase a la Justicia de todos los antecedentes relativos a los casos de usura, registrados en el Departamento de Paysandú. Resolución Nº 1.003/970, de 3 de julio de 1970. Diario Oficial Nº 18.348. — Administrativa.

129) **Agente de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto directo del servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1.004/970, de 6 de julio de 1970. Diario Oficial Nº 18.348. — Administrativa.

130) **Arrendamientos.**

Se deroga el Decreto Nº 57/970, sobre suspensión de lanzamientos contra arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores. Decreto Nº 347/970, de 17 de julio de 1970. Diario Oficial Nº 18.358. — Administrativa.

131) **Asociación de Empleados Civiles de la Nación.**

Se declara de interés general el programa de construcción de un conjunto habitacional de apartamentos a erigir por esta entidad. Decreto Nº 348/970, de 20 de julio de 1970. Diario Oficial Nº 18.358. — Administrativa.

132) **Diario "El Popular".**

Se dispone su clausura por diez ediciones regulares. Resolución Nº 1.171/970, de 25 de julio de 1970. Diario Oficial Nº 18.362. — Administrativa.

133) **Radioemisora C X 22 "Radio Universal de Montevideo".**

Se clausura por 24 horas. Resolución Nº 1.197/970, de 29 de julio de 1970. Diario Oficial Nº 18.368. — Administrativa.

134) **Semanario "Al Rojo Vivo".**

Se clausura por una edición regular. Resolución Nº 1.214/970, de 30 de julio de 1970. Diario Oficial Nº 18.368. — Administrativa.

135) **Establecimientos Públicos y Privados de Enseñanza ubicados en el Departamento de Montevideo.**

Se suspende la actividad docente y estudiantil. Decreto Nº 387/970, de 10 agosto de 1970. Diario Oficial Nº 18.373. — Administrativa.

136) **Sucursales Bancarias.**

Se dispone su clausura provisoria, mientras no se provean de un sistema mínimo de seguridad. Decreto Nº 400/970, de 22 de agosto de 1970. Diario Oficial Nº 18.383. — Administrativa.

137) **Agente de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1.366/970, de 20 de agosto de 1970. Diario Oficial Nº 18.383. — Administrativa.

138) **Institutos y liceos habilitados de Enseñanza Secundaria de Montevideo.**

Se clausuran sus clases por el resto del año lectivo. Decreto Nº 408/970, de 28 de agosto de 1970. Diario Oficial Nº 18.386. — Administrativa.

139) **Préstamos de dinero.**

Se pasa a la Justicia ordinaria una denuncia de usura efectuada en Montevideo. Resolución Nº 1.544/970, de 23 de setiembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.406. — Administrativa.

140) **Préstamos de dinero.**

Se dispone la remisión de copia testimoniada a los organismos competentes de las actuaciones efectuadas con motivo de una denuncia de usura. Resolución Nº 1.670/970, de 2 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.411. — Administrativa.

141) **Feriado Bancario.**

Se declara los días 15 y 16 de octubre. Decreto Nº 485/970, de 15 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.420. — Administrativa.

142) **Empresas textiles intervenidas.**

Se dispone el cese de la intervención y las inhabilitaciones provisorias dispuestas por el Decreto Nº 527/969. Decreto Nº 497/970, de 16 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.421. — Administrativa.

143) **Feriado Bancario.**

Se prorroga por el día 19 de octubre. Decreto Nº 498/970, de 19 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.421. — Administrativa.

144) **Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.**

Se establece una contribución anual a favor de Rentas Generales y a cargo de los mismos. Decreto Nº 516/970, de 20 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.423. — Administrativa.

145) **Ocupación laboral.**

Se dictan disposiciones tendientes a intensificarla, acordándose facilidades a las empresas que aumenten el número de sus empleados y obreros. Decreto Nº 517/970, de 20 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.423. — Administrativa.

146) **Casas Bancarias y Casas de Cambio.**

Se prohibe hasta el 30 de octubre de 1970, su funcionamiento. Decreto Nº 518/970, de 20 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.423. — Administrativa.

147) **Feriado Bancario.**

Se declara el día 20 de octubre de 1970. Decreto Nº 519/970, de 19 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.423. — Administrativa.

148) **Ocupación laboral.**

Se deja sin efecto el Decreto Nº 517/970. Decreto Nº 520/970, de 21 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.425. — Administrativa.

149) **Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se designa a un miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 1.760/970, de 26 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.426. — Administrativa.

150) **Banco Central del Uruguay.**

Se designa Presidente y Vocal del Directorio Interventor. Resolución Nº 1.761/970, de 26 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.426. — Administrativa.

151) **Casas Bancarias y Casas de Cambio.**

Se extiende hasta el 20 de noviembre de 1970, la prohibición de transacciones con moneda extranjera. Decreto Nº 544/970, de 28 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.431. — Administrativa.

152) **Agrupamientos habitacionales marginales urbanos.**

Se declara de interés general la realización de programas experimentales para su erradicación. Decreto Nº 545/970, de 30 de octubre de 1970. Diario Oficial Nº 18.431. — Administrativa.

153) **Banco Hipotecario del Uruguay.**

Se designa Presidente del Directorio Interventor. Resolución Nº 1.806/970, de 3 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.432. — Administrativa.

154) **Funcionarios policiales y militares.**

Se establece que tienen facultades para detener al ganado ovino, bovino o porcino que se encontrase en infracción aduanera. Decreto Nº 551/970, de 6 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.434. — Administrativa.

155) **Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se dispone, que previo los trámites que correspondan, proceda a la adquisición del Banco de Cobranzas y de la Sociedad de Bancos del Uruguay. Decreto Nº 560/970, de 11 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.437. — Administrativa.

156) **Préstamos.**

Se dan disposiciones referentes a su otorgamiento con o sin garantía, o bajo cualquiera de las formas de reconocimiento de deuda admitidos por el derecho. Decreto Nº 570/970, de 16 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.439. — Administrativa.

157) **Predios de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.**

Se pasan a la Justicia los antecedentes relativos a las denuncias contra una inmobiliaria que procedió a su venta. Resolución Nº 1.883/970, 13 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.440. — Administrativa.

158) **Casas de cambio.**

Se pasa a la Justicia los antecedentes relativos a una que funcionaba clandestinamente. Resolución Nº 1.885/970, de 16 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.440. — Administrativa.

159) **Diarios "Acción" y "El Diario".**

Se dispone su clausura por una edición regular. Resolución Nº de 16 de noviembre de 1970. Repartido Nº 150 de 1970.

160) **Instituto Nacional de Colonización.**

Se designa Presidente Interventor del Directorio.- Resolución Nº 1.892/970, de 17 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.442. — Administrativa.

161) **Recargos de Mora.**

Se establece que ningún organismo estatal podrá percibir más de un 2 % mensual por tal concepto. Decreto Nº 581/970, de 19 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.443. — Administrativa.

162) **Casas bancarias y casas de cambio.**

Se extiende hasta el 30 de noviembre la prohibición de su funcionamiento. Decreto Nº 592/970, de 20 de noviembre de 1970. Diario Oficial número 18.444. — Administrativa.

163) **Institutos de Seguridad Social.**

Se establece que no están comprendidos en lo dispuesto por el Decreto Nº 581/970, que fijó el recargo por mora a percibir por los organismos estatales. Decreto Nº 593/970, de 23 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.444. — Administrativa.

164) **C X 147 "Radio Montevideo".**

Se dispone su clausura por 24 horas. Resolución ..... de 18 de noviembre de 1970. Repartido Nº 159 de 1970.

165) **Préstamos de dinero.**

Se dispone el pase a la Justicia de todos los antecedentes relativos a los actos de usura realizados por una firma. Resolución Nº 1.914/970, de 24 de noviembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.446. — Administrativa.

166) **Moratoria.**

Se prorroga la fecha de vencimiento de las obligaciones que tengan por acreedores a empresas no bancarias. Decreto Nº 623/970, de 2 de diciembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.452. — Administrativa.

167) **Banco Central del Uruguay.**

Se designa un integrante del Directorio Interventor. Resolución Nº 1.968/970, de 3 de diciembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.454. — Administrativa.

168) **Reintegros por exportaciones.**

Se pasa a la Justicia los antecedentes de ilícitos relacionados con los mismos realizados por una firma de plaza. Resolución Nº 2.021/970, de 10 de diciembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.457. — Administrativa.

169) **Banco Central del Uruguay.**

Se designa Presidente del Directorio Interventor. Resolución Nº 2.022/970, de 11 de diciembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.458. — Administrativa.

170) **Agrupamientos habitacionales marginales urbanos.**

Se da nuevo plazo para la presentación por parte de los organismos responsables de los programas de erradicación. Decreto Nº 656/970, de 23 de diciembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.467. — Administrativa.

171) **Diario Oficial.**

Se suspende toda publicación relativa a juicios ejecutivos de obligaciones cuyo vencimiento haya sido prorrogado al amparo del Decreto número 623/970. Decreto Nº 663/970, de 24 de diciembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.468. — Administrativa.

172) **Diario "Vea".**

Se dispone su clausura por 24 horas. Resolución ... de 23 de diciembre de 1970. Repartido Nº 59 de 1970. — Comisión Permanente.

173) **Grupos delictivos que actúan en el país.**

Se deroga el Decreto Nº 318/969, que prohibe la divulgación de todo tipo de información sobre ellos. Decreto Nº 676/970, de 31 de diciembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.473. — Administrativa.

174) **Préstamos de dinero.**

Se dispone el pase a la Justicia de los antecedentes relativos a un caso de usura y de compraventa de moneda extranjera. Resolución número 2.107/970, de 30 de diciembre de 1970. Diario Oficial Nº 18.474. — Administrativa.

175) **Banco Hipotecario del Uruguay.**

Se le faculta para conceder préstamos en efectivo a las cooperativas de vivienda. Decreto Nº 22/971, de 15 de enero de 1971. Diario Oficial Nº 18.480. — Administrativa.

176) **Cabo de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto directo del servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 50/971, de 18 de enero de 1971. Diario Oficial Nº 18.481. — Administrativa.

177) **Pluna.**

Se designa Director General Interventor. Resolución Nº 71/971, de 21 de enero de 1971. Diario Oficial Nº 18.483. — Administrativa.

178) **Afe.**

Se designa Presidente del Directorio Interventor. Resolución Nº 72/971, de 21 de enero de 1971. Diario Oficial Nº 18.483. — Administrativa.

179) **Arrendamientos.**

Se suspende la vigencia de disposiciones de las Leyes Nos. 13.659 y 13.870 referentes a fijación de alquileres en los contratos celebrados por entidades estatales. Decreto Nº 48/971, de 28 de enero de 1971. Diario Oficial Nº 18.490. — Administrativa.

180) **Moratoria.**

Se prorrogan los plazos establecidos para la inscripción de documentos referentes a préstamos mayores de $ 100.000 en el Registro Especial a cargo del Banco de la República Oriental del Uruguay. Decreto Nº 60/971, de 1º de febrero de 1971. Diario Oficial Nº 18.491. — Administrativa.

181) **Agente de 2ª de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto directo del servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 171/971, de 9 de febrero de 1971. Diario Oficial Nº 18.497. — Administrativa.

182) **Dirección Nacional de Vivienda.**

Se le faculta a adoptar las medidas necesarias para resolver la situación habitacional creada en la ciudad de Bella Unión. Decreto Nº 84/971, de 9 de febrero de 1971. Diario Oficial Nº 18.498. — Administrativa.

183) **Reintegros por exportaciones.**

Se remite a la Justicia el informe complementario de la Comisión de Ilícitos Económicos referente a Adana S. A. Resolución Nº 210/971, de 11 de febrero de 1971. Diario Oficial Nº 18.501. — Administrativa.

184) **Exportaciones.**

Se pasan a la Jefatura de Policía de Montevideo los antecedentes relativos a una firma de plaza. Resolución Nº 211/971, de 11 de febrero de 1971. Diario Oficial Nº 18.501. — Administrativa.

185) **Diario "Ya".**

Se clausura a partir de la fecha. Resolución Nº 225/971, de 16 de febrero de 1971. Diario Oficial Nº 18.504. — Administrativa.

186) **Empresas Indagro S. A., Palmares de Castillos S. A. y San Carlos S. A.**

Se suspende por el término de seis meses, la ejecución de los juicios promovidos por sus acreedores. Decreto Nº 98/971, de 18 de febrero de 1971. Diario Oficial Nº 18.505. — Administrativa.

187) **Diario "Ya".**

Se clausura a partir de la fecha. Resolución Nº 240/971, de 18 de febrero de 1971. Diario Oficial Nº 18.505. — Administrativa.

188) **Conjuntos habitacionales.**

Se adoptan medidas con el fin de adecuar las normas y trámites relativos a su edificación. Decreto Nº 103/971, de 19 de febrero de 1971. Diario Oficial Nº 18.507. — Administrativa.

189) **Enseñanza Secundaria.**

Se designa miembro del Consejo Interventor. Resolución Nº 342/971, de 1º de marzo de 1971. Diario Oficial Nº 18.512. — Administrativa.

190) **Funcionarios que logren la captura de delincuentes pertenecientes a organizaciones sediciosas.**

Se crea un premio estímulo. Resolución Nº 363/971, de 4 de marzo de 1971. Diario Oficial Nº 18.514. Administrativa.

191) **Venta de divisas.**

Se dispone el pase a la Justicia de los antecedentes relativos a eventuales delitos que pudieran haberse cometido por parte de una firma de plaza. Resolución Nº 402/971, de 15 de marzo de 1971. Diario Oficial Nº 18.519. — Administrativa.

192) **Conjunto habitacional "Barrio Sur".**

Se faculta al Instituto Nacional de Viviendas Económicas a celebrar con la Intendencia Municipal de Montevideo, el Convenio a que se refiere la Ley Nº 13.728, para su construcción. Decreto Nº 142/971, de 15 de marzo de 1971. Diario Oficial Nº 18.519. — Administrativa.

193) **Impuestos a la Renta y Patrimonio.**

Se dispone que toda persona domiciliada en el país que viaje al exterior, deberá acreditar que se encuentra al día en su pago. Decreto número 151/971, de 18 de marzo de 1971. Diario Oficial Nº 18.520. — Administrativa.

194) **Banco Central del Uruguay.**

Se designa miembro interino del Directorio Interventor. Resolución Nº 415/971, de 16 de marzo de 1971. Diario Oficial Nº 18.520. — Administrativa.

195) **Préstamos de dinero.**

Se dispone el pase a la Justicia de los antecedentes relativos a irregularidades en la contratación. Resolución Nº 455/971, de 25 de marzo de 1971. Diario Oficial Nº 18.527. — Administrativa.

196) **Procedimientos Contencioso-Aduaneros.**

Se establecen normas para su agilitación. Decreto Nº 175/971, de 31 de marzo de 1971. Diario Oficial Nº 18.531. — Administrativa.

197) **Banco de la República Oriental del Uruguay.**

Se dispone que proceda a la adquisición del Banco Mercantil del Río de la Plata. Decreto Nº 183/971, de 2 de abril de 1971. Diario Oficial Nº 18.532. — Administrativa.

198) **Funcionario de la Jefatura de Policía de Salto, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 547/971, de 13 de abril de 1971. Diario Oficial Nº 18.534. — Administrativa.

199) **Grupos delictivos que actúan en el país.**

Se prohibe la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada, de todo tipo de información, comentarios o grabación que se refiera directa o indirectamente a ellos. Decreto Nº 189/971, de 14 de abril de 1971. Diario Oficial Nº 18.535. — Administrativa.

200) **Banco Hipotecario del Uruguay.**

Se designa miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 611/971, de 20 de abril de 1971. Diario Oficial Nº 18.538. — Administrativa.

201) **Banco Central del Uruguay.**

Se designa miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 612/971, de 20 de abril de 1971. Diario Oficial Nº 18.538. — Administrativa.

202) **Impuestos a la Renta y al Patrimonio.**

Se suspende la aplicación del Decreto Nº 151/971, que dispuso que toda persona que viaje al exterior deberá acreditar que se encuentra al día en su pago. Decreto Nº 201/971, de 22 de abril de 1971. Diario Oficial Nº 18.540. — Administrativa.

203) **Impuesto a la Renta de las personas físicas.**

Se fija el mínimo no imponible para el año 1970. Decreto Nº 207/971, de 23 de abril de 1971. Diario Oficial Nº 18.541. — Administrativa.

204) **Ute.**

Se designa interinamente Presidente del Directorio Interventor. Resolución Nº 660/971, de 3 de mayo de 1971. Diario Oficial Nº 18.547. — Administrativa.

205) **Anp.**

Se designa miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 690/971, de 4 de mayo de 1971. Diario Oficial Nº 18.548. — Administrativa.

206) **Funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 825/971, de 25 de mayo de 1971. Diario Oficial Nº 18.563. — Administrativa.

207) **Venta de divisas.**

Se dispone el pase de antecedentes a la Jefatura de Policía de Montevideo referentes a una Casa de Cambios de plaza. Resolución Nº 823/971, de 21 de mayo de 1971. Diario Oficial Nº 18.562. — Administrativa.

208) **Productores agropecuarios.**

Se dispone la concesión de créditos a los deudores del Banco de la República Oriental del Uruguay u otra institución bancaria hasta un monto del cien por ciento de sus deudas. Decreto Nº 300/971, de 25 de mayo de 1971. Diario Oficial Nº 18.563. — Administrativa.

209) **Productores Agropecuarios Colonos del Instituto Nacional de Colonización.**

Se dispone que el Banco de la República Oriental del Uruguay les conceda créditos por el equivalente de las deudas que mantengan con aquel organismo. Decreto Nº 327/971, de 1º de junio de 1971. Diario Oficial Nº 18.569. — Administrativa.

210) **Pluna.**

Se designa Director General Interventor. Resolución Nº 1025/971, de 14 de junio de 1971. Diario Oficial Nº 18.576. — Administrativa.

211) **Productores Granjeros.**

Se les incluye en el régimen de créditos a los productores agropecuarios. Decreto Nº 348/971, de 10 de junio de 1971. Diario Oficial Nº 18.576. — Administrativa.

212) **Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo del Uruguay.**

Se declara que quedan sin efecto las intervenciones dispuestas por el Decreto Nº 88/970. Decreto Nº 356/971, de 14 de junio de 1971. Diario Oficial Nº 18.576. — Administrativa.

213) **Cooperativas de Vivienda.**

Se establece que la línea de préstamos para estas cooperativas, podrá ser utilizada para la importación de materiales de construcción. Decreto Nº 366/971, de 15 de junio de 1971. Diario Oficial Nº 18.577. — Administrativa.

214) **Sustitución de viviendas marginales.**

Se establece un plazo para que las Intendencias formulen sus programas. Decreto Nº 369/971, de 15 de junio de 1971. Diario Oficial Nº 18.577. — Administrativa.

215) **Guardia de 1ª de la Guardia Metropolitana, fallecido en acto directo de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1.102/971, de 22 de junio de 1971. Diario Oficial Nº 18.582. — Administrativa.

216) **Colocaciones y depósitos de moneda extranjera.**

Se remiten copias al Banco Central del Uruguay y a la Justicia de Instrucción sobre actuaciones de un Banco de plaza. Resolución Nº 1.103/971, de 22 de junio de 1971. Diario Oficial Nº 18.583. — Administrativa.

217) **Frigorífico Sudamericano.**

Se dispone el pase de antecedentes a la Justicia sobre actividades relativas a venta de carne a comerciantes de plaza. Resolución Nº 1.104/971, de 22 de junio de 1971. Diario Oficial Nº 18.583. — Administrativa.

218) **Titulares de Explotaciones Ganaderas.**

Se dispone que el Ministerio de Ganadería y Agricultura facilite los formularios del Censo Ganadero Permanente, al Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de prevenir el contrabando de ganado. Decreto Nº 420/971, de 6 de julio de 1971. Diario Oficial Nº 18.593. — Administrativa.

219) **Sargento de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1315/971, de 13 de julio de 1971. Diario Oficial Nº 18.598. — Administrativa.

220) **Capitán de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en el acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1316/971, de 13 de julio de 1971. Diario Oficial Nº 18.598. — Administrativa.

221) **Agente de 2ª de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1317/971, de 13 de julio de 1971. Diario Oficial Nº 18.598. — Administrativa.

222) **Negociación y faena ilícita de ganado.**

Se establece un régimen de medidas para su represión. Decreto Nº 436/971, de 13 de julio de 1971. Diario Oficial Nº 18.598. — Administrativa.

223) **Medidas Prontas de Seguridad.**

Se dispone su restablecimiento. Decreto Nº 437/971 de 15 de julio de 1971. Diario Oficial Nº 18.598. — Administrativa.

224) **Aceite comestible.**

Se dispone el pase a la Jefatura de Policía de Montevideo de los antecedentes referidos a una investigación realizada en una firma de plaza. Resolución Nº 1344/971, de 16 de julio de 1971. Diario Oficial Nº 18.602. — Administrativa.

225) **Arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores de fincas destinadas a habitación.**

Se suspende la ejecución de lanzamientos. Decreto Nº 475/971, de 2 de agosto de 1971. Diario Oficial Nº 18.611. — Administrativa.

226) **Ute.**

Se designa interinamente miembro del Directorio Interventor. Resolución Nº 1532/971, de 10 de agosto de 1971. Diario Oficial Nº 18.619. — Administrativa.

227) **Banco Central del Uruguay.**

Se designa Presidente del Directorio Interventor. Resolución Nº 1545/971, de 12 de agosto de 1971. Diario Oficial Nº 18.622. — Administrativa.

228) **Correspondencia en forma de impresos, libros, revistas, etc. de carácter subversivo y de origen totalitario.**

Se establece que la Dirección Nacional de Correos no le dará curso. Decreto Nº 518/971, de 17 de agosto de 1971. Diario Oficial Nº 18.622. — Administrativa.

229) **Usura en préstamos hipotecarios.**

Se remite a la Justicia ordinaria la denuncia respecto a la actuación de una escribana. Resolución Nº 1546/971, de 17 de agosto de 1971. Diario Oficial Nº 18.623. — Administrativa.

230) **Usura en préstamos de dinero.**

Se remite a la Justicia de instrucción los antecedentes correspondientes a un ilícito económico. Resolución Nº 1645/971, de 24 de agosto de 1971. Diario Oficial Nº 18.629. — Administrativa.

231) **Agente de 2ª de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1646/971, de 24 de agosto de 1971. Diario Oficial Nº 18.629. — Administrativa.

232) **Funcionarios policiales fallecidos en acto de servicio.**

Se declara que determinadas promociones "post mortem" se efectúan de conformidad con el artículo 51 de la Ley Nº 13.963 (Orgánica Policial). Resolución Nº 1.739/971, de 7 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.637. — Administrativa.

233) **Agente de 1ra. de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1.740/971, de 7 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.637. — Administrativa.

234) **Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1.741/971, de 7 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.637. — Administrativa.

235) **Cuerpo de Guardias Penitenciarios y Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales.**

Se dispone la movilización de sus integrantes. Decreto Ng 578/971, de 16 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.644. — Administrativa.

236) **Productores agropecuarios.**

Se otorga un nuevo plazo para los beneficiados por los 300/971 y 327/971 soliciten préstamos al Banco de la República Oriental del Uruguay. Decreto Nº 596/971, de 17 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.645. — Administrativa.

237) **Lana.**

Se dejan en suspenso los gravámenes impuestos por los artículos 364, 366 y 367 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970. Decreto Nº 601/971, de 21 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.648. — Administrativa.

238) **Coracero de 2da. de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1.927/971, de 21 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.651. — Administrativa.

239) **Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 1.928/971, de 21 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.651. — Administrativa.

240) **Diario "La Idea" de la Ciudad de San José.**

Se dispone su clausura. Resolución Nº 1.968/971, de 29 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.652. — Administrativa.

241) **Maniobras con moneda extranjera.**

Se dispone el pase a la Justicia de todos los antecedentes relacionados con un Cambio de Montevideo. Resolución Nº 1.929/971, de 28 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.651. — Administrativa.

242) **Prefectura General Marítima.**

Se dispone la movilización de su personal. Decreto Nº 621/971, de 21 de setiembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.651. — Administrativa.

243) **Victoria Plaza Hotel.**

Se dispone la intervención de las empresas propietarias a los efectos de mantener el funcionamiento regular de aquél. Resolución Nº 2.227/971, de 29 de octubre de 1971. Diario Oficial Nº 18.673. — Administrativa.

244) **"Roldós S. A. y Julio C. y Diego Roldós".**

Se dispone la intervención de estas firmas, declarándose inhabilitados provisoriamente a sus Directores, designándose una Comisión Interventora. Resolución Nº 2.258/971, de 3 de noviembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.676. — Administrativa.

245) **Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 2.336/971, de 16 de noviembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.684. — Administrativa.

246) **Usura en préstamos de dinero.**

Se pasa a la Justicia los antecedentes referentes a la investigación relativa a la Comisión de Delitos Económicos por parte de un Escribano. Resolución Nº 2.376/971, de 23 de noviembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.689. — Administrativa.

247) **Instituciones Públicas y Privadas.**

Se dispone la implantación de sistemas de seguridad adecuados y eficientes. Decreto Nº 779/971, de 30 de noviembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.693. — Administrativa.

248) **Deudores de impuestos que recauda la Dirección General Impositiva.**

Se dispone que quedan obligados a denunciar todos sus adeudos tributarios atrasados. Decreto Nº 798/971, de 6 de diciembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.698. — Administrativa.

249) **Defraudación de impuestos.**

Se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a dar a publicidad los casos de referencia. Decreto Nº 799/971, de 6 de diciembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.698. — Administrativa.

250) **Compra o venta de monedas extranjeras.**

Se establece que solo se realizará por intermedio del sistema bancario autorizado. Decreto

Nº 801/971, de 6 de diciembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.698. — Administrativa.

251) **Corredores de Cambio, Corredores de Bolsa, Dueños de Casas de Cambio y Agencias de Viajes Internacionales.**

Se dispone que deberán presentar declaración jurada de actividades ante la Dirección General Impositiva.—Decreto Nº 802/971, de 6 de diciembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.698. — Administrativa.

252) **Contralor de exportaciones e importaciones.**

Se dispone que las infracciones a las disposiciones legales serán sancionadas por la Dirección General de Comercio Exterior. Decreto Nº 804/971, de 6 de diciembre de 1971. Diario Oficial número 18.698. — Administrativa.

253) **Publicaciones, libros, diarios, revistas, etc.**

Se prohibe la impresión, distribución, comercialización y/o difusión de las que traten los temas de la violencia armada. Decreto Nº 832/971, de 14 de diciembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.702. — Administrativa.

254) **Titulares de explotaciones ganaderas situadas en la zona aduanera de frontera.**

Se establece la obligatoriedad de presentar declaraciones juradas. Decreto Nº 841/971, de 14 de diciembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.703. — Administrativa.

255) **Contribuyentes que han obtenido facilidades de pago ante la Dirección General Impositiva.**

Se establecen procedimientos para que el Banco de la República Oriental del Uruguay abra una línea de crédito sobre los saldos deudores, a efecto de facilitar la liquidación de deudas por impuestos, multas, recargos, etc. Decreto Nº 854/971, de 20 de diciembre de 1971. Diario Oficial número 18.705. — Administrativa.

256) **Compraventa de moneda extranjera.**

Se pasa a la Justicia de Instrucción los antecedentes de un ilícito económico sobre este tema. Resolución Nº 2.543/971, de 20 de diciembre de 1971. Diario Oficial Nº 18.709. — Administrativa.

257) **Diario "El Eco" y Establecimiento "Alborada S. A.".**

Se disponen sus clausuras. Resolución Nc 2.640/971, de 30 de diciembre de 1971. Diario Oficial número 18.715. — Administrativa.

258) **"Julio C. y Diego Roldós S. A.".**

Se dispone la intervención de otras firmas colaterales. Resolución Nº 16/972, de 11 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.722. — Administrativa.

259) **Comisión Asesora de Adjudicación de Préstamos para Adquisición de Viviendas y Locales.**

Se crea e integra. Decreto Nº 49/972, de 21 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.730. — Administrativa.

260) **Fondo Nacional de Viviendas.**

Se establece un plazo para que se hagan efectivos los adeudos al mismo, exonerándolos de multas, recargos, etc. Decreto Nº 50/972, de 21 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.730. — Administrativa.

261) **Erradicación de viviendas marginales.**

Se autoriza a la Dirección Nacional de Viviendas a aumentar el monto destinado a esos fines. Decreto Nº 51/972, de 21 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.730. — Administrativa.

262) **Correspondencia en forma de impresos, libros, revistas, etc. de carácter subversivo y de origen totalitario.**

Se extiende a la Dirección Nacional de Aduanas la obligación impuesta a la Dirección Nacional de Correos, referente a su envío. Decreto Nº 52/972, de 25 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.731. — Administrativa.

263) **Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Colonia, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 92/972, de 25 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.731. — Administrativa.

264) **Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Canelones, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 93/972, de 25 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.731. — Administrativa.

265) **Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 94/972, de 25 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.731. — Administrativa.

266) **Comercialización en moneda argentina.**

Se pasan a la Jefatura de Policía de Salto, los antecedentes referentes a ilícitos realizados. Resolución Nº 95/972, de 25 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.731. — Administrativa.

267) **Exportación de carne vacuna.**

Se modifican las normas vigentes sobre condiciones financieras y fiscales para su realización. Decreto Nº 63/972, de 26 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.732. — Administrativa.

268) **Frigoríficos exportadores.**

Se les otorgan créditos y se crea una Comisión Técnica para intervenir en la contabilidad de los frigoríficos. Decreto Nº 64/972, de 26 de enero de 1972. Diario Oficial Nº 18.732. — Administrativa.

269) **Inspector de 2da. de la Dirección General de Institutos Penales, fallecido en acto de servicio.**

Se dispone su ascenso "post mortem". Resolución Nº 163/972, de 1º de febrero de 1972. Diario Oficial Nº 18.736. — Administrativa.

270) **Exportación de carne vacuna.**

Se dispone que las obligaciones que se atendían con el producido de los tributos cuya desgravación dispuso el Decreto Nº 63/972, se atiendan por Rentas Generales. Decreto Nº 88/972, de 3 de febrero de 1972. Diario Oficial Nº 18.738. — Administrativas.

271) **"Roldós S. A." y otras firmas intervenidas.**

Se designa nuevo Presidente de la Comisión Interventora. Resolución Nº 210/972, de 8 de febre-

ro de 1972. Diario Oficial Nº 18.740. — Administrativa.

272) **Agente de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto de servicio.**

Se disponen sus ascensos "post mortem". Resolu- Nº 264/972, de 16 de febrero de 1972. Diario Oficial Nº 18.745. — Administrativa.

273) **Sargento y Cabo de la Jefatura de Policía de Canelones, fallecidos en actos de servicio.**

Se disponen sus ascensos "post mortem". Resolución Nº 283/972, de 22 de febrero de 1972. Diario Oficial Nº 18.748. — Administrativa.

274) **Películas cinematográficas halladas en un procedimiento.**

Se dispone su incautación y se prohibe su exhibición pública. Resolución Nº 284/972, de 22 de febrero de 1972. Diario Oficial Nº 18.748. — Administrativa.

275) **Actividades financieras, compraventa de monedas extranjeras, etc.**

Se dispone la intervención de varias empresas y se pasan los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Resolución Nº 285/972, de 22 de febrero de 1972. Diario Oficial Nº 18.748. — Administrativa.

---

SECRETARIA DEL SENADO

División Informaciones
y Estadística

Oficina Asesora

*INDICE TEMATICO*

—Decreto Nº 183/970, de 22/4/970. Pág. 36. Nº 109.

Solución de problemas habitacionales.

—Decreto Nº 184/970, de 23/4/970. Pág. 36. Nº 110.

**Frigoríficos.**

Recepción directa de las reses, sin previo pasaje por Tablada Nacional.

Ver: ESTABLECIMIENTOS ADQUIRENTES DE GANADO.

**Frigoríficos Exportadores.**

Otorgamiento de créditos y creación de una Comisión Técnica para intervenir en la contabilidad.

—Decreto Nº 64/972, de 26/1/972. Pág. 43. Nº 268.

**Frigoríficos Indagro, Palmares del Castillo y San Carlos.**

Suspensión de juicios promovidos por sus acreedores.

—Decreto Nº 98/971, de 18/2/971. Pág. 40. Nº 186.

**Fuerzas Armadas.**

Movilización militar de personal retirado.

Ver: MOVILIZACION MILITAR DE PERSONAL RETIRADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

**Funcionarios Públicos.**

Movilización.

Ver: Movilizaciones Militares de Funcionarios Públicos.

**Funcionarios Públicos.**

Premio a los que logren la captura de delincuentes pertenecientes a organizaciones sediciosas.

—Resolución Nº 363/971, de 4/3/971. Pág. 40. Nº 190.

**Funcionario de la Penitenciaría fallecido en acto de servicio.**

Ascenso "post mortem" y beneficios a causahabientes.

—Decreto Nº 345/969, de 22/7/969. Pág. 35. Nº 66.

**Funcionarios Policiales fallecidos o incapacitados en acto de servicio.**

Beneficios a ellos o sus causahabientes.

—Decreto Nº 315/969, de 7/7/969. Pág. 34. Nº 59.

—Decreto Nº 579/969, de 20/11/969. Pág. 35-36. Nº 89.

**Funcionarios Policiales fallecidos en acto de servicio.**

Ascensos "post mortem" y beneficios a causahabientes.

—Decreto Nº 315/969, de 7/7/969. Pág. 34. Nº 59.

—Decreto Nº 320/969, de 8/7/969. Pág. 34. Nº 61.

—Resolución Nº 1267/969, de 21/10/969. Pág. 35. Nº 81.

—Resolución Nº 1451/969, de 13/11/969. Pág. 35. Nº 86.

—Resolución Nº 1459/969, de 18/11/969. Pág. 35. Nº 87.

—Resolución Nº 1460/969, de 18/11/969. Pág. 35. Nº 88.

—Resolución Nº 1533/969, de 27/11/969. Pág. 36. Nº 91.

—Resolución Nº 1607/969, de 9/12/969. Pág. 36. Nº 92.

—Resolución Nº 175/970, de 14/2/970. Pág. 36. Nº 98.

—Resolución Nº 473/970, de 13/4/970. Pág. 36. Nº 106.

—Resolución Nº 475/970, de 14/4/970. Pág. 36. Nº 108.

—Resolución Nº 537/970, de 28/4/970. Pág. 36. Nº 111.

**Funcionarios Policiales fallecidos en acto de servicio.**

—Resolución Nº 1004/970, de 6/7/970. Pág. 37. Nº 129.

—Resolución Nº 1366/970, de 20/8/970. Pág. 38. Nº 137.

—Resolución Nº 50/971, de 18/1/971. Pág. 39. Nº 176.

—Resolución Nº 171/971, de 9/2/971. Pág. 39. Nº 181.

—Resolución Nº 547/971, de 13/4/971. Pág. 40. Nº 198.

—Resolución Nº 825/971, de 25/5/971. Pág. 41. Nº 206.

—Resolución Nº 1102/971, de 22/6/971. Pág. 41. Nº 215.

—Resolución Nº 1315/971, de 13/7/971. Pág. 41. Nº 219.

—Resolución Nº 1316/971, de 13/7/971. Pág. 41. Nº 220.

—Resolución Nº 1317/971, de 13/7/971. Pág. 41. Nº 221.

—Resolución Nº 1646/971, de 24/8/971. Pág. 42. Nº 231.

—Resolución Nº 1739/971, de 7/9/971. Pág. 42. Nº 232.

—Resolución Nº 1740/971, de 7/9/971. Pág. 42. Nº 233.

—Resolución Nº 1741/971, de 7/9/971. Pág. 42. Nº 234.

—Resolución Nº 1927/971, de 21/9/971. Pág. 42. Nº 238.

—Resolución Nº 1928/971, de 21/9/971. Pág. 42. Nº 239.

—Resolución Nº 2336/971, de 16/11/971. Pág. 42. Nº 245.

—Resolución Nº 92/972, de 25/1/972. Pág. 43. Nº 263.

—Resolución Nº 93/972, de 25/1/972. Pág. 43. Nº 264.

—Resolución Nº 94/972, de 25/1/972. Pág. 43. Nº 265.

—Resolución Nº 163/972, de 1/2/972. Pág. 43. Nº 269.

—Resolución Nº 264/972, de 16/2/972. Pág. 44. Nº 272.

—Resolución Nº 285/972, de 22/2/972. Pág. 44. Nº 273.

**Funcionarios Policiales y Militares.**

Facultades para detener ganados en infracción aduanera.

—Decreto Nº 551/970, de 6/11/970. Pág. 38. Nº 154.

**Ganado.**

Medidas tendientes a combatir el contrabando.

—Decreto Nº 420/971, de 6/7/971. Pág. 41. Nº 218.

Medidas tendientes a combatir la negociación y la faena ilícitas.

—Decreto Nº 436/971, de 13/7/971. Pág. 41. Nº 222.

Medidas tendientes a combatir el contrabando.

—Decreto Nº 841/971, de 14/12/971. Pág. 43. Nº 254.

**Grupos delictivos que actúan en el país.**

Prohibición de divulgación de noticias por la prensa oral, escrita o televisada.

Ver: PRENSA ORAL, ESCRITA O TELEVISADA.

—Decreto Nº 107/970, de 25/2/970. Pág. 36. Nº 100.

Solución de problemas habitacionales en la zona de Fray Marcos (Departamento de Florida).

—Decreto Nº 184/970, de 23/4/970. Pág. 36. Nº 110.

Declaración de interés general del programa de construcción de un conjunto habitacional a erigir por la Asociación de Empleados Civiles de la Nación.

—Decreto Nº 384/970, de 20/7/970. Pág. 37. Nº 131. Erradicación de agrupamientos habitacionales marginales urbanos.

—Decreto Nº 545/970, de 30/10/970. Pág. 38. Nº 152.

—Decreto Nº 656/970, de 23/12/970. Pág. 39. Nº 170.

Autorización al Banco Hipotecario para conceder préstamos en efectivo a las cooperativas de vivienda.

—Decreto Nº 22/971, de 15/1/971. Pág. 39. Nº 175.

Solución de problemas habitacionales en Bella Unión.

—Decreto Nº 84/971, de 9/2/971. Pág. 40. Nº 182.

Normas y trámites relativos a edificación de conjuntos habitacionales.

—Decreto Nº 103/971, de 19/2/971. Pág. 40. Nº 188.

Construcción del conjunto habitacional "Barrio Sur".

—Decreto Nº 142/971, de 15/3/971. Pág. 40. Nº 192.

**Viviendas.**

Utilización por las cooperativas de vivienda de préstamos para la importación de materiales de construcción.

—Decreto Nº 366/971, de 15/6/971. Pág. 41. Nº 213.

Plazo para que las Intendencias formulen sus programas de sustitución de viviendas marginales.

—Decreto Nº 369/971, de 15/6/971. Pág. 41. Nº 214.

Creación de la Comisión Asesora de Adjudicación de Préstamos.

—Decreto Nº 49/972, de 21/1/972. Pág. 43. Nº 259.

Plazo para que se hagan efectivos los adeudos al Fondo Nacional de Viviendas.

—Decreto Nº 50/972, de 21/1/972. Pág. 43. Nº 260.

Aumento de la suma destinada a la erradicación de viviendas marginales.

—Decreto Nº 51/972, de 21/1/972. Pág. 43. Nº 261.

---

—Léanse las mociones presentadas.

(Se leen:)

Primera moción.

"El Partido Nacional, consecuente con su tradición histórica de defensa de las libertades públicas y con el objeto de restablecer la normalidad institucional, estima de carácter prioritario, en los términos más breves, la plena vigencia del régimen tutelar de dichas libertades, a cuyo efecto mociona:

Para que la Asamblea General designe una Comisión Especial de quince miembros con el fin de instrumentar el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

Montevideo, marzo 2 de 1972.

**Dardo Ortiz. Wilson Ferreira Aldunate. Héctor Gutiérrez Ruiz. Antonio Amoros. Néstor Andrade. Carlos Rodríguez Labruna. Martín Boada. Guillermo Perdomo. Ricardo Rocha Imaz. Miguel A. Galán. José Luis Rodríguez Reys. Eladio Fernández Menéndez. Julio César Moreir. José C. Ituño. Guillermo García Costa. Uruguay Tourné. Enrique Beltrán, Jorge Zeballos Salsamendi".**

Segunda moción.

"ATENTO: A la imprescindible necesidad de obtener, en el menor tiempo posible, la normalización en la vida institucional de la República y la plena vigencia de la Carta Fundamental y de las leyes de la nación;

CONSIDERANDO: I) Que las limitaciones de las libertades individuales y sindicales y de la libre expresión del pensamiento por cualquier medio, impuestas por la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad implantadas por Decreto del 24 de junio de 1969 y por el desorbitado ejercicio que de las mismas ha hecho el Poder Ejecutivo, resultan evidentemente incompatibles con la filosofía política de la Carta Constitucional, pragmáticamente desarrolladas en la Sección II de la misma, razón por la cual deben ser derogadas sin la menor demora;

II) Que en el fárrago de disposiciones adoptadas en aplicación de sus facultades otorgadas al Poder Ejecutivo, por el artículo 168 inciso 17 de la Constitución, exorbitando el ámbito normal de las potestades extraordinarias, se ha legislado sobre cantidad de materias, al punto de crear un estatuto paralelo a la Carta Fundamental y a las leyes de la nación, que no pueden derogarse sin ajustar previamente adecuadas normas que prevengan toda clase de distorsiones y perjuicios;

III) Que es de indeclinable competencia del Poder Legislativo establecer la normación con jerarquía de ley, recuperando potestades que le han sido abusivamente usurpadas, y que, por tanto, debe ser en su seno donde se estructure, el sistema legal que asegure la vigencia de un verdadero "estado de derecho" y respete la separación de funciones consagrada en la Carta Fundamental, sin perjuicio de que el Poder Ejecutivo pueda y deba, ejercer las facultades de iniciativa a que se refiere el Art. 133 de la Carta Fundamental, colaborando en el marco de su específica competencia, en la aludida recomposición de un ordenamiento legal profundamente vulnerado;

IV) Que el mantenimiento indefinido de las Medidas Extraordinarias que no se levantan de inmediato —sea aquellas que requieren, para su convalidación jurídica, normas legales expresas, sea aquellas otras, que reclaman autorizaciones o venias de órganos legislativos, como por ejemplo la prevista en el Art. 187 de la Constitución—, implicaría la subsistencia de un régimen anómalo, extraño a las previsiones de la Carta Fundamental, extremo que tampoco puede admitirse y que el propio Parlamento debe ser el primero en prevenir, por todo lo cual resulta impuesto prefijar un lapso rígido dentro del que tal ordenamiento debe quedar consagrado en forma definitiva, mediante la sanción de las leyes necesarias y el ejercicio por el Poder Ejecutivo de sus deberes de iniciativa y propuesta, asumiendo cada uno de los órganos públicos las responsabilidades consiguientes por la tardanza o la omisión;

La Asamblea General resuelve:

1º) Derógase el Decreto del 24 de junio de 1969 por el que se implantan las Medidas Prontas de Seguridad y todos los decretos que restrinjan las libertades individuales, sindicales y la libertad de expresión del pensamiento por cualquier medio (Sección II de la Constitución de la República).

(Continuará)

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 267 — Montevideo, Miércoles 12 de Abril de 1972 — Núm. 18774

# TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | $ 60.00 |
| Avisos particulares: | |
| De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras) | " 150 00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro | " 140.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | " 120.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 260 00 |
| Matrimonios del interior | " 120.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 1.500.00 |
| " año | " 3.000.00 |

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 2.760.00 |
| " año | " 5.520.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

| | |
|---|---|
| Por día | $ 25.00 |
| Atrasados | " 60.00 |
| De más de 15 días | " 110.00 |
| De más de 1 año | " 150.00 |
| De más de 3 años | " 300.00 |
| De más de 5 años | " 450.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

| | |
|---|---|
| Hasta un año | $ 150.00 |
| De más de un año | " 200.00 |
| De más de tres años | " 260.00 |
| De más de cinco años | " 370.00 |
| De más de diez años | " 540.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | |
|---|---|---|
| 1939 | (reeditado) | $ 500.00 |
| 1940 | " | " 500.00 |
| 1945 | " | " 500.00 |
| 1955 | | " 500.00 |
| 1969 | | " 1.670.00 |
| 1970 | (1.er semestre) | " 1.500.00 |
| 1970 | (2.o semestre) | " 2.200.00 |

Encuadernados

| | | |
|---|---|---|
| 1956 | | $ 800.00 |
| 1965 | | " 800.00 |
| 1966 | | " 800.00 |
| 1967 | | " 2.460.00 |
| 1968 | | " 3.550.00 |
| 1969 | | " 3.800.00 |
| 1970 | (1.er semestre) | " 2.400.00 |
| 1970 | (2.o semestre) | " 2.900.00 |

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

| | | |
|---|---|---|
| Con un capital hasta $ 1:000.000.00 | | $ 16.000.00 la página |
| De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00 | | " 18.500.00 " " |
| " " 2:000.001.00 " " 5.000.000.00 | | " 21.000.00 " " |
| " " 5:000.001.00 " " 10:000'000.00 | | " 23.500.00 " " |
| " " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00 | | " 26.000.00 " " |
| De un capital mayor de " 20:000.000.00 | | " 28.500.00 " " |

Incrementándose en $ 6.000,00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

## Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARELA o VARELA BARRACO (S|524|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5960 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO JULIO DELABY DIAZ y de JUANA DIAZ de FOSSATTO (S-404|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5865 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PONCE o PONCE CHOCHO (S-44|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5898 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO FACCIO o FACCIO de SOUZA, (S 46|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5737 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CASSULLO de CANDIA (S-28|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5566 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA FONTES de MENGOCHEA, (S 56|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5407 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAISA JALOVOCER o JALOWCER de MALAT, (S 38|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5494 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRIEDRICH o FRIEDRICH HUGO (S|26|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5345 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ELSA MUSSI STEZZANO o STEZANO (S|18|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5346 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL MARINI, (L.o 61, F.o 616), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6090 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PISANO (Ficha E.400|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5867 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RIAÑO SUSUNDEY de PEREIRA (Ficha E.438|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5868 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VERNASSA MILANESSIO (Ficha E.388|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5870 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ, (Ficha E 3.120|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5739 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO PRADA de FANLORD (Ficha E|392|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5646 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN o AGUSTIN BENTANCUR VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5568 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO AMANCIO BARRERA (Ficha E 2.864|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5567 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CUCARO ROGER (Ficha E|282|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5347 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDORA PEREYRA o PEREIRA de GALLORDA, (Ficha 558|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6116 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HEIDER ZEHNER, (68|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6117 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERGUES AULET de IGUAIN o CATALINA BERGUES de IGUAIN (42|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6118 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA ISNARDI o ISNARDI ETCHEGARAY de TRUJILLO (46|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6009 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GASTON BALADAO RONCA, (24|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5776 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REIG VILA (70|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5664 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RIGBY o RIGBY de DUFFO (4|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5382 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIGLIENZONE o VICENTE IRINEO o IRENEO GUILLERMO VIGLIENZONE COYENECHE o GOYHENECHE (22|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5249 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SALUSTIANO GARCIA SALA o EMILIO GARCIA CASARAVILLA (64|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5246 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SILVEIRA ALVES (66|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5245 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ BARREIRO (58|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5240 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL SAYANES PEREZ (50|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5239 Mz.23-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RAIMONDI de RAIMONDI, (S 36|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5743 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DOMINGA POLCE de BRACALE (S|584|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5563 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ROSENBLATT o ROSSENBLATT o ROSSEMBLATT MANEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5447 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARGARITA TRAVERSO de GIAGNONI (S|364|59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 5387 Mz.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EUGENIA SAVINI de LAMOLLE, (S. 362|71), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 4), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de la herencia. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.000.— 20|pub. 2005 Fb.9-v.feb.24. Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO BENTANCUR (S|572|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 4889 Mz.23-v.ab.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA JUANA FERNANDEZ de BALADON (S|526|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4891 Mz.21-v.ab.10

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6115 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVA de ROSSINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5989 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHAMILA o CAMILA ALALUF de DOZETAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5899 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO ZEBALLOS o REMIGIO ZEBALLOS RESPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5398 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA RAMOS BERRO: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5400 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MYRIAN CARLOTA TIRELLI LORENZO de DIAZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5403 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER TESSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5405 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MAZZIOTTA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5351 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BALADO RONCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 1418 Mz.22-v.my.11.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o BLANCA CAROLINA MASSAFERRO o MASSAFERRO BARTOLI de PERRONE (S 68|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 6 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6091 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE XALAMBRI o XALAMBRI SALOM, (S 364|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5795 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAMINAL RIMOLDI (S-39|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 5530 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CABRAL CERVI (S-30|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5527 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERINA o SEVERINA DEL PINO de TORRES (S-20|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5528 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERRIN FILGUEIRA, (S 334|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5391 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA HERMIDA o HERMIDA MARTINEZ de BOTTAZZI, (S 436|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5402 Ab.3-v.ab.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALILEO AGUERRE, (A 630|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario. Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6120 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUIÑO REY, (A 648|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6119 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA RASPINO de MANASSI o DEOLINDA R. RASPINO (A|12|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 5594 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELENA INFANTE de DI MATTEO (A|14|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5275 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS METZGER BAUER (A|552|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5380 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZOBOLI FIORENTINO (A|540|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5379 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FUERTES de BUERGA (A|558|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5381 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALIS PETCHO, (A 254|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 4775 Mz.29-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO DIAZ DELGADO, (A 604|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 3249 Feb.29-v.ab.18.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F 710|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6094 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA TOMASA HARO (F. 804|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $1.800 10|pub. 5872 Ab.11_v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO GARICOITS IMAZ (F. 42|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5964 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS FRANCO TOSSONOTTO o TOSONOTTO o TOZZONOTTO o TOSANOTTO (F. 442|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5926 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA NAVARRO de SILVA (F. 52-72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5873 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO FLORENTINO BARRIOS BACIGALUPPI (F-784-71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5897 Ab. 7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ETCHEVERRY (F.846|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5903 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GARCIA de IZAGUIRRE (F. 538|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 5641 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUINTIN MARTINEZ (F-62|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5574 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CALANDRIA de BURIELLO (F. 738|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-
1) $ 7.200.— 30|pub. 4346 Mz.15-v.my.4.
parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5352 Mz.24_v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MIGUEL LAGUARDA, ESMERALDA NEVICATTI de LAGUARDA y BERTA MARIA LAGUARDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5277 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TAGLIORETTI CASTIGLIONI de GALVALISI (F. 790|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5289 Mz.23-v.ab.12.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEZII ANDREICIUC, (A 462|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6096 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA HECKMANN HOFBANER o HECKMANN de WAHL (A|446|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5968 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALMEIDA de LAMBERT, (A 36|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5752 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LAVEGA (A-466|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5579 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS PONCE de GARRIDO (A-380,|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5581 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HOMERO BRUN BRITOS (A-416|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5577 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ARTAGAVEYTIA AROCENA (A-28|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 5576 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARREIRO BLANCO A|222|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5355 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISELA o GIZELLA PRESICS de TAUBER (A|442|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5356 Mz.24_v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA SILVA de CASTRO (A|434|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5358 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY MARIA BRUM LARRAECHEA o FANNY BRUM de ZANIT (A, 424|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5278 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANCREDO SOSA (S|7|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5959 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BAUMANN de BALDOMIR o BERTA BAUMANN WACHTEL de BALDOMIR (S|431|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5958 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO ROCCO y de TERESA TORNESA o TORNESE de ROCCO (S|483|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5984. Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARTINIANA GONZALEZ de GERMAN o GERMANO (S-9|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5866 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BONAVITA FABREGAT, (S 13|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5408 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ELIANA CHAVEZ de RODRIGUEZ, (Ficha E 3.877|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6087 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAPTISTA D'ARAUJO, (Ficha E 4.119|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6088 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GIL LOPEZ, (Ficha E 241|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6089 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO MANCINI GARCIA (Ficha E|4.003|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5961 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PATTI CAMAGNI (Ficha E|437|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5962 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VARELA de RODRIGUEZ o ROSA VARELA FRAGA (Ficha E.2.265|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5869 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA PARNAS LILUS de SARDAS o SADRES y MATEO SADRES o SARDAS ALGAZI, (Ficha E 4.109|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5740 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GOMEZ BRANDON, (Ficha E 4.105|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5738 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO REMERSARO CAPRA (Ficha E. 4.101|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5569 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARIÑO de GONZALEZ o MARIA TERESA MARIÑO de GONZALEZ (Ficha E|37|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5348 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR MUÑOZ o BOLIVAR MUÑOZ MIRANDA (Ficha E|4.121|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5349 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZAMIER o ZANNIER de BASCHIERA o BASQUIERA (Ficha E|343|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5350 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA IGASURIAGA (Ficha E|131|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5584 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PARQUEZ o PARQUE NUÑEZ (L.o 63, F.o 259), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5274 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELADIO ARISTIMUÑO (Ficha E, 939|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5273 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUSTAVO GARCIA MULLIN (409|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6005 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA LUISA XAIZ SULIGON (79|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 5 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6006 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GIURIA CASTELLANO (19|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5860 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MAUTNER de POLLATSCHEK (69|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5859 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARIO GAMBIN PODESTA, (15|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5777 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION MATO SILVA (479|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5782 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENON YAPOUDJIAN (503|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5591 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MARTINEZ BORGES (65|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5248 Mz.23-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA CORREA de SULZBERGER (S.15|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5858 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASTRO LLEDIAS, (S 89|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5741 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA FAGIAN CASURIAGA de SPARANO, (S 33|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5742 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CACERES, (S 397|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5773 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YRIGOYEN de MAGNONE (S.423|67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5570 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ de PASSADE o LUISA DIAMANTINA PEREZ MENDEZ de PASSADE (S.537|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5593 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO TRIO MARTINEZ (S 57|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5383 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL TOMA o TOMAS (S.47|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5253 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ CARMONA (S.71|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5254 Mz.23-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TURENNE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5985 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL TEOFILO ROBAINA o RAUL TEOFILO ROBAINA AMAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5986 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REVUELTA MARTINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5987 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE RASCHI o DANTE RASCHI OLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5988 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA PEREIRA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5894 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO NOYA LINARES o LIÑARES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5744 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO DEAGUSTINI MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado — Montevideo marzo 21 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub 5516 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DELLEPIANE BARBIERI o DELLEPIANO BARBIERI o DELLAPIANE BARBIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5399 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ NOCETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5401 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES PERRONE de BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5404 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANILO MANUEL VALLE MUTARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5406 Ab.3-v.ab.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN EULOGIO MONTANIZ o MOTANIZ (S|99|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5980 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIANA BARSAGLINI de CASINI y JUAN BAUTISTA CASINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5983 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIAMANTINO BARRAGAN (S|77|972) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5981 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA LUCIA MONICHON de PEREZ (S|113|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5982 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FURTADO CARAFI (S|91|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — José Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5979 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RIVEIRO DIAZ, (S 81|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5797 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JACINTO IPAR, (S 405|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5798 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de KUR HAMBURGER, (S 125 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5792 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la aper-

tura de sucesión de DOMINGA o DOMINGA JULIA CANCELO XIMENO o CANCELO de XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5796 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOAQUIN DE ALMEIDA DA MOTA o ALMEIDA DE MOTA o ALMEIDA MOTA o DE ALMEIDA DA MOTA o D'ALMEIDA o DALMEIDA o D'ALMEIDA ALVES (S-31|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.000.— 10|pub. 5500 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO BONFIGLIO o BONFIGLIO IGLESIAS (S-47|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5534 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MENDIONDO de RAMOS o MENDIONDO SUHIT o FUHIT de PEREZ o PEREZ RAMOS (S-49|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5533 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MAUSECS de VAS o VAZ (S-71|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5532 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MONTES o MONTES DEPAOLI (S-55|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 5531 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BALBI o BALBI PIANO de MORALES (S-462|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5529 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABRAHAM CAZHUER, (S. 489|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 4053 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LIVET GOYETCHE, (S. 21|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.830.00 10|pub. 4062 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO LACALLE NUÑEZ ó LACALLE, (S 73|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5390 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ISRAEL TUMUN o TUMIM o TUMIN, (S 3|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5394 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CASTRO de GARCIA, (S 65|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5397 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA ESTHER ESPAÑOL BERHOUET de D'ALESSANDRO, (S 69|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 4787 Mz.20-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ILICH o ILICH BENVENUTO de MAGLIA, (S 25|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 4631 Mz.17-v.my.8.

JUZGADO LDDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO COPPETTI BURLA, (A. 35|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6122 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALCIDES MARMO, (A 71|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6123 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRANZANTI o BRANZANTE RIALE, (A 159|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6124 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIERO ZIJIOLI BERGAMASCHI, (A 63|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6125 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZUBOLLO BACCHETTA, (A 153|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6121 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CRUZ GARCIA TECHERA (A|53|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6015 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA BANACORE de RANDO (A|165|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6014 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DINORAH MARTINEZ de SIVORI (A|157|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6013 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DENEGRI de CARBALLO (A|121|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6012 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ALEXANDRA HILL BARNES de MOLINARI (A|33|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6010 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ESTEVEZ VAZQUEZ de BALDOMIR (A 149|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5774 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ o GOMEZ BLANCO, (A 45|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario, Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5775 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PODBERESKI (A|145|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5592 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO GAGO (A|73|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5376 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO FRANCISCO AMATO APISELLA (A|17|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5377 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL CAMILO CACERES (A|43|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5378 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TAVERA de ALVARADO (A|83|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5251 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA PEREZ de VAZQUEZ y MODESTO FLORENCIO VAZQUEZ MANCEBO (A|101|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10 pub. 5250 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GONZALEZ GUTIERREZ (A|15|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5252 Mz.23-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6078 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERMAN DUFFRECHOU PUCHEU, (F 615|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6092 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ CATTANEO, (F 39|72), citándos a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6093 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SADEK SAADI, (F 105|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6086 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o JOSE ANDRES HORGALES ECHEANDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6085 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERBIDE (F. 119|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5963 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KAWALEC (F. 83|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5965 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORIBIA ESQUIO de REY( citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1 800.— 10|pub. 5871 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASIMIRO RAMA BASAISTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $1.800 10|pub. 5874 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RONCAGLIOLO QUEIROLO (F-37-72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5875 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCAS GAFFREE (F-911-71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5896 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELINA VILLAMARIN CONSTENIA o EVANGELINA VILLAMARIN CONSTENLA, (F 115|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5751 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA BAKANOWICKA DE WIND (F 71|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5745 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ISIDORA RODRIGUEZ de TRIAY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5648 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AMEZAGA LANDAVASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5572 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DOTTA ASTECIANO o ASTESIANO (F-87|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1972 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5573 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO ANDRES ALBANELL MAC COLL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1 800.— 10|pub. 5571 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RODO PEREZ, (F 125|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5396 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ZULEMA CHALA de CASTIÑEIRA (F. 51|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5353 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN RUTZKE (F. 17|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5354 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIGANZOLI CARLINI (F-495|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5275 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO FERNANDEZ PEREZ (F-107|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5276 Mz.23-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MENDIETA, (A 39|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6098 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MELCHOR MARTIN ALAYON,

(A 95|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6097 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GEPP SIERRA, (A 55|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6095 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGUEZ de DORIA (A|59|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5967 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARGARITO o MAXIMINO M. DUARTE (A.41|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5876 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GUERREIRO de FELPETO, (A.75|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5877 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ, (A 47|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5756 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES o JAKOB o JACOBO HERSAM STAHEL, (A 27|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5755 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION FERREIRA de PEREYRA o PEREIRA (A|85|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5649 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA MOREIRA (A.21|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5580 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TELESFORA ENCISO de CAMBON y HORACIO LUIS CAMBON VAZQUEZ (V.35|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5578 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALVAREZ de MACHADO o MARIA ELENA ALVAREZ MARTIN de MACHADO RIEFFEL (A.51|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5575 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ SILVA de AGUIRRE (A|65|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5357 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ANGEL VIEIRA MARTINS CASTRO (A|661|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5359 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA ZUBIATE de TELLECHEA (A. 49|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5279 Mz.23-v.ab.12.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RADICI SAMPIETRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de marzo de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5951 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO SORAVILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de marzo de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 5314 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORTENCIO RODRIGUEZ de ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de diciembre de 1971. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 5313 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de marzo de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5732 Ab.6-v.ab.20.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CLEVER BALBIANI (Ficha Civil N.o S|9|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5909 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA J. BERNARDA FERRE de VALLES (Ficha Civil N.o S|10|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5908 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SUAREZ VIGNOLI o VIÑOLY (Ficha Civil N.o 1|5|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1972 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5905 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUATTRINI GIOVANNI o JUAN QUATRINI STAFFOLANI (Ficha Civil N.o S|17|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5910 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASELLA CAMOTA o CAMOTTA o COMOTTA (Ficha Civil número S|3|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5911 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MUÑOZ MARTINSZ de AZURES o AZUREZ (Ficha Civil N.o S|170|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5912 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORIBIO o TORIBIO FRANCISCO GONZALEZ SEJAS o SEJA o CEJAS, (Ficha civil N.o S 16|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5828 Ab.6-v.ab.20.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SORIA (Ficha 404 bis 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5904 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA OLLER de GAYO (Ficha V|9|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5671 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CARLOS MARIA RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha 402|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5505 Ab.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o LUISA SANGUINETTI de BUZZALINO (Ficha V.67|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5506 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORENCIO RUNCO BERTARELLI (Ficha V 247|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5507 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA JUANA ADANO de FRANCO (Ficha V.422|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5508 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANSELMO TRINCA CORONEL o COLONEL RIZZI o RIZZO (Ficha V. 415|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5291 Mz.23-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura do la sucesión de LEONIDA DELIA CHILINCHABIDE de LEZAMA (Ficha 73, Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 21 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6045 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CEDRES (Ficha 497, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6044 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO SASSO (Ficha 16, Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6046 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CABRERA GUTIERREZ (Ficha 6[illegible], Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6047 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO HERNANDEZ y CARMEN GOMEZ de HERNANDEZ (Ficha 65, Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 2[illegible] de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6048 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO RODRIGUEZ MARRERO (Ficha 211, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5334 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FACELLI RUDBA "Testamentaria" (Ficha 35, Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5336 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LAZARO GONZALEZ (L.o 2, F.o 389, N.o 1.144) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5335 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESCOLA de BELTCHEFF o MAXIMA ELENA SCOLA (Ficha 495, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5337 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA LIMONGI LABANCA (Ficha 46|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5338 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BASTERO o FRANCISCO BASTERO BENINCASA (Ficha 505, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5340 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALINA ZINOLA GENTA de FARINASSO (Ficha 36|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5339 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALEJA GONZALEZ de PEREZ RAMOS; JUAN JOSE PEREZ RAMOS GONZALEZ; JUAN FELIPE GONZALEZ SCAYOLA o ESCAYOLA y AGUSTINA SCAYOLA o ESCAYOLA de GONZALEZ (L.o 2, F.o 214) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 3 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5341 Mz.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: AMARO MAIDANA JUAN RAMON. "Sucesión". (415|V|1970), en los trámites de cesación de condominio, se cita llama y emplaza a los interesados y presuntos herederos de JUANA CRUZ SANCHEZ de AMARO, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, noviembre 23 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 9.000.— 30|pub. 4746 Mz.20-v.my.9.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MOLINA de SENLLANES o SELLANES o SENLLAN o SELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5863 Ab.7-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMAR TOSSI, (F.a 80|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5764 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARCELINA PRADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5763 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA FIGUEROLA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de febrero de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5761 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5430 Ab.3-v.ab.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDA o AURORA o BERNARDA AURORA ALVAREZ MESONES de TABARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1972. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6055 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINA FILOMENA ROLDAN de SEGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5864 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] OMAR CHAGAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5760 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA CABRERA de NOVO, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de marzo de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5762 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5765 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FULGENCIO BASILICIO MENDEZ o FULGENCIO BASILISIO MENDEZ GOMEZ o FULGENCIO BASILIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5766 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA BORAD RAHI de GANEM o ROSA BURAT de GANEM y FRANCISCO PEDRO GANEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5794 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS de CHICO o de CHIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5793 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EDELMA o EDELMA SILVA de ARRIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5487 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABELINO NOBRE MUJICA y CARLOTA CRESPI de NOBRE o CARLOTA ARMENGULA CRESPI de NOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5488 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FULGENCIO FELICIANO MENDEZ BORCHE DOS SANTOS o FULGENCIO FELICISIMO MENDEZ o FULGENCIO FELICISIMO MENDEZ DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de marzo de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5489 Ab.3-v.ab.14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AQUILINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 28 de febrero de 1972. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5590 Ab.4-v.ab.17.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CONRADO FELIX COSTABEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5944 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABEL o BERNABE SEGUNDO VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5945 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA LUCIA ASSANDRI de FRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5946 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COCCOLO AGNESE o AGNESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5947 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FELIX DAVYT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 9 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5948 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERONIMO GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1.125 del C.P.C.) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 3.600.— 20|pub. 4541 Mz.16-v.ab.5. Ab.17-v.my.2.

## JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA LEONOR MONTES de OCA VAZQUEZ de CAMPBELL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 3 de diciembre de 1971. — A. Roballo, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5706 Ab.5-v.ab 18.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICIANA ALZA de OLMOS o JUANA FELICIA o FELISIA ALZA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6074 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTE BANCHERO BURRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 25 de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6075 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o ALEJANDRINA CAROLINA PUNTETE o PONTET de CHARBONNIER, (Ficha C N.o 78|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de marzo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5779 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA DIAZ GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5441 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA REYMUNDO o RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5442 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FASSI de MOROSSINO o MOROSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5443 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MIGUEL VIGNOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5444 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de LUIS NESPECA ALMONTI, (Ficha C, N.o 519, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma, (Art. 1.126, in fine del C. P. C.). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $3.200.— 20|pub. 2753 Feb.21-v.mz.6. Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5124 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ISASMENDI ISASMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5707 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON JACINTO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5708 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LOPEZ VILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5679 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANITTO GLATTLI (Ficha 613|C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1972. — Esc. Esther Sstabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 800.— 10|pub. 5680 Ab.5-v.ab.18.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BURGOS MELGAREJO o AMELIA BURGOS, (Ficha C. N.o 251) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5851 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MOURGLIA GONNET de STUTZ (Ficha C N.o 20, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de marzo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5656 Ab.5-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MANUEL SANCHEZ VIERA (Ficha C. N.o 677, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de marzo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5657 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ARNOLDO SCHLUEB (Ficha C, N.o 628, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de marzo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5658 Ab.5_v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACKERMANN WALLER (Ficha C. N.o 637, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de marzo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5659 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WALLER (Ficha C. N.o 636, Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de marzo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5660 Ab.5_v.ab.18.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de setiembre de 1971. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5392 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX o FERNANDO LOPEZ, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5417 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CABALLERO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5416 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE o BERNABE ADELINO MOREIRA y PETRONA MOREIRA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5415 Ab.3-v.ab.14.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JAIME BARTABURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de febrero de 1972 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5673 Ab.5-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBIERI de FLORES o MARIA BALVIERI o BALBIERE o BARBIERI de FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de marzo de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5674 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA AMABILIA MARMION de MOMBELLI o FLORENCIA AMABILIA MAMION o MARMION de BOMBELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de marzo de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5675 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDO MOLINA VIERA o REYMUNDO o RAYMUNDO FERNANDO MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5676 Ab.5_v.ab 18.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANCHA PASCUAL LUCAS y ELVIRA PASCUAL LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5517 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura d la sucesión de MARIO FEOTIMO VALERIO o VALERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5518 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CAMILO o CAMILO HERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de marzo de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5519 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO SEVERINO THUE ALBANO o THUE o THUES o TUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5520 Ab.4-v.ab.17.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LOBATO (PEREIRA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5429 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ESCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5430 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 11 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5431 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO WITIS SOLOTUSKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 11 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 5057 Mz.22-v.my.11.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BASILIO CARLOTTO (L.o 27; F.o 269; N.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5822 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA GONZALEZ SALDIAS de SARALEGUI (L.o 27; F.o 273; N.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5880 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO BLANCO BLANCO (L.o 27, F.o 240, N.o 1.339) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5625 Ab.5_v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PONCE (L.o 27, F.o 257, N.o 1.395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5631 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ROLLA TODESCHINI (L.o 27, F.o 270, N.o 43) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de marzo de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5502 Ab.4-v.ab.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAJER PARGMAN GLIKSBERG (L.o 18, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5831 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MODESTO ALVEZ (L.o 18, F.o 41) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5634 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANO (L.o 17, F.o 668) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5633 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL FINKELSTEIN o FINKELSTIN (L.o 17, F.o 668) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5632 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA (L.o 18, F.o 47) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5630 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEMIKIN (L.o 17, F.o 631) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5629 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO de OLIVEIRA CANO o PEDRO de OLIVEIRA CANO o PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ de OLIVEIRA CANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5628 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO SOSA PECULIO (L.o 18, F.o 34, N.o 1.322) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5627 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL PIO CARMELO GIANONI SANI (L.o 18, F.o 59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5626 Ab.5-v.ab.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 16 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6073 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DONATO VITORI o VITTORI o VICTORI o VICTORIO o VICTTORI ODELLA u ODELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 16 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6072 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO VOLOCHINKI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 16 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5954 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PANZL de SIRE o SIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 16 de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5955 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PINI de ABBATE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 13 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5952 Ab.10-v.ab.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de febrero de 1972. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 5689 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AQUILINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 4 de 1972. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5642 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LEAL o CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 7 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5643 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA DOS SANTOS TRINDADE o FELIPA JULIA DE LOS SANTOS de TRINDADE o FELIPA JULIA DOS SANTOS y ALEJANDRO TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5644 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MARTIN PERDOMO y NICOMEDES CASTAÑO o CASTAÑO DE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de febrero de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5685 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA RODRIGUEZ DE LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de febrero de 1972. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5687 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO o GERALDO MELLO o DE MELLO y ORIBE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5201 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VARGAS u HORACIO VARGAS MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de febrero de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5199 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PAZ de ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5198 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRILLANTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5197 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de febrero de 1972. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5196 Mz.23-v.ab.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMOCRATINO o DIAMANTINO FARIAS SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5683 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERCILIA LA PAZ de BARROS o TERCILIA LA PAZ de BARROS DE MAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5686 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO KISIOLAR o KISEOLAR o KISELAR o CHISEOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5641 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CIRIACO BARAIBAR o BARAYBAR FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5195 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO NUÑEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5200 Mz.23-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o PEDRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 17 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5746 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VICENTE OLIVERA u OLIVERA MESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 14 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5747 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace sabre la apertura de las sucesiones de MANUELA ROMANA ERAZO de ERAZO e ISNELIA MABEL ERAZO ERAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 16 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5748 Ab.6-v.ab.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BALBINO AVELLANAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1972. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5539 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AZABUJA o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5540 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de febrero de 1972. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5541 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1972. — Esc. Graciela Cabrera. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5542 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DELFINO TOGNASCIOLI o TOGNACIOLI o TORGNASCIOLI o TORGNACIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5536 Ab.4-v.ab.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 24 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5537 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 29 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5538 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA da ROSA de da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto marzo 6 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5414 Ab.3-v.ab.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MAGLIANO LASA o LAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6068 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA JUANA PINTOS de IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6069 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6065 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL SELLANES CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 8 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6066 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA URRUTIA ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6059 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA FERNANDEZ CASTRO, (FA. N.o 31|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 18 de febrero de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6060 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ETNA DENIS de ZUBIRI o ETNA OREALIS CELSA DENIS de ZUBIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1972. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6061 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CAPUTI de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6062 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5677 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN PROSPERA AVERO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5678 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO RODRIGUEZ FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 24 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5331 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORREA o CORREA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5330 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO GAMBETA o GAMBETTA GALARETO ó GALATETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5322 Mz.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ELOY SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5321 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DIONISIA CALLERO VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 28 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5320 Mz.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO RAMOS PAREDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5324 Mz.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BONAVITA SALGUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5327 Mz.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CASSOTTI FIERRO de MARTINEZ o CASOTTI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5326 Mz.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MASCARDI de CASAS o AMELIA MASCARDI de CASAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5319 Mz.24_v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA DIAZ de PEÑA o ANA ROSA o MARIA ROSA DIAZ MINOLA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de febrero de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10 pub. 5328 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ o JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 22 de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5323 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA DEVERAS de CALLERO o AGUSTINA de VERA de CALLERO y de ANTONIO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario. Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5325 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALVAREZ de RODINO o CARMEN ALVAREZ SELLANES de RODINO y TOMAS RODINO PAEZ o TOMAS o FRANCISCO TOMAS o TOMAS FRANCISCO o FRANCISCO RODINO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5329 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTA o VENTURA o BENTURA PISTON de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5290 Mz.23-v.ab.12.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO RAMON PERDOMO CAMACHO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5837 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO MARTIN KLUVER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pnub. 5838 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO BROSSARD o BROSSARD HAFLIGER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de marzo de 1972. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5839 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA BEATRIZ FRANCIA de BOOK, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5840 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALFREDO CAMPOS CACERES o LUIS ALFREDO CACERES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5841 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ARTURO NONNENMACHER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5842 Ab. 7-v.ab.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA BENTANCOR de GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 5843 Ab.7-v.ab.21.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AURELIANO GORO VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5942 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA RIBERO MEDEIROS de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5941 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO LAMARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5940 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO PRESTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5939 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SERAFINA DUARTE de DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5938 Ab.10-v.ab.24.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA LADI PINTOS de PEREZ, citándose y emplazándose para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos, a herederos, acreedores y demás interesados. — Paso de los Toros, 21 de marzo de 1972. — María A. Sagardoy Curi. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6071 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE o DOMINGO, o JOSE DOMINGO BUERI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1972. — María A Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5206 Mz.23-v.ab.12.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MELGAR de PIRIZ o ADELINA MELGAR de PIRES o ADELINA MELGAR de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5728 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOROMILDO MACHADO o CLOROMILDO MACHADO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5727 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CARMEN BRUN de FERNANDEZ o JOSEFA CARMEN de BRUN o JOSEFA CARMEN DEBRUN o JOSEFA C. de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5726 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OLIVE o ALFREDO OLIVERA o ALFREDO OLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5725 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAROLINA OCHS ARLO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5724 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO MARIA RODRIGUEZ AROZTEGUI o AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5723 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VERGARA TELIZ o JUAN VERGARA o BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5721 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MENANDRO CARDOZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5722 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENIO o ERMENIO o HERMINIO SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 5720 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5719 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO LINDOR AREVALO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5718 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GOROSITO de DE AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5717 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 28 de febrero de 1972. — — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 5716 Ab.6-v.ab.20.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

**BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.**

Conforme al artículo 10 de la Ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta, de los solares ubicados en el Balneario Punta Negra de Portezuelo, 3.a Sección Judicial del Dpto. de Maldonado:

Manzana 16. Solar 14. Promitente comprador: Luis Paravis.
Manzana 25. Solar 7. Promitente comprador: Dora Dandler de Soroa.
Manzana 25. Solar 8. Promitente comprador: Antonio Fandiño Ayres.
Manzana 21. Solar 11. Promitente comprador: José Alfredo Gómez.
Manzana 47. Solar 19. Promitente comprador: Emilio Eduardo Barnechegaray.
Manzana 76. Solar 15. Promitente comprador: Emir Pereyra.
Manzana 48. Solar 1. Promitente comprador: Alberto Martínez.
Manzana 48. Solar 2. Promitente comprador: Alberto Martínez.
Manzana 92. Solar 5. Promitente comprador: Raúl Toledo.
Manzana 93. Solar 17. Promitente comprador: José Mattoni.
Manzana 93. Solar 18. Promitente comprador: Arístides Saita.
Manzana 97. Solar 22. Promitente comprador: Juan Alberto Amarelle y Marta Aurea Giménez.
Manzana 127. Solar 19. Promitente comprador: María Celia Caballero.
2) $ 12.600.— 15|pub. 4719 Mz.17-v.ab.13.

**NEPTUNIA S. A.**

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta, de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, 7.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones:

Manzana 101. Solar 27. Promitente comprador: Ismael Camilo.
Manzana 102. Solar 4. Promitente comprador: Dora King.
Manzana 102. Solar 26. Promitente comprador: Ruben Recalde Maillot.
Manzana 108. Solar 27. Promitente comprador: Elgar Alfredo Baeza.
Manzana 109. Solar 10. Promitente comprador: José Carlos Rodríguez y Raúl Guinobaro.
Manzana 116. Solar 1. Promitente comprador: Walter René Vázquez Monzón.
Manzana 116. Solar 22. Promitente comprador: Jorge Hernández López.
Manzana 116. Solar 30. Promitente comprador: Héctor Her Quez.
Manzana 136. Solar 3. Promitente comprador: Julio Omar Fereyra Cardozo.
Manzana 138. Solar 6. Promitente comprador: Huberto González.
Manzana 207. Solar 10. Promitente comprador: Lina Dora Márquez.
Manzana 208. Solar 9. Promitente comprador: Alberto Mederos, Angel Romero y Amelio Bentancor.
Manzana 122. Solar 19. Promitente comprador: Ademar García Bacelo.
Manzana 184. Solar 17. Promitente comprador: Antonio Méndez Esperón.
Manzana 186. Solar 14. Promitente comprador: José Delpiano e Iris Emilia Caosta.
Manzana 188. Solar 11. Promitente comprador: Juan Fulvio Grecco.
Manzana 192. Solar 7. Promitente comprador: Adriana Mora Constans y Ruben Constans.
Manzana 192. Solar 19. Promitente comprador: Julio César Ceballos.
Manzana 196. Solar 14. Promitente comprador: Walter Rubí Acosta.
Manzana 197. Solar 8. Promitente comprador: Heber Agustín Branaa Faccio.
Manzana 150. Solar 13. Promitente comprador: Antonio Baldisseri.
Manzana 162. Solar 1. Promitente comprador: Antonio Diez.
Manzana 167. Solar 19. Promitente comprador: Juan José Baleta.
Manzana 172. Solar 14. Promitente comprador: Julio César Míguez.
Manzana 199. Solar 25. Promitente comprador: Francisco Zucco Aversa.
Manzana 200. Solar 11. Promitente comprador: Julio César Clavijo.
Manzana 201. Solar 18. Promitente comprador: Ariel Antúnez Barranco.
2) $ 21.000.— 15|pub. 4720 Mz.17-v.ab.13.

**ARCAS S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, se hace saber a "Tupa S. A.", o a quien se crea con algún derecho al inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Unidad 101, padrón 756|101, del plano del agrimensor Alfonso Alvarez Vázquez, que transcurridos quince días de la última publicación, habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 8.400.— 15|pub. 4843 Mz.20-v.ab.14.

**TAYLOR S. A.**

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de setiembre de 1933, avisa a los respectivos promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", empadronados en mayor área con el N.o 7.680, que se detallan a continuación:

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902: Severina Ignacia Allende de Acosta, solar 13, manzana 7.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005: Luisa Torres González de Feglia, solar 4, manzana 38, María Elena Baña, solar 14, manzana 36;

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006: Ariel Amegeiras, solar 5, manzana 53.

d) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el número 2.871: Luis A. Castaño, solar 2, manzana 115, Iris Margarita Ghidone Perdomo de Di Matteo, solar 7, manzana 80 "A", María Cristina Di Cristofaro Faotto, solar 10, manzana 71, Nilda y Francisco De León Cáceres solar 9, manzana 70.
2) $ 21.000.— 15|pub. 4798 Mz.20-v.ab.14.

**SABINO ELBIO Y DEMETRIO RAMON MEDINA**

De acuerdo al artículo 10 ley N.o 9.099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago, comunican la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título, de los solares ubicados en "Quinta de Medina" (6.a sección de Maldonado) empadronados en mayor área con el N.o 1.719 y a que se refiere el plano del Agrim. Hugo Tarocco inscripto el 12 de junio de 1957 con el N.o 1.244:

Simón Mosteiro, solar 1 manzana C.
Aparicio Rodríguez, solar 2 manzana C.
María Ibáñez, solares 1, 2 y 3 manzana D.
Eustaquio León Batista, solar 4 manzana D.
Loreto Moreno, solar 7 manzana D.
Luciano Núñez, solar 3 manzana B.
Leonel Lucas Buzzi, solares 10 y 11 manzana B. — San Carlos, marzo 8 de 1972.
2) $ 14.700.— 15|pub. 5067 Mz.22-v.ab.18.

**SUC. CARLOS Ma. FONTANA**

De acuerdo Art. 10 ley N.o 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuota, se comunica al promitente comprador, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar de Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado.

Plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 3 de junio de 1940, N.o 153.

Yolanda Martínez solar 3 manzana 21 padrón 378.

Plano del Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en Catastro el 5 de julio de 1940, N.o 158.

Colon Silva solar 8 manzana 30, padrón N.o 983.
2) $ 10.500.— 15|pub. 5452 Ab.3-v.ab.24.

**NEPTUNIA S. A.**

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de las siguientes promesas de compra venta, de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Manzana 189, solar 14, promitente comprador: Felipe Canale Ramírez.

Manzana 193, solar 13, promitente comprador: Pablo Gillespie Zás.
Manzana 204, solar 23 promitente comprador: Enrique Salzano Paganini.
Manzana 205 solar 10, promitente comprador: Ma. Leonor Lorenzo de Techera.
Manzana 207, solar 18, promitente comprador: Nencis Wáshington González.
3) $ 8.400.— 15|pub. 5526 Ab.4-v.ab.25.

# 3-Convocatorias Comerciales

**ELECTROLUX S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 25 de abril de 1972, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de directores y Síndicos; 4.o) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea.
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) $ 9.600.— 3|pub. 5501 Ab.4-v.ab.13.

**BROMBERG Y CIA. S. A.**

De acuerdo a lo establecido por los artículos 11 al 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1972 a las 16 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935 piso 3.o de esta ciudad; para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al 24 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de Directores (titulares y suplentes); 4.o) Elección de Síndico (titular y suplente); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada, sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.750.— 5|pub. 5810 Ab.6-v.ab.12.

**PLUTO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Rincón 487 (oficina 301), el día 28 de abril de 1972, a la hora 11, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1971, que deberá presentar el Directorio con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 5.250.— 5|pub. 5885 Ab.7-v.ab.13.

**BARCENILLA HNOS. S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16, inciso f) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente mes de abril, a la hora 9.30, en el local de la calle Miguel Barreiro 3318, Apto. 201 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los balances generales, memorias y cuentas de pérdidas y ganancias de la sociedad, cerrados al 31 de diciembre de los años 1966, 1967, 1968 1969, 1970 y 1971; 2) Elección de nuevo Directorio, (tres miembros); 3) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — El artículo 28 del estatuto establece que, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea los accionistas deberán depositar, en el local donde se realizará el acto, sus acciones o comprobantes de que se hallen depositados en alguna institución bancaria particular o del Estado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — El Directorio.
3) $ 6.750.— 5|pub. 5852 Ab.7-v.ab.13.

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**
**(En liquidación)**

Se emplaza hasta el día 25 de abril de 1972 a los señores LUIS MANGIACOTTI y JUAN SASSOLI o sus sucesores, a concurrir a Cerrito 428, a fin de retirar la administración de propiedades y el depósito resultante, bajo apercibimiento de ser trasladados los mismos al Banco de la República O. del Uruguay, depósitos paralizados. — Comisión Liquidadora N.o 1.
3) $ 1.350.— 3|pub. 6137 Ab.11-v.ab.13.

**GENERAL ELECTRIC S. A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1972 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al año fiscal 1971, terminado el 20 de diciembre de dicho año; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Autorización para revaluar contablemente el activo fijo y capitalización de reservas; 5.o) Aumento del capital; 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, abril de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 6130 Ab.11-v.ab.13.

**GENERAL QUIMICA S.A.I.C.**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1972 a las 15 y 30 horas en el local social de la calle Yaguarón 1450 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Designación del Directorio: Presidente y vocales; 3.o) Dar cuenta del fallecimiento de un Director y nombramiento de Director reemplazante; 4.o) Fiscalización; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 7 de abril de 1972. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 6082 Ab.11-v.ab.13.

**QUEIROLO Y BIGONI S. A.**
**25a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Ejercicio social comprendido entre el 1.o de setiembre de 1970 y el 31 de agosto de 1971**

Por lo dispuesto en los artículos 7.o y 17 inciso e) de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de abril de 1972, a la hora 19 en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
a) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio; b) Memoria; c) Estados de resultados y situación; d) Informe del Síndico; e) Designación de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. Los Directores y sus suplentes por dos años. El Síndico y su suplente por un año; f) Remuneración al Síndico; g) Asuntos varios; h) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente, el Secretario el acta de la asamblea.
De los estatutos, "artículo 6.o: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste, el depósito. En los casos que se presente certificado este documento indicará nombre de quien está hecho el depósito".
Artículo 15, inciso 3.o): Los Directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Antonio Bigoni, Presidente. — Carlos Monteverde, Secretario.
3) $ 6.750.— 3|pub. 6079 Ab.11-v.ab.13.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LAZARO ETCHEGOYEN y NORMA NEREIDA OLIVERI (V|32|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5767 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANGEL MARIA GIANOLA y BLANCA NIDIA SALA, (V 10|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5583 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROQUE CALDERAZZO y ALEGRE JOSE (V-28|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5360 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN DOMINGO del CAMPO y ESTHER GLORIA PASTORINO (V|304|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5080 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO JINCHUK y ANA CLARA HABER (V|310|71) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.300.— 20|pub. 4578 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges FRUCTUOSO CORBO y LILIA TERESA SILVEIRA, (V 244|971); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 4467 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FLORENCIO RAMON VISCONTI y BLANCA NIEVE de SIANO, (V 16|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4365 Mz.15-v.ab.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARTINEZ PACHECO y HAYDEE MARIA SIERRA CERUZZI, (Ficha D 2.340,71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Luis E. Fontaná. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5880 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA SOSA y SUSANA TAYA, (Ficha D 16/72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20.pub. 4913 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERASMO HERNANDEZ y EMIRENA HERNANDEZ, (Ficha C 3.132|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub 4108 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GERMAN SEGNI y MARTHA RITA VENTURINO, (Ficha D 1.926|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20.pub. 4109 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR SERRA y BLANCA TERESA GONZALEZ PEREZ, (Ficha D 3.130|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de marzo de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub. 3970 Mz.10-v.ab.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ENRIQUE JOSE VAZQUEZ RUBINO y OLGA GLADYS NAHUM BELOSO (D|26|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub. 6100 Ab.11-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE ZENGIN y MARTA LILA WASIAK (D|80|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub. 6101 Ab.11-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE GARCIA y SUSANA CATALINA GRUNWALD, (312|69), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5584 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA VICENZA D'ERI y ARTURO RAUL VETUSCHI (D|568|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800 20 pub. 5362 Mz.24.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE JOSE TABARE GARIBOTTI y ELIDA SUAREZ, (38|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de marzo de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 4.800 — 20 pub. 4762 Mz.20-v.ab.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO ASUNCION MARTINEZ y BLANCA MARIA BERAZATEGUI, (Ficha 378|V,1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5515 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WALDEMAR DELFO BACHINI y DOMINGA VICTORIA OSORES (Ficha 592|V|1969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Dra. Gloria Peña Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 6 000.— 20|pub. 5409 Ab.3_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS JAFFE y REINA GABAY (Ficha 380|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5128 Mz.22_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA VENUS CARDENAS FUENTES y WASHINGTON FIGARES GAVARONES (Ficha 336|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4619 Mz.17_v.ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALMEIDA y EMMA DIVER ARNALDI, (Ficha 4|V|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4132 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ VIÑOLES y NELLY BOER GONZALEZ, (Ficha 134|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20 pub. 4133 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN BLANCA BENEDINI y ANTONIO MAS MANEIRO, (Ficha 276|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4070 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA FONTAINA MINELLI y GUIDO JOSE RUVERTONI, (Ficha 354| V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3100 Feb.25-v.mz.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha diciembre 24 de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON BELLO LANZA y ELIDA TERESITA ESPASANDIN VIVES, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 5891 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS JAIME YOUNG OSQUIS y MARIA ANGELICA CABOT, (por auto de 17|3|72), (Ficha 186|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5881 Ab.7-v.my.8.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ALONZO y ARMELINDA CASTRO (Ficha 1.378|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5801 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRELLE ANABADIAN y VICTORIA CHIMAVONIAN, (Ficha C 1.310|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.300.— 20 pub. 4136 Mz.13-v.ab.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN PEREZ DIAZ y MIRTHA RAQUEL DURAN (Ficha F|552|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5757 Ab.6_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por PERDOMO, OSCAR URBANO y ELIAS, MYRIANS NELLY TERESITA (Ficha E|16) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5078 Mz.22-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ZAS GARCIA y FELICIA NELLY SILVERA GOMEZ (Ficha E.8|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6052 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN ESPASANDIN FERNANDEZ c| MARIA ELENA CASTRO FERNANDEZ (Ficha E|58|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5758 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN TORIBIO CARRANCIO y OLGA ESTHER CARDENAS (Ficha E 48|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5280 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EMETERIO CONDE y CARMEN EXCELSA OREJAS (Ficha E|12|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5079 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE BARGES y JUAN WERNEJOWSKI, (Ficha E 40|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3971 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEHUDA KLEIMAN y SOFIA ZODOCOVICH (Ficha E|16|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3878 Mz.9-v.ab.12

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL PAULLIER ARROSA y MARIA DE LAS MERCEDES MILANS (V-65|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5990 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO ANTONIO RECAREY (hijo) y LIRA MARIA MACEDO (V-5|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 5969 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR FARIÑA PARODI y ELSA MARGARITA BONINO PAROLI, (V 75|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5879 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OLIDES VISITACION MONTANA y LIDIA ROVELLA, (V 79|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5878 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARIEL ENRIQUE CERFOGLIO y MARIA MAGDALENA RUIZ (V|49|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5413 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO PERICH MORENO y DIANA BORDABEHERE, (V-411|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5281 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PIÑEIRO y MARIA DEL AMPARO OBENZA, (V 471|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5282 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO FIRPO y BLANCA MARGARITA CHARBONNIER (V|423|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5081 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AGRICIA BRUN y ELBIO CIRIACO ACOSTA (V 449|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4914 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL CURBELO SILVA y ROSA VICTORINA DOMINGUEZ VILA (V|267|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4577 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARTIN FRUCTUOSO JUAN MARTINEZ y MARTHA GLADYS MAGALLANES, (V 35|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4363 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SANTOS GAYO OLLER y GLADYS SICA CAULA (V|183|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4275 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS ALBERTO IDOATE y ELSA OFELIA TAROCO GOYRET, (V 33|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4110 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS MARIA CRISCI y MARY MARGOT SANSBERRO, (V 53|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5582 Ab.4-v.my.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ISIDRO DOMINGUEZ NOVO y ANA MARIA ELHORDOY IRIART, (Ficha C 3.243|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4912 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZIJA PROVELLER y RAQUEL FREMD, (Ficha D. 161|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4362 Mz.15-v.ab.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WOLF TESSLER y OLGA MARCOS, (19|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5585 Ab.4-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA MARIA CROSSA y JOSE ORLANDO FAGUNDEZ (561|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5361 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO VICTOR BAI y LOLA SUAREZ (51|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4579 Mz.17_v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EVNIGUE ELMASSIAN y JUAN DARAKJIAN, (603|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4111 Mz.13-v.ab.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JUAN BARTOLOME GRILLO y EDNA ISABEL MONETTI (Ficha 41|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5993 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMAS y LIDIA TERESA HERNANDEZ (Ficha 27|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5994 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ALONSO y BERNARDINO AVELINO RIVEIRO (Ficha 407|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5995 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEFANIA PIRKEBNER y FEDERICO HETZEL (Ficha 157|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5996 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO MATTEO y LIDIA ESTELA SCANAROTTI (Ficha 51|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 — 20|pub. 5513 Ab 4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MIRTHA FERREIRA RECUPIDO y RUBEN GANDOLFO PESCE (Ficha 265|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5411 Ab.3-v.my.2.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 5 de noviembre de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAQUEL VERDEROSA y ANDRES PEDRO OTTONELLO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5893 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 30 de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO D'AGOSTO y JULIA RAMONA DURAN o JULIA DURAN, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 5889 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUTH ACEREDO SILVA y EVARISTO RODRIGUEZ LOSADA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 23 de marzo de 1972. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 5799 Ab.6_v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha febrero 25 de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GUZMAN AGUIRRE RAMIREZ y RAQUEL SOFIA SIENRA de la BANDERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4621 Mz.17_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha febrero 11 de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO HECTOR FERRES LINNE y MARIA INES VIACAVA CADENAZZI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4620 Mz.17-v.ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto 7.511 de fecha junio 4 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN MARIO PEREZ IGLESIAS y AURORA ELIA BALLARDINI o BALLARDINO REBUFFELLO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 4622 Mz.17_v.ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de diciembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDELMIRA BLANCA ROMERO y GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4134 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber al público que por auto de fecha 11 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR PEREZ MAREXIANO y MARIA SARA STEWART TURENNE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4135 Mz.13-v.ab.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARON MAIER TUGENTMAN y SARA LOLA SZLIM (A|281|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6016 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PISANO y BLANCA NILDA CHIAZZO PEREZ (A|651|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4297 Mz.14_v.ab.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARCE, EULALIO GAUDENCIO y RIVERO, MANUELA (Ficha E|21) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5077 Mz.22-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SHIRLEY AYALA y RENZO CONTINI (Ficha E|75|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6099 Ab.11_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO AUERSPERG y LILIANA FAGET (Ficha E-69|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5650 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ELENA VIANESI e ISIS NEREIDA FRANZI CLIVIO (Ficha E|41|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4576 Mz.17_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAIMUNDO DABAN ROSSI y MARINA LUJAN BRAGA de DABAN, (Ficha E 9|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés,

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3984 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENCHIN c| LUWOV o LUBA SEMETUCHA (Ficha E|379|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3876 Mz.9-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ y MARLENE IRENE RACEDO (Ficha N.o 658|971) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5315 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: DIEGO LOZANO contra ALBA DULCINEA MANTUANI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B N.o 195|971) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Diego Lozano y Alba Dulcinea Mantuani y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 592|948, de 18 de setiembre de 1946). — Bella Unión, diciembre 2 de 1971. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 20|pub. 4371 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges COCCO de ANDUEZA VIRGINIA contra ALNERIS ANDUEZA. (Ficha civil número 743, año 1971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones 3 de marzo de 1972. — Jorge Walter Calfiaber. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4963 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OLGA MOREIRA y ENRIQUE SAN MARTIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, 21 de febrero de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4830 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JORGE ALADIN ALVEZ y RAQUEL OLIVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 23|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Jorge Aladin Alvez y Raquel Olivera, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de febrero de 1972. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4075 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: LAZARO JULIAN DE LOS SANTOS e IRMA VAZQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 23|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.782. — Melo, febrero 22 de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4538 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 245, de fecha 8 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELPIDIO VILLORIA LIRIO y NURY MARTA GEYMONAT HOHN. (F. C. 25|1972), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4542 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 127, de fecha 2 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO E. VIGNOLO MANANCERO y BIBIANA MATILDE RATTO LASTRA (F.C. 1.030|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3822 Mz.9-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO ALDO RUSSO y DAFNE LEDA MONTES de OCA (Ficha C. N.o 74, año 1972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 10 de marzo de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6076 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO BEVILACQUA AGUILAR y ESTHER CLELIA MARGNI GASPERINI (F. 610 C|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4666 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CEFERINO HERBIN y EMA LUCIA ASTUDILLO (Ficha C N.o 21 año 1972), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3947 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: JULIO MARIA BENTANCOR TIERNO y MIRTA VICENTA DE LOS REYES de BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 628|71), se hace saber al público que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio María Bentancor Tierno y Mirta Vicenta de los Reyes de Bentancor y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 19 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 5293 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: GEREMIAS PAREDES contra BLANCA ELIDA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 755|71), se hace saber al público que con fecha 14 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Geremías Paredes y Blanca Elida Fernández, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 7 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4810 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre WASHINGTON CORTES e IRMA AZUCENA FORTUNATO de CORTES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, febrero 22 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5524 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISAAC WALTER GONZALEZ BRUZZONE y ROSA BLANCA PERDOMO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, febrero 7 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5523 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 28 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SAMUEL LARRE VAZQUEZ URIOSTE y GLORIA ESTHER RODRIGUEZ de VAZQUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, mayo 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5370 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL OMAR FERNANDEZ PAREDES e ISABEL CRISTINA CASTRO CEBALLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, febrero 18 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4194 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por resolución del 9 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DORELIO SEBASTIAN CALVETTE FIGUEREDO y ZUNILDA FLAVIANA MOREIRA CALVETTE (Ficha N.o 1.776|71) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o ley N.o 10.783). — Maldonado, 7 de marzo de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 5133 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos EDINSON JESUS SPONTON y MARIA ESTHER VELAZQUEZ GONZALEZ (Ficha 1.191|70) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. Emplazándose a María Esther Velázquez González dentro del término de treinta días a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 4247 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIAS ARTHUR E. contra GRECO de PIAS ADILCIA E. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 224 N.o 1.276), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arthur E. Pias y Adilcia E. Greco de Pias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de marzo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 5833 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MOSQUERA VIGNOLI, EMERSON ROQUE y PEREIRA HENDERSON de MOSQUERA LAURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 268, N.o 32), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emerson Roque Mosquera Vignoli y Laura Pereira Henderson de Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de marzo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 4857 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMON ABEL TELIS c. ESTELA ROSMARY DANTAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 40), se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Ramón Abel Telis Venegani y Estela Rosmary Dantaz Bicco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de marzo de 1972. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $ 8.400.— 20|pub. 5666 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de fecha 21 de julio de 1971, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO MACHADO DA ROZA y GLADYS ELBIA BAEZ UMPIERREZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 25 de febrero de 1972. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4856 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN CARLOS SENA y TERESA FLEITAS de SENA, (Ficha C N.o 2), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, febrero 7 de 1972. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4802 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE IDUVINO PROTTI SOSA y AMALIA CUNHA SCHILDT, (Ficha A 175|1971), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, (ley número 10.783). — Rivera, 22 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5204 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges JUAN CLAUDIO GALLI ROSSI y ALMA MARIA DEVIDA TORRES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, marzo 15 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5750 Ab.5-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges MARIO DANILO PEREYRA SOSA y MABEL GARCIA PERDOMO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, febrero 17 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5749 Ab.6-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON VEIGA y BRENDA FONSECA, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Rocha, marzo 7 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 4846 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TENCA (JUAN CARLOS) con RUSCONI (NERIS EUSEBIA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A, F.a 567|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Tenca y Neris Eusebia Rusconi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de noviembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 5545 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ZUNINI (ARMANDO NICOLAS) y ESTEVEZ de ZUNINI (MARIA MAGDALENA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A, F.a 32|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Armando Nicolas Zunini y María Magdalena Estévez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de marzo de 1972. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 4921 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26|11|971, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO OLIVER RUBIO y BLANCA PERLA CAMARGO SOSA, (Letra A, Ficha 830, año 1971), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 7 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4922 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 5.798 de 25 de junio de 1971 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA ELENA VEGA con EDUARDO ADOLFO ALMENAREZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 1.o de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6067 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 298 de 7 de febrero de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARBIS PEREZ y LILIAN VIOLETA PEREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4044 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: DELIA BOUCHATON de MARTINEZ c| ISMAEL MARTINEZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 53 año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, febrero 25 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 5182 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre AYDE LAGOS de CORREA y RAFAEL CORREA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 6 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5049 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERI CUSTODIO y EDITH MARGOT RIVERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5827 Mz.9-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha cuatro de febrero del año mil novecientos setenta y dos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFONSO AQUILES OIS MALTES y ANA MARIA CACERES ACOSTA, emplazándose a todos los que tengan interés en ella a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6004 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha catorce de diciembre del año mil novecientos setenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre REMIGIO FABIANO PEREIRA y BLANCA SELVA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5729 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha de treinta y uno de agosto del año mil novecientos setenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN ZABALA y FLOR DEL ALBA CONSOLACION SILVA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5731 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por resolución de fecha 2 de setiembre de 1971, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMONA TEXEIRA y SANTIAGO FERNANDEZ emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 5730 Ab.6-v.my.5.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS RODO LIMITADA**

Por documento de 16 de diciembre de 1971, inscripto en Registro de Comercio con el número 2, al F.o 3 del L.o 72, se disolvió la sociedad. Acreedores en J. Batlle 519, Canelones. — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ y ANGEL CEDRES ZABALA.
6) $ 8.400.00 30|pub. 3701 Mar.7-v.ab.25.

**FRIEDBERG Y CIA.**

Cumpliendo con el artículo 492, Código de Comercio, hacemos saber que con retroactividad al 30 de setiembre de 1971, resolvimos la disolución parcial de la sociedad colectiva "Friedberg y Cía.", calle Zabala 1368, Montevideo, que gira en el ramo "Casa de Cambio", habiéndose retirado los socios Federico Friedberg y Alfredo Zauderer, seguirán con la sociedad y bajo la misma razón social los restantes socios señores Jacobo Friedberg y Benjamín Zauderer, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma. — Acreedores: en Zabala 1368. — FRIEDBERG Y CIA.
6) $ 14.000.— 20|pub. 4834 Mz.20-v.ab.24.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Fogifani Robinson contra CHARQUERO SHIRLEY J. Divorcio por causal", (D 476|1971), se cita, llama y emplaza a Shirley Jahel Charquero, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30415 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Ferreira, Lilia María c| CASTRO, GUILLERMO. "Divorcio por causal" (Ficha D|88|1970), se cita, llama y emplaza a Guillermo Castro a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezca a estar a derecho en estos autos así como al previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se deja constancia de que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30550 Feb.24-v.ab.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Cazayous Lasson, María Carlota con FRANCO DE LEON, DIEGO SILVANO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D|310|71), se cita, llama y emplaza a Diego Silvano Franco de León para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 4581 Mz.17-v.my.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: Silva, Dorila c| DUARTE, PLACIDO. "Divorcio" (Ficha AB 316 971) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Plácido Duarte, para que comparezca ante este Juzgado a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 3933 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: Rodríguez, José María c| HELBUSCH, AMALIA. "Divorcio" (Ficha AB 312|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Amalia Helbusch, para que comparezca ante este Juzgado a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 3934 Mz.9-v.ab.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Raquel Rodríguez c| GUIDO JOSE GADEA. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|242|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Guido José Gadea a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 4582 Mz 17-v.my.8.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Josefina Carmela Torchiaro contra ESTEBAN CONVERSO. Divorcio", (B 3.979|71), se cita y emplaza al demandado Esteban Converso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 5499 Ab.4-v.my.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "José Alonso Pérez contra ANA MARIA JORDAN CERVANTES. Divorcio", (F. A. 5|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Jordán Cervantes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 4761 Mz.20-v.my.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rodríguez González, María Beatriz con DE CARVALHO, EVANIR FELIX. "Divorcio" (Ficha E|35|972), se cita, llama y emplaza a don Evanir Félix de Carvalho para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha E 35|72) a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30640 Ab.3-v.my.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Amaranto Marchand contra EUFRACIA EULALIA GUTIERREZ. Divorcio". (Ficha E 3|1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eufracia Eulalia Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
7) $ 7.200.— 30|pub. 4880 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Ana Nelly Ferro contra AMERICO KAUTOR. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 493|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Kautor, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2870 Feb.23-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos Silvera Margarita contra VICTORIANO GODOY "Divorcio sola voluntad". (V 352|1969), se cita, llama y emplaza a Victoriano Godoy para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 4 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 5.400.— 30|pub. 5342 Mz.24-v.my.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Audiffred Dutra, Teresa Paula c| HERNANDEZ RODRIGUEZ, ALFREDO. "Divorcio" (Ficha N.o 1.629| 71) se cita, llama y emplaza a Alfredo O. Hernández o Alfredo Hernández Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se proseguirán los trámites. — Maldonado, 6 de marzo de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 5434 Ab.3-v.my.16.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a TEREZINA DE JESUS PUGGI (Ficha A 260|72), para que comparezca a tentar la reconciliación y estar a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado Jerónimo Brochado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, diez de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2 400.— 10|pub. 5690 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ONILLA DE SOUZA NEVES, (Ficha A 378,1971), para que comparezca a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposo Atilio Turnes Nieves. — Rivera, 28 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 3.600.— 30|pub. 3227 Feb.29-v.ab.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Vaz Tourem, Griselda contra BRUNO BELTRAN, DELFO. Divorcio por su sola voluntad" (Letra A., Ficha N.o 78, Año 1972), se cita y emplaza por el término de noventa días a Delfo Osvaldo Bruno Beltrán, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 21 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 5623 Ab.5-v.my.19.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Viera Rodríguez, Florencio R. contra EMA GONZALEZ. Divorcio", se cita y emplaza a doña Ema González, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.— 30|pub. 5937 Ab.10-v.my.24.

# 8-Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor OLFER RUDEMAR GARRIDO DOVAL por el término de 30 (treinta) días para que comparezca al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095 para notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 5|pub. 30692 Ab.6-v.ab.12.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor MIGUEL POSADAS GARRIGA por el término de 30 días para que se presente al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 30691 Ab.6-v.ab.12

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**

EDICTO. — Banco de Previsión Social - Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — El Banco de Previsión Social cita y emplaza a su funcionaria señorita Rocío del Alba Camargo para que comparezca dentro de treinta días a reanudar el trabajo o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Carlos E. Grauert, Abogado. — Secretaría General. — Departamento de Prensa y Propaganda. — Sector Administrativo.

8) (C.C.) 3|pub. 30723 Ab.10-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SARA ALLENDE RUBIO de MARTINEZ. "Sucesión". (Ficha E.218|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADELA CABALLERO de LEDOUX a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

8) $ 9.000.— 30|pub 3113 Feb.28-v.ab.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUERRA GONZALEZ, MARIA TRIFONA. "Sucesión" (F.C. 578 - 1968"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felicia Guerra González, Emilio Indalecio, Severo Félix, Alfredo, María Josefa y Ramón Benjamín Guerra Fabre, por sí o por apoderados constituidos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes, con quien se seguirá la causa. — Colonia, marzo 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 7.200.— 30 pub. 5949 Ab.10-v.my.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SUCESION de MARIA MERICA o MERICA de GALLO (L.o 15, F.o 496), se cita y emplaza por el término de noventa días a JUAN FELIPE FREZZIA y|o a sus herederos dado el caso, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto febrero 22 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.

8) $ 9.000.— 30|pub. 3712 Mz.7-v.ab.25.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: CUELLO MARIA LUISA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 742 C Año 1971) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30344 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Fernández de Cuello, Haydée Dorotea con SUCESION de GERONIMO SOSA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 617 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.

8) (R. 20|4|55) 30|pub 30345 Feb.24-v.ab.13.

# 9-Expropiaciones

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)**
**DIVISION ESCRIBANIA**

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 6 de mayo de 1971, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad del señor Francisco Rial sita en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta, Barrio de la Estación), Padrón N.o 15.443 m.a. con una superficie de 8.670 metros cuadrados 30 decímetros, para la habilitación de la Perforación N.o 602|6, que abastecerá de agua potable a la población de La Floresta. Expediente N.o 1.263.71.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por decreto - ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados, los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 24 de marzo de 1972.

9) (C.C.) 8|pub. 30727 Ab.10-v.ab.20.

**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971, N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y N.o 3.958 del 28 de mayo de 1912) se hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de dos (2) fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto y para las que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente. Dichas fracciones de campo están delineadas en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande calle San José N.o 862 y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación: plano parcelario N.o 31. MARIO CESAR MORI, NEMECIO CALISTRO MORI y JORGE LUIS MORI, padrón N.o 3.229 parte: JULIO SUAREZ PEREIRA MARTINS, padrón N.o 3.175 parte.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes antes citadas quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto como en el Local de esta Oficina puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Agr Mario A. Bula, Topografía y Expropiaciones Comité Operativo Salto Grande.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30636 Ab.4-ab.17.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**Dirección de Topografía del M. O. P.**

Expropiación destinada al Ministerio de Educación y Cultura "Casa de Antonio Pérez" en la Avda. Agraciada 2752.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resoluciones de los Ministerios de Educación y Cultura y del de Economía y Finanzas, de fecha 30 de diciembre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, delineado en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Arzúa, con fecha junio de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — padrón N.o 54.627. — área que se expropia: 2.120 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados. — Propietarios: Suc. de María Remigia Iglesias.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes. de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912; previa exhibición de la Planilla del año en curso, como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Armando Germán Basso Secretario General. (Interino).

9) (C.C.) 8|pub. 30709 Ab.7-v.ab.18.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP**
**Expropiaciones destinadas al Instituto Nacional de Viviendas Económicas en la Ciudad de Maldonado**

EDICTO — De acuerdo con las leyes números 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el Art. 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 20 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, delineados en el plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Arzúa con fecha enero de 1972 y cuyo detalle es el siguiente:

Padrón N.o 10.389 — Propietarios: Juan Ernesto Cassella Montanari y Emilio Rodolfo Sader Iturria.

Padrón N.o 3.099 — Propietarias: Renée Elvira, Delia y Célica Troise Gaibisso.

Padrón N.o 2.602 — Propietarios: Alfusouma S. A. (en formación).

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N. 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Armando G. Basso, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 30726 Ab.10-v.ab.20.

**PLAN C.O.P.O.E.**
**U. T. E.**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolucin del Directorio R 72.—252 de 20 de enero de 1972 recaída en el expediente C-2.B|30 designó para ser expropiado por razones de utilidad pública, y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964, parte del inmueble ubicado en la 5.a sección judicial del departamento de Florida empadronado en mayor área con el N.o 8.449, superficie a expropiar 2 Hta. 8.860, propiedad de los esposos Alberto Tabaré Britos de Palleja e Iliana Leticia Domínguez Perger. Por la misma resolución se declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por ley se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. (10.o piso del Palacio de la Luz) o al Juzgado de Paz de la citada Sección Judicial, donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 16 de 1972.

9) $ 4.320.— 8|pub. 5454 Ab.5-v.ab.12.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: ROISECCO VALLARINO, MARIA ANGELICA. "Incapacidad" (F 81|67) se hace saber que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1967, se declaró a doña María Angélica Roisecco Vallarino, en estado de incapacidad mental y se designó curador al doctor Raúl Abraham. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

10) $ 2.400.— 10|pub. 5283 Mz.23-v.ab.12.

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: RUBEN FIORELLI, constituyendo domicilio en la calle Lima 1531, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, solicito se interroge a los señores Roberto Timbal y José Gasaman sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ruben Fiorelli. — Roberto Bertolini. Abogado. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.— 10|pub. 5510 Ab.4-v.ab.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente es-

crito: "VICENTE AGUSTIN FRASCA PAULILLO, constituyendo domicilio en Cuareim 1337 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se interrogue a Esmeralda Gianoni de Morales y a Jorge Priore sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 5800 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GONZALO JAUNSOLO, constituyendo domicilio en Cerrito 407, Esc. 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se tome la información correspondiente mediante la declaración de Verónica Ferrand y Daniel Martínez Vigil. — Gonzalo Jaunsolo. — Pablo Elkan, Abogado". — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $3.000.— 10|pub. 5365 Mz.24-v.ab.13.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CEFERINO VICO ZUNINO, domiciliado en Buenos Aires 446, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Néstor Barbeito y José Rodino. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200 10|pub. 5597 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó ORLANDO BARROS TERRON, domiciliado en 25 de Mayo 652, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Marcos Taglioretti y Mario Gatti. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 5596 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ELIZABETH DELGADO, domiciliada en 18 de Julio 1044 optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Teresita Amaro y Juan Taferna berry. — Montevideo, 23 de marzo de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 5479 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE WEBWER DUBECK, domiciliado en Burgues 3255, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Pablo Larroca y Hans Rossel. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 5478 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS FEDERICO TANKE, domiciliado en Burgues 3255, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Pablo Larroca y Hans Rossel. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 5477 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HUGO BONAVITA PAEZ, domiciliado en 25 de Mayo 336, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Uruguay Bidegain y Santiago Bangueses. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 5476 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARCELO HAENDEL RODRIGUEZ, domiciliado en 18 de Julio 1417 optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Cristina Revello y Daniel Yaquinta. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.800.— 10|pub. 5474 Ab.3-v.ab.14.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: GERARDO ROCCA COUTURE, (Ficha D 168|72), constituyendo domicilio en Misiones 1478, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicito se tome declaración al Esc. Julio A. Oddo y al Procurador, Eduardo Olivera Piaggio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — G. Rocca Couture. — Omar Paolillo. Abogado. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 6017 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ALFONSO HECTOR PUIG UHALDE (Ficha D 146|72), constituyendo domicilio en la calle Misiones 1478 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial del Esc. José Luis Cetrángolo Brea y del señor Carlos Piffaretti Sacco, domiciliados en T. y Tres 1312 y Br. España 2305 Apto. 602 respectivamente, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — A. H. Puig. — M. A. Petrillo Zaz. Abogado. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.600.— 10|pub. 6018 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JULIO ADHEMAR ESPOSTO MOLINARI (Ficha D 46|972), domiciliado en 18 de Julio 948, Apto. 20, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Hugo Dante Dellacha y Jorge Cavalieri Catrofe. — J. Esposto. — Gonzalo Seré Piñeyrúa. Escribano. — Montevideo, 17 de marzo de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 5241 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: HUGO DANTE DELLACHA, (Ficha D 50|72), domiciliado en 18 de Julio 948, Apto. 20, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio Adhemar Esposto y Jorge Cavalieri Catrofe. — Hugo Dante Dellacha. — Gonzalo Seré Piñeyrúa. Escribano. — Montevideo, 17 de marzo de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 5242 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: JORGE CAVALIERI CATROFE, (Ficha D 48|72) domiciliado en 18 de Julio 948. Ap. 20, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Hugo Dante Dellacha y Julio Adhemar Esposto. — Jorge Cavalieri. — Gonzalo Seré Piñeyrúa. Escribano. — Montevideo, 17 de marzo de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 5243 Mz.23-v.ab.12.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ISRAEL ISAAC JAMITOVSKY, constituyendo domicilio en Río Branco 1235 Ap. 301, ante el señor Juez me presento y digo: Que habiendo optado al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Taube Seine Stolovas y Carlos Alvarez Pérsico acerca de mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Israel Jamitovsky. — Paul Sas, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 6102 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — TAUBE SEINE STOLOVAS SAPOV, constituyendo domicilio en Río Branco 1235 Ap. 301, ante el señor Juez me presento y digo: Que habiendo optado al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Renée Arias e Israel Isaac Jamitovsky acerca de mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Taube S. Stolovas. — Paul Sass, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 6103 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — JOSE LUIS OTERO, domiciliado en 25 de Mayo 322 a Ud. digo: Que para inscribirme en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana (ley N.o 13.925) solicito se interrogue a Carlos Langobardo y Carlos Pintos sobre mi honradez y costumbres morales, y sobre si he sido declarado fallido o concursado, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Otero. — Jorge Pérez Prins, Abogado". — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 6104 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — EDUARDO HECTOR PEDREYRA, domiciliado en 25 de Mayo 322, a Ud. digo: Que para inscribirme en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana (ley número 13.925) solicito se interrogue a Carlos Pintos y Carlos Langobardo sobre mi honradez y costumbres morales, y sobre si he sido declarado fallido o concursado, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo H. Pedreyra. — Jorge Pérez Prins, Abogado". — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 6105 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — EMILIO PIÑEYRUA, domiciliado en 25 de Mayo 332 a Ud. digo: Que para inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (ley N.o 13.925) solicito se interrogue a Carlos Pintos y Carlos Longobardo sobre mi honradez, costumbres morales y sobre si he sido declarado fallido o concursado, expidiéndoseme testimonio. — E. Piñeyrúa. — Jorge Pérez Prins, Abogado". — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 6106 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — BOHEMIO ALGO PEDREYRA, domiciliado en 25 de Mayo 322, a Ud. digo: Que como socio de la sociedad colectiva Piñeyrúa y Cía., Despachante de Aduana, de acuerdo a la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Carlos Pintos y Carlos Longobardo sobre mi honradez y costumbres morales y sobre si he sido declarado fallido o concursado, expidiéndoseme testimonio. — B. A. Pedreyra. — Jorge Pérez Prins, Abogado". — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 4.200.— 10|pub. 6107 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — WALTER ANGEL RAMON PEDREYRA, domiciliado en 25 de Mayo 322 a Ud. digo: Que para inscribirme en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana (ley N.o 13.925) solicito se interrogue a Carlos Pintos y Carlos Langobardo sobre mi honradez y costumbres morales y sobre si he sido declarado fallido o concursado, expidiéndoseme testimonio. — Walter A. Pedreyra. — Jorge Pérez Prins, Abogado". — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 4.200.— 10|pub. 6108 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — LEONEL RABELLINO domiciliado en 25 de Mayo 322 a Ud. digo: Que como socio de la sociedad colectiva Piñeyrúa y Cía. Despachante de Aduana, de acuerdo a la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Carlos Pintos y Carlos Longobardo sobre mi honradez y costumbres morales y sobre si he sido declarado fallido o concursado, expidiéndoseme testimonio. — Leonel Rabellino. — Jorge Pérez Prins, Abogado". — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11 $ 4.200.— 10|pub. 6109 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — RANDOLFO WALTER PEREIRA HERNANDEZ, con domicilio en Misiones 1371 Esc. 29, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a ofrecer la información de Uberfil

Maiztegui y Ruben Lipiec los que depondrán sobre mi honradez y costumbres, a los efectos dispuestos por ley N.o 13.925, expidiéndoseme testimonio. — R. Pereira. — Alicia B. Campos Russo, Escribana". — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 5769 Ab.6-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — LUIS ALBERTO AISEMBERG RODRIGUEZ, con domicilio en Misiones 1371 Esc. 29, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a ofrecer la información de Cherril Maiztegui y Ruben Lipiec los que depondrán sobre mi honradez y costumbres, a los efectos dispuestos por ley N.o 13.925, expidiéndoseme testimonio. — L. A. Aisemberg. — Alicia B. Campos Russo, Escribana". — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 5768 Ab 6-v.ab 20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. OSVALDO ALFREDO GARCIA NOUCHE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535, piso 2 Esc. 2, al señor Juez digo: que a los efectos de obtener el título de Procurador, pido se interrogue a Miguel González y Carlos Airaudo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Maurice Lionel Vidal. Abogado. — Osvaldo García".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 5892 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó JORGE ENRIQUE CAMBRA CAMPION, domiciliado en Mercedes 1871, A. Ap. 201, ofreciendo declaraciones Marcos H. Alazraki y Gonzalo M. Martín Richero, (ley número 13.925) por auto N.o 4.077 previa vista fiscal favorable se aprobó la información producida. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.— 10|pub. 5306 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó HOMERO CAME, domiciliado en Mercedes 1871. A Apto. 201. ofreciendo declaraciones de Gonzalo M. Martín Richero y Jorge Cambra, (ley N.o 13.925). por auto número 4.082 previa vista fiscal favorable se aprobó la información producida. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.— 10|pub. 5307 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GONZALO MARIA MARTIN RICHERO, domiciliado en Mercedes 1871, A. Apto. 201. ofreciendo declaraciones de Marcos H. Alazraki y Jorge Cambra, (ley N.o 13.925). por auto N.o 4.081 previa vista fiscal favorable se aprobó la información producida. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.— 10|pub. 5308 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó JUAN R. GONZALEZ PINO, domiciliado en Mercedes 1871, A. Apto. 201, ofreciendo declaraciones de Gonzalo M. Martín Richero y Jorge Cambra, (ley N.o 13.925), por auto N.o 4.079 previa vista fiscal favorable se aprobó la información producida. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.— 10|pub. 5309 Mz.23-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: [illegible] MARIA NOLLA URRUTY, domiciliada en Figueroa 1927, optando a los títulos de Es[illegible] y Procurador ofrezco la declaración de Delia Reinante y Ricardo Raimondo Herguiz — Estela Nolla. — Juan Carlos Fon-Amor Abogado. — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 5511 Ab.4-v.ab.17.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: LUIS ALFREDO SETTEMBRI TERRA, domiciliado en Colonia 1457, bis, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a producir información de vida y costumbres, ofrezco como testigos los señores Milton Laporta Pereira y Servando Fros, quienes concurrirán al Juzgado a declarar sin necesidad de previa citación por lo expuesto al señor Juez pido expida testimonio correspondiente. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 5992 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: GUSTAVO SANGUINETTI ETCHANDI, domiciliado en Canelones 1327, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a producir información de vida y costumbres, ofrezco testigos a los señores Julio Vanerio y Oscar Frade, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de previa citación, por lo expuesto al señor Juez, solicito expida testimonio correspondiente. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 5991 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. RAUL SEGAVIA, domiciliado en Juncal 1480 P. B optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco los testimonios de Jorge Bresciano y Silvio Moreni sobre mi vida y costumbres. — Raúl Segovia Verdie". — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 5412 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: JORGE WALTER JAUME PIOLA, domiciliado en Salto 1213, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público vengo a producir información de vida y costumbres y ofrezco como testigos a los señores Gustavo Sanguinetti y Julio Vanerio, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de previa citación. — Jorge Jaume. — Maurice Lionel Vidal". — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 5364 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA ISABEL GALMARINI, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1276 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco el testimonio de Susana M. de Bonsignore y Elcida F. de Arraga, sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto solicito que se me expida testimonio. María Galmarini. — José Pedro Marín, Abogado". — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 5363 Mz.24-v.ab.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ANA MARIA BARREIRO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1487 Esc. 19, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco a Susana Del Quaglia y Mirta Bermúdez que declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana M. Barreiro. — Ana María Villa Haro, Abogada". — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 5448 Ab.3-v.ab.14

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el señor SA DAGOBERTO VARALLA, el que ha optado a la profesión de Viajante de Comercio, viene a ofrecer las declaraciones de los testigos señores Modesto Iturralde Arón y Mario Garay Fuentes, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbre. — Sa D. Varalla. — M. Barone Souza. Abogado". — Melo, marzo 21 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 5862 Ab.7-v.ab.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DAVILA MANITTO, BEATRIZ ELVIRA. "Información de vida y costumbres", (F. C. 162|1972), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. BEATRIZ ELVIRA DAVILA MANITTO, constituyendo domicilio en la calle Lavalleja 216, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procuradora y Escribana pido se le tome declaración a los testigos señoras Blanca Cucucovich de Badaracco y Nelvis Venazco las cuales concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Dávila. — Beatriz Porteiro Dobal. Escribana". — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 4 de abril de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 6041 Ab.10-v.ab.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos GRAÑA TOBLER ARTURO, "Información de vida y costumbres". (Ficha N.o 56|972) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario Arturo Graña Tobler, constituyendo domicilio en calle Ituzaingó s|n., de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Julio César Melognio y Adela Moleda Pecoul, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. Los testigos nombrados concurrirán sin necesidad de citación. — Arturo Graña Tobler. — A. Martín Echarte, Abogado". — Rosario, 21 de marzo de 1972. — Esc. Julio Abelenza Piacenza, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 5703 Ab.5-v.ab.18.

# 12-Licitaciones Públicas

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
**OFICINA DE COMUNICACIONES**
**Licitación N.o 1|972**
Expediente N.o R. S. 2312|971
Pliego de condiciones N.o 1|972

Adquisición de una centralita de 250 líneas para la Presidencia de la República, (con opción a dos). — Apertura de las propuestas: en la Avda. Uruguay 972. — Primer llamado: 15 de mayo de 1972. hora 15. — Segundo llamado: 15 de mayo de 1972, hora 16.

En el segundo llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea el número de oferentes.

Retirar los pliegos en Avda. Uruguay 972. — Horario: 14 a 18.30 horas. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — José María Armentano, Director.
12) (C.C.) 15|pub. 3077 Mz.17-v.ab.13.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
**Licitación pública N.o 30.142**

Apertura: 8 de mayo de 1972, a la hora 15.

Adquisición de: 3.000 block triplicados de 50 juegos cada uno, de la fórmula N.o 82.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de abril de 1972.
12) (C.C.) 15|pub. [illegible] Ab.7-v.ab.21.

**OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 1.514**

Apertura: 4 de mayo de 1972, hora 15.

Adquisición de: 3.000.000 hojas de papel diario.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, marzo 20 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 3064T Ab.3-v.ab.14.

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación:

1) Cámaras y cubiertas con fecha de apertura el 24|4|72.
2) Utiles de oficina, con fecha de apertura el 27|4|72.
3) Utiles de cocina con fecha de apertura el 2|5|72.
4) Cabos de amarre, con fecha de apertura el 8|5|72.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15, con las fechas ya indicadas, a las 9.30 horas, para el primer llamado, y en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará a las 11.30 en el lugar ya citado, en todos los casos iguales.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor de los mismos es de $ 200.00 (doscientos pesos m|n.).

12) (C.C.) 10|pub. 30713 Ab.10-v.ab.24.

---

**CONSEJO DEL NIÑO**
DIVISION ADMINISTRATIVA
**Dpto. de Contrataciones**

Lic. pública N.o 330. Platos y tazas. Apertura: 27 abril 1972 primer y segundo llamado. Hora 14 y 14.30.

Lic. pública N.o 331. Suministro de pan. Apertura: 28 abril 1972 primer y segundo llamado. Hora 16 y 16.30.

Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482 primer piso (para la licitación pública N.o 331, pueden retirarse además en Esc. Profesional "Dr. Martirené", Ituzaingó-San José).

12) (C. C.) 2|pub. 30737 Ab.11-v.ab.12.

---

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
SECCION COMPRAS

Lic. número 20|72. — Papel higiénico.

Apertura: 24 de abril de 1972, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de abril de 1972, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30706 Ab.7-v.ab.18.

Lic. 19|72. — Aceite refinado de girasol. — Apertura: 20 de abril de 1972 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de abril de 1972, a las 16 horas. — Valor de pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30641 Ab.3-v.ab.12.

---

**INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION N.o 5|72

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de un aparato equipo generador de corrientes diadinámicas para tratamiento de fisioterapia, con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 27 de abril a la hora 14.45.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 300.00. — Montevideo, abril 5 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 30725 Ab.10-v.ab.20.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 4.- Voilé.
Primer llamado hora 15. Pliegos $ 31.
Apertura: Día 4 de mayo de 1972.

N.o 5. Toallas de papel.
Primer llamado hora 15. Pliegos $ 41.
Apertura: Día 5 de mayo de 1972. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 30736 Ab.11-v.ab.13.

N.o 3. Lámparas eléctricas.
Primer llamado hora 15. Pliegos $ 41.
Apertura: Día 2 de mayo de 1972, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 30731 Ab.11-v.ab.13.

---

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**
LICITACION PUBLICA N.o 6
**Primer llamado**

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de material de imprenta con destino a este Instituto.

Fecha de apertura: 8 de mayo de 1972 hora 15.

Segundo llamado: 8 de mayo de 1972 hora 15 y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310 esq. San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de cada pliego: $ 300 (trescientos pesos).

12) (C. C.) 8|pub. 30735 Ab.11-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA N.o 5
**Primer llamado**

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para efectuar el recauchutaje de cubiertas de la flota de vehículos de este Instituto.

Fecha de apertura: 3 de mayo de 1972, hora 15. — Segundo llamado: 3, de mayo de 1972, hora 15 y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de cada pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 30724 Ab.10-v.ab.20.

---

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación Pública N.o 6|972**
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada en la Ruta 54 Tramo Ruta 1 — anantiales, del Km. 7,400 al Km. 22,400— Departamento de Colonia".

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas día 20 de abril de 1972 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 24 de abril de 1972 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones $ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos). — Montevideo, 15 de marzo de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30633 Mz.24-v.ab.13.

---

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
**Licitación Pública Nº 19|972**
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Productos Químicos, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avenida 8 de Octubre 3050, Piso 1, de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 horas.

Valor del Pliego: $ 1.000.

10 Kgs. Fenilefrina, Clorh.
25 Kgs. Tetraciclina Clorh.
10 Kgs. Niketamida.
500 Grs. Cianocobalamina.
5 Kgs. Prednisolona.
25 Kgs. Perborato de Sodio Anhidro.
200 Kgs. Clorhidrato de Procaína.
100 Kgs. Ioduro de Potasio.
50 Kgs. Iodo Metálico.
50 Kgs. Guayacolato de Glicerilo.
25 Kgs. Lidocaína Clorh.
10 Kgs. Mercurocromo.
100 Kgs. Goma Arábiga de polvo de 1ra.
100 Kgs. Goma Tragacanto en escamas.
100 Kgs. Oxido de Zinc.
300 Kgs. Lanolina Anhidra de 1ra.
50 Kgs. Undecilenato de Zinc.
30 Kgs. Papaverina Clorh.
500 Kgs. Dipirona.
50 Kgs. Licopodio Natural.
50 Kgs. Teofilina Glicinato de Sodio.
200 Kgs. Acido Acetil Salicílico.
5 Kgs. Tetracaína Clorh.
50 Kgs. Gluconato de Calcio (calidad iny.)
5 Kgs. Dextro-Sacarato de Calcio.
50 Kgs. Cloranfenicol Palmitato (micronixado).
10 Kgs. Sulfato de Quinidina.
100 Kgs. Tolbutamida.
50 Kgs. Clorpropamida.
10 Kgs. Acido "B" (3 Amina 2, 4, 6 Triyodofenil) Etil Propiónico.
10 Kgs. Acetozalamida.

Apertura: 1er. llamado: día 8 de mayo de 1972.
Segundo llamado: día 10 de mayo de 1972.

12) (C. C.) 10|pub. 30694 Ab.6.-v.ab.20.

---

SECCION CONTRATACIONES
**Licitación Pública N.o 8 — Asunto N.o 26.189**
Montevideo, abril 3 de 1972
LICITACION PUBLICA Nº 8
**Primer y único llamado**

Artículos: hasta 3.600 pares de botas cortas reglamentarias en cuero color negro.

Hasta 1.200 pares de botas largas reglamentarias en cuero color negro.

Hasta 600 pares de botas de goma para hombre, color negro.

Hasta 1.000 pares de galocnas en color negro.

Hasta 4.000 pares de zapatos para hombre, varios gustos y colores, del número 38 al 44.

Hasta 4.000 pares de zapatos negros reglamentarios, del número 38 al 44.

Hasta 3.000 pares de championes o similar, del número 34 al 38.

Hasta 3.000 pares de championes o similar, del número 39 al 44.

Hasta 2.400 pares de zapatos de basketball, del número 34 al 38.

Hasta 2.400 pares de zapatos de basketball, del número 39 al 44.

Hasta 2.000 pares de cordones negros para zapato.

Hasta 1.200 pares de cordones negros para bota.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 8 de mayo de 1972, a la hora 11.

12) (C. C.) 10|pub. 30685 Ab.6.-v.ab.20.

SECCION ADQUISICIONES
**Asunto Nº 28.032**
Montevideo, abril 4 de 1972
LICITACION PUBLICA
**Primer y único llamado**

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería Nº 8 destacado en la ciudad de Melo, desde el 1.o de mayo al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: 8.900 kilos de papas.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de abril de 1972 a las 10 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30684 Ab.6.-v.ab.17.

SECCION CONTRATACIONES
**Licitación Pública N.o 7 — Asunto N.o 26.188**
Montevideo, abril 3 de 1972
LICITACION PUBLICA Nº 7
**Primer y único llamado**

Artículos: 100.000 pastillas de jabón de tocador.

240.000 barras de jabón común.

7.200 bolsas o estuches de jabón en polvo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 8 de mayo de 1972 a la hora 10.

12) (C. C.) 7|pub. 30680 Ab.6.-v.ab.14.

---

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

N.o 335. — Equipos para el Departamento de Audiovisual (proyectores, filmadoras, copiador fotoestático, etc.), primer llamado, plaza y|o costo y flete. — Apertura: 22 de mayo de 1972, hora 16.

N.o 336. — Máquinas de calcular eléctricas y manuales. — Primer llamado, plaza y|o costo y flete. — Apertura: 22 de mayo de 1972, hora 16.30.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar del Depto. de Proveeduría de la Institución, (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes 13 a 19 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30704 Ab.7-v.ab.13.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE MEDICINA
**Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"**

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado.

HC N.o 1.577. — Agujas inyectables. Plaza.
Primer llamado: 2 mayo 1972 hora 9.
Segundo llamado: 15 mayo 1972 hora 9.

HC N.o 1.578. — Telas. Plaza.
Primer llamado: 2 mayo 1972 hora 10.
Segundo llamado: 15 mayo 1972 hora 10.

HC N.o 1.579. — Violines de vidrio. Plaza.

Primer llamado: 3 mayo 1972 hora 9.
Segundo llamado: 16 mayo 1972 hora 9.
HC N.o 1.580. — Jeringas de vidrio. Plaza.
Primer llamado: 3 mayo 1972 hora 10.
Segundo llamado: 16 mayo 1972 hora 10.
HC N.o 1.581. — Acido nicotínico. Plaza.
Primer llamado: 3 mayo 1972 hora 11.
Segundo llamado: 16 mayo 1972 hora 11.
HC N.o 1.582. — Fenil butazona Plaza.
Primer llamado: 3 mayo 1972 hora 12.
Segundo llamado: 16 mayo 1972 hora 12.
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse oferentes por ítem en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 30730 Ab.11-v.ab.13.

UTE
LICITACIONES

Nº 6795, 3 máquinas de calcular eléctricas y 1 electrónica; 2 máquinas de escribir 100 espacios, letra pica y 2 cajas registradoras eléctricas.
Apertura: 10 y 16 de mayo, ambos llamados a las 16 horas.
Precio del ejemplar $ 400.

Nº 6792, 250 impermeables de tela fuerte y medianadamente fuerte, plastificado.
Apertura: 11 y 17 de mayo, ambos llamados a las 16 horas.
Precio del ejemplar $ 500.

Nº 6775, Accesorios de hierro perfilado y chapas para redes y líneas telefónicas: 45.000 abrazaderas de destintos tipos; 39.000 bulones anclaje; 7.500.000 clavos de acero; chapas para riendas, grampas, soportes murales, de levante, etc.; tensores, tubos, etc.; según planos.
Apertura: 12 y 19 de mayo, ambos llamados a las 16 horas.
Precio del ejemplar $ 1.400.

Nº 6789, 100 aparatos telefónicos de prueba, de batería local, completos, prontos para ser usados.
Apertura: 23 y 30 de mayo, ambos llamados a las 15 horas.
Precio del ejemplar $ 500.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 30695 Ab.6.-v.ab.12.

# 13-Llamados a Acreedores

MELGAR S. A. llama a acreedores. Dirigirse a Ciudadela 1534. Por Melgar S. A. Rodolfo Labombarda.
13) $ 2.800.— 20|pub. 4276 Mz.14-v.ab.17.

MAYC FEEDER S.R.L. llama a acreedores. Dirigirse a Ciudadela 1554. Por Mayc Feeder S.R.L., Mario Martinez. — Walter Iriondo.
13) $ 2.800.— 20|pub. 4278 Mz.14-v.ab.17.

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 11 de abril de 1972**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

**1.a Sección**

EDGARDO ALBERTO CAMPS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lavalleja 1825 y MARIA del ROSARIO LASSERRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1825.

**2.a Sección**

RAUL NICOLAS FAUSTO GARCIA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 808 y ELSA HAYDEE JOUBERT, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 808.

**3.a Sección**

JOSE VICTOR CASTRO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1487 Ap. 8 y NILDA JUANA ALVAREZ UMPIERREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1487 Ap. 8.

**4.a Sección**

HEBERT DAER NOGUEIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1195 Ap. 1 y MARIA ASUNCION BARRERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1195 Ap. 1.
AMERICO FRANCO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 870 y MARIA EDA BUSTELO, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Soriano 870.

**5.a Sección**

LUIS ERNESTO SIERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1571 y EMIDIA RAFAELA AYRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1571.

**11.a Sección**

FRANCISCO JAVIER PERALTA, 20 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 4726 y BEATRIZ VICTORIA BARBOZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4726.
JOSE JORGE RAIMONDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7040 y ZULMA VERONICA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7040.

**13.a Sección**

JOSE LUIS SIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C. 6422 y MARIA ESTHER SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje C. 6422.
JOAQUIN MOREIRA, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pernambuco 2002 y MARIA RUMUALDA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2002.
HECTOR ADRIAN FIERRO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cibils 6665 y ANGELA IMINIA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 6665.

**14.a Sección**

CARLOS HUGO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 820 y MARIA ALBA NACIENTE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 820.
RAUL IGARZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruis 3380 y MARIA CRISTINA PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 798.
nes.

**16.a Sección**

WASHINGTON ADEMAR PEREIRA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 y GRACIELA MONTES de OCA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle B. número 5777.

**18.a Sección**

JACOBO BEDER GOR, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 1322 Ap. 6 y MARTHA OLGA PALLA, 28 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada B. del Pino 1322 Ap. 6.

**20.a Sección**

JOSE ALBERTO ALMEIDA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 3375 y MARIA NORA MACHADO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 3375.
NELSON ARIEL LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5335 y PURIFICACION RILO, 19 años, soltera, española, domiciliada Santa Lucía 5335.
HECTOR RICARDO MANEIRO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4428 y ESTER TRELLES, 19 años, soltera, Tenedor de libros, oriental, domiciliada Ascásubi 4231.
WILSON HUGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4542 y LORESLEY ECHEHURE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4561.
FERNANDO ALFREDO COPPOLA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4015 y MARIA SUSANA NOVO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4203.
AGUSTIN SABBATINI, 21 años, soltero, obrero, argentino, domiciliado J. Laguna 4917 y MIRTHA ROSA URQUIZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5019.
JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 1015 y ESTHER GONZALEZ, 27 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Inclusa 1015.

**21.a Sección**

GUILLERMO MARTINEZ SCHENCK, 23 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4953 y MARIA GRACIANA FERNANDEZ GRAÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4953.
GERMAN REGUERA TORRES, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sauce 5028 y MARIA TERESA LOPEZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sauce 5028.
JORGE ROQUE PIERRO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y MARIA AURELIA CLAVERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.
JUAN CARLOS TOLEDO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Pena 4686 Ap. 3 y MARIA DEL PILAR VIEYTES VILLARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4680.

**22.a Sección**

KAI SCHON, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Eguren 3750 y GRACIELA FRANCO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3750.
LUIS ALBERTO ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Serratosa 4085 y MIRIAM NELLY BOSSO, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Panela 3386.

**23.a Sección**

ALEXIS MIGUEL ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2337 bis Ap. 8 y LUISA NELIDA PAREDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2337 bis Ap. 8.
WASHINGTON ADELO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3875 y ELIZABETH EGUILUZ ESCUDER, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Neyra 3875.

**24.a Sección**

CONSTANCIO ORREGO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Gaceta 1323 Ap. 6 y MIRIAM ELENA CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1437.
MIGUEL STOLKIN BEREZOSKI, 47 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Avenida Italia 3440 y MIRTHA PIÑERO CAGGIANO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 2068.
AMERICO MACHADO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1431 Ap. 3 y OBDULIA BEATRIZ GUERRERO, 38 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1431 Ap. 3.
EVARISTO TORRADO, 21 años, soltero, panadero, español, domiciliado Timbúes N.o 4030 y GLODYS SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1742.
14 $ 260.— 3|pub. v.ab.13.

**Montevideo, abril 10 de 1972.**

**3.a Sección**

FELIPE JORGE DURE BRECIA, 49 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado T. y

Tres 1538 y OLGA YOLANDA TECHERA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1538.

SALOMON SADRES BENCHOAN, 66 años, viudo, jubilado, turco (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Buenos Aires 419 y ROSA MIZRAJI HALEGUA, 68 años viuda, jubilada turca, (ciudadana legal uruguaya) domiciliada Buenos Aires 419.

6.a Sección

BISMARCK NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2007 y MARIA LUISA SASTRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1987.

7.a Sección

JULIAN PELLEJERO, 47 años, soltero, músico, oriental domiciliado Hocquart 2275, Apto. 5 y ROSA QUIROGA GOLOMBO, 42 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2275, Apto. 5.

MARIO BUGALLO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 2230 y ROSA TERESA BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín C. Martínez 2230.

JULIO CESAR CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1867 y MARIA CRISTINA PUGA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2014.

8.a Sección

HEBER VICENTE VIERA VARELA, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2384 y ANA PERPETUA MENDEZ CABRERA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2384.

9.a Sección

CATALINO ALE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1870 y MARIA DEL CARMEN RIBLE 43 años, viuda, oriental, domiciliada Yegros 1870.

10.a Sección

ANTONIO BRANDON, 27 años, soltero, panadero, español domiciliado Calle B número 5553 y CARMEN PENSADO 25 años, soltera, española, domiciliada Calle B número 5553.

GUSTAVO ANTONIO GIANNATTASIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Liverpool 1608 y SUSANA MARIA PAULINA ALFARO 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Liverpool 1608.

ENRIQUE CARLOS MOPPETT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Santander 1782 y DELIA EGERIA GOLDIE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. French 1678.

11.a Sección

WASHINGTON RICARDO CRESPO, 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5492 y ZULMIRA GONZALEZ 36 años, divorciada, profesora de bordado, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5492.

PEDRO RAMOS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Pavia 3112 y SELVA MARIA ZANONI, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Pavia 3112.

12.a Sección

EDUARDO HORJALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2505 y NIEVES IVONNE CAMPOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2505.

14.a Sección

GUILLERMO CARLOS ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gil 912 y GRACIELA PRIMITIVA NUÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gil 912.

WILMAR REYES, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3650, Apto. 3 y MERCEDES CECILIA PEREZ, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Húsares 3706.

15.a Sección

ALFREDO HECTOR RICCO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 623 y CELIA NIEVES CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 623.

CARLOS ROGELIO SCARDOVI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José B. Blanco 965, Apto. 101 y MARIA LUISA OLCESE, 30 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada José B. Blanco 965, Apto. 101.

17.a Sección

HERIBERTO OSCAR ORCAJO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Helvecia 4258 y LILIAN ESTHER PEDEMONTE, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 4338.

18.a Sección

ISAAC SIGBAUM TUCUNA, 27 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Osorio 1175, Apto. 103 y BERTA SCHERZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Osorio 1175 Apto. 103.

OSVALDO RAUL SILVARIÑO, 30 años, soltero, comercio, oriental domiciliado L. Lamas 1234 y MARIA del ROSARIO HORDEÑANA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada B. Blanco 1275.

19.a Sección

ARIEL REINALDO GOMEZ, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3017, Apto. 4 y MARIA ROSA BRUNO, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3017, Ap. 4.

20.a Sección

PEDRO ANTONIO VERDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1127 y NELLY CRISTINA SALAZAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 1127.

JUAN JOZIPOVICH, 69 años, viudo, jubilado yugoeslavo, domiciliado Piratas 4958 y MARIA JOSEFINA OLIVERA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Piratas 4958.

OSCAR FELIX QUEGLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4290 y ANA MARIA GUGIATO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4290.

22.a Sección

OSCAR ENRIQUE ROLDAN 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 2989 y MARIA CRISTINA ARIJON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 2989.

MIGUEL ANGEL ARIMON, 30 años, soltero ingeniero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3155 y ROSA LIBIA ELISA RAMOS, 27 años, soltera, química farmacéutica oriental, domiciliada Madreselva 3743.

EDUARDO DIDAT, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guillapé 4162 y ELVIRA DE ARAUJO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillapé 4162.

24.a Sección

JORGE ENRIQUE MARTINEZ, 18 años, soltero, patrón, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4172 y SARITA MIRIAM RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3181.

14) $ 260.— 3|pub.v.ab.12.

# 16—Prescripciones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA LESTIDO, JUAN y Otros. Prescripción Treintenaria" (C. 2.460|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan García Lestido, Ricardo Angel García Patrone y María Clara García Patrone, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.189, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "I" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de marzo de 1908, con una superficie de 1.014 metros con frente al sud - oeste al Camino Zamora; en 15 metros entre Arroyo Malvín y calle Godoy, lindando al Sud - este, en 71 metros 20 con el solar N.o 4; al Nor - este, en 16 metros 61 con parte del solar N.o 8; al Nord - oeste en 64 metros con los solares Nos. 6 y 7. El bien lo hubieron los comparecientes por promesa de compra venta a la Sociedad en Comandita "Viuda e hijos de Juan J. Aguerre".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: Beisario Delgado Sierra, Selva Odilia Luc de Castellano y Bienvenido Delgado y|o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 27.000 30|pub. 3535 Mz.3-v.ab.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MARIA CRISTINA ANTONIA CERVINO DE LAINO. Prescripción" (F|1.090|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Cristina Antonia Cervino de Laino, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el N.o 99.278, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 31 de la manzana "41 en el plano del agrimensor B. N. Silva de noviembre de 1919, que consta de una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslindan: 10 mts. de frente al Este (calle Inclusa N.o 274), 50 metros de largo al Norte, 50 mts. al Sur y 10 mts. al fondo, lindando al Norte con el solar 14, al Sur con el 16 y al Oeste con el 29.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Vicente Stajano, o causahabientes a cualquier título, así como a los linderos: Alfonso Cervino, Mariano Ferich y Celedonio Olivera, y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 25.200 30|pub. 4991 Mz.21-v.my.10.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASAL DIAZ, HECTOR MANUEL y otros. "Prescripción" (A.2.358|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, el inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Padrón número 67.469, Décima Sección Judicial de Montevideo, se compone de una superficie de 298 metros 26 decímetros con 9 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a la calle Aispurúa, cuyo punto más próximo dista 7 metros 44 centímetros de la iniciación de la ochava existente en la esquina formada con la calle Minessota. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 14.400.— 30|pub. 5366 Mz.24-v.my.15.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE SANTIS, NAPOLEON y OTRO. "Prescripción". (Ficha C|860|69) se emplaza por el término de noventa días al señor ANGEL MORATORIO y|o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que tuvieren o se consideren con derecho en el bien inmueble o contra ellos, que constituyen ocho solares unidos entre sí y cuyos padrones son los siguientes: 69.349; 69.350; 69.351; 69.352; 69.353; 69.354; 69.355; 69.356; los cuales tienen un área total y conjunta de 3.125 metros cuadrados, ubicados en la 18a. sección judicial de Montevideo (antes 11a. sección judicial) y con 65 metros de frente a la calle Barros Arana y 64.50 metros a la calle Patricios, para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y constituir domicilio dentro del radio del

Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 10 300.— 30|pub. 2872 Feb.23_v.ab.12

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "UNGO DE RIVERO, ROSA ELODINA. Prescripción". (C-711|969)-se hace saber que se presentó Rosa Elodina Ungo de Rivero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 89.991, con 480 metros 40 centímetros cuadrados de superficie, frente al Bulevar Aparicio Saravia Nº 3584.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400 30|pub. 5770 Ab.6.-v.my.22.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 2) se presentó CYRA, ARTURO y CARLOS GUILLERMO LARROSA. "Prescripción". (Ficha D|2.579|70) iniciando acción de Prescripción sobre el siguiente bien: Terreno padrones N.o 69.464 y 69.465 ubicados en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo según plano del Agr. Oscar A. Olave inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 23 de abril de 1929 con el N.o 61.460 el referido inmueble consta de una superficie total de 1.217 M. 33 y se deslinda así: Solar 1 padrón 69.465 con una superficie de 635 M. 05 con 10 Mts. de frente al N.E. a la calle Besares; 68 Mts. 18 Cts. al S. E. lindando con el padrón 69.464 (solar 2 del mismo plano); 11 Mts. 93 Cts. al O. con parte de los padrones 76.855 y 76.854 y 61 Mts. 28 Cts. al N.O. lindando con el padrón 69.466. Solar 2 padrón N.o 69.464 con una superficie de 682 Mc. 28 Cts. que se deslindan así: 10 Mts. de frente al N. E. a la calle Besares; 69 Mts. 69 Cts. al S. E. lindando con el padrón N.o 69.463; 7 Mt. 23 Cms. al S.O. con el padrón 172.963; 2 Mts. 99 Cms. al O. lindando con el padrón 76.855 y 68 Mts. 18 C. lindando con el padrón 69.465 (solar 1 del mismo plano).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a|o en el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
16) $ 25.200 — 30|pub. 5883 Ab.7-v.my.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don ISAU F. HERNANDEZ, (Ficha 947|971), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio de una fracción de terreno ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el N.o 279, con una área de 2.017 metros 14 decms. y linda: al Noroeste, en 43 mts. 03 cents. con el actor; al Noreste, en 43 mts. 69 cents. con frente a calle Artigas; al Sureste, en 35 mts. 91 centímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 mts.; y al Suroeste, en 43 mts. 06 cents. con frente a calle Rivera, existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia, una ochava de 5 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en esta gestión para que comparezca a este Juzgado calle Brum 583 a deducir sus derechos, bajo apercibiendo de designarse Defensor de Oficio que los represente. — Canelones, marzo 8 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
16) $ 18.000 30|pub. 4964 Mz.21-v.my.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Cerro Largo se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado JOSE CARDOZO RODRIGUEZ deduciendo acción de "Prescripción adquisitiva" (L.o VIII, F.o 578) sobre el siguiente bien inmueble: Las tres cuartas partes indivisas de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la tercera sección judicial de Cerro Largo, manzana N.o 10 empadronado con el N.o 20 con una superficie total del padrón de Mts. 1.761.13, según el plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N.o 3.314 el 16 de marzo de 1966. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de noventa días a deducirlo bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Río Branco, diciembre 28 de 1971. — Panos Tashdjian, Juez de Paz.
16) $ 14.400.— 30|pub. 4831 Mz.20_v.my.9

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: HERRERA de CARMONA CONSTANCIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha C-N.o 293, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que a continuación se detallará: Un inmueble ubicado en calle Rivera casi esquina Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, empadronado con el N.o 1.170, con una superficie de 577 metros y linda: al Norte en 20.20 metros con Isabel González, al Sur en 20.68 metros con Suc. T. Cremona, al Este en 27.68 con Suc. T. Herrera, y al Oeste en 28.60 metros a calle Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Carmelo, 9 de marzo de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30667 Ab.5-v.my.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Florida, dictada en autos: MERCADAL LORENZO. "Prescripción". (L.o 2, F.o 290, N.o 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón 315, manzana 51 de la Villa "25 de Mayo", compuesto de la superficie de 1 Há., con frente a calle Pública, entre las de Solís y San Lorenzo, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. — Villa "25 de Mayo", diciembre 6 de 1971. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.
16) $ 10.800.— 30|pub. 3841 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Departamento de Florida, dictada en autos: GARRIDO de ALVARADO TERESA. "Prescripción". (L.o 2, F.o 289, N.o 77), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble padrón 125, manzana 22 de la Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 4.940 metros, con frente a calle Pública, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. — Villa "25 de Mayo", diciembre 6 de 1971. — Julio H. Martínez, Juez de Paz
16) $ 9.000.— 30|pub. 3842 Mz.9-v.ab.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Marinea, Juan c. ABBADIE DE VILLALBA, NELIDA y Otros. Prescripción adquisitiva" (F. 1.153|71), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Nélida Abbadie de Villalba, por sí y por sus menores hijos, Ricardo Juvenal y Miguel Angel Villalba Abbadie, Carlos Héctor Villalba, Nelson Eduardo Villalba Abbadie y Mabel Villalba de Marrero; y a todos los demás que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre un automóvil marca "Dodge" modelo 1942, matriculado a nombre de la extinta Raquel Villalba Etchenique. — Maldonado, 20 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 10.800 30|pub. 3461 Mz.3_v.ab.21.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUUEZ de PIMENTEL (Ficha A|257|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2.157, parte de los solares 2, 4, 6 y 8 de la manzana 253, forma el lote 2 en el plano de Zoé Tarocco, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 138 el 30 de julio de 1946, según el cual tiene superficie de 1.133 metros 88 decímetros, dando frente 11.60 metros al Noreste sobre calle José E. Rodó y 14.80 al Suroeste sobre calle Florencio Sánchez.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Espalter y Magina Pausas y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto, para que deduzcan sus derechos en forma ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $18.000 30|pub. 5693 Ab.5_v.my.19.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "EMILIA RODRIGUEZ DE DIAZ. Prescripción treintenaria" (Letra A Ficha 438), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 7.426, manzana catastral N.o 542, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, con frentes, al Norte, con calle Andrés Latorre; al Sur con el Padrón N.o 7.425; al Este, con la calle Sarandí; y al Oeste con el Padrón N.o 7.658, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 10.800 30|pub. 4920 Mz.21-v.my.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José y en autos: PRAXEDES PORLEY. "Prescripción treintenaria". (N.o 128, L.o 5.o, F.o 248), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá el juicio, (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). Descripción del bien: diferencia del área 276 metros, 71 decímetros, del predio ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, empadronado con el N.o 310, que según títulos, cuenta con una superficie de 492 metros 31 decímetros y según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.243 el día 31 del mismo mes y año, tiene un área de 769 metros, 2 decímetros. — Libertad, agosto 12 de 1971. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
16) $ 18.000.— 30|pub. 3396 Mz.2-v.ab.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — En autos: OFELIA KRATZER de IASARTE. "Prescripción trienal". (Ficha N.o 129 año 1972) se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado, Ofelia Kratzer de Lasarte iniciando juicio por prescripción trienal adquisitiva del bien mueble automóvil particular marca "Volkswagen" categoría N.o 2.040 empadronado el 24 de octubre de 1967 matrícula K. 91-022 padrón N.o 1.022 tipo sedán, a nafta de 18 H.P. modelo 1965 peso 751 kilos.

En consecuencia se cita y emplaza a cualquier persona que se creyera con derecho al bien descripto y al señor Ariel Enrique Carrea Méndez o a sus sucesores para que comparezcan dentro del término designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, marzo 8 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.600.— 30|pub. 5844 Ab.7_v.my.23.
ZER de LASARTE. "Prescripción trienal" de noventa días, bajo apercibimiento de
16) $12.600 30|pub. 5844 Ab.11_v.my.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ta-

cuarembó, dictada en autos "GIORGETTA, GUMERSINDO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción referida sobre una fracción de campo sita en el paraje "Gruta de los Cuervos", antes 5.a sección judicial de Tacuarembó, hoy 14.a, compuesta de una superficie de 39 hectáreas, 5.375 metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1.109.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitá el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 12.600.00 30|pub. 3490 Mz.13_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIAZ, MANUELA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción referida sobre el inmueble ubicado en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 873, con una superficie de 615 mts2., manzana N.o 77, correspondiendo el frente a la calle Dr. Oliva N.o 262.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Gil Balbuena, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 12.600 30|pub. 3489 Mz.3_v.ab.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "WENCESLAO DIAZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Folio 6, libro 6), se cita, emplaza y llama a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Salustiano Silva, al siguiente bien: un terreno ubicado en Villa Santa Clara de Olimar, 8.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 49, compuesto de una superficie de 1.000 metros, que linda: 20 mts. de frente al Este sobre calle Pública; 50 metros al Sur lindando con padrones 51 y 50; 20 metros al Oeste con padrón 44; y 50 metros al Norte con padrón 48, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Santa Clara de Olimar, 17 de diciembre de 1971. — Alberto J. Vianna, Juez de Paz.

16) $ 16.200 30|pub. 5129 Mz.22_v.my.11.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL. — REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

MILTON RAMIREZ, RICARDO GRASSO, ALEJANDRO MICHELENA y SUSANA DE MARIA solicitan la inscripción de la revista literaria titulada "Opus" de la cual se declaran autores, editores y colaboradores. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.)

17) $ 1.500.— 10|pub. 5684 Ab.5-v.ab.18.

PABLO FERRANDO solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "modelo artístico de envase". — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) $ 1.500.— 10|pub. 5598 Ab.4_v.ab.17.

VIOLETA BLANCA PITTALUGA de ABELLA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Carta de amor", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 5445 Ab.3-v.ab.14.

CELICA PERDOMO FERRER solicita la inscripción de la obra titulada "Estas Hojas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 5264 Mz.23_v.ab.12.

ENRIQUE RUSI MODERNELL, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Folleto Turístico". — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) $ 1.500.— 10|pub. 5316 Mz.24-v.ab.13.

# 18-Quiebras

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza CARLOS BRAGER SALOMON, (S 133|70), a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de noventa días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Carlos Aliverti domiciliado en Juan C. Gómez 1492, piso 4, Esc. 409. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

18) $ 18.000.— 30|pub. 3124 Feb.28-v.ab.17.

# 19-Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS TOLENTINO PEREIRA y ZULMA DOS SANTOS, pues en la misma donde figura la contrayente con el apellido de "Borges" debe decir "Dos Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600.— 15|pub. 4764 Mz.20-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA NAIR MACHIOLA, (V 26|972), pues donde dice: "hija de Cándido Venancio Machola", debe decir: "hija natural de Cándido Venancio Machiola" y donde su abuelo figura como: "Venancio Machola", debe decir: "Venancio Machiola". — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30527 Mz.16-v.ab.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "GLORIA JEANNETTE TEMES AISPURO". Rectificación de partida. (Ficha E. 256|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Jeannette Temes Aispuro en el sentido de que donde su nombre de pila figura como Gloria Janet debe decir "Gloria Jeannette" y donde el apellido de su madre y abuelo materno figura como Arispuro debe decir "Aispuro" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 30606 Mz.22-v.ab.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de ESTHER SILVIA VAZ ROEL (V| 6|972) donde la madre figura como "Rodriguez" debe decir "Roel" por así corresponder. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 5861 Ab.7-v.ab.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de OLGA SOSA y JUAN RUBEN SOSA PEÑA, donde el contrayente figura como "Juan Ruben Peña" debe decir "Juan Ruben Sosa Peña"; y donde dice "hijo de padre desconocido y de Petronila Peña" debe decir "de Secundino Casto Sosa y Petronila Peña"; y las de nacimiento de MIGUEL ANGEL, OLGA MARIA, JUAN CARLOS, JOSE ARTIGAS, WALTER, MARIA DEL CARMEN, RUBEN ALBERTO y MARIA DEL ROSARIO SOSA SOSA, donde su padre figura como "Juan Ruben Peña" debe decir "Juan Ruben Sosa Peña" y sus abuelos paternos deben figurar como "Secundino Casto Sosa y Petronila Peña". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30705 Ab.7-v.ab.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de ALEGRIA MIZRAJI DE KATAIFE, pues en la misma donde dice Alegría Mizraji de Gatarife, debe decir Alegría Mizraji de Kataife. Se hace constar que se habilitó el Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $4.500 15|pub. 4858 Mz.21-v.Ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de AUREA MABEL ROMERO PEREIRA, pues en la misma donde la contrayente figura como "Mabel Aurea Romero" debe decir "Aurea Mabel Romero Pereira". — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700.— 15|pub. 4639 Mz.17_v.ab.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALTUNA NAYA, JAIME. "Rectificación de partida" (F. 32|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jaime Edmundo Altuna Naya y Elizabeth Pinter pues donde dice "comparece don Jaime Altuna" debe decir "comparece Jaime Edmundo Altuna Naya". — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 3.600.— 15|pub. 5284 Mz.23-v.ab.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE SIMANYTIZ (Ficha D|30|72) pues donde el compareciente dice ser nacido "el diez y seis de setiembre de mil novecientos veintinueve" debió decir "de mil novecientos treinta y uno"; y donde dice "hijo de padres desconocidos" debió decir "hijo de Víctor Simanytiz y de Ana Ranczuke" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 4.500.— 15|pub. 5936 Ab.7_v.ab.28.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS, VICENTA y GABRIELA VIGNOLI VIGNOLI (V| 167|966) pues en todas ellas donde figuran los apellidos paternos y maternos como "Vignola", "Bignolo" y "Viñoli" así como "Vignola", "Bignolo" y "Viñoli" y los apellidos de los abuelos paternos y maternos como "Vignola" y "Vignola"; "Viñoli" y "Viñoli" y "Vignoli" y "Vignoli" respectivamente debe decir en todas partes "Vignoli" y "Vignoli". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $ 4.500.— 15|pub. 5970 Ab.10_v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GEORGE ALEXANDER CORBO, (V-423|971) pues donde dice "comparece Nybia Deanna Corbo, de 30 años, de estado casada" debe decir "soltera"; donde dice "que es hijo legítimo de la declarante y Jorge

Dodero, oriental, casado" debe decir "que es hijo natural" de la declarante y de padre desconocido"; debe asimismo suprimirse la parte que dice: "Que es nieto por línea paterna de Gilberto Dodero y Lady Lirio". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30632 Ab.4-v.ab.25.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO GASTON SILVA GARDERES. "Rectificación de partida". (Ficha E.3.763|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Gastón Silva Garderes en el sentido de que donde el apellido de su madre y abuelo materno figura como "Gorderes", debe decir "Garderes", por ser así como corresponde. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 4.500.— 15 pub. 6110 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO GUIMARAENS y CELIA EUGENIA SILVEIRA y YOLANDA y VIOLETA GUIMARAENS SILVEIRA. "Rectificación de partidas" (Ficha E|3.299|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Luis Alberto Guimaraens con Celia Eugenia Silveira en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Guimaraes" debe decir "Guimaraens"; y b) De nacimientos de Yolanda, Violeta y Celia Guimaraens Silveira en el sentido de que donde en las mismas figuran como "hijas de Luis Alberto Guimaraes" deben decir "Hijas de Luis Alberto Guimaraens" por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30519 Mz.17-v.ab.13.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de LUCIA GONZALO estableciéndose que en donde su apellido paterno figura como "González" debe decir "Gonzalo"; y la partida de matrimonio de LUCIA GONZALO TORIBIO y JOSE PUIG estableciéndose que en donde figura como hija de "Cayetano González y de María Toribia" debe decir hija de "Cayetano Gonzalo y María Toribio". — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 4.500.— 15|pub. 4763 Mz.20-v.ab.14.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: BERLINER, SALO JAIME. "Rectificación de partida" (F. 789|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Salo Jaime Berliner" pues donde la madre figura como "Raquel Dora Litvanovich" debe decir "Raquel Dora Litmanovich"; y donde dice que es nieto por línea materna de "Salomón Litvanovich" debe decir "Salomón Litmanovich". — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 3.600.— 15|pub. 5882 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VEGA FLORITO, ANICETO. "Rectificación de partida" (F. 99|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Florito Aniceto Vega Santarelli pues donde dice falleció "Claro Vega" debe decir "Florito Aniceto Vega Santarelli". — Montevideo, 20 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 5285 Mz.23-v.ab.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DORALISA BRESSAN (Ficha 73|972) promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio con don Adán Noel Suárez, en la siguiente forma: Donde dice "y doña Doralisa Suárez" debe decir "y doña Doralisa Bressan". — Artigas, 20 de marzo de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 3.600.— 15|pub. 5950 Ab.10-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLEMENTINO FERREIRA (Ficha 318|969), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gilberto Edgar Chavez en la siguiente forma: donde dice "Que en su domicilio el día treinta de febrero", debe decir "Que en su domicilio el día veintiocho de febrero". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de junio de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30630 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN DARIO LORENZO y TERESA GLADYS COELHO s| "Rectificación de partida y Aux. de pobreza" (Ficha 231|971), se hace saber que se han presentado los nombrados promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Ruben Ariel Lorenzo Coelho, en la siguiente forma: donde dice: "de Ruben Darío Lorenzo, oriental, casado de 32 años de edad, jornalero, domiciliado en Catalán Chico", debe decir: "de Ruben Darío Lorenzo, oriental, casado de 32 años de edad, jornalero, domiciliado en Catalán Chico y de TERESA GLADYS COELHO". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30548 Mz.16-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HUGO BOTTA (Ficha 813|971) donde dice del sexo "femenino" debe decir "del sexo masculino". — Canelones, marzo 14 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 5906 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MONICA FILOMENA LIPPO DE MEDINA (Ficha Civil N.o 7, año 1972) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento estableciéndose que donde dice el apellido paterno "Zippo" debe decir "Lippo" que es el verdadero. — Canelones, marzo 20 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 5907 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ, LUIS ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha 56|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Martínez Abril y de defunción de LUIS ALBERTO MARTINEZ AVILE, en el sentido de que donde dice "Abril y Avile" debe decir "Abil". — Canelones, marzo 20 de 1972. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600.— 15|pub. 5913 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en el expediente: "DE MARIA BREGANTI DE ANDREONI, ISIS. Rectificación de partida" (F. 858|971), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que en donde dice "Bregante", debe decir "Breganti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, marzo 2 de 1972. — Jorge Walter Caillabet Actuario.

19) $ 3.600 15|pub. 4966 Mz.21-v.ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON ORLANDO WEIGEL PUISSEGUZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice "Weiget", debe decir "Weigel", y donde dice "Inisseguz", debe decir "Puisseguz", pues tales son los apellidos paterno y materno. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

19) $3.600 15|pub. 4965 Mz.21-v.ab.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA DIEPA de IBALDE (Ficha V, N.o 381|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente forma: donde dice que es hija de Paula Diepa, debe decir: "Paula Sanguinetti", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 18 de 1972. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

19) $ 3.600 15|pub. 5151 Mz.22-v.ab.18.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida (471|V|1971) de matrimonio de JORGE HECTOR GARCIA, donde dice Héctor Jorge, debe decir Jorge Héctor. — Pando, marzo 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 2.700 15|pub. 6049 Ab.10-v.my.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIAN FELICIANO PRIMO COZZI, estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre del inscripto figura como: "Cozzi", debe decir: "Ferreira", por ser el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9.410, de fecha 22 de diciembre de 1971. — Colonia, marzo 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 30604 Mz.22-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR RICARDO MEDIGA, estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre del inscripto figura como: "Mediga", debe decir: "Mediza" por ser el verdadero. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8.278, de fecha 10 de noviembre de 1971. — Colonia, febrero 23 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30547 Mz.16-v.ab.12.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: Matrimonio, de PERSEVERANO FLORO PEREYRA y OTILIA SIRILA RICO y nacimiento de AMERICO ROBERTO y MARIA IRMA PEREYRA RICO: donde dice "Perseverando Floro Pereira" debe decir: "Perseverano Floro Pereyra". Nacimiento de Raúl Guillermo Pereyra Rico: donde dice: "Floro Perseverano Pereyra" debe decir: "Perseverano Floro Pereyra". Nacimiento de Gladis Elena Pereyra Rico: donde dice "Perseverando Pereyra" debe decir: "Perseverano Floro Pereyra". Nacimiento de Juana María Otilia Pereyra Rico, donde dice: "Juan Pereyra", debe decir: "Perseverano Floro Pereyra". Nacimiento de Carlos Ovidio Pereyra Rico: dondo dice "Perseverando Floro Ferreira", debe decir: "Perseverano Floro Pereyra" (Ficha C-N.o 460, año 1971. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 20 de marzo de 1972. — Esc. Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30666 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: 'CHARBONNIER, SILVIO WALTER". Rectificación de partida. (Ficha C. Nº 463, año 1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde dice: "Charbounier" debe decir: "Charbonnier" por ser éste apellido el verdadero. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.600. 15|pub. 5127 Mz.22-v.ab.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "PANTALEON YACUSA, Rectificación de partidas" (C. 514|71), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Pantaleón Yacusa, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento en el sentido de que donde dice: "de Acusa", debe decir: "Yacusa" y de matrimonio de sus padres en el sentido de que donde dice "Yacuza", debe decir: "Yacusa" que es lo que corresponde. — Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 10 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 4.500 15|pub. 4879 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN BAUTISTA BERTALMIO y otra. "Rectificación de partida". (C 138|71), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Juan Bautista Bertalmio y Adela Casariego de Bertalmío, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Lida, en el sentido de que donde dice: "Beltamio", refiriéndose al padre, debe decir: "Bertalmio". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 14 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 3.600.— 15|pub. 4493 Mz.16-v.ab.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, OVIDIO OMAR FRANQUINI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en lo que se padeció error en lo que respecta al apellido de su madre, en el sentido que donde dice: "hijo de María Franquin" debe decir "hijo de María Franquini" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, marzo 15 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 5521 Ab.4-v.ab.25.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA, WILFREDO LEON y HERNANDEZ BRENDA. "Rectificación de Partida". (Ficha N.o 1.345|71) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados esposos solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el contrayente figura como "de León Pereira Wilfredo", debe decir: "Pereira, Wilfredo León"; donde dice: "Wilfredo de León Pereira", debe decir: "Wilfredo León Pereira" y donde el padre del mismo figura como "Regino Valentín", debe decir: "Regino Valentín Pereira", que es como corresponde. — Maldonado, 7 de marzo de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 5432 Ab.3-v.ab.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: BLANCA ESTHER VIERA. Rectificación de Inscripción Cívica, hoy rectificación Acta de Nacimiento. (Folio C Nº 234|71), se hace saber que se mandó rectificar el acta de nacimiento de Blanca Esther La Paz (Libro de Nacimientos, 1.a Sec. Judicial de Río Negro, Año 1970, Fs. 37 vuelta, Nº 474, declarando su nulidad absoluta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 15 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) D. 21|7|34 15|pub. 30715 Ab.10.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: NELIDA ROSA SALVATIERRA por NELLY ZURAMA MELGAR. Rectificación de Partida de Nacimiento. (Folio C Nº 963|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Zurama Melgar, pues en donde figura el apellido Melgar debe decir: Salvatierra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 7 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 5.600. 15|pub. 5955 Ab.10.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JUANA ADELA FERREYRA. "Solicita rectificación de partida de nacimiento de su hijo JUAN FRANCISCO". (F.o C N.o 947|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento, de reconocimiento y defunción de mi hijo, pues donde dice "Juana López" debe decir "Juana Adela Ferreyra"; donde dice "Juan Francisco Zoppi López" debe decir "Juan Francisco Zoppi Ferreyra", asimismo donde dice "Juan Francisco López" debe decir "Juan Francisco Ferreyra"; y donde se expresa que tenía como "abuelo por línea materna a don Roque López" que se suprima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 2 de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 6.300.— 15|pub. 4801 Mz.20-v.ab.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA MABEL NUÑEZ DA SILVA (Ficha B|36|71) en el siguiente sentido: Al margen donde dice "Moraes da Silva Mirta Mabel" debe decir "Nuñez Da Silva Mirta Mabel"; en el cuerpo del acta donde el nombre del padre figura como "Braulio Moraes Valiente" debe decir "Braulio Nuñez Valiente". — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 3.600.— 15|pub. 5205 Mz.23-v.ab.20.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINO ROSAS (Ficha B|192|71), en el siguiente sentido: Donde el padre del inscripto figura como "Sixto Rodríguez" debe decir "Sixto Rosas". Donde dice "niña" debe decir "niño". Donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; Donde el abuelo paterno figura como "Manuel Rodríguez" debe decir "Manuel Rosas". Donde el nombre del inscripto figura como "Catalina" debe decir "Catalino".

Se hace constar que la gestionante acreditó pobreza. — Rivera, 29 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30669 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA MAURIN BOTTARO de BREMERMANN (Ficha B|101|970) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde el nombre de la inscripta aparece como "Josefina" debe decir "Elida". — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 5202 Mz.23-v.ab.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ANGEL GUGLIELMONE promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: "Gabino" debe decir "Angel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 8 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 5545 Ab.4-v.ab.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de matrimonio de BRAULIA GUERRERO, ya que en la misma aparece como "Elsa Guerrero", en lugar de decir Braulia Guerrero que es como corresponde y en dicha acta figura como nacida en 1913, cuando debe decir 1915, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600 15|pub. 5780 Ab.6.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de GERARDO HENRY RICARDO GARCIA CORALES, pues en la misma el apellido del inscripto figura como "Franco" en lugar de "García Corales" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 3 de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) $ 3.600.— 15|pub. 4738 Mz.20-v.ab.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DELBONO, JUAN FRANCISCO. Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "que es nieta por línea paterna", debe decir "que es nieto por línea paterna", y donde dice "que es hija legítima", debe decir "que es hijo legítimo"; por ser lo verdadero. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600 15|pub. 5943 Ab.10.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: WILMAR DANILO CORREA FERNANDEZ. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció don Lorenzo Correa Moraes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wilmar Danilo", en el sentido de que donde aparece como: "Wilmar Danilo Correa Fernández", debe decir: "Wilmar Danilo Correa Moraes Fernández", por ser lo que corresponde. — El interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30544 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRINA ROSA. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que "es hija natural de Analia Rosa" debe decir que "es hija legítima de Juan da Rosa y Analia Rosa", por ser como corresponde. — La interesada actúa auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30545 Mz.16-v.ab.12.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JORGE MARIA AMARILLO RAMIREZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Registro Civil: a) De su matrimonio con doña CELIA HAYDEE OCAMPO en el sentido de que donde dice "comparecen don Jorge María Ramírez" debe decir "comparecen don Jorge María Amarillo Ramírez"; b) Del nacimiento de sus hijos JULIO CESAR, HUGO ISMAEL y CELIA HAYDEE en el sentido de que, en cada una de ellas, donde dice "... y de su esposo Jorge María Ramírez" debe decir "...y de su esposo Jorge María Amarillo Ramírez"; y donde dice "Que es nieto por línea paterna de Angela Ramírez" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Máximo Ramón Amarillo y de Angela Ramírez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
19) $ 6.300.— 15|pub. 5205 Mz.23-v.ab.20.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentó EULALIA GRANDA a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Eulalio debe de decir "Eulalia" y donde sexo masculino deberá de decir "sexo femenino", por ser la realidad. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30716 Ab.10.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juvenal Pereira con ESTHER MARIA GUTIERREZ, en el sentido que donde dice Juvenal debe de decir Inbención. Se concedió auxiliatoria de pobreza, por este trámite. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30683 Ab.6.-v.ab.27.

# 20—Remates

**RAFAEL LADAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Bordon, Julio César contra CARLOS ARTURO DECIA PENNINO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 466|971), se hace saber que el día 11 de mayo de 1972, a las 15.30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Rafael Ladaga, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 184.755, con una superficie de 411 metros 36 decímetros con 12 metros de frente al S. O. a la calle Pedro Vidal 2155|57.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como los que se adeuden por concepto de medianerías y otras cargas análogas; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de

los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $ 10 300.— 15 pub. 4584 Mz.17-v.ab.13.

---

**JOSE BALLESTEROS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Terreros Vicesa, Dolcina c| GERONIMA ALVAREZ y OTRAS. "Intimación" (Ficha C,736 970) se hace saber que el día 3 de mayo de 1972 a las 15 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero señor José Ballesteros, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos a la promesa de compraventa a plazos de un solar de terreno situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 69.197, con una superficie de 300 Mts. con 10 Mts. de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar. La promesa está inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con los Nos. 8.514 y 8.515 del libro 130.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que demande la operación, salvo aquellos que por ley sean de cargo del vendedor con prohibición de traslado; 3.o) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos; 4.o) Que la escritura de cesión de derechos deberá efectuarse dentro del plazo perentorio de 30 días a contar desde la fecha del remate o del auto aprobatorio del mismo; 5.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 4766 Mz.20_v.ab.14.

---

**AMADO GALMES**

JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Judas Baranowicz y otros contra RENEE ORFILIA SALAS FERNANDEZ DE PACCI". Ejecución de Hipoteca. (F. C2228 71), se hace saber que el día 1 de mayo de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno sus construcciones y demás mejoras, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 55.669, con una superficie de 177 metros 23 decímetros y con 8 metros 59 centímetros de frente al N. a la calle Marignane, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 1374 76.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del Rematador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 10.900 15 pub. 4715 Mz.21.-v.ab.17.

---

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: Julio César Medina Ficco y otra c JUSTO VENTURA MURCHIO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 718.970) el próximo 10 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328, por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en Las Piedras, de la 4.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 923 señalado con el N.o 17 de la manzana 55, con 10 Mts. 23 Cms. de frente a la calle 25 de Mayo cuyo número de puerta es 1075.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran en la oficina, a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del adquirente, así como los demás que pudieran existir por concepto de medianerías, pavimentos y otros análogos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 11.220.— 17|pub. 5237 Mz.23_v.ab.24.

---

**AMADO GALMES**

JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MANUEL QUARTINO. Sucesión. (F. S. 782)", se hace saber que el día 26 de abril de 1972 y comenzando a las 14 horas, en la finca sita en la calle Paysandú número 881, se procederá por intermedio del martillero Amado Galmés, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles, útiles y alhajas, inventariados a fojas 289 a 294 y 300 v. y 301.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto. 2.o) Que el saldo deberá ser abonado dentro de las 48 horas de efectuada la compra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Informes Buenos Aires 526. — Amado Galmés Reyes, Rematador.

20) $ 3.600 10|pub. 5971 Ab.10.-v.ab.24.

---

**ARIEL D. PINTADO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: De Tomas Juan Oscar c| AURA CUELLO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|430|71) y en autos De Tomas, Juan Oscar c| CUELLO AURA y OTRA. "Ejecución de prenda". (C|1.526|71) se hace saber que el 21 de abril próximo, a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en un solo lote, de lo siguiente: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta referente a un solar de terreno en la 9.a sección judicial de Montevideo, padrón 46.660, con una superficie de 235 Mts. 41 Dcmts. con 10 Mts. 50 Cmts. de frente al S. O. a calle Yamandú y B) Las construcciones existentes en dicho inmueble.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión usual del martillero; 3.o) Que la documentación y demás antecedentes del bien, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, 20 de marzo de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 11.700 15|pub. 5287 Ab.5.-v.ab.21.

---

**RUBEN BENECH**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Espíndola Violeta c. KOSAC ANTONIO. Juicio ejecutivo". (F. C. 416|70), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1972 a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Rumen Benech, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 336.000.00, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón 148.995, señalado con la letra B. en el plano del Agr. Juan Cambiaso, del 13 de marzo de 1939, con una superficie de 509 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al S.E. a la calle 2. N.o de puerta 5345, entre Cachabamba y Manuel Acuña.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. Segundo: La comisión del rematador, será el 3 o|o a cargo del comprador así como los gastos de escritura. Tercero: Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Se hace constar que el documento de referencia se ejecuta en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de maroz de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 5140 Ab.3-v.ab.24.

---

**HORACIO CASTELLS**

JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Piñeyro, Angela y otros c| HECTOR ROMERO y MARIA L. ESCOBAR MACHADO, "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.C. 247| 1971) se hace saber que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 18a. sección judicial del Dpto. de Canelones paraje Parque del Plata, empadronado con el N.o 80.667 antes en mayor área con el N.o 12.180, señalado con el N.o 21 de la manzana 293 "B" en el plano del Agr. Francisco De Bellis, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 6.715 con una superficie de 600 Mts. con 15 Mts. de frente al Suroeste, a la calle N.o 5 por 40 Mts. de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle ésta aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 7 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 13.260.— 17|pub. 5587 Ab.4-v.ab.27.

---

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**

JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Eguzkin de Gorriarán Siandre c| MERNIES LARROSA, EDHIT (F.A. 833|69) se hace saber que el día 25 de abril a las 16 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1789 se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta al remate de un televisor marca Westinghouse Westland de 23 pulgadas con la base de $ 20.000 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 5586 Ab.4-v.ab.17.

---

**MAURICIO DE SALTERAIN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: De Marco, José G. y otros c| CARLOS GRENNO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|482|71) se hace saber que por intermedio del rematador Mauricio de Salterain, asistido por el señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el próximo 20 de abril a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en el Balneario Salinas, 18a. sección judicial de Canelones (antes 7a.) empadronado con el N.o 595, señalado con el N.o 17 de la manzana 28 en el plano del Agr. Luis María de Mula, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 5 de mayo de 1937, según el cual tiene una superficie de 750 Mts. con 15 Mts. de frente al Sur a la calle Yaguareté entre la Av. Julieta y la calle Arazá.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo; II) Serán de cargo del comprador, todo lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, medianería, colector, etc., por el referido inmueble, así como también los impuestos, gastos y honorarios de la respectiva escritura de traslación de dominio, y la comisión del rematador; III) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerrito 586. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 14.280.— 17|pub. 4793 Mz.20-v.ab.18.

AMADO GALMES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Fretes Pérez, Juan de Dios y otros contra JULIAN RUBEN BERMUDEZ ROMAGNANA y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.1267|971) se hace saber que el día 23 de mayo de 1972, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Amado Galmes, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: a) Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona rural, empadronada con el número 3193 con una superficie de 26 hectáreas, 5637 metros, 16 dmts., siendo de forma cuadrada y se deslinda: 515 mts. 40 cmts. al N.E.: S.E. y N. O. dando frente a calles Públicas, y b) Una fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona rural, empadronada con el N.o 3.010 (segregado del Padrón N.o 3.192, en mayor área), con una superficie de 5 Hás. siendo de forma rectangular y se deslinda: 321 mts. al N.E. de frente a calle Pública por 156 mts. 25 cmts. de fondo dando frente al S.E. a calle pública y lindando al S.O. y N.O. con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley correspondan. 3.o) Que el bien se vende en su estado actual de conservación. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 29.160.00 27|pub. 5086 Mz.22-v.my.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de "Décimo Turno, en autos: "Vartabedián, Martín contra RUBEN M. SALVIA. Med. preparatorias". (Ficha C 919|70)" se hace saber que el día 17 de abril de 1972, desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero señor Ruben Benech, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación (fs. 10) de los siguientes bienes:

Una máquina de café "Fermex" de un brazo (base $ 6.000.00); una máquina de café de 2 brazos N.o 2.053 (base pesos 11.333.00); una balanza "Berkel" 10 quilogramos tipo EB N.o 6.040 (base pesos 14.667.00); 11 sillas de cármica y hierro (base de cada silla $ 667.00); tres mesas de cármica (base de cada mesa pesos 2.000.00).

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1 o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.— 10|pub. 5436 Ab.3-v.ab.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Rosa Griego y otros contra LEON FAINERMAN y otra. Ejecución de Hipoteca, F.C. 2255|71", se hace saber que el día 9 de mayo de 1972, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.580, con una superficie de 309 m. 24 d. y con 9 m. de frente al S.O. a la calle Concepción Arenal, cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 1835|37.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que legalmente le correspondan y la comisión del Rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 5085. Mz.24-v.ab.21.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Santero, Ernesto, c. DOGANIAN, IOGHIA, "Intimación". (Ficha D|3.101|1970), se hace saber: que el 11 de mayo próximo a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) el rematador Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Pública Subasta, con base de $ 1.846.000.00 (2|3 tasación) del solar, edificio y mejoras sito en Vigésimotercera Sección Judicial (antes Décima), de Montevideo; Padrón: 179.075, que según plano Agrimensor Carlos Macc Coll de diciembre 1945 inscripto en Catastro el 31 diciembre 1945 (N.o 13.828), tiene una superficie de 675 metros, 5.025 centímetros, con 14 metros 22 frente al NO. a calle Minuanos 4708|4710.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador: Gastos, honorarios escritura, impuestos, comisión rematador; 3.o) El precio total deberá integrarse en sesenta días a contar del remate, vencido los cuales, éste se tendrá por no hecho, perdiendo el postor la cantidad depositada, en beneficio de los acreedores de autos; 4.o) Títulos, y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o piso); 5.o) Conforme al decreto 60|1971, se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Luis E Fontana, Actuario.

20) $ 11.700 15|pub. 5386 Ab.4.-v.ab.25.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Viloria Alfredo y otros contra TARINO VALLE LISBOA JULIETA I. y otros. Ejecución de hipoteca". (C|505|71), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios, pavimento, saneamiento y demás mejoras que contiene, todas pagas, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 8.853, que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de setiembre de 1963 se compone de una superficie de 244 metros 89 decímetros y según títulos se compone de 241 metros 87 decímetros con 10 metros 82 centímetros de frente al Este de la calle Yaguarón N.os 1001 al 1007; 27 metros 24 centímetros al Sur de frente a la calle Gonzalo Ramírez N.os 1293 y 1295; 7 metros 95 centímetros al Oeste con padrón 8852 y 26 metros 54 centímetros al Norte con el padrón 8854.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de remate y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó al venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523), piso 3.o; IV) Que de conformidad a lo dispuesto por el decreto 60|71, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse asimismo los intereses devengados por la deuda originaria en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 17.100.— 15 pub. 5449 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Petra Cortijo, Soledad, Juana y otros contra LOTHAR LUZER BENEDYKT y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 861|70), se hace saber que el día martes 18 de abril del corriente año a la hora 15.30 en su lugar de ubicación calle Charry esquina Siracusa, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial, empadronado con el número 157.951, señalado con el número 17 de la manzana I en el plano del agrimensor Angel Filippini, de febrero de 1935, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 22 de julio de ese año, según resolución dictada en el expediente número 31.955, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de agosto del mismo año, con el N.o 542 y según el cual consta de una superficie de 1.813 metros con 14 decímetros que se deslindan así: recta de 8 metros de frente al Noroeste a la calle José María Charry y curva de 5 metros 69 centímetros al Oeste de frente a la ochava que forma la alineación de la calle citada con la calle Siracusa: 66 metros 87 centímetros, al Suroeste lindando con padrón 122.225; 38 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con solar 18, padrón 157.952 y 74 metros, 26 centímetros al Noreste lindando con solar 16, padrón 157.950.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos e impuestos que le correspondan, así como los honorarios de escrituración y certificados y la comisión del rematador, (que se abonará en el acto) serán de cuenta del comprador: c) que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 17.100.— 15|pub. 4516 Mz.16-v.ab.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: RUDMAN VIRENBAUM de RUDMAN, HANA ROTZA. "Sucesión" (55|69) se hace saber que el próximo 25 de abril de 1972 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio situado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.010 con una superficie de 336 Mts. 88 con 9 Mts. 10 de frente al Oeste a la calle Defensa estando señalado el N.o de puerta con 2478 y 2478 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificado y la comisión legal del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana N.o 2.309, Serie B|52 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 11.700.— 15|pub. 4842 Mz.20_v.ab.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Olascuaga José R. y otros contra CARLOS ALFREDO MENDEZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 873|971), se hace saber que el día 24 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: padrón Nº 8.862, fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, con sus mejoras existentes, integrada por las fracciones Nos. 6 y 7 del plano del agrimensor Lamas D. Fosalba de mayo de 1930, inscripto en la Dirección Técnica de Minas el día 27 del mismo mes y año, con una superficie conjunta de 76 hás. 2.992 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste 1.077 metros 80 centímetros con fracción 5 del plano citado, al Noreste, tramos de 414 metros 50 centímetros y otro sin acotar con Advíncula Rodríguez, Germán Centurión y Leoncio Othatz: al Sureste línea de 27 metros setenta centímetros con Dionicio de los Santos; y al Suroeste, tramo sin acotar y otro de 527 metros con Domingo y Pablo Perdomo, en parte servidumbre de paso por medio. Padrón 8.859, fracción

de campo y mejoras en la 8.a Sección Judicial de Lavalleja, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor arriba mencionado, con una superficie de 38 hás. 1.496 metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, línea sin acotar con fracción N.o 1; al Este 887 metros 80 centímetros con fracciones 3, 4 y 5, en parte servidumbre por medio, al Suroeste, quebrada de 3 rectas, una de 142 metros y las restantes sin acotar, con Francisco y Pablo Perdomo, en parte servidumbre por medio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracin, certificados, y demás gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto departamental; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 25.200 20|pub. 5639 Ab.5.-v.my.4.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Hibertex S. A. contra OLGA A. de MOLTINI. Reconocimiento de firma". (Ficha 1.217|70), se hace saber que el próximo lunes 17 de abril desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Se hace constar que el origen de la deuda que motiva la presente ejecución es por compra de mercadería. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 4.200.— 10|pub. 5437 Ab.3-v.ab.14.

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos "Aguirre Gómez José y otra contra ORTIZ JULIO A. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 593|71), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del Martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor posotr el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón 115.656, señalado con el número 1 de la fracción A, en el plano del Agr. Manuel E. Aviles registrado en la Dirección de Topografía. Superficie, 830 metros 84 decímetros cuadrados, con 14 metros 40 centímetros de frente a Camino Propios, actualmente José Batlle y Ordóñez N.o 5143, casi Rosalía de Castro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o piso), a disposición de los interesados; IV) De acuerdo al decreto 60|71 se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta

20) $ 11.700.— 15|pub. 5439 Ab.3-v.ab.24.

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Caja de Jubilaciones Bancarias c| ALFREDO CANTISANI CAMPODONICO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 1.321|71) se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 108.000 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene situada en, la 10a. sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el número ciento sesenta y cuatro mil quinientos veinte, señalada con el N.o 15 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés de febrero de 1938, registrado el 9 de marzo siguiente en la Dirección General de Avalúos con el número 313, según el cual se compone de una superficie de 280 Mts. 50 Dms. de frente al Noroeste a la calle Caramurú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que los antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.500.— 15|pub. 5512 Ab.4-v.ab.25.

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ, Ejecución de Hipoteca (C. 233|70) se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 16.840, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ing. Abel Biraben inscripto en Topografía el 1|12|926, según el cual consta de una superficie de 64 mts. 6.775 cms. con 4 mts. 69 cms. de frente al Oeste, a la calle Porongos N.o 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante.

2.o) Que los gastos de la escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del Rematador.

3.o) Que el inmueble ejecutado se halla actualmente ocupado por la demanda. 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 526, 6.o Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José T. Pereira, Actuario. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.600.00 15|pub. 4640 Mz.17-v.ab.13.

**RUBEN BENECH**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Chediak Sánchez Aníbal contra DOMINGUEZ CUEVAS JOSE CARLOS. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 933|70) se hace saber que el próximo lunes 17 de abril desde las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1827 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 marzo de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 5438 Ab.3-v.ab.14.

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Corbo Baz, María Ramona contra NALBORCZYK, URBANIEC, IGNACIO y LADISLAWA WOSNIAK BAK. Ejecución de hipoteca", (C 1.203|71), se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar y construcciones (edificio y mejoras), sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 176.200, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de 14 de junio de 1943, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 8.870, el 15 de junio de 1943, según el cual consta de un área de 720 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al N. O. a la calle Perseverancia puerta N.o 5068, por 72 metros de fondo lindando por el N. E. con solar A, padrón N.o 90.611, por el S. E. con parte del padrón 90.593 y por el N. O. con el padrón N.o 90.610.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 4794 Mz.20-v.ab.14.

**JULIO ALBERTO ROMERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Herminia Gallarreta de Ferrando contra CARLOS ALBERTO CARPENAS, "Juicio Ejecutivo". (Ficha C|B| 61|1969), se hace saber al público que el día jueves cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por el Martillero Julio Alberto Romero, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

La 4.a (cuarta) parte indivisa de un solar de terreno con construcciones, ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 145.810 que según plano del agrimensor B. Silva Díaz, de agosto de 1933, está señalado con la letra "A" y consta de una superficie de 197 metros 76 decímetros cuadrados que se deslindan así: 6 metros 57 al S.E. con frente a la calle Carlos Anaya, donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2975 y 2971.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 7.o. Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa por el no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 6070 Ab.11-v.my.3.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cament Renom, Ma. Elena y otros contra FRANCISCO MIRANDA D'AMBROSIO y otros. Ejecución de hipoteca (A.533|71)". Se hace saber: que el día 26 de abril próximo a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 22.716, que según plano del Agr. A. Enrique Alvarez Vázquez de febrero de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año con el N.o 58.828, y consta de una superficie de 179 mts. 7670 cms., y según el referido plano 172 mts. 6201 cms. 8 metros 74 cms. de frente al Este a la calle Acevedo Díaz (ante Patria) entre las calles Canelones y Charrúa, estando señaladas las puertas de acceso a los edificioos con los números 1161 y 1163.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 12.600.00 15|pub. 5167 Mz.22-v.ab.18.

**MIGUEL EDUARDO JAUREGUYBERRY**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Domínguez Mecón, Carlos Alberto con MARIA NATIVIDAD MARTINEZ TECHERA y otro". Ejecución de Hipoteca. (A 919|71), se hace saber: que el día 20 de abril próximo,

a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero señor Miguel Eduardo Jaureguyberry, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 162.254, que según plano del Agr. Félix Logaldo, de enero de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 11 y 27 de febrero del mismo año, se individualiza con el N.o 1 y consta de una superficie de 452 metros 21 decímetros, 12 metros de frente al Noroeste a la calle Zaragoza, 17 metros 97 centímetros al Noroeste también de frente a la calle Godoy.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. b) Que, son de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.800 15|pub. 4990 Mz.21.-v.ab.17.

---

**JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Floro Germone Fantino y otros contra RUTH DINORAH BENTABERRY. Ejecución de hipoteca". (C 1.595|71), se hace saber que el día 27 de abril del corriente año a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero José Luis Pereyra Aramberri, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en el Balneario Marindia. Villa Residencial Balnearia, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1.560, en mayor área N.o 1.374, compuesto de una superficie de 517 metros 50 decímetros, con quince metros de frente al Noreste a la calle "B".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo; b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compra venta así como el pago de los impuestos correspondientes; y c) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 11.220.— 17|pub. 4765 Mz.20-v.ab.18.

---

**JOSE L. PEREYRA ARAMBERRI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: Roberto Moreira Piegas c| RAMON MARIA BOZICH. "Ejecución de prenda". (Ficha N.o 609|69) se hace público que el día 21 de abril de 1972 a las 16 horas se procederá con intervención del martillero José L. Pereyra Aramberri a la venta en remate público y al mejor postor de 1 Traxcabator hidráulico de cargar sobre cabeza, marca "Caterpillar" D-4 con pala de 1 1|2 Mts. 3 y hoja de buldozer, motor Diesel de cuatro cilindros serie 7 U 3.671 con averías.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, el 9 o|o de comisión y el 1 o|o de Impuesto Departamental; 2.o) El saldo deberá abonarse a los treinta días; 3.o) Demás gastos que se originen serán de cuenta del comprador; 4.o) El remate se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local sito en la calle Massini entre Av. Artigas y J. Batlle, en la ciudad de Las Piedras. A los efectos legales se hace la presente publicación.

Certifico que: El remate se efectúa por incumplimiento del pago de intereses del ejecutado. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y al sólo efecto de su presentación ante el Poder Judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos. — A. Clouzet Fernández, Actuario.

20) $ 4.800.— 10|pub. 5498 Ab.4-v.ab.17.

---

**AMADO GALMES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Silvia Carbajal Bosch y otros c| MAZIMO BOSCH SANTOS y OTRO. "Cesación de condominio" (F. C|1.135|69) se hace saber que el día 25 de mayo de 1972 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, sitas en el paraje de Miguelete, 17a. Sec. Jud. de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 92.462 y con las siguientes superficies: a) 7 Ha. 5.788 M. 10 D. lindando por el N. con Ciriaco Amado, por el S. con Romualdo, por el E. con Elica Luján y por el O. con Teodora Parra; b) 5.445 M., lindando por el NO. con el Dr. Perdomo, por el S.E. con el Arroyo Miguelete o Mendoza en el centro de su cauce y por el O. con el Dr. Isabelino Bosch.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, 23 de marzo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.600.— 15|pub. 5834 Ab.7-v.ab.28.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Jaime Wisznia y otra c| LAMBARE LTDA. "Ejecución de hipoteca" (C|1.949|71) se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo ubicadas en la 5.a sección judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces" que se deslindan: a) Fracción padrón N.o 941, que tiene una superficie de 504 hectáreas 9.346 metros que se deslinda: Al Norte 2.658 metros, con inmueble propiedad de Rosalinda Soto de Fros o sus sucesores; y b) Fracción empadronada con el N.o 6.862, antes en mayor área con el N.o 4.483, que se compone de una superficie de 173 hectáreas 2.176 metros que se deslindan así: Al Norte y Noroeste, cañada que desemboca en el arroyo Lambaré.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e impuestos pertinentes así como los gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 22.320.— 31|pub. 5233 Mz.23-v.my.15

---

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CLAVIJO DOLORES, "Sucesión", (Ficha A 1.565|83, según auto N.o 7.077), se hace saber que el día 20 de abril de 1972, a las 14 horas, en el paraje Punta de Sauce Sólo, asistido del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Canelones, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, al remate de los útiles y bienes muebles pertenecientes a la mencionada sucesión Y el mismo día a las 16.30 horas, en la puerta del Juzgado de Míguez ante el titular de esta oficina, se sacarán a la venta en pública subasta, sin bases, al mejor postor tres fracciones de campo empadronadas con el N.o 5.544, las que según planos del agrimensor Miguel E. Fernández, de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.575, el 27 de abril de 1967, constan de las siguientes superficies: Fracción (1) 19 Hás. 1.582 mts. con 272 mts. 10 centímetros frente a Camino Vecinal lindando con padrón 14.124. Fracción (2) consta de 4 hectáreas 3.220 metros con 272 metros 10 centímetros frente a Camino Vecinal, 210 metros 35 centímetros frente a la Ruta 108 y 54 metros 80 centímetros sobre costa del Arroyo Sauce Sólo, lindando con los padrones 14.124 y 5.545. Y la fracción (3) se compone de 4 hectáreas 8.295 metros con 185 metros 95 centímetros frente a Ruta 108, 330 metros 60 centímetros lindando con el padrón 5.545 y 278 metros 90 centímetros sobre costa del Arroyo Sauce Sólo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada, abonar la comisión del rematador y el impuesto municipal; B) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc.; C) Que los títulos de propiedad y el expediente en trámite se encuentran en el Juzgado de Míguez, a disposición de los interesados hasta el día del remate. — Míguez, marzo 13 de 1972. — Daniel Giuffardi Ríos, Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones.

20) $ 16.200.— 15|pub. 4477 Mz.16-v.ab.12.

---

**SEVERINO R. CAMACHO**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Rivero Fernández, Elbio contra la Sucesión de RENE SALEM", Cobro de pesos (Ficha 129, del año 1969). Se hace saber al público que el día 21 de abril de 1972 a la hora 15 en el lugar de su ubicación Riachuelo Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia el martillero Severino R. Camacho rematará sin base y al mejor postor todo lo inventariado en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar su compra en efectivo. Que la comisión será del 10 al comprador más los impuestos municipales y departamentales.

20) $ 3.000 10|pub. 5624 Ab.5.-v.ab.18.

---

**SEVERINO R. CAMADO**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos caratulados "A. Carlos Dalmás S. A. contra ANGEL ADRIANO MUÑOS". Juicio Ejecutivo. (Ficha Nº 233 del año 1970) se hace saber al público que el martillero don Severino R. Camacho procederá a la venta en pública subasta el día viernes 28 de abril a la hora 15 frente a sus escritorios calle Colón N.o 615 de la ciudad de Colonia, de una Heladera General Electric, con la base de $ 18.676.00 dos tercios de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto el total de su compra. Que la comisión será del 10 o|o.

20) $ 3.500 10|pub. 6042 Ab.10.-v.ab.24.

---

**SEVERINO R. CAMACHO**
JUDICIAL
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia dictada en autos caratulados "LEONE, ALFREDO", Hallazgo. (N.o 136, Libro 9, Folio 453), se hace saber que el día 27 de abril de 1972 a la hora 15 en el Muelle Viejo de la ciudad de Colonia el martillero señor Severino R. Camacho rematará con la base de $ 300.000.00 dos terceras partes de su tasación una Lancha tipo Cobra construída en plástico de 5 metros 10 de Eslora y 5 metros 15 de Manga, motor interno de 210 H. P.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el acto el 20 o|o de su oferta más el 10 o|o de comisión al rematador.

20) $ 3.600 10|pub. 6043 Ab.10.-v.ab.24.

---

**JUAN ALBERTO BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Bocilcovich, Roberto contra CANTIRAN, ELSON ALBERTO. Ejecución hipoteca". (Ficha N.o 43, año 1970) se hace saber que el día viernes 28 de abril próximo a las 15 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, por intermedio del martillero Juan Alberto Benech asistido por el señor Alguacil se procederá a la venta en remate, público y sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras que le acceden ubicada en Col. Cosmopolita, Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, empadronada con el número 1 494 y compuesta según plano inscripto del agrimensor Bismarck Perera Indurain de una superficie de 7 Hás. 4.568 metros cuadrados y que se deslinda así: 150 metros al Norte camino vecinal: 499 metros 20 centímetros al Este con Juan y Ernesto Baridón; 150 metros al Sur con Tito Gonnet y 499 metros 10 centímetros al Oeste con José Ma. Telechea.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de

escritura, certificados, impuestos, 2 o|o municipal y 3 o|o comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están de manifiesto en el Juzgado Letrado de Rosario, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o, del decreto N.o 60|971, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Rosario, marzo 20 de 1972. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
20) $ 12.600.— 15|pub. 5935 Ab.7-v.ab.28.

**HILARIO REY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Morella Pereyra, Vicente contra SUCESORES DE FELIPE PIGAZZINI DERDUQUE y EMELINA HERNANDEZ ALSINA. Ejecución de Hipoteca, C. N.o 949. Año 1970", se hace saber que el día 17 de abril próximo a las 14 horas, a las puertas de este Juzgado, el martillero don Hilario Rey, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en Mendoza, 5.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 474, compuesta de una superficie de catorce hectáreas dos mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 15 o|o de su oferta; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos Municipales; c) Que el título del bien se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, marzo 6 de 1972. — Vitaldo B. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 8.100.00 15|pub. 4638 Mz.17_v.ab.13.

**JOSE ARTIGAS SOSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Vaya, Ricardo Amado contra SORIA ROTUNDO, ANASTACIO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (L.o 27, F.o 55, N.o 491) se hace saber que el día cinco de mayo de 1972 a las 10 horas, habilitándose al efecto el vestíbulo de este Juzgado, el martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 386, padrón 4.167, de una superficie de 193 Mts. cuadrados, con 16 metros 8 centímetros de frente al Sur, sobre calle Cral. Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio, así como todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955 (altos) a disposición de los interesados. — Paysandú, marzo 23 de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 9.900.— 15|pub. 5835 Ab.7-v.ab.28.

**CARLOS M. BECEIRO**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Russo Antonio contra ELLIOT BASSET, DANIEL EDUARDO y LOBATO TOLOSA DE ELLIOT, ALBA. Ejecución de hipoteca" (N.o 714, folio 110, libro 27), se hace saber que el día veintiocho de abril p.v. a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado por intermedio del martillero señor Carlos M. Beceiro asistido del Alguacil del mismo se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de este departamento paraje "Guarapirú", empadronado con el número 4.887, y según plano del agrimensor Héctor M. Laborde inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento local con el N.o 318 el 29 de diciembre de 1937, está señalado con el número "siete" y consta de una superficie de ciento doce hás. 4.122 metros 23 decímetros, así deslindado: al Oeste-Noroeste 752 metros 60 centímetros, lindando con la fracción N.o "5"; al Norte, 1.693 metros 90 centímetros lindando con propiedad de sucesores de Juan Gómez; al Este, el Arroyo Guarapirú; y al Sur tres líneas rectas que miden respectivamente: 875 metros 40 centímetros, 172 metros 90 centímetros y 911 metros, lindando con propiedades de Andrés Latorre, Doroteo Quinteros y fracción N.o "3".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; así como el 2 o|o de impuesto Municipal y el 3 o|o de la comisión del rematador; B) Que los gastos de escritura serán abonados de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, marzo 16 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 14.400.00 15|pub. 5665 Ab.5_v.ab.28.

**LIBER A. GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RUBEN ANDRES FELIX TRUJILLO. Med. preparatorias, hoy: ejecución de prenda", (Ficha C N.o 200), se hace saber que el día 14 de abril de 1972, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Avda. 18 de Julio 1224, el martillero público Liber A. González, asistido del señor Alguacil; procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de pesos 320.400.00 (dos terceras parte de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 265, empadronado con el N.o 3.661 y con una superficie de 720 metros, con un frente de 12 metros a calle pública por 60 metros de fondo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos municipal y demás que demandan las escrituras de dominio y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 9 de marzo de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.— 15|pub. 4481 Mz.16-v.ab.12.

**OBELMID FREIRE**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "ELVIRA AIDA BENITEZ. Venta en subasta pública". (Libro 44. Folio 338), se hace saber al público que el día 28 de abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, —Avenida Sarandí 528— se procederá por intermedio del martillero Obelmid Freire, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: 1|11 avas partes de una fracción de campo ubicada en la 4.a Sección Judicial de Rivera, con superficie total de 221 hás. 2642 metros empadronada con el N.o 6061, que linda: al Norte bañado del Capón; al Este recta que separa de la fracción 2 del plano de Arturo Grau Rosell del 14 de junio de 1941; al Sur línea quebrada con Francisco Gularte y al Oeste recta que separa de Honorina Suárez y Hnos. Damborlarena. Base de la cuota parte: $ 40.278. 1|11 avas partes de una fracción de terreno, parte del solar 1 de la manzana 155, planta urbana de la ciudad de Rivera, con superficie total de 300 metros 57 centímetros, empadronada con el N.o 5705, lindando 13 metros 97 centímetros de frente al Noreste a la calle Figueroa. Base de la cuota parte: $ 35.927.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; c) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $ 12.600.00 15|pub. 5645 Ab.5_v.ab.26.

**HUMBERTO APATIE PEROSSIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 con CERAMICA SALTEÑA S. A. "Juicio ejecutivo" (Letra A, Ficha N.o 73|971) se hace saber al público que el día 26 de abril de 1972 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de $ 3.308.250 el siguiente bien inmueble: Una fracción de campos con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 4.385, sito en la 2.a sección judicial de Salto —zona suburbana— manzana Catastral N.o 300, compuesto en dos lotes, con una superficie en conjunto de 30 Hás. 4.566 Mts. 58 Dcmts. lindando al Norte con Av. Apolón de Mirbeck, al Este con Av. Saturnino Ribes, y al Oeste con Playa de Salto Chico por medio con el Río Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados o impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Nota: No surge de autos, de que la firma demandada se hubiere acogido a la consolidación de deudas o a los decretos de moratoria. Conste. — Salto, marzo 13 de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $ 10.800.— 15|pub. 5544 Ab.4-v.ab.25.

**ENRIQUE E. OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ORLANDO FONTOURA SABARROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 22, F.o 118), se hace saber que el día 14 de abril de 1972 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas); el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada anteriormente en mayor área con el N.o 2.580, hoy padrón único N.o 3.879, señalada con el N.o 2 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor F. Danilo Goslino, en mayo de 1956, inscripto con el N.o 679 el 8 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro Local y compuesta de una superficie de 8 hectáreas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, febrero 1.o de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.— 15|pub. 4462 Mz.16-v.ab.12.

**HUMBERTO APATIE PEROSSIO**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja Departamental de Asignaciones Familiares contra SANTIAGO EDO. PEDETTI. Juicio ejecutivo" (Libro 20. Folio 481); se hace saber que el día 21 de abril de 1972, a las 15 horas, en el local de calle Vilardebó número 765, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: una perforadora de hierro N.o 15.970, eléctrica, de 5 velocidades (base $ 40.000.00) y una báscula para 500 kilos, marca "Fairbanks", con sus respectivas pesas (base $ 3.200).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

Nota: No surge de autos, de que el demandado se hubiere acogido a la consolidación de deudas o a los decretos de moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 5.400.00 10|pub. 5622 Ab.5_v.ab.18.

**HECTOR RAUL GRASSO**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — En autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SAUL ELOY SOTURA y otra. (Ficha N.o 871, año 1969) el día 21 de abril de 1972 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Héctor Raúl Grasso al mejor postor y con la base de $ 4.679.767 del siguiente bien: inmueble rural padrón N.o 5931 ubicado en la 7.a

Sección Judicial de Soriano, Paraje "Cañada Magallanes" con superficie de 315 Hás. 685 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración 3 o|o de comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, marzo 14 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.100 15|pub. 5184 Mz.22.-v.ab.18.

---

ROBERTO L. PEDROZO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Celestino Zaraus Salzar contra JOSE LUIS RAMIREZ ACOSTA. (Ficha N.o 953, año 1971), el día 20 de abril de 1972 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Roberto L. Pedrozo, al mejor postor, sin tasación del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y las mejoras que le acceden ubicado en la 1.a Sección Judicial de Soriano manzana N.o 185, de Mercedes, padrón N.o 2451 lote 2 del plano del Agrimensor Magaño, con superficie de 235 metros, 90 decímetros cuadrados con frente a la calle Tomás Gómez con puerta de entrada N.o 355.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, marzo 15 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 8.120 15|pub. 5183 Mz.22.-v.ab.18.

# 21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: OTTONELLI SALABERRY TOMAS ARCANGEL. "Segunda copia". (Ficha V|422|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Arcángel Ottonelli Salaberry, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Bolívar Zarza, el 24 de julio de 1947, por la cual Tomás Arcángel Ottonelli Salaberry siendo soltero y actuando representado por sus padres legítimos en ejercicio de la patria-potestad, Ildefonso Tomás Ottonelli y María Isabel Salaberry, compró a los cónyuges Armando Florencio Imperial Rocco y María Angélica Vargas de Imperial, domiciliados en Estados Unidos 2210, un edificio situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, realizado sobre la fracción de terreno empadronado con el N.o 179.827, antes padrón en mayor área N.o 43.086, zona suburbana y que según plano del agrimensor José S. Meier de noviembre de 1943 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 11 de febrero de 1944, en expediente N.o 4.714, inscripto con el N.o 9.961 el 3 de febrero de 1944, es el solar 109 y consta de una superficie de 377 metros cuadrados, 40 decímetros y se deslinda así: 12 metros al suroeste frente a la calle N.o 3, igual medida al noreste con solar 127; 31 metros 45 centímetros al noroeste con solares 108 y 128, igual medida al sureste con solar 110.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y, especialmente a Florencio Imperial Rocco y María Angélica Vargas de Imperial, sus herederos o sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 9.600.00 10|pub. 5244 Ab.4-v.ab.17.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION. "Segunda copia". (F. C. N.o 1.407|1971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el citado organismo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, referente a los inmuebles, padrón números 662, 663 y 657, ubicados en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, otorgada por don Ramón Segade a don José Segado, el 14 de febrero de 1942, ante el escribano Ricardo Feirano.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 3.000.— 10|pub. 4193 Mz.13-v.mz.24.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PIAS, ORLANDO. Segunda copia de escrituras" (Libro 27. Folio 252. N.o 1378), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Orlando Pías solicitando segunda copia de la siguiente escritura: A). Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situadas en la manzana N.o 105 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, padrón N.o 517 con una superficie de 580 metros con frente a calle Cerrito. B) Otra fracción de terreno con edificios y demás mejoras, situada en la manzana 126 de esta ciudad; Primera Sección Judicial padrón N.o 714, con superficie de 768 metros 2175 centímetros dando frente a calle Ayacucho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 170, folio 139, libro VIII el día 13 de marzo de 1954. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, marzo 10 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $ 6.000 10|pub. 5635 Ab.5.-v.ab.18.

---

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO CARDOZO BARBOZA. (Ficha B|231|971), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Odorico Antúnez en la localidad de Vichadero, 8.a Sección Judicial de Rivera, el 9 de junio de 1947, por la cual Antonio Cantalicio Cardozo y Honoria Olivera vendieron a don Antonio Cardozo Barboza un solar de terreno ubicado en Vichadero, 8.a Sección de Rivera, empadronado con el N.o 2 con área de 1.220 metros 66 decímetros cuadrados, con 16 metros de frente al Sureste con calle Pública.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 1.o de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) $ 4.800 10pub. 5691 Ab.5.-v.ab.18.

---

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados DUGLIOTTI DE CEDRES, CARMEN ISABEL y otra. "Segunda copia". (A-1.281|970), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, el veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete autorizó la Escribana María Esther Melia, en la que Lía Paisaux y Blanes de Martínez vendió a Doroteo Cedres una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana número diecinueve del Pueblo Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del Departamento de San José con el número noventa y uno, compuesta de una superficie según título, de novecientos metros cuadrados que se deslindan así: dieciocho metros de frente al Noroeste a calle Pública, por cincuenta metros de fondo, confinando al Suroeste con José Rinaldi y al Noreste y Sureste con Leoncio Mello y Severino Rinaldi.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención; y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 17 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 7.200.— 10|pub. 6064 Ab.11-v.ab.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "HUNZIKER BRITOS, WALTER. Segunda copia. "A" (1910|1971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Hünziker Britos solicitando segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Ricardo P. Roquero Saint Clement el 19 de enero de 1963 por la cual adquirió a los esposos Germán Hünziker y Micaela Aurora Britos, dos solares de terreno, señalados con los números seis y treinta y seis (6 y 36) en el Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 6 de mayo de 1961, que fue aprobado por el Concejo Departamental de San José el 3 de los mismos mes y año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 7 de agosto siguiente, número 2.313, ubicados en la planta suburbana de la Villa de Ecilda Paullier, 5.a Sección Judicial de San José, entonces empadronados en mayor área con el N.o 172 hoy con los números 680 y 681, con un área, respectivamente de 423 metros 4.758 cc. y 456 mc., 96 dc., deslindandos así: solar 6, Padrón 680: metros 35.64 al Noreste de frente a calle de 17 metros; 12 al Sureste de frente a calle de 17 metros, por ser esquina; metros 35.86 al Suroeste, lindando con solar 7, y metros 11.69 al Noroeste, con parte de solar 5; solar 36, padrón 681: metros 16.60 al Noroeste de frente a calle de 17 metros; metros 30.78 al Sureste, lindando con parte del solar 35; metros 16 al Suroeste, con propiedad del Concejo Departamental de San José y metros 26.34 al Noroeste, lindando con los solares 38 y 39.

La primera copia de dicha escritura, expedida en el lugar y fecha del otorgamiento, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones y Dominios de San José, el 23 de enero de 1963, con el N.o 102, al folio 58 vto. (año 1963).

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 10.800 10|pub. 5829 Ab.6.-v.ab.20.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CREDITO MAYOR LIMITADA

Contrato privado: 15|12|71.
Registro de Comercio: N.o 6, folio 20, libro 1 de enero 4 de 1972.
Socios: ENRIQUE COZUJOVICH y BORIS FURMAN.
Capital: $ 500.000.00 (Enrique Cozujovich $ 250.000.00 y Boris Furman $ 250.000.00).
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y Comercializar en todas sus formas Mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por otros 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 5270 Mz.23-v.ab.12.

---

ALSINA Y SOBRINO LIMITADA

Contrato privado del siete de setiembre de 1971.
Registro Público de Comercio N.o 558 al F.o 1.938 del libro N.o 2 de Contratos el seis de octubre de 1971.
Socios: HECTOR HEBERT SOBRINO UHALDE y AGUSTIN OSVALDO ALSINA CAMINAL.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 10 años.
Administración: Agustín Osvaldo Alsina Caminal.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 5271 Mz.23-v.ab.12.

---

JORGE AMARELLE PROPAGANDA LIMITADA

Fecha de contrato: 10 de febrero de 1972.
Socios: RAYMOND TANNER y JORGE AMARELLE.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Capital: $ 300.000.00 en moneda nacional.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raymond Tanner.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Inscripción N.o 137 al F.o 497 libro 1 de contratos.
22) $ 3.000.— 10|pub. 5269 Mz.23-v.ab.12.

---

TALLER PASCUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato otorgado en documento privado de fecha 31 de diciembre de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de enero de 1972 con el N.o 70 al folio 259 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DAVIDE CECCON GROSO y PASCUAL CECCON MESTRINER.
Objeto: Reparación y conservación de vehículos automotores.
Razón y firma social: Taller Pascual Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000 integrado de acuerdo al siguiente detalle: $ 50.000 por Davide Ceccón Groso y $ 450.000 por Pascual Ceccón Mestriner.
Administración: Ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios.
22) $ 9.000.— 10|pub. 5456 Ab.3-v.ab.14.

**PALMA S.R.L.**

Constituída por documento privado del 23 de febrero de 1972.
Socios: DIANA FANNY GOLDSCHMIDT y JUAN ANGEL MERLINO SANSON.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos: Almacén, plástico, bazar, del cuero, textil y vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: $ 100.000, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 170, F.o 610 v., L.o 1 de Contratos el 9 de marzo de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 5446 Ab.3-v.ab.14.

**MOLINO TARARIRAS LIMITADA**

Contrato: documento privado, del 15 de enero de 1972.
Inscripción en el Registro Público Departamental de Comercio de Colonia, con el N.o 2, folio 3 al 7 tomo año 1972.
Capital: $ 3.000.000, aportado por partes iguales entre los socios.
Socios: Arturo Ciuffo Soñora, Humberto Mirabal Hernández y Pedro Alberto Michelín Salomón Brozia.
Objeto: transformación y comercialización de los frutos de la ganadería y agricultura.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Departamento de Colonia.
Plazo: 100 años.
22) $ 6.000 10|pub. 5712 Ab.5.-v.ab.18.

**EDISON BLANCO DIAZ S.R.L.**

Socios: Edison Blanco Díaz y María Gloria Thiers.
Objeto: importación, exportación, distribución y venta de lubricantes.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Edison Blanco Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 31 de diciembre.
Pérdidas y ganancias proporcional a los aportes.
Registro N.o 171, folio 614 v., libro 1.
22) $ 4.500 10|pub. 5699 Ab.5.-v.ab.18.

**ALONSO Y CIA. LIMITADA**

Contrato privado de 21 de diciembre de 1971.
Inscripción: 3 de enero de 1972 en el Registro Público y General de Comercio, Rivera, con N.o 1, folio 1 en libro 1.
Transformación de Guido Hnas. y Cía. Soc. en Comandita por Acciones.
Socios: Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, María Guido de Gaibisso, Javier Alonso, José Luis García y Juan C. Galbisso.
Capital: $ 3.016.380.
Aportes: $ 482.620, $ 1.508.190, $ 301.190, $ 241.310, $ 241.310, $ 241.310, respectivamente a cada socio.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Hotel y Restorant.
Administración: Desiderio Alonso y Celia Guido de Alonso indistintamente.
Domicilio: Rivera.
22) $ 7.500 10|pub. 5692 Ab.5.-v.ab.18.

**IMPORTADORA ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constituída: 7 de marzo de 1972.
Socios: Héctor Radamés, Sofía Abeleira y Walter Lisandro Tedesco Pazos.
Objeto: compra, venta, importación y exportación de artículos electrónicos.
Capital: $ 500.000. Aportados: Héctor Sofía Abeleira $ 400.000. Walter Tedesco Pazos $ 100.000.
Administración: Héctor Radamés Sofía Abeleira.
Domicilio: Paysandú 1158, Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 185, folio 662, libro 1 Contratos, el 10 de marzo de 1972.
22) $ 4.500 10|pub. 5789 Ab.6.-v.ab.20.

**BAR LIBERTAD S.R.L.**

Contrato el 11 de mayo de 1971.
Registro Público de Comercio N.o 154, folio 559, libro 1 de Contratos.
Socios: Walter Skunca, Elbio Fernández Jorge Manggiarotti y José Garrido.
Capital $ 500.000 por partes iguales.
Administración: todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
Pérdidas y ganancias, por partes iguales.
Plazo: 3 años renovables.
Objeto: venta, distribución, representación importación, exportación, y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) $ 6.000 10|pub. 5759 Ab.6.-v.ab.20.

**LUESMAR LIMITADA**

Razón social: "Luesmar Limitada".
Contrato: 14 de diciembre de 1971 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1971 con el N.o 36 al folio 130 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SAMUEL ARUGUETTE AZAR y GERSON CARRACO.
Objeto: Taller de tejido de punto.
Capital: $ 200.000 aportados: Samuel Aruguette $ 190.000 en maquinarias y Gerson Carraco $ 10.000 en efectivo.
Administración: Samuel Aruguette Azar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 6.000.— 10|pub. 5902 Ab.7-v.ab.21.

**GOMERIA INTERNACIONAL LIMITADA**

Contrato: fecha 15 de marzo de 1972, inscripto con el N.o 10 del F.o 36 al F.o 40 del L.o XLIII del Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: Julio Pedro Romero Morganti José Pedro Aramberri Suárez y Walter María Romero Morganti.
Objeto: Servicio de gomería y anexos, compra venta de neumáticos y todo tipo de accesorios y repuestos en general de vehículos automotores, representaciones de artículos y productos relativos a dichos ramos.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas por períodos sucesivos de un año.
Capital: $ 300.000.00 integrado así: pesos 270.000.00 el señor Julio Pedro Romero Morganti y 15.000.00 cada uno de los restantes socios.
Administración: Julio Pedro Romero Morganti.
Domicilio: Paysandú, Ruta 3 esquina Avda. Salto pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.
22) $ 10.500.— 10|pub. 5834 Ab.7-v.ab.21.

**EL ALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento privado de fecha 30 de diciembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 109 al folio 401 del libro 1 de Contratos el 11 de febrero de 1972, Rocco Lía Pascale cedió a Leopoldo Puig de Tezanos y Rosalba Correa Caraffa sus cuotas en el capital con retroactividad al 3 de mayo de 1971 y se modificó la forma de administración, la que estará a cargo de los dos cesionarios antes nombrados, actuando conjuntamente.
22) $ 6.000 10|pub. 6058 Ab.10.-v.ab.24.

**PROMOTORA LTDA.**

Por documento privado del 20 de enero de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 101 al folio 3625 del libro 1 Carlos Guzzo Tejera cedió su cuota a Líber Mario Carratú y se modificó el contrato social: nueva denominación, Promotora International de Films Ltda., se aumentó el capital en $ 200.000. — Montevideo, 15 de marzo de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 5999 Ab.10.-v.ab.24.

**TRANSPORTE TURISMO LIMITADA URUGUAYA**

Por intstrumento privado de noviembre 21 de 1971, se constituyó la sociedad Transporte Turismo Limitada Uruguaya inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 475 al Fo 1.666 vuelto del L.o 1 de Contratos.
Socios: TRANSPORTE TURISMO LIMITADA; AVELINO ANGELO ANDREIS; BELMIRO ZAFFARI; MANFRED STOBAUS y ERWINO STOBAUS.
Plazo: 20 años.
Objeto: La realización, organización y explotación por cuenta propia o de terceros todo lo concerniente a la contratación de viajes y transporte, a efectos de propender el turismo, excursiones y afines.
Capital: $ 1:000.000.00, aportado por Transporte Turismo Limitada el 60 o|o y los 4 restantes el 10 o|o cada uno.
Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes.
22) $ 7.500.— 10|pub. 6138 Ab.11-v.ab.25.

**ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LIMITADA**

Contrato del 16 de marzo 1972, inscripto con el N.o 202 al F.o 715 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS QUICI y JOSE LUIS TRIAS.
Objeto: industrialización, comercialización, compraventa, importación y exportación de café; y compraventa, importación y exportación y|o distribución de toda clase de productos y|o mercaderías en general.
Capital: $ 5:000:000:00.
Plazo: 3 años; prórrogas automáticas.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 6127 Ab.11-v.ab.25.

**DALDAN LIMITADA**

Razón Social: DALDAN Ltda.
Contrato: del 2 de marzo de 1972, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 21 de marzo de 1972, con el N.o 210 al Folio 737 v., del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO BARTFELD MARGOLIS y REBECA STOLOVICH.
Objeto: Taller de Tejidos (Tejeduría a fasón).
Capital: $ 700.000,00 aportados: Eduardo Bartfeld Margolis, $ 665.000.— en efectivo, y Rebeca Stolovich, $ 35.000.— en efectivo.
Administración: Eduardo Bartfeld Margolis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 7.500.— 10|pub. 6126 Ab.11-v.ab.25.

**DISTRIBUIDORA GENERAL S.R.L.**

Contrato privado del 9 marzo 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1972 bajo número 212 al folio 744 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE FALCOMER y SAURO DAMIANO.
Capital: $ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 6080 Ab.11-v.ab.25.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 136.335** — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Billy Fox por Curta y Co. GmbH Das Sade Haus (Alemania), solicita marca "JADE", clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 5683 Ab.5.-v.ab.18.

**ACTA N.o 136.367.** — Montevideo abril 4 de 1972. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca

**CHLOROTHENE**

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 5926 Ab.7-v.ab.21.

**ACTA Nº 136.390.** — Montevideo, abril 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag. (Alemania), solicita marca "BASAGRAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 5978 Ab.10.-v.ab.24.

**ACTA N.o 136.296.** — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Con esta fecha, Edit S. A. (Montevideo), ha solicitado la marca "ULTIMA HORA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 5292 Mz.23-v.ab.12.

**ACTAS N.os 136.300 y 136.301.** — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, Montevideo, solicita marca "YOKOI" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 5423 Ab.3.-v.ab.14.

**ACTA N.o 136.184.** — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca "NORMOSECRETOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 5247 Mz.23-v.ab.12.

**ACTA Nº 136.388.** — Montevideo, abril 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Istituto de Angeli S.p.A. (Italia) solicita marca "ZEPELIN DE ANGELI", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 5977 Ab.10.-v.ab.24.

**ACTA N.o 136.392.** — Montevideo, abril 4 de 1972. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca LEPONEX, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 6131 Ab.11-v.ab.25.

ACTAS Nos. 136.322, 136.323 y 136.324. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Billy Fox por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 6, 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 5612 Ab.4-v.ab.17.

ACTAS Nos. 136.319, 136.320 y 136.321. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Billy Fox por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita marca TIGER clases 6, 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 5611 Ab.4-v.ab.17.

ACTAS Nos. 136.316, 136.317 y 136.318. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Billy Fox por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita marca PONGA UN TIGRE EN SU TANQUE, clases 6, 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 5610 Ab.4-v.ab.17.

ACTAS Nos. 136.309, 136.310 y 136.311. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Kenedy S. A. (Montevideo) solicita marca PELE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 5615 Ab.4-v.ab.17.

ACTAS Nos. 136.355 y 136.356. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca CARNITAS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 5616 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 136.327. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Martha Alaluf Algranti de Varela (Montevideo) solicita registrar marca PILLIN, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 5602 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 136.133. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Perla Marino, Montevideo, solicita marca: "AMICA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500. 10|pub. 5223 Mz.23-v.ab.12.

ACTAS N.os 136.140, 136.141 y 1.534. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Washington Pena (Montevideo), solicita marca



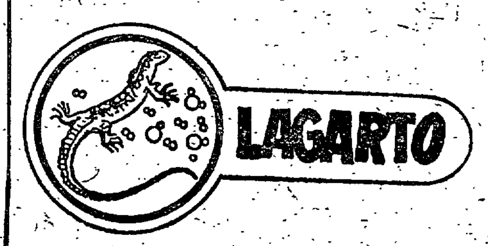

clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 5220 Mz.23-v.ab.12.

ACTAS N.os 136.221 y 136.222. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Cubalán S. A., (Montevideo), solicita la marca STANLEY BLACKER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 5260 Mz.23-v.ab.12.

ACTA Nº 1.538. — Montevideo, marzo 21 de 1972. — Rubén Arrolli por Juan López y Antonio Fernández (Montevideo), solicita marca "LA CASA DEL LAVARROPA", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 5491 Ab.3.-v.ab.14.

ACTA Nº 136.332. — Montevideo, marzo 23 de 1972. — Juan E. Guyer, por J. S. Staedtler, (Alemania), solicita marca: "LUMOGRAPH", clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 5486 Ab.3.-v.ab.14.

ACTA N.o 136.170. — Montevideo, marzo 15 de 1972. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A. (España) solicita marca




clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.— 10|pub. 5261 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 1.540. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Con esta fecha Elbio Scorza y Segundo Casuriaga, solicita el registro de la marca TECNICOS UNIDOS, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 5927 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 136.342. — Montevideo, 24 de marzo de 1972. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca "ALEGRIA", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 5695 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 1.536 y 1.537. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Jorge Adolfo de Arteaga Canessa, (Montevideo), solicita marca: HIT, clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 5317 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 136.233. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Máximo Josefson (Uruguay) solicita marca:

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 5318 Mz.24-v.ab.13.

ACTAS N.os 136.219 y 136.220. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Cubalán S. A., (Montevideo), solicita marca CANTERBURY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 5259 Mz.23-v.ab.12.

ACTAS N.os 136.217 y 136.218. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Cubalán S. A., (Montevideo), solicita marca BILL PARRY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 5258 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 136 142. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por José Cerisola Fossati, (Montevideo), solicita marca

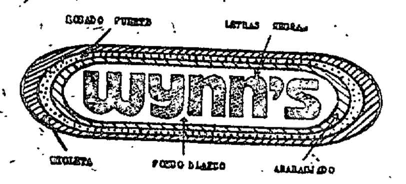



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 5219 Mz.23-v.ab.12.

ACTAS N.os 136.215 y 136.216. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Cubalán S. A., (Montevideo), solicita la marca BARRY MOREL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 5257 Mz.23-v.ab.12.

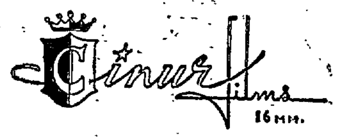
ACTA Nº 136.391. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag. Alemania), solicita marca "DEWANIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 6976 Ab.10.-v.ab.24.

ACTA Nº 136.389. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Aurora S. A. (Montevideo), solicita marca




clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250 10|pub. 5975 Ab.10.-v.ab.24.

ACTAS Nos. 136. 350 y 1.539. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Alejandro Labacá por Sobrero y Cía., que gira como Cinur Films (Montevideo), solicita marca




clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 5713 Ab.10.-v.ab.24.

ACTA N.o 136.420. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Oscar Bacot por Cean y Cía. (Montevideo), solicita marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 6136 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 136.397. — Montevideo abril 5 de 1972. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca INFRASUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 6133 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 136.396. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca GAROSIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 6132 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 136.395. — Montevideo abril 5 de 1972. — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (USA), solicita marca RAKI BOSPORUS, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 6135 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 136.419. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Oscar Bacot, por Omar Hernández, (Montevideo), solicita marca LEOFERCITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 6134 Ab.11-v.ab.25.

ACTAS N.os 136.445, 136.446 y 136.447. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Aurora S. A., (Montevideo), solicita marca OKAPI, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 6083 Ab.11-v.ab.25.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.806. — Montevideo, marzo 14 de 1972. — P. Dubourg por Israel Junovicz (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sombreros de alas rebatibles equipados de elementos de protección de los rayos solares", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10 pub. 5222 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 18.806. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — P. Dubourg por Meiloch Niborski (Argentina), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo contenedor de alfileres, clips o elementos similares metálicos ferromagnéticos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 5221 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 18.779. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Billy Fox por Humberto José de Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente para: UN SISTEMA PARA LA EJECUCION DE CONCURSO DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS MEDIANTE LA UTILIZACION DE COMPUTADORAS ELECTRONICAS, de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 5100 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 18 768. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: IMINAS TRICICLICAS, de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10 pub. 5098 Mz.23-v ab.12.

ACTA N.o 18.748. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevos esteres de ácidos O, O—Dialquil—S—Fenil—Ditiofosfóricos y procedimiento para la producción de composiciones insecticidas a base de dichos esteres", y conforme con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 5373 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 18 769. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra)), solicita patente para: METODO PARA FABRICAR UNA COMPOSICION QUE CONTIENE UNA FUENTE DE IONES DE HIPOCLORITO, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 5099 Mz.24-v.ab.13.

ACTA Nº 18.011. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima por José R. Fernández, (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nueva pata metálica replegable aplicable a mesa extensible o lo similar", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 5455 Ab.3.-v.ab.14.

ACTA Nº 18.776. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevas formaldoximas de esteres de ácidos tionofosfóricos y tionofosfónicos y procedimiento para la producción de composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos", y conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicaión. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 5425 Ab.3.-v.ab.14.

ACTA Nº 18.860. — Montevideo, enero 13 de 1972. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Darío Cabezas, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva exprimidera para frutas totalmente desarmable", y conforme con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 3 000 10 pub. 5121 Ab.3.-v.ab 14.

ACTA N.o 18.868. — Montevideo, 19 de enero de 1972. — Enrique Tato por Roberto Augusto Mendonca (Argentina), solicitan patente de invención para "Procedimiento de fabricación de cierres deslizantes a cremallera y cierre obtenido por dicho procedimiento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 5698 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA N.o 18.909. — Montevideo, 16 de marzo de 1972. — Enrique Tato, por E. Omar Vanni y José Tucci Meise (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo tendedero extensible para ropa o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 5697 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA N.o 18.913. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — Enrique Tato por el señor Bernardo Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Un dispositivo para adicionar a motores de combustión interna", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 5696 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA 18.787. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Billy Fox por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Acabado Textil" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 5923 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 18.786. — Montevideo octubre 22 de 1971. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para "Proceso para preparar 2_Fenil_as-trianzin—35—(2H.4H)—Dionas y derivados de los mismos y composiciones conteniendo dichos compuestos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10 pub. 5924 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 18.781. — Montevideo octubre 15 de 1971. — Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (USA), solicita patente para "Proceso para la preparación de tioxantenos o intermediarios", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 5923 Ab.7.-v.ab.21.

# 25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Gustavo Klot y otros, bazar "Misia Helena" de Avda. Arocena 1567, local 8
Acreedores: en el mismo. Ley 26|9|904. — Helena Ramos de Dorfman y David Dorfman.
25) $ 5.600.00 20|pub. 5846 Ab.7.-v.my.8.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que he prometido vender a los señores Antonio H. Moreira y Omar Martínez Olivera el comercio que en el ramo de Talabartería gira en San Carlos, sito en la esquina de las calles Maldonado y 25 de agosto, bajo la denominación de "Talabartería Benítez". Presentarse acreedores en dicho comercio. — SEVERO IGNACIO BENITEZ.
25) $ 11.200 20|pub. 5435 Ab.3.-v.my.2.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen venta mitad parte JOSE MURANO a Enrique Murano. — Ley 26|9|904. — Av. Uruguay 1881. — Montevideo, 17|5|967.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5149 Mz.22.-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos el negocio de Tapes 901 a Juan Curbelo Santarcieri. Acreedores, Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — ROGELIO FERNANDEZ CALVO. — ALICIA FERNANDEZ INFANZON. — JOSE MARIA BOUZADA GRANADA. — CARMEN FERNANDEZ CALVO.
25) $ 5.600 20|pub. 5012 Mz.21.-v.ab.25.

Ley 26 de diciembre de 1904. Vendimos negocio Emancipación 4298, Rogelio Fernández. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — CLARA DENIS RODRIGUEZ. — LUIS ALMADA MEYER.
25) $ 2.800 20 pub. 5011 Mz.21.-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio Vilardebó 2221, José Bouzada. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. — Montevideo, 25 de enero de 1972. — JOSE VAZQUEZ BARCALA. — MARIA EUDOSIA GONDAR.
25) $ 2.800 20 pub. 5010 Mz.21.-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio Entre Ríos 1055, Atilio Sánchez. Acreedores, Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. — Montevideo, 7 de julio de 1971. — JUAN CURBELO SANTARCIERI. — SUSANA RODRIGUEZ.
25) $ 2.800 20 pub. 5008 Mz.21.-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí negocio, Pérez Castellano 1559|61 a Rubén Peralta. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. — Montevideo, 30 de octubre de 1971. — MANUEL PEREZ AMORIN.
25) $ 2.800 20|pub. 5006 Mz.21.-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Alvaro González López el comercio Artículos Escolares sito en Pérez Castellano 1518. Acreedores: Escribanía Pucciarelli. San José 1240. — ROBERTO GUILLEN.
25) $ 2.800 20|pub. 4968 Mz.21.-v.ab.25.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender bar sito en 18 de Julio 250, Florida. Acreedores: A. Ma. Fernández 582. — BALDOMERO GUERRA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 5522 Ab.4-v.my.3.

Monte S. A. Prometió vender comercio Hotel Uruguay 944 a Angel y Anelio Viñoles Oten. Acreedores ley 26 setiembre 1904 al Comercio. — RICARDO A. MARQUIZO. — EVERGISTO PIRIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5169 Mz.22.-v.ab.26.

Prometimos vender a Rey y Coelho Almacén en Hipólito Irigoyen 1755. Acreedores Misiones N.o 1343. Ley 26|9|904. — CELIA APARICIO DE BALBOA. — GERMAN APARICIO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5117 Mz.22.-v.ab.26.

Prometimos vender a Iglesias, Pereira, Díaz, bar en Juan Jackson 954. Acreedores Misiones N.o 1343. Ley 26|9|904. — GARCIA, ALONSO, DOMINGUEZ, ALONSO DOMINGUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5118 Mz.23-v.ab.27.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Manuel Alvarez Núñez el comercio sito en calle Santiago de Chile 1252, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: SEVERINO FREIRIA DOMINGUEZ y JORGE BARROS NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3060 Feb.25.-v.mz.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender zapatería sita en Convención 1400 a Renée Catty S.R.L. Acreedores Río Negro 1323, piso 3, escritorio 12. — SALOMON BARKI.
25) $ 2.800 20|pub. 3948 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Arnoldo González Pagola, el comercio de panadería, sita en la calle Isla de Gorriti 1100, de la ciudad de Maldonado. — Acreedores presentarse en la calle Montevideo 740, Apto. 3. — ALCIBIADES QUINTANA. — ALCIRA TEJERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 4241 Mz.14-v.ab.17.

Hemos prometido ceder a los señores Francisco González y Renaldo Abel Machuca, compromiso relativo a Almacén y Panadería de Acrópolis 3764.
Acreedores en 8 de octubre 3865 (Esc. Decia). — RAMON MARCELINO PEÑA. — REINA ISABEL DIAZ DE PEÑA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 5901 Ab.7.-v.My.8.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Santiago González, la mitad del comercio de panadería "La Leonesa" ubicado en la calle Santiago Rivas 1589.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3 Esc.2). — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — MACARIO VILLARROEL REQUEJO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 5895 Ab.7.-v.my.8.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Suárez Castro y Vicente Otero García, comercio sito Agraciada 3799.
Acreedores Alzaibar 1358. — Vendedores: EMERSON HEBER y MAXIMO ALBERTO FERREIRA FUNES.
25) $ 5.600.00 20|pub. 5855 Ab.7.-v.my.8.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez". — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Elcira Arbelo de Sandez y Mirian Gladys Sandez de Vázquez, comercio sito Henderson 1862.
Acreedores Alzaibar 1358. — Vendedora: POLA COZZANI DE BARRETO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 5856 Ab.7.-v.my.8.

Prometí vender a Matías Guasch y otro, Kiosko de revistas, "Apolo 12" de Justicia N.o 1998. Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — Julieta Trucco de Graf y H abfoco la. xzñáv JULIETA TRUCCO DE GRAF. — HECTOR GRAF.
25) $ 5.600.00 20|pub. 5847 Ab.7.-v.my.8.

Prometí vender a Ramón Piñeiro almacén en Presidente Oribe 1800. — Ley 26|9|904.
Acreedores: Lepanto 1421. — MARTHA ALVAREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5929 Ab.7-v.my.8.

José y Jesús Barizo prometieron vender a Ricardo Domínguez, café y bar de Abayubá 2820. Acreedores presentarse allí. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 5709 Ab.5.v.my.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos del compromiso compraventa de bar en Sarandí y Piedras a Eleuterio Díaz. Acreedores en Constituyente y Carmen. — TOMAS F. BAEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 5681 Ab.5.v.my.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Yaffé S. A., tienda ubicada en 18 de Julio 1463 bis. — Acreedores: 8 de Octubre 3777. — León Chelebi Yaffé.
25) $ 2.800 20|pub. 5226 Mz.23-v.ab.27.

Prometí vender a Pascual Sánchez Abadía y Antonio Rivera Alegre la Cafetería de Camino Castro N.o 729. — Acreedores al mismo. — CAFETERIA MAGISTERIO Ltda.
25) $ 2.800 20|pub. 4564 Mr.17-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Vilma Sabina Zucotti de Gulpio la "Provisión 33", en esquina calles 33 y Rosa Giffuni, ciudad de Canelones. Acreedores: presentarse en la misma. — TELMO JUAN ZUCOTTI.
25) $ 5.600 20|pub. 4939 Mz.21.-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Teresa Mayor, el comercio, ramo librería, papelería, juguetería, y afines, sito en Colón N.o 1484. Acreedores: Treinta y Tres 1373|301. — CARLOS ESTEBAN MARCHETTI.
25) $ 5.600 20|pub. 4932 Mz.21.-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 7 de febrero de 1972, prometí vender a Heber Hamilto Barreto, el comercio que en el ramo de Almacén gira en esta plaza en la calle La Paz N.o 2301|03. Acreedores presentarse en el comercio. — RICARDO ADOLFO PEPE.
25) $ 5.600 20|pub. 3987 Mz.10.-v.ab.13

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que ALCON S. R. L., ha prometido en venta los bienes muebles del activo al señor Ricardo Testorelli. Acreedores presentarse en Cerrito 420, Esc. 404, oficina del Dr. José P. Ponce de León. — RICARDO TESTORELLI.
25) $ 8.400.— 20|pub. 4306 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Torres Mera y Eugenio Travieso Ladra el bar y parrillada "Fomento" sito en San Martín 3147. Posesión 1.o de febrero de 1972. Acreedores en el mismo. — VICTOR HOMERO ROSSI. — ALBA ELENA NUÑEZ DE ROSSI. — ROLANDO RAUL ROSSI.
25) $ 5.600 20|pub. 3951 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Los esposos PASCUAL ACONE, ALBA PIROTTO PICARDI y ROBERTO LUJAN DA MISA REYES, CARMEN RIAL prometieron vender el comercio de estación de servicio y venta de nafta de la calle Libertad 2731 de esta ciudad a Roberto Cosme Guillén Rami. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, marzo 8 de 1972.
25) $ 8.400 20|pub. 3949 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26|9|904. — Los esposos GUILLERMO IGLESIAS y ELENA SAPELLI, GUSTAVO MARIÑO y MONICA PANIZZA y PEDRO MONDINI e HISPAÑA MARIÑO, cedieron a "Morales y Secondo S. C.", (en formación), la promesa de compra venta referente al comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en la Avda. Agraciada 2704. Anteriores titulares: Estación Agraciada Sociedad en Comandita, los esposos Bruno Chiappino y Ana Camors, Miguel Díaz y María Del Carmen Mosca, Dante Midaglia y Marta Díaz y Servicentro Agraciada Sociedad Colectiva. — Acreedores: Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) $ 14.000.— 20|pub. 4116 Mz.13-v.ab.14.

SALOMON BARKI ISRAEL, prometió vender a "René Caty Ltda.", (en formación), el comercio que en el ramo de zapatería y anexos, gira en esta ciudad bajo la denominación de René Caty, calle Convención 1400. — Acreedores: Ley 26|9|1904, presentarse en calle Río Negro 1323, piso 3, Esc. 12.
25) $ 8.400.— 20|pub. 4118 Mz.13-v.ab.14.

Prometimos vender a Domínguez, Alonso y Fernández, bar en Minas 1499. Acreedores Misiones 1346. Ley 26|9|904. — JOSE LADO. — RAMON VECINO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5119 Mz.23-v.ab.27.

Ley: 26|9|904. — Prometí vender a María Sabina González de Palleiro y a don Víctor Gabino González Anchordoqui, el negocio de café, bar y pizzería, sito en la calle Burgues 2892. — Acreedores: Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — REGINO D. PERCIVALE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 5385 Mz.24-v.ab.28.

Ley N.o 2.904. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ y BLANDINA VILAS GARCIA cedieron a Alejandro y Severina Pelaez el compromiso de compra-venta sobre el Hotel "Brasil" sito en Juan Carlos Gómez 1472, que adquirieron a Adeina Barraza Velázquez. Acreedores: Paraguay 1321 escritorio 401.
25) $ 5.600 20|pub. 4626 Mr.17-v.ab.21.

JUAN CAMPO y MARIA LOLA GONZALEZ vendieron a Gervasio Suárez Trío la mitad indivisa del comercio de café y bar sito en Colonia 1355.
25) $ 2.800 20|pub. 4627 Mr.17-v.ab.21.

Comunico que dejamos sin efecto la promesa entre MANUEL CARBONELL PERALES y TOMAS ALFREDO ALONSO RIOS del comercio de Comercio 1400. Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 4724 Mr.17v.ab.21.

JOSE y JESUS FERNANDEZ BAZ (Fernández JESUS FERNANDEZ BAZ (Fernández Hnos.). Prometimos vender a los señores Rubustiano Trabadelo y Dusseldorf Santos, la casa de comercio del ramo café y bar de la calle 25 de Mayo esquina Roosevelt N.o 601, Minas (Lavalleja). — Acreedores: Plazo de ley del 26 de setiembre de 1904, en el domicilio de los vendedores, 25 de Mayo 444, Minas.
25) $ 8.400 20|pub. 4708 Mr.17-v.ab.21.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú N.o 913. Prometí vender la mitad de mi comercio al señor José Meijueiro Cafe y Bar en Helvecia N.o 4098 de esta capital. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE PEREZ CARRIL. — 3 de febrero de 1972.
25) $ 5.600 20|pub. 4659 Mr.17-v.ab.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Vendí negocio Hocquart 1801 a Couto y Milanovich. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — FAUSTINO CIPRIANO RAYMOND BOFFA.
25) $ 2.800 20|pub. 4849 Mz.20.-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí negocio García de Zúñiga 3751 a María Arévalo. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — MARIA TERESA LODEIRO de JARA.
25) $ 2.800 20|pub. 4848 Mz.20.-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí negocio Cerro Largo 1695 a Lema y Abelenda. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — NAIR SOSA SOSA.
25) $ 2.800 20|pub. 4847 Mz.20.-v.ab.24.

FELICIA CHAS RABUÑAL prometió vender a Elida Etcheverry de Daniele el comercio que en el ramo de Bazar, Ferretería, Juguetería y Librería gira en esta ciudad bajo denominación de "Bazar San Jorge" en Avenida Brasil 2859. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en esa dirección.
25) $ 5.600 20|pub. 4780 Mz.20.-v.ab.24.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que vendí a Luis y Alfredo Rodríguez "Carnicería" sita en Caridad 1106. Acreedores: Colorado 2361. — Montevideo febrero de 1972. — ANDRES NOVO.
25) $ 2.800 20|pub. 4743 Mz.20.-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jorge Borges la pescadería ubicada en Comercio 1441|a. Acreedores en el mismo. — CARLOS DELGADO.
25) $ 2.800 20|pub. 5026 Mz.21.-z.ab.25.

CECILIO VECINO GONZALEZ, MARIA SOCORRO FUENTES RODRIGUEZ, IMAR VECINO GONZALEZ, ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA, prometen vender a Edgar Imar Vecino Fuentes, el comercio de bar y bebidas alcohólicas y venta de helados, de esta plaza en local Avda. Gral. Eugenio Garzón 550. — Acreedores: Avda. Gral. E. Garzón 550. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 8.400.— 20|pub. 4114 Mz.13-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio Coronel Mora 495, María Lodeiro. Acreedores, Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. — Montevideo, 3 de julio de 1970. — JOSE ANTONIO. — JAVIER GARCIA GONZALEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 5007 Mz.21.-v.ab.25.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Otero y Pereyra, comercio Wáshington / Beltrán 1948, — 26|9|1904. San José 1280. — Montevideo, 21 de marzo de 1972. — HUGO ASPIROT.
25) $ 2.800.— 20|pub. 5928 Ab.7-v.my.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fraga Fousada, la mitad indivisa del comercio en el ramo de venta de cigarrillos, confituras, revistas, quinielas y refrescos, de la calle Cuareim número 1262 local Nº 5 de esta ciudad. Acreedores en 18 de Julio 841, Piso 4, Esc. 7. — JOSE RIGHETTI. — ESCUADEL W. RIZZO. — MARIA CELIA GIRALDI.
25) $ 5.600 20|pub. 6053 Ab.10.-v.my.9.

Prometimos vender a David Lewi, Lázaro Levi y José Altieri, la Pizzería Chez Piñeiro, sita en 21 de setiembre 2847, esquina Ellauri. Acreedores: 21 de setiembre 2847 — JOSE PIÑEIRO. — CARIDAD RODRIGUEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 6000 Ab.10.-v.my.9.

Prometí vender a Angel Vázquez Pérez, María Isabel y Juan Carlos Vázquez Araújo, la Panadería "Las Llamadas" en calle Canelones 1621 (ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, enero 1º de 1972. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES.
25) $ 5.600 20|pub. 5997 Ab.10.-v.my.9.

Prometí vender a Ariel Borges Pereira la Fábrica de Pastas sita Av. Rivera 3155 (ciudad). Los interesados presentarse Escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — MANUEL DURAN PIEDRAS.
25) $ 5.600 20|pub. 5998 Ab.10.-v.my.9.

Prometí vender a Alcides Peloche, almacén de comestibles, frutas, verduras y anexos de Camino Corrales 3500 21 24|III|72. — Ley de 1904. — Acreedores presentarse en el mismo. — MANUEL CANCELA TARRIO.
25) $ 4.000.— 20|pub. 6111 Ab.11-v.my.10.

JOSE ALFISI y SARA TARANTO, prometieron vender a confecciones Clarita Ltda., la tienda ubicada en Julio César 1551. — Acreedores: ley 26|9|1904 a Julio César 1551.
25) $ 2.800.— 20|pub. 6084 Ab.11-v.my.10.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rosa Sierra, hotel San José 808. Acreedores Escribanía Clouzet, Ituzaingó 1324 Esc. 301. — SALVADOR CHISARI. — MANUEL RAMOS. — JACOBO EPSTEIN.
25) $2.800 20|pub. 6128 Ab.11 v.my.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico que clausuré el negocio de Estación de Servicios sita en la ciudad de Las Piedras (Departamento Canelones), calle General Flores y Roosevelt. Acreedores Escribanía Clouzet, Ituzaingó 1324 Esc. 301. Montevideo. — MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE.
25) $5.600 20|pub. 6129 Ab.11 v.my.10.

# 27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDISON o EDINSON DEUS DOCCONE solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca matrícula N.o 516.150, empadronado en Montevideo, N.o 189.472, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 5549 Ab.4-v.ab.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUBENS PORRO CAMPANELLA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A. 1801337-L-L-SO, Matrícula N.o 281.330, empadronado en

Montevideo, N.o 165.162 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.00 10|pub. 5601 Ab.4.v.ab.17.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

PROCON LIMITADA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot, Motor N.o 2892295, Matrícula número 445.149, empadronado en Montevideo, número 207.208, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.00 10|pub. 5548 Ab.4.v.ab.17.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERNANDO PLATNER ALONSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota, motor N.o U 79055, matrícula N.o 511.847, empadronado en Montevideo, N.o 192.955, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 5256 Mz.23-v.ab.12.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN YAFIGLIOLA, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor número 537T0505C, matrícula N.o 517.678, empadronado en Montevideo N.o 203.569, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 5372 Mz.24-v.ab.13.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

El señor SERGIO FLEGINSKY SCHKURIN Credencial Cívica Serie BVA N.o 21.733, domiciliado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4627 de la ciudad de Montevideo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Willys tipo jeep, modelo año 1948, motor N.o 3J.75855, empadronado y matriculado en el Departamento de Paysandú con el N.o 13-643, hoy padrón N.o 218559 y matrícula de Montevideo N.o 258343, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular la oposición. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 10.500 10|pub. 5682 Ab.5.-v.ab.18.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE ESTRADAS PONS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, Motor N.o 0925663, Matrícula N.o 526.746, empadronado en Montevideo, N.o 215.605, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 5783 Ab.6.-v.ab.20.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEONARDO MARIO ARTIAZARAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S U., Motor N.o 47126387, Matrícula N.o 512.027, empadronado en Montevideo, N.o 193.347, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) $ 4.500 10|pub. 5694 Ab.5.-v.ab.18.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL FIORE MATUSCIELLO SCIAROLA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Opel, Motor N.o 1-5L-5488949-A, Matrícula número 250.455, empadronado en Montevideo, número 151.581, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 5778 Ab.6.-v.ab.20.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUCIO GONZALEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor Nº T416CE-233171, Matrícula N.o 500.818, empadronado en Montevideo, N.o 170.145, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 5956 Ab.10.-v.ab.24.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUSTAVO JOURDAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Dodge, Motor Nº D2-84956, Matrícula N.o 170.166, empadronado en Montevideo, N.o 75.767, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 6057 Ab.10.v.ab.24.

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR HELDER FERNANDEZ FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca "Pontiac" de 1957, motor N.o P 757 H 44.455, matrícula N.o 501.318 empadronado en Montevideo N.o 162.873, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 5931 Ab.7-v.ab.21.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Bedelía
Cartelera B 42|72

Prórroga del período de inscripciones para los cursos de primer ciclo.
Se comunica a los interesados que se resolvió prorrogar el período de inscripciones para los cursos de primer ciclo hasta el 20 de abril, a la hora 12.
Se reitera que el ingreso a Facultad es sin previas, es decir, que sólo podrán ingresar a Facultad quienes justifiquen haber aprobado todas las asignaturas de los dos años de Preparatorios de Veterinaria o similares.
Para inscribirse en los cursos de primer año, los interesados deberán presentar cédula de identidad, credencial cívica, tres fotografías de tamaño carnet, y el pase de Enseñanza Secundaria o, en su defecto, una constancia que acredite que dicho pase está en trámite.
Aquellos que realicen tareas fuera de Facultad, deberán presentar constancia o certificado de las mismas conteniendo el número de afiliación a la Caja de Jubilaciones correspondiente así como el horario de dichas tareas. Dichos certificados deberán ser presentados en el momento de la inscripción y no serán tenidos en cuenta aquellos certificados presentados luego de finalizado dicho período.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Bedelía, en el siguiente horario: lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Los cursos de primer ciclo comenzarán el 24 de abril. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Sección Bedelía.
27) (C.C.) 3|pub. 30738 Ab.11-v.ab.13.

---

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "MARIA OFELIA OLHABERRY DE RUGGIERI. Sucesión". (Ficha E. 2322|71) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Alberto Ruggieri para que declare dentro del término legal, si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le tenga por repudiada (artículo 1070 C. Civil in fine). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 3.000 10|pub. 5651 Ab.5.-v.ab.18.

---

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HILARIO PORLEY y CELINA CORTELEZZI de PORLEY, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 26 en el respectivo plano, padrón N.o 113.028 con una superficie de metros cuadrados 506 (quinientos seis metros cuadrados), con 16 metros de frente, sobre la calle Uruguayana. La promesa de compra venta de dicho solar fue otorgada originalmente con fecha 21 de febrero de 1928.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser entregada de oficio.
Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $ 14.400.— 30|pub. 5367 Mz.24-v.my.15.

---

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: VICTORIA ARMENGA DEVICENZI de ALEN. "Escrituración de oficio". (Ficha D 156|71), se ha presentado la prenombrada, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 91.187, señalado con el número 189 de la manzana E; compuesto de un área de 429 metros cuadrados, 50 decímetros, según el plano del 10 de setiembre de 1923, levantado por el agrimensor B. N. Silva, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1947.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Martino y a don Gregorio Rodríguez Rodríguez y a todos los sucesores de estas personas y a cualquier interesado en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
27) $ 16.200.— 30|pub. 3112 Feb.28-v.ab.17.

---

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Rodríguez Pérez contra GUIDO JOSE GADEA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 496|971) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Guido José Gadea para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos y notificarse de la resolución N.o 14.582 de fecha 15 de diciembre de 1971, que se transcribe: revócase el auto que antecede y en su lugar: decrétase la disolución de la sociedad conyugal. Emplácese al cónyuge cuyo domicilio se desconoce. Y practíquese las publicaciones pertinentes. Oportunamente, comuníquese. — Schiaffino. — María Emilia Fleiss.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
27) $ 4.200 10|pub. 5652 Ab.5.-v.ab.18

---

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAGDALENA HAYDEE ENRICO DE OTTADO,

solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, ubicado en la 9.a Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón N.o 191.622, señalado con el número 36 de la manzana C, en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo inscripto en Catastro con el N.o 33.083 el 5 de noviembre de 1956 y que consta de una superficie de 656 metros cuadrados con 16 metros de frente al N. E. a la calle 2. Dicha promesa fue otorgada a favor de la compareciente con fecha 11 de enero de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 18.000 30|pub. 5410 Ab.3-v.my.16.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MADELEINE IVONNE CORMIER de PETOHO, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno y el edificio en él construido, señalado con el número 20 de la manzana H del plano del agrimensor Antonio Asuagua Nougué de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2.930, empadronado con el número 5.086, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Barrio Marly de Punta del Este y que consta de una superficie de 679 metros, con frente a la calle N.o 9.

La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 24 de mayo de 1965 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 2884 al folio 10.212 del libro 130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser entregada de oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Act. Adj.

27) $18.000 30|pub. 3009 Feb.24-v.ab.13.

**YACENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de TERESA BASSO FERRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 1.800 10|pub. 5286 Mz.23-v.ab.12.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González de Varoli, María Carmen contra SAMPEDRO, ANTONIO y ARIAS, CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1540); se cita, llama y emplaza a don Antonio Sampedro y a doña Carmen Arias para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) Ley 17|12|63 30|pub. 30717 Ab.10-v.my.24

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS ATANASIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lemes Guido Ariel y Alvarez Rita Elda contra HERNANDEZ LUIS ATANASIO y RENGGER OLGA ONEIDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 1.707), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) $ 7.200.— 30|pub. 3795 Mz.8-v.ab.26.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOAQUIN BARLA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Lima Pedro y Araújo Gladys Zulema contra Barla Joaquín. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3.424) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — Montevideo, diciembre 22 de 1971.

27) (L.13.209) 30|pub. 30553 Mz.17-v.my.8.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: "Bentos de Acevedo María contra BELKIS HAYDEE DE LOS SANTOS, Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 51|971), se cita llama y emplaza a Belkis Haydée de los Santos para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, noviembre 9 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuario adjunto.

27) $ 7.200.00 30|pub. 3669 Mar.7-v.ab.25.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9-v.mz.24

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Marta Lourdes Kosenkov contra FERNANDO o FERDINAND AUERSPERG BATHYANY. Investigación de paternidad de la menor María Fernanda Andrea". (L.o 18, F.o 40, N.o 22), se emplaza a don Fernando o Ferdinand Auersperg Bathyany para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que la Actora está auxiliada de pobreza por mandato legal, a los efectos de esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30504 Mz.14-v.my.3.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
**Emplazamiento**

EDICTO. — En autos: "Nélida Esther Barrios, Rogelia Adela Barrios y Nicolás Pascual Barrios contra DOMINGO JUAN ANTONIO BARRIOS ANTUNEZ. Posesión notoria de estado civil, Juicio ordinario", (Ficha número 893, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 10 de febrero de 1972, se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, marzo 9 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.000.— 10|pub. 5836 Ab.7-v.ab.21.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: NESSAR, AMIRA. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 915 C. año 1971), se hace saber que se presentó Amira Nessar de Capalvo, iniciando trámite de posesión notoria de estado civil, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) $ 9.000.— 30|pub. 3815 Mz.9-v.ab.27.

**CESION CUOTA**

El 12 de enero de 1972, Juan Lois cedió a Sergio Croci y Antonio D' Amorín, su cuota social en la "Distribuidora Los Treinta y Tres Limitada". — Acreedores: Gral. Freire 1164. — Ley 26 de setiembre de 1904.

27) $ 5.600.00 20|pub. 3386 Mz.9-v.ab.12.

**TURIPORT LTDA.**
**AUMENTO DE CAPITAL**

Por escritura de 28 de diciembre de 1971, ante el escribano José Rey Palermo aumentó el capital a $ 1.500.000, inscripta en Registro Público de Comercio: N.o 52, folio 194, libro 1.o de Contratos.

27) $ 3.000 10|pub. 5733 Ab.6-v.ab.20.

**CESION**

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 23 de marzo de 1972, cedimos a Gonzalo González González, la promesa de compra venta referente al comercio de cigarrería, lotería y quinielas, sito en Guayabos 1688. — Acreedores: Esc. Wladimiro Hurvich; Ituzaingó 1324, Esc. 303. — MARIA B. INSUA. — RODOLFO KUDLA.

27) $ 4.000.— 20|pub. 6112 Ab.11-v.my.10.

Prometí ceder los derechos emergentes de la promesa otorgada por Toba Artensztein Wenger y Berl David Nadler Dascal a Eliseo Brea Quintillán y cesión de éste en mi favor y referente al comercio ubicado en Calenoles 2151 de esta ciudad, a Falde Occhiuzzi. — Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — FELICE RADESCA CESTARI — FLORENTINA CARAB

27) $ 8.400.— 20|pub. 6113 Ab.11-v.my.10.

**MUY IMPORTANTE.** — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE TERESA PELUFFO de DENIS (S-58|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6165 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TAURIELLE o TAUREILLES (S-408|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6166 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIDIO o EMILIO SPAGNA DI PALMA (Ficha E.44|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6163 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA DE SAINT LEON de KLEIN (72|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1972. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6203 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA o HERTA CARLOTA o HERTHA CHARLOTTE HOBERG de SCHERZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6210 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WILDER AMORIN (S-50-972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6214 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVENA CLAVIJO de VITOLA (S-76-972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6217 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DE LA FUENTE (F-576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6205 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO FAZZIO FAZZIO o FACCIO FACCIO (F-330-71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6208 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIESTRA o RIESTRA de YANICELLI 75|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6182 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSUE FORTEZA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6209 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERMIN o FERMIN SANTIAGO VALERIO (S-57-972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6212 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA BULA o BULLA de ECHEVERRI o ECHEVERRY o ECHEBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6213 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PINO SCASSO (S-141-972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6215 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IRENES ZEBALLES (S-543-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6216 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDAL o VIDAL CELAYA (A|129|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6183 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA MORENO de BIANCULI (A|111|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 6011 Ab.12.-v.ab.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTINO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BADANO PASTORINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6207 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA PONTI MALINE (A.69|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6164 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO LAMAS y FELICICIMA PINTOS de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 23 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6142 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO SILVIO FERNANDEZ ROSAS, (Ficha C N.o 667, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6156 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR RUFENER HEGUY, (Ficha C N.o 668 año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6160 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO ZANELLI COSTA, (Ficha C, N.o 669, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6157 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO GERMAN DELGADO LLUVIERA, (Ficha C, N.o 7, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6158 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o ANGELA PETRONILA FELIPE DE BASSINO, (Ficha C, N.o 666, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6159 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELICIANO MATEOS RODRIGUEZ y NELIDA IRIS MATEOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6200 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN HUELMO o ROMAN HUELMO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6232 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mina, 5 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6233 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO LAZARO GARCIA o GARCIA GUTIERREZ o LEOCADIO L. GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6234 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO CANDIDO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mina, 4 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6235 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN GUTIERREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 10 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6144 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO EGUZQUIZA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6145 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VARONA MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 7 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6146 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA o ELICENDA CASIMIRA NUÑEZ ASCORRETA o ASCARRETA o ESCORRETA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 11 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6147 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ FIGUEREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6148 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SERVANDO LEDESMA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 11 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6149 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 21 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6150 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROBUSTIANO PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 24 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6151 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GARCIA (TASSANO), de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 21 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6152 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ROSA COSTA de DE LA SIENRA (L.o 27; F.o 272; N.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1972. — Esc. María T. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6186 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JULIO DUVAL COSTABEL (L.o 18, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6187 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ACEVEDO y NICASIA RAMOS de ACEVEDO (L.o 18, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6188 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO EMILIO CIVELLI PEDOJA (L.o 18, F.o 54, N.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6189 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ORFILA VILLALBA de BALDI (L.o 18, F.o 42, N.o 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6185 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES EGUREN MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 24 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6176 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EGLANDINE ZANARDELLI de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 20 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6177 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO DIEGO CALVETE ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 15 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6178 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JULIANA o JULIANA NATIVIDAD CORBO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 22 de 1972 — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6179 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CATTANEO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6225 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN BARGAS o VARGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 17 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6226 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN ACUÑA de RIVAROLA o CARMEN

ACUÑA, RIVAROLA o MARIA del CARMEN ACUÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 6227 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO SAUCEDO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6228 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA o ANGELA MERCEDES VILLALBA de MARTINEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 6229 Ab.12-v.ab.26.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

### ABASOLO HNOS. S. A.

José y Leonardo Abásolo, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.009, comunica al promitente comprador Luis Plada y|o sucesores que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caducan sus promesas de compra venta de los solares N.os 4 y 12 de la manzana B del padrón m|á. 5.056 en San Carlos, Segunda Sección de Maldonado.
2) $ 6.300.— 15|pub. 6153 Ab.12-v.my.4.

## 3—Convocatorias Comerciales

### TEXTILES Y ANEXOS S. A.

El Directorio de "Textiles y Anexos S. A.", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 1972, a las 15 horas en el local de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Consideración y aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Rincón 728 con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 6202 Ab.12-v.ab.12.

### REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.
### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de mayo de 1972 a las 16 horas en las oficinas de la empresa, calle Convenio 820, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea, (Art. 36); 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Autorización al presidente y secretario para someter estos estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo aceptar las enmiendas o modificaciones que fueran necesarias a esos efectos, hacer publicar los estatutos aprobados e inscribirlos en el Registro Público de Comercio; 4.o) Autorización para donar dos solares con destino a ampliación de Escuela Pública en Pueblo Gregorio Aznárez.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones (o un certificado que acredite haberlos depositado en un banco a los efectos de la asamblea) en La Caja Obrera, calle 25 de Mayo 500, antes del día 22 de mayo de 1972, corriendo por cuenta de RAUSA, los gastos originados por dicho depósito.

Conforme al decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los bancos hasta dos días después de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 3|pub. 6194 Ab.12-v.ab.14.

### IND. QUIMICAS W. BAETHGEN S. A.

Se convoca a asamblea general ordinaria, para el día 26 de abril de 1972, a las 11 horas, en su local social, Galicia 2275, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1971; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones se realizará hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en Galicia 2275, según artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 6162 Ab.12-v.ab.12.

### CASA DEL CAUCHO S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas de "Casa del Caucho S. A.", a realizarse el día 20 de abril de 1972, a la hora 8, en Paysandú 1308, con el siguiente orden del día:

a) Pronunciarse sobre la memoria, balance anual y estado de pérdidas y ganancias que deberá presentar el Directorio; b) Destino de los resultados.

Artículo N.o 10. — Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.
3) $ 750.— 1|pub. 6140 Ab.12-v.ab.12.

### TERRITORIAL ATLANTICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1972, a las 13.30 horas, en el local de la calle Rincón 454, Esc. 324, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario de depósito de acciones con tres días de anticipación, para tomar parte en la asamblea, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 2|pub. 6155 Ab.12-v.ab.13.

### REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo de 1972 a las 17 horas en las oficinas de la empresa, calle Convenio 820, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea, (Art. 36); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios N.os 29, 30, 31, 32 y 33; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de Síndicos titular y suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones (o certificado que acredite haberlos depositado en un banco a los efectos de la asamblea) en La Caja Obrera, calle 25 de Mayo 500, antes del día 22 de mayo de 1972, corriendo por cuenta de RAUSA, los gastos originados por dicho depósito.

Conforme al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, deberá mantenerse el depósito de las acciones en los bancos hasta dos días después de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 3|pub. 6193 Ab.12-v.ab.14.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANDRES PEREZ MARTINEZ y ROGELIA HORTENSIA MUÑOZ, (V 266|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6167 Ab.12-v.my.11.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CERETTA MIRIARI y EDERCILLA ANGELA SORIA GARCIA, (Ficha C 39|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6220 Ab.12-v.my.11.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALCO, ELENA EMILIA y LAGO VIERA, WALTER, (Ficha E 291), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6219 Ab.12-v.my.11.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RAMOS de ARISTEGUI, LUISA MARGARITA con WILFREDO ALVARO ARISTEGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 817, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilfredo Alvaro Aristegui con Luisa Margarita Ramos y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

Y para constancia siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a los 15 días de marzo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 6223 Ab.12-v.my.11.

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR LUCIANO DOMINGUEZ e IRMA GLORIA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 15 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6180 Ab.12-v.my.11.

## 8—Emplazamientos

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario, señor JULIO MUÑOZ RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 (N.o 241|969). — Montevideo, abril 11 de 1972. — Coronel Rubén G. Orozco. Director General.
8) (C.C.) 3|pub. 30750 Ab.12-v.ab.14.

Se cita y emplaza al funcionario señor RUBEN ALMIRON, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, (N.o 241|969). — Montevideo, abril 11 de 1972. — Coronel Rubén G. Orozco. Director General.
8) (C.C.) 3|pub. 30751 Ab.12-v.ab.14.

## 10—Incapacidades

### JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MATILDE PINTOS DE ALCOBA, solicita se declare en estado de incapacidad a su hijo Carlos Alberto Alcoba Pintos y se le nombre curadora (L.o 17, F.o 390, N.o 1.026), se hace saber al público que, este Juzgado ha decretado con fecha 27 de diciembre de 1971, la incapacidad de Carlos Alberto Alcoba Pintos, nombrándose curadora a su madre doña Matilde Pintos de Alcoba, quien aceptó el cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de marzo de 1972. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
10) $ 3.000.— 10|pub. 6190 Ab.12-v.ab.26.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA ELISABETH SILVA ARISPE de LAPORT, D|62|72, constituyendo domicilio en Sarandí 356, piso 1, Esc. 9, al señor Juez digo: que, optando al título de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la información de los testigos Esc. Blanca Peña Cerviño y señor Andrés Shaw Urioste, quienes depondrán sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Elisa Arispe de Laport. — Hugo D. Vaeza. Abogado. — Montevideo, 7 de abril de 1972. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.600.— 10|pub. 6134 Ab.12-v.ab.26.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BRUZZONE PORCILE, BARTOLOME: "Información de vida y costumbres" (Ficha N.o 35, año 1972), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, BARTOLOME BRUZZONE PORCILE, constituyendo domicilio en Sarandí s|n. de esta ciudad al señor Juez digo: que a efectos de ejercer la actividad de despachante de Aduanas y conforme a lo prescripto en el artículo 3.o, inciso C), de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Atahualpa Vicente y Juan Víctor Bonjeur, sobre mi honradez y buenas costumbres por tanto, del Juzgado, pido: que se acceda a lo impetrado, expidiéndose testimonio, que se entregará al Dr. Pablo Vacchelli, a quien autorizo a efectos del artículo 6.o, ley N.o 13.355. — Bartolomé Bruzzone Porcile. — Pablo A. Vacchelli. Abogado". — Rosario, 3 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 6161 Ab.12-v.ab.26.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**LICITACION PUBLICA N.o 1.036**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para el recubrimiento interior de dos piletas en la usina de Aguas Corrientes de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 450.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 9 de mayo de 1972, a las 15:30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 30744 Ab.12-v.ab.12.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**LICITACION PUBLICA N.o 21|72**
**Sección Compras**

Lic. número 21|72. — Franelas de limpieza. — Apertura: 8 de mayo de 1972, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 10 de mayo de 1972, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y contralor de Precios, calle Cerro Largo 753 dónde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30740 Ab.12-v.ab.24.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO**
**LICITACION PUBLICA N.o 1|1972**

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de los siguientes artículos de vestuarios: 38 trajes, 76 camisas, 38 corbatas, 38 pares de zapatos, 4 impermeables, 4 pares de zapatos de lluvia, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en Río Negro 1378.

Apertura de propuestas en la calle Río Negro 1378, el día 10 de mayo a las 15 horas.

Si no concurriera el mínimo número de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el mismo día a la hora 16. — Montevideo, 6 de abril de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30742 Ab.12-v.ab.24.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**
**SECCION CONTRATACIONES**
**Licitación pública N.o 6**
**Primer y único llamado**

Para Cantinas Militares.
Artículos: hasta 7 máquinas de escribir de hasta 100 espacios.
Hasta 2 máquinas de escribir de 120 hasta 150 espacios.
Hasta 1 máquina de escribir de 200 espacios o más.
Hasta 4 máquinas de calcular de 4 operaciones con cinta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 3 de mayo de 1972, a la hora 10. — Montevideo, abril 10 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30745 Ab.12-v.ab 26.

**Licitación pública N.o 9**
**Primer y único llamado**

Para Cantinas Militares.
Artículos: 2.400 cepillos para calzado.
2.400 cepillos para ropa.
500 cepillos de paja para ganado.
400 cepillos para piso tipo guitarra.
4.800 esponjas de alambre.
12.000 esponjas limpia aluminio.
400 bolsas de agua caliente.
3.600 escobas de paja de 4 hilos.
30.000 palillos para ropa.
6.000 perchas para ropa.
1.200 taburetes tipo familiar.
400 tablas para picar carne.
1.200 catres de campaña.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 3 de mayo de 1972 a la hora 11. — Montevideo, abril 10 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30746 Ab.12-v.ab.26.

**Licitación pública N.o 11**
**Primer y único llamado**

Para Cantinas Militares.
Artículos: 2.0000 abrelatas de metal.
2.000 bombillas para mate.
3.600 candados de varias medidas.
3.000 boquillas silenciosas para calentadores a queroseno.
2.400 oídos para boquillas sin ruido.
8.000 paquetes de agujas para primus.
2.000 sacacorchos.
600 ralladores para pan y queso.
2.400 velas de sebo en varios tipos y tamaños.
2.400 tapones con pico para termos de boca grande.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 4 de mayo de 1972 a la hora 10. — Montevideo, abril 10 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30747 Ab.12-v.ab.26.

**USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO**
**LICITACION N.o 6.806**
**Para empresas radicadas en la localidad**

Construcción de un local para el sector cobranzas en Florida.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta los días 11 y 17 de mayo próximo, ambos llamados a las 15 horas, entre firmas constructoras de ese Departamento, para la construcción mencionada, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria y planos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 800.00, en las Usinas de la ciudad de Florida, en el horario oficial. — Montevideo 6 de abril de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 30748 Ab.12-v.ab.12.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, abril 12 de 1972**

Cumpliendo de la disposición del artículo 1.o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

### 1.a Sección

EFIGENIO FELIPE ADHEMAR PRIETO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1556 y DAISY IVONNE OCHOA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1556.

LUIS ALBERTO MARTIN ATILIO BANCHERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1577 y GLORIA ESTHER HUERTAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1577.

RAMON PIÑEIRO, 35 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Uruguay 1530 y MARIA OLVIDO FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mercedes 1530.

### 2.a Sección

WALTER TESCH, 28 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Mercedes 1285 Ap. 5 y MYRIAM NANCY UCHITEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1285 Ap. 5.

### 4.a Sección

YAMANDU WILSON AGUILERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Convención 1125 Ap. 9 y JUDITH MERCEDES GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1125 Ap. 9.

### 5.a Sección

JUAN ENRIQUE SAAVEDRA, 25 años, soltero, técnico textil, oriental, domiciliado Soriano 1517 y MYRIAM CLEMENCIA PLATA, 23 años, soltera, colombiana, domiciliada Soriano 1517.

JORGE ALBERTO GACHE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 Ap. 10 y GLORIA RAQUEL FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336 Ap. 10.

EDUARDO MILTON VEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1736 y NORMA NELIDA PAMPILLON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1736.

LUIS FORTUNATO DEVITA, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1560 y BLANCA LILA FAGUNDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1560.

CARLOS ALBERTO VILLARROYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1570 y NIBYA GRACIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1570.

JUAN ALBERTI RICCIARDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1476 y JUANA RAMONA FIALHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916 Ap. 1.

MARCELO LUIS MAYER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 y PERLA BREMER, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1916

### 6.a Sección

RUBEN ELADIO PEREIRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2279 y VENUS FERNANDEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Duv. Terra 1475 Ap. 1.

### 8.a Sección

DUILIO DANIEL DI BELLO REYNO, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado N. York 1265 Ap. 4 y SYLVIA FODESTA KARCHER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada N York 1265 Ap. 4.

CESAR CAMBON, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zapicán 2639 bis y MARIA de los ANGELES MENARGUEZ, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Santa 1168.

JUAN GUILLERMO GONZALEZ BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3009 y SUSANA ELENA DONAMARI PIGURINA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3009.

MARIO LOPEZ FEMENIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2738 y MARIA ISABEL BALLESTEROS, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Agraciada 2738.

LAURENTINO LEON, 23 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Agraciada

1975 y MARIA GRISELDA FERREIRA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1975.

**10.a Sección**

JUAN ANTONIO ZOPPOLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5918 y MARIA LUISA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 5918.
JUAN PEDRO LARRASCQ, 39 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado I. de Gaspar 3724 y MARIA del CARMEN GERONIMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Gaspar 3724.
JORGE RICARDO MEDEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria 6326 y SONIA ISIS FRADILETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 5946.

**11.a Sección**

JOSE MARIA FRUTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4.o N.o 2831 y MARIA ANGELICA PIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4.o N.o 2831.
ALFREDO JOSE RODA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4373 y BEATRIZ VILLAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4373.

**12.a Sección**

RICARDO MIGUEL EMMENEGGER, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Sosa 2182 y TERESA TOMASA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2182.
MARTIN KOLLAIAN, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Constitución 2241 Ap. 5 y SUSANA NERGUIZIAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2836 Ap. 6.
RUBEN NELSON LIMA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2229 y MARIA AMELIA MUNIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2220.

**13.a Sección**

CARLOS ESTEBAN SEGOVIA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1879 y CARMEN IVONNE FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3448.
WELLINGTON ANIBAL FALCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1627 y ELIZABETH ESTHER CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2323.

**14.a Sección**

HUGO EDISON GRANOTICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3623 y GLADYS LUGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3623.
ENRIQUE CUEVAS, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Av. Costanera 4532 y TERESITA MATTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4532.
SEGUNDO EVERSELINO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3662 y ESTER HAYDEE TERESITA PREGLIASCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3662.
ALEJANDRO ANTONIO KLEIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4294 y MARIA MARTHA BERNADETTE COSSARO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Br. Artigas 4294.
JORGE CARLOS ETCHEPARE, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ipiranga 1567 y AIDA MELONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ipiranga 1567

**15.a Sección**

HORACIO LUIS LEANIZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 518 Ap. 002 y MARIA DEL ROSARIO PITTAMIGLIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 518 Ap. 002.
ROBERTO PEDRO GOÑI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Muñoz 861 y GLORIA BEATRIZ MAZZITELLI, 29 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Dr. Enrique Muñoz 861.

**16.a Sección**

LUIS ALBERTO CORONEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3469 y FRANCISCA RAQUEL COITO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3469.
ROBERTO MACHIN, 22 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Cuchilla Grande 5448 y LUISA GRACIELA BOLZ, 21 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5440.
WALTER FERNANDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguazú 4978 y ELIDA ISABEL VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iguazú 4978.
MIGUEL ANGEL ALONSO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Montecarlo 3525 y MARIA ELENA TABORDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3525.
EDUARDO AMILCAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7895 e IRIS LILIAM ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 7895.
WASHINGTON KAPICA, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vicenza 3026 y ROSA SUSANA MARROCHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 3026.
NELSON ERNESTO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4064 y MARIA AMANDA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4064.
ANTONIO HUMBERTO SCAVONE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Florencia 3767 y JOSELEN TELESCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3109 Ap. 2.
JACINTO GABARBIN, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rafael 3415 y GLADYS RENEE SALINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3759.
ADHEMAR GONZALEZ, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rafael 3953 y MARIA del CARMEN MONTIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3819.
HUMBERTO MENDIETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos Dumont 2708 y CELIA ELIZABETH GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santos Dumont 3651.
RAUL UBERFIL VELLOZZO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6677 y BRENDA EMA GURGITANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6677.
RICARDO FIRPO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 5330 y GILDA QUINTIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3123 bis.
SIXTO RICARDO NUÑEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. Grande 5706 e IRIS LEONOR SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3690.

**17.a Sección**

JUAN EVANGELINO HERNANDEZ, 47 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4128 y BLANCA MARGARITA BISCAIZACO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4128.
JUAN FRANCISCO REIMUNDO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Belloni 4917 y GLADYS RAQUEL NADALES, 30 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada José Belloni 4917.
ENNIO DI MATTEO, 23 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Oficial 11 N.o 4675 y GLADYS LORELEY PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Acosta 4736.

**18.a Sección**

ROBERTO ENRIQUE VAZQUEZ, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado S. Bolívar 1269 y MONICA MARIA PAGANINI, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada S. Bolívar 1269.
RAUL COLINA RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3088 Ap. 4 y MARI YOLANDA ANTUNEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Pagola 3088 Ap. 4.
PABLO TOMAS SPILLER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1126 y SILVIA ESTHER TREIBICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1126.
GONZALO ELIAZAR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1261 Ap. 1 y MARGARITA TERESITA MORENO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 1261 Ap. 1.
GUILLERMO ALBANO COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1274 Ap. 5 y MARIA MABEL PINTOS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1274 Ap. 5.
JULIO ASSIR, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 931 y MARIA TERESA LAGO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 931.

**19.a Sección**

JOSE EDUARDO PENYY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3130 Ap. 1 y JULIA SUSANA RETTICH, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Altamirano 3130 Ap. 1.
RICARDO LUIS URETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echaurri 2085 Ap. 3 y ELSA INES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Morelli 4226 Ap. 4.
FRANCISCO PEDRO CISNEROS, 39 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Urquiza 2813 y ZULEMA GLADYS FABEIRO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Urquiza 2813.

**20.a Sección**

ALFREDO WILSON BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4273 y GLORIA de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4273.
ASDRUBAL MELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5594 y TERESA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5597.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado A. Zubillaga 490 y MARIA AURORA CASTILLO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. C. Molina 146.
ROBERTO ENRIQUE DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 787 y NELSA MIERES, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ameghino 4645.

**21.a Sección**

BALTASAR JORGE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 591 Ap. 2 y TERESA ESTHER BENTANCOURT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 591 Ap. 2.
JULIO CESAR PELLEGRINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 947 y GLADYS MARGARITA ZANELLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laguna Merín 4286.
HUGO EDUARDO DE SOUZA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 23 N.o 5624 y YOLANDA RAQUEL IROLDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 23 N.o 5624.

**22.a Sección**

HUMBERTO DOMINGO SANCHEZ, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado C. del Sur 5828 y ANAIR FREIRE, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada A. Senatore 3812 Ap. 4.
ALFREDO WASHINGTON MELENDREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4283 Ap. 4 y ELSA IDA LUNA, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santa Ana 4283 Ap. 4.

**23.a Sección**

ROBERTO ANGEL MARTINEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Resistencia 1758 Ap. 3 y TERESA NELIDA BELFIORE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oviedo 4715.
JUAN CARLOS MOREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3909 bis y GLORIA COLMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3909 bis.
GUSTAVO ADOLFO AGUIRRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y MARIA DEL ROSARIO IRIBARREN, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

**24.a Sección**

RAMON OLIS MERLO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Central 4331 y PRIMITIVA TABARES SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Maipú 1854.

14) $ 260.— 5|pub. v.Ab.14.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Canelones, dictada en autos: **RAMONA PEREZ de BURGUEÑO.** "Prescripción treintenaria" **(L. 5, F. 393, N.o 117) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Ramona Pérez de Burgueño, iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien in-**

mueble: Un solar de terreno ubicado en Pueblo Soca, 3.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 123, de la manzana N.o 31, compuesto de una superficie de 415,35 metros cuadrados, con frente al antiguo trazado de la ruta ocho; y por ser esquina con frente a calle pública de quince metros.
En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o a causahabientes a cualquier título y especialmente a Cora Venturini y sus sucesores a título singular y universal para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles a los emplazados defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, octubre 30 de 1970. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) $ 16.200.— 30|pub. 6143 Ab.12-v.my.26.

## 19—Rectificaciones de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de CRISTINA ASIS de SEREDA, pués en la misma donde dice "Bernardina Assis" debe decir "Cristina Asis"; donde dice "nacida en 1912" debe decir "1908"; y donde dice "hija de Juan Pedro Assis" debe decir "Juan Pedro Asis". — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 6218 Ab.12-v.my.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MERCEDES SILVA y KOICHI KUNIZAWA (Ficha D|588|71) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Koichi Kunizawa y Mercedes Silva, en el sentido que donde el nombre y apellido del contrayente aparece como "Paulino Cunisava" debe decir "Koichi Kunizawa"; y b) De nacimiento de PAULINO TUJI KOICHI KUNIZAWA, donde dice "hijo de Paulino Cunisavá" debe decir "hijo de Koichi Kunizawa"; y c) De nacimiento de MARIA MERCEDES KOICHI KUNIZAWA, donde dice "hijo de Paulino Cunisava" debe decir "hijo de Koichi Kunizawa" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30741 Ab.12-v.my.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NELSA RIVAS de BITANCOURT (Ficha 561|971) promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ANGELA MARIA BITANCOURT RIVAS, en la siguiente forma: Donde al margen dice "Bitancourt Angel María" debe decir "Bitancourt Angela María"; donde dice "mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "mil novecientos cincuenta y cinco"; donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino"; y donde dice "Angel María" debe decir "Angela María". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30739 Ab.12-v.my.4.

## 20—Remates

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos "Fager Isabel contra DAU ESTEBAN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (E. 568|69) se hace saber: que el día 15 de mayo de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado (calle Cerrito Nº 586) el martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate judicial con la base de $ 1.326.666 2|3 de su tasación del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 51.268, el que según plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro de junio de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de setiembre del mismo año consta de una superficie de 585 metros 35 decímetros con 12 metros de frente a la Avenida Millán cuyas puertas están señaladas con los números 4393, 4393 bis, y 4393 A.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en efectivo al serle aceptada y abonar la comisión del rematador. B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de la hipoteca U. número 1685 Serie B|55 y los antecedentes del juicio en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800 15|pub. 6056 Ab.12-v.my.4.

**OSCAR TAIS**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sassi Larrosa, Pantaleón Eulogio con CUSTODIO SANDALIO GUADALUPE RODRIGUEZ y GERONIMA MENA PLADA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 544|971), se hace saber que el día 11 de mayo próximo a las 16 horas, se va a proceder a la venta en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Oscar Tais, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con edificios, cercos y cuantas mejoras contiene, ubicada en la manzana 28 de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número 5578, compuesta de una superficie de 451 metros cuadrados, lindando al Suroeste, en 12 metros 75 centímetros de frente a la calle Lavalleja.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar a los efectos de lo dispuesto por el decreto N.o 60|1971, que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original que diera lugar a estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, abril 4 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $ 10.800 15|pub. 6236 Ab.12-v.my.4.

**JOSE ARTIGAS SOSA**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dora Lucía González de Pagano y Jovita Pintos Borches contra DOLI BRASIL CUNDA y ALICIA MATILDE DE LOS REYES de BRASIL. Ejecución de hipoteca" (Libro 18. Folio 52 N.o 67), se hace saber que el 16 de mayo p.v. a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, subastará el martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, el inmueble hipotecado, sin base y al mejor postor, el que se detalla a continuación: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial de este departamento, manzana trescientos once de esta ciudad, empadronada con el número dos mil cuarenta y seis, inscripto con el número 44, en la Inspección Técnica Departamental el 23 de agosto de 1924, tiene una superficie de seiscientos treinta metros, ubicado en la calle Misiones N.o 634.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, como asimismo la comisión del rematador, Impuesto Municipal. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de abril de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 9.900 15|pub. 6191 Ab.12-v.my.4.

**GILBERTO P. VANERIO**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — En autos: Héctor Miranda contra MARIA DEL CARMEN HERRERA de MIRANDA. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha 380, año 1968) el día 29 de abril próximo a las 11 horas y en el local de la Comisaría 3.a Sección se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio al contado sin base y al mejor postor de una camioneta marca Ford 1927 a nafta para 500 kilos chapa K. 94-500 padrón 500.
Se hace constar que se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes, marzo 20 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 3.000 10|pub. 6230 Ab.12-v.ab.26.

**HUGO OLIVET**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — En autos: Juan Carlos Brink contra OTTO RENE ODELLA y otros (Ficha Nº 87, año 1971) el día 15 de mayo de 1972 a la hora 16 en el local del Depósito Judicial calle Buenos Aires y Sánchez se sacará a la venta por el martillero Hugo Olivet con la base de las dos terceras partes de su tasación, al mejor postor y al contado de una Escopladora marca "Kirghner" (Ieipzing) con motor "Marelli fuerza 2 H. P. tasado en $ 120.000 y una pulidora sin marca Nº 667 con motor eléctrico marca "Himmelwerk Tubingen" Nº 525.595 fuerza 2 H. P. $ 150.000.
Se previene que el comprador deberá consignar el 9 o|o de comisión del rematador. — Mercedes, abril 4 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.200 10|pub. 6231 Ab.12-v.ab.26.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: LUIS ALBERTO ALMIRON. Segunda copia" (Ficha E-2065|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Eduardo Pedoja Riet, en su carácter de mandatario del señor Luis Alberto Almirón, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura expedida por el Escribano Arturo Michelini el 9 de junio de 1971, por la que el señor Luis Alberto Almirón casado en únicas nupcias con María Esther Ubalde Vidal, adquirió por título de compraventa y modo tradición del señor Julio Alberto Giró Horta, casado con Blanca Modern, el siguiente bien: fracción de campo y mejoras anexas, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Paysandú, empadronada en m|á, con el N.o 309, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet de octubre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el N.o 1400 el 27 de octubre de 1958, con una superficie de 555 hás, 6831 m, con 50 decímetros, con frente a Camino Vecinal a Santana.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse la misma sin su intervención. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $ 7.200 10|pub. 6172 Ab.12-v.ab.26.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**AUTOMOTORA LA PAZ S.R.L.**

Registro Público de Comercio: inscripción marzo 25, 1972; N.o 214, folio 751, libro 1 Contratos.
Otorgamiento: marzo 13 de 1972.
Otorgantes: Miguel Angel Candia Ramos, Héctor Corbal Apa, Raúl José Corbal Apa.
Iniciación: setiembre 1º de 1972.
Duración: dos años prorrogables.
Objeto: actividad comercial, industrial, importación, exportación, servicios.
Capital: $ 990.000.
Administración: dos de los otorgantes conjuntamente.
Ejercicio: agosto 31.
22) $ 4.500 10|pub. 6221 Ab.12-v.ab.26.

**QUESERIA FLORIO LIMITADA**

Por contrato privado de 14 de marzo de 1972 cuyas firmas certificó el Escribano Ariel V. Sardeña, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 23 de marzo de 1972, con el N.o 219, folio 770, libro N.o 1 de Contratos se constituyó "QUESERIA FLORIO LIMITADA".
Socios: William Ramón Ameigenda Bergero, Dimar Ameigenda Bergero y Pedro Suárez Martínez.
Razón social: "AMEIGENDA y SUAREZ LIMITADA".
Objeto principal: compraventa y explotación de comercios de comestibles, productos de granja, papas, cereales, quesería, fiambrería, bebidas alcohólicas embotelladas, comestibles, etc.

Domicilio: José L. Terra N.o 2235 Montevideo, pudiendo instalar sucursales.
Plazo: 5 años desde el 1.o de enero de 1972, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Capital: $ 3.000.000 se aporta por partes iguales y en efectivo por los socios, dividido en 30 cuotas de $ 100.000 cada una.
Administración: cualquiera de los señores William Ramón o Dimar Amcigenda conjuntamente con Pedro Suárez.
22 $ 10.500 10|pub. 6201 Ab.12.-v.ab.26.

**SAMI LIMITADA**

Constituída por documento privado del 24 de noviembre de 1971.
Socios: Saúl Fidel Nandin Tegaldo y María Leontina Miraldi Schiaffino.
Domicilio: Andes 1536, en esta ciudad.
Objeto: venta por mayor y menor, manufacturación, industrialización, y comercialización de toda clase de mercadería.
Capital: $ 100.000.
Aportes: Saúl Nandin, $ 80.000; María Miraldi, $ 20.000.
Administración: Saúl F. Nandin.
Registro Público y General de Comercio: N.o 161, folio 581 v., libro 1 de Contratos, el 3 de marzo de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 6170 Ab.12.-v.ab.26.

**ROBALDA LIMITADA**

Constituída por documento privado del 24 de noviembre de 1971.
Socios: José Roberto Figueroa Novo, y Yolanda Olga Cancela Martínez.
Domicilio: Comercio 2227, en esta ciudad.
Objeto: venta por mayor y menor, manufacturación, industrialización y comercialización de toda clase de mercadería.
Capital: $ 100.000.
Aportes: José Figueroa, $ 90.000; Yolanda Cancela, $ 10.000.
Administrador: José R. Figueroa.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 125, folio 457 v., libro 1 de Contratos, el 23 de febrero de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 6169 Ab 12.-v.ab.26.

**INMOBILIARIA SOSA LIMITADA**

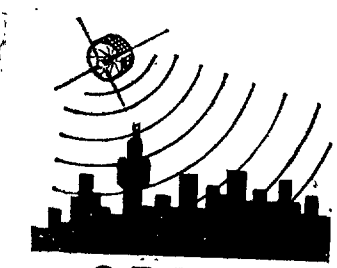
Contrato de fecha 19 de marzo de 1971 inscripto el 10 de marzo de 1971 con el N.o 106 al folio 393 del libro N.o 2.
Socios: Teodoro Sosa Umpiérrez (administrador) y Regino Roberto Sosa Umpiérrez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compraventa de inmuebles, asesoramiento sobre ventas, organización y métodos de éstas, etc.
Capital: $ 50.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) $ 4.500 10|pub. 6168 Ab.12.-v.ab.26.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 1.543.** — Montevideo, abril 7 de 1972. — Con esta fecha Walter Jones por Isaac Villarreal (Uruguay) solicita marca: "RAFAGA CELESTE", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 6174 Ab.12.v.ab.26.

**ACTA Nº 1.541.** — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Con esta fecha Gastón Morganti de Montevideo, solicita el registro de la marca:




de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 6141 Ab.12.-v.ab.26.

**ACTAS N.os 136.387 y 1.542.** — Montevideo, abril 4 de 1972. — Con esta fecha Walter Jones por Arthogar S. A. (Uruguay) solicita marca:




clases 12 y 28 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 6.750 10|pub. 6175 Ab.12.-v.ab.26.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 18.788.** — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Monsanto Company (EUA) solicita patente de invención para: "Composiciones fitotóxicas de N-Fosfonometilglicina", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 6206 Ab.12.-v.ab.26.

## 25—Ventas de Comercio

PEDRO HUGO FERRO VALLERGA, ELENA MARIA BALBO, HECTOR MARIO CENSIO DE MARIA, LUCITA MARIA OCAÑO y LUIS CARLOS FERNANDEZ SCAVINO y MARIA ESTHER AGOSTINO LAPA cedieron derechos promitentes compradores del "Garage Barreiro", en Gabriel Pereira N.o 3119 a Daniel Teixeira Calero y Eduardo Navrátil. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en el local de Comercio.
25) $ 8.400 20|pub. 6222 Ab.12.-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Eugenio Jesús Teixidor Balma el negocio de carnicería sito en Avenida República Argentina esquina calle "E" de esta ciudad de Paysandú. Acreedores en el comercio. — JUAN LUIS BASSADONE. — MARIA CHIARLI de BASSADONE.
25) $ 5.600 20|pub. 6192 Ab.12.-v.my.11.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Juan Carlos Kalfaian y Raúl Fernández Suárez el Bar ubicado en Nicaragua Nº 2297 ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — LUIS COSENTINO BATTAGLIA. — ELVIRA SARRO de COSENTINO.
25) $ 5.600 20|pub. 6195 Ab.12.-v.my.11.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Ruben Fernández Vázquez el almacén sito en Julio César 1602|04, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de marzo de 1972. — ISMAEL MENENDEZ BERNARDO — NIEVEZ TARRAZO de MENENDEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 6196 Ab.12.-v.my.11.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Salustiano e Ismael Menéndez el Almacén sito en San Salvador Nº 1751 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ — BENITA CORES de LOPEZ — ERNESTO CORES CHAVEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 6197 Ab.12.-v.my.11.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Héctor O. Cedrés el Bar sito en Burgues Nº 3350, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — SANTIAGO CASAL LOUREIRO — MARIA TERESA SOTELO de CASAL.
25) $ 5.600 20|pub. 6198 Ab.12.-v.my.11.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber a los acreedores de MICRON FLAST LIMITADA (EL EMPORIO DE LA BOLSA) que deben presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la calle Soriano N.o 796, E. P. para ser tenidos en cuenta.
25) $ 5.600 20|pub. 6199 Ab.12.-v.my.11.

## 27—Varios

**ANCAP**

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Resolución (D) Nº 2779|944 (modificada y ampliada por resoluciones (D) N.os 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las promociones que se indican seguidamente.
Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.
Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a Registro General y Archivo, Edificio ANCAP, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 27 de abril para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 12 de mayo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

**Promociones**

Orosmán Colman, Peón $ 17.600 al cargo Portero $ 18.300, Res. (D) 51|1|72.

Nelson Prieto Morixe, Ignacio Barreiro Martínez, Peones $ 17.600 a cargos Oper. Destilería B $ 20.200, Res. (D) 1413|5|71. — Clemente Zanetti, División Relaciones Industriales.
27) (C. C.) 1|pub. 30749 Ab.12.-v.ab.12.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE VETERINARIA
**Cartelera Nº C. 45|972**

LLAMADOS PARA PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la contratación de los siguientes cargos:

1 Asistente de Anatomía, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas semanales, N.o 285, pesos 37.600 mensuales.
(Contratación hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 30 de junio de 1973).

1 Asistente de Fisiología, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas semanales, N.o 375, pesos 37.600 mensuales.
(Contratación hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 30 de junio de 1973).

1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Histología y Embriología, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, N.o 300, pesos 13.900 mensuales. (Exclusivamente para estudiantes).
(Contratación a partir del 7 de mayo de 1972 hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1972).

Las solicitudes de inscripción se presentarán con una copia, en un sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 20.00, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil (de lunes a viernes) de 7 a 12 horas.
Los aspirantes deberán asimismo presentar una relación documentada de méritos y antecedentes, en papel simple, con copia.
Plazo de inscripción: 17 de abril de 1972 a la hora 12. — Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 1|pub. 30743 Ab.12.-v.ab.12.

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don GERARDO ROCCA COUTURE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de abril de 1972. — Dr. Julio César Panizza, Prosecretario.
27) $ 450.00 1|pub. 6211 Ab.12.-v.ab.12.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Fisco, Mujica, Jacinto contra OREFICE, MARIANO y otro. Infracción Aduanera. (Ficha Nº 296|70) se cita, llama y emplaza a Mariano y Gaetano Oréfice y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el automóvil matrícula argentina, de la Provincia de Buenos Aires, "1184517", marca "Fiat", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 5 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 3.000 10|pub. 6154 Ab.12.-v.ab.26.

CESION

ALVARO FLORES FLORES promete ceder a Julio César Ferrari derechos emergentes promesa compraventa kiosco Yaguarón 1412 bis. Acreedores Rincón 458, escribano Brusciani, Montevideo.
27) $2.800 20|pub. 6171 Ab.12 v.my.11.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

AVISO

Se comunica a los accionistas e interesados que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 6 de abril de 1972 resolvió por unanimidad lo siguiente:
1) Dejar sin efecto el aumento de capital aprobado por asamblea del 11 de noviembre de 1971.
2) Suprimir la expresión "y preferidas" del artículo 79 — El Directorio.
27) $ 450.00 1|pub. 6224 Ab.12 v.ab.12.

COPESPUN

CONVOCATORIA

COPESPUN convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril próximo en el local de la Liga de Fomento de Punta del Este a la hora 15 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Reorganización funcional de la Cooperativa.
2º) Reglamento interno.
3º) Remuneraciones.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.
27) $ 450.00 1|pub. 6204 Ab.12 v.ab.12.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### FEL SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que FEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese FEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí y Eduardo Reitzes, casado con doña Ana Berger, ciudadano legal el primero y orientales los dos restantes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "FEL S. A." y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman, Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

6590. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: "FEL S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1972.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7 de febrero de 1972, con el N.o 28 al folio 116 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 14.259. — 1|pub. — 3901.

### BIVAR SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

**Buenos Aires 484**

Aprobación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que BI-

VAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BIVAR S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel; imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, matrítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí y Eduardo Reitzes, casado con doña Ana Berger, ciudadano legal el primero y orientales los dos restantes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de BIVAR S.A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman, Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

7333. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de BIVAR S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1972.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de febrero de 1972, con el N.o 44 al F.o 176 del L.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Barracq, Subdirector. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 14.519.00 1|pub. — 3902.

---

BARCLAY'S S. A.

(Inscripción N.o 49.407)

Yi 1272

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 3.137.147.59 |
| Deudores Varios | " | 4.899.634.98 |
| Mercaderías | " | 6.224.101.00 |
| Mueb. Ut. e Instalac. | " | 651.305.42 |
| Gtos. Ampliac. Capital | " | 23.000.00 |
| Importaciones | " | 876.318.00 |
| Acreedores Fiscales | " | 475.100.90 |
| Pérdidas Ej. Anteriores | " | 184.472.44 |
| | $ | 16.471.080.33 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 356.703.60 |
| Acreedores Varios | " | 6.874.181.00 |
| Vales Bancarios | " | 600.000.00 |
| Capital Integrado | " | 2.500.000.00 |
| Prev. y Provisiones | " | 100.106.[illegible] |
| Fondo de Reserva | " | 2.710.371.[illegible] |
| Fondo Rev. Activo Fijo | " | 445.309.[illegible] |
| Resultados | " | 1.913.849.[illegible] |
| | $ | 15.505.520.[illegible] |
| Resultados del Ejercicio | " | 965.559.89 |
| | $ | 16.471.080.33 |

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias . Período 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad s\|ventas | $ | 6.389.198.81 |
| Bonificaciones Obtenidas | " | 168.516.00 |
| | $ | 6.557.714.81 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Tasas e Impuestos | $ | 1.293.924.00 |
| Gastos Generales | " | 2.850.808.68 |
| Sueldos y Jornales | " | 1.447.422.24 |
| | $ | 5.592.154.92 |
| Result. del Ejercicio | " | 965.559.89 |
| | $ | 6.557.714.81 |

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por asamblea de fecha 26 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados están copiados en el libro Copiador de Balance en folios 20 y 21, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1962.

$ 4.240.00. — 1|pub. — 1268.

---

## FORNERO S. A.

(Inscripción N.o 35.569)

Lanús 5677

Balance al 30 de noviembre de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ............. | $ 3.906.952.11 |
| Existencias ............... | " 31.944.863.36 |
| Acciones ................ | " 54.580.30 |
| Deudores Varios ......... | " 8.450.588.61 |
| Documentos a Cobrar .... | " 129.548.53 |
| Inmuebles ............... | " 25.328.486.93 |
| Máq. y Eq. de Taller .... | " 10.276.380.54 |
| Instalac., Mueb. y Utiles.. | " 1.290.160.42 |
| Vehículos ............... | " 2.935.433.20 |
| Otros Deudores .......... | " 16.800.00 |
| Marcas Priv. y Patentes... | " 2.000.00 |
| | $ 84.335.794.00 |
| Documentos Descontados . | $ 230.876.09 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Varios ....... | $ 18.060.727.27 |
| Documentos a Pagar .... | " 2.222.251.23 |
| Cuentas a Pagar ......... | " 97.542.00 |
| Vales Bancarios .......... | " 900.000.00 |
| Acreedores Fiscales ...... | " 1.944.386.24 |
| Acreed. Hip. y Prend. .... | " 1.258.985.06 |
| Capital Integrado ...... | " 1.110.000.00 |
| Reservas ............... | " 1.626.230.71 |
| Fdo. Rev. Activo Fijo ... | " 35.278.517.37 |
| Valores en Custodia ...... | " 16.800.00 |
| Previsiones ............ | " 1.199.794.58 |
| Fondo de Amortización .. | " 14.387.112.11 |
| Res. Ejerc. Interiores .... | " 4.737.904.85 |
| | $ 82.840.251.42 |
| Utilidad del Ejercicio .. | " 1.495.542.58 |
| | $ 84.335.794.00 |
| Acreed. por Doc. Desc... | $ 230.876.09 |

---

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad sobre ventas .... | $ 19.719.810.38 |
| Comisiones obtenidas .... | " 42.332.00 |
| Des. e Intereses a favor .. | " 214.688.02 |
| | $ 19.976.830.40 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos de Fabricación.... | $ 9.036.880.13 |
| Gastos Administ. y Vtas.. | " 1.351.696.69 |
| Gastos Financieros ...... | " 857.543.74 |
| Tasas e Impuestos ....... | " 5.828.386.03 |
| Pérdidas y Ganancias .... | " 11.63 |
| Amortizaciones .......... | " 906.769.60 |
| | $ 18.481.287.82 |
| Utilidad del ejercicio .... | " 1.495.542.58 |
| | $ 19.976.830.40 |

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no han sido aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 12 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.693 a folios 51 del Libro N.o 18.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 1269.

---

## FUMAYA S. A.

(Inscripción N.o 45.248)

Constituyente 1840

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ............. | 333.495.03 |
| Deudores Varios ........... | 1.114.508.30 |
| Merc. y materiales ........ | 4.609.167.20 |
| Activo fijo ............... | " 14.587.195.70 |
| Anticipo Impuestos ......... | 34.984.00 |
| Partidas en Suspenso ....... | 1.055.26 |
| Int. y Gastos a Vencer .... | 29.791.94 |
| | 20.710.197.43 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Varios ......... | 7.004.798.88 |
| Acreedores Fiscales ........ | 564.722.13 |
| Capital Integrado .......... | 500.000.00 |
| Reservas Varias .......... | 10.172.266.70 |
| Utilidades a Distribuir .... | 2.468.409.72 |
| | 20.710.197.43 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Sueldos y Leyes Sociales .. | 2.817.903.05 |
| Gravámenes legales ......... | 264.376.00 |
| Gastos Generales ........... | 2.889.726.71 |
| Amortizaciones ............ | 645.158.43 |
| Materias Primas ........... | 2.434.056.44 |
| Utilidad del ejercicio .... | " 1.219.310.95 |
| | 10.270.531.58 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Vehículos ................. | 964.776.80 |
| Res. bruto de explotación.. | 9.275.046.78 |
| Bonificaciones Legales ..... | 30.708.00 |
| | 10.270.531.58 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | |
|---|---|
| A reservas Varias ......... | 1.219.310.95 |
| | 1.219.310.95 |

Aún no han sido sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 117 al Fo. 377 del libro N.o 1.o el 4 de enero de 1961.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 1272.

## FORNERO S. A.

(nscripción N.o 35.569)

Lanús 5677

Balance al 30 de noviembre de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ............ | $ 4.841.632.10 |
| Existencias ............. | " 13.092.497.15 |
| Acciones y Valores ...... | " 14.580.30 |
| Deudores Varios ......... | " 7.479.824.81 |
| Documentos a Cobrar ... | " 63.732.53 |
| Inmuebles ............... | " 26.253.474.64 |
| Maq. y Eq. de Taller .... | " 10.276.380.54 |
| Inst., Mueb. y Utiles .... | " 1.290.160.42 |
| Vehículos .............. | " 2.935.433.20 |
| Importaciones ........... | " 9.967.221.01 |
| Pagos Anticipados ....... | " 799.027.02 |
| Otros Deudores ......... | " 16.800.00 |
| Marcas, Prov. y Pat. ..... | " 2.000.00 |
| | $ 77.032.763.72 |
| Documentos Descontados . | $ 230.876.09 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores Varios ....... | $ 13.196.950.05 |
| Documentos a Pagar .... | " 1.685.842.95 |
| Vales Bancarios ......... | " 500.000.00 |
| Acreed. Fiscales ........ | " 3.139.067.93 |
| Acreed. Hip. o Prend. .... | " 28.785.06 |
| Cuentas a Pagar ........ | " 97.540.00 |
| Capital Integrado ........ | " 1.110.000.00 |
| Reservas ............... | " 1.626.230.71 |
| Fdo. Rev. Act. Fijo ...... | " 36.203.505.08 |
| Fondo de Amortización .. | " 13.480.342.51 |
| Valores en custodia ...... | " 16.800.00 |
| Previsiones ............. | " 1.209.794.58 |
| Utilid. Ej. Anteriores .... | " 3.158.444.93 |
| | $ 75.453.303.80 |
| Utilidad del Ojercicio .. | " 1.579.459.92 |
| | $ 77.032.763.72 |
| Acreedores por Doc. Desc. | $ 230.876.09 |

---

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Utilidad sobre Ventas .. | $ 17.320.927.66 |
| | $ 17.320.927.66 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos de Fabricación ... | $ 8.991.001.02 |
| Gtos. de Adm. y Ventas .. | " 1.472.762.77 |
| Gastos Financieros ...... | " 718.574.95 |
| Tasas e mpuestos ....... | " 3.554.678.80 |
| Amortizaciones .......... | " 1.004.450.20 |
| | $ 15.741.467.74 |
| Utilidad del Ejercicio.... | " 1.579.459.92 |
| | $ 17.320.927.66 |

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no han sido aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del libro Copiador de Balances N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio al 12 de setiembre de 1958 y anotado con el número 4.693 a folios 51 del libro número 18.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 1270.

**ANDRES WITTENBERGER S. A.**

(Inscripción N.o 29.544)

**Batoví 2318**

Estado de situación al 28 de febrero de 1967

| | |
|---|---|
| **Activo —** | |
| **Disponible:** | |
| Caja | 98.169.91 |
| Bancos | 70.623.95 |
| **Exigible:** | |
| Deudores | 726.927.63 |
| Efectos a cobrar | 1.853.011.25 |
| **Realizable:** | |
| Materiales | 1.846.278.60 |
| **Fijo:** | |
| Muebles y útiles | 59.166.82 |
| Instalaciones | 563.68 |
| Máquinas | 96.088.68 |
| Herramientas | 50.958.08 |
| Vehículos | 231.038.00 |
| Dep. en garantía | 214.756.35 |
| **Nominal:** | |
| Gastos Const. de sociedad | 3.916.00 |
| **Especial:** | |
| Andrés Wittenberger | 493.927.92 |
| **Transitorio:** | |
| Gastos por cuenta de Terc. | 3.208.04 |
| Import. en trámite | 188.049.50 |
| | 5.936.684.41 |
| **Pasivo —** | |
| **Exigible:** | |
| Acreedores varios | 1.165.028.74 |
| Obligaciones a pagar | 160.000.00 |
| Bancos | 38.678.40 |
| **Patrimonial:** | |
| Capital integrado | 500.000.00 |
| Reservas | 258.274.52 |
| **Transitorio:** | |
| Cuentas a pagar | 224.806.68 |
| Obras contratadas a terminar | 2.570.650.44 |
| **Pérdidas y ganancias:** | |
| Utilidad del ejercicio | 1.619.245.63 |
| | 5.936.684.41 |

Estado de pérdidas y ganancias al 28|2|67

| | |
|---|---|
| **Ganancias —** | |
| Obras sanitarias | 11.748.148.19 |
| Ingresos financieros | 210.600.00 |
| | 11.958.748.19 |
| **Pérdidas —** | |
| Materiales | 7.597.210.48 |
| Remun. personales | 1.339.452.23 |
| Leyes sociales | 686.567.56 |
| Gravámenes fiscales | 365.713.80 |
| Gastos generales | 520.336.95 |
| Cargas financieras | 85.325.22 |
| Alquileres | 61.716.00 |
| Desc. sobre ventas | 13.202.63 |
| Mantenimiento y Cons. activo fijo | 269.977.69 |
| | 10.939.502.56 |
| Utilidad del ejercicio | 1.019.245.63 |
| | 11.958.748.19 |

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1967

| | |
|---|---|
| Utilidades del ejercicio | 1.019.245.63 |
| | 1.019.245.63 |
| Remuneración Presidente | 30.577.37 |
| Remuneración Directores | 81.539.65 |
| Fondo de reserva Estat. | 15.411.49 |
| Dividendo sobre acciones preferidas | 8.400.00 |
| Rev. activo realizable | 504.157.00 |
| | 640.085.51 |
| Saldo a determinar la distribución | 379.160.12 |
| | 1.019.245.63 |

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29|30 del libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo el 11 de febrero de 1954.

$ 8.050.— — 1|pub. — 1275.

---

**ANDRES WITTENBERGER S. A.**

(Inscripción Nº 29.544)

**Batoví 2318**

Estado de situación al 28 de febrero de 1968

| | |
|---|---|
| **Activo. —** | |
| **Disponible:** | |
| Caja | 105.765.91 |
| Bancos | 198.967.81 |
| **Exigible:** | |
| Deudores | 796.241.43 |
| Efectos a cobrar | 85.000.00 |
| **Realizable:** | |
| Materiales | 1.582.108.29 |
| **Fijo:** | |
| Muebles y útiles | 59.051.22 |
| Instalaciones | 592.50 |
| Máquinas | 73.414.12 |
| Herramientas | 42.968.82 |
| Vehículos | 893.249.10 |
| Depósito en garantía | 22.656.00 |
| Inmuebles | 1.300.000.00 |
| **Nominal:** | |
| Gastos constitución sociedad | 2.611.00 |
| **Especial:** | |
| Andrés Witenberger | 503.230.08 |
| **Eventual:** | |
| Documentos descontados | 186.800.00 |
| **Transitorio:** | |
| Gastos por cuenta de terceros | 3.208.04 |
| Importaciones en trámite | 448.258.76 |
| | 6.303.823.08 |
| **Pasivo. —** | |
| **Exigible:** | |
| Obligaciones a pagar | 1.641.840.00 |
| Acreedores varios | 909.055.28 |
| **Patrimonial:** | |
| Capital integrado | 500.000.00 |
| Reservas | 258.274.52 |
| **Eventual:** | |
| Bancos efectos descontados | 186.800.00 |
| **Transitorio:** | |
| Cuentas a pagar | 254.129.71 |
| Obras contratadas a terminar | 650.000.00 |
| **Pérdidas y ganancias:** | |
| Utilidad del ejercicio anterior | 1.019.245.63 |
| | 5.419.345.14 |
| Utilidad del ejercicio | 884.477.94 |
| | 6.303.823.08 |

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1968

| | |
|---|---|
| **Ganancias. —** | |
| Obras sanitarias | 12.881.750.96 |
| Ingresos financieros | 1.773.80 |
| Pérdidas y ganancias | 249.499.98 |
| | 13.133.024.74 |
| **Pérdidas: —** | |
| Materiales | 5.180.284.30 |
| Remuneraciones personales | 2.770.863.50 |
| Leyes sociales | 1.836.637.83 |
| Gravámenes fiscales | 630.500.65 |
| Gastos generales | 771.309.72 |
| Cargas financieras | 453.193.66 |
| Alquileres | 105.406.00 |
| Descuentos sobre ventas | 33.671.63 |
| Mantenimiento y conservación activo fijo | 466.679.51 |
| | 12.248.546.80 |
| Utilidad del ejercicio | 884.477.94 |
| | 13.133.024.74 |

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1968

| | |
|---|---|
| Utilidades del ejercicio | 884.477.94 |
| | 884.477.94 |
| Fondo estabilización de dividendos | 9.374.32 |
| Presidente | 26.534.34 |
| Directorio | 70.758.23 |
| Acciones preferidas | 53.068.68 |
| Renovación activo realizable | 724.742.37 |
| | 884.477.94 |

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 31 a 32 del libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo, el 11 de febrero de 1954.

$ 8.080. — 1|pub. — 1276.